

Instituto Tecnológico de Costa Rica

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS MARZO 2024**

Marzo, 2024

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	11
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	11
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	12
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	13
II- Transitorios.....	13
Base de Medición	15
Moneda Funcional y de Presentación	16
Políticas Contables:.....	17
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	17
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	33
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2024	36
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	36
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	48
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	52
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	54
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	58
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	59

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	60
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	68
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	73
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	75
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	76
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	89
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	90
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	111
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	114
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	121
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	122
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	132
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	135
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	136
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	144
FIDEICOMISOS	178
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	179
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	188
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	190

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	196
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	197
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	200
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	201
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	203
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	204
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	208
REVELACIONES PARTICULARES	210
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	233
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	234
1.1. ACTIVO	234
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	234
NOTA N° 3	234
NOTA N° 4	238
NOTA N° 5	242
NOTA N° 6	259
NOTA N° 7	263
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	265
NOTA N° 8	265
NOTA N° 9	265
NOTA N° 10	271
NOTA N° 11	322
NOTA N° 12	325
NOTA N° 13	326
2. PASIVO	326
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	326
NOTA N° 14	326
NOTA N° 15	330

NOTA N° 16	330
NOTA N° 17	332
NOTA N° 18	333
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	334
NOTA N° 19	334
NOTA N° 20	335
NOTA N° 21	336
NOTA N° 22	336
NOTA N° 23	337
3. PATRIMONIO	338
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	338
NOTA N° 24	338
NOTA N° 25	339
NOTA N° 26	340
NOTA N° 27	340
NOTA N° 28	341
NOTA N° 29	345
NOTA N° 30	346
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	347
4. INGRESOS.....	347
4.1 IMPUESTOS	347
NOTA N° 31	347
NOTA N° 32	347
NOTA N° 33	348
NOTA N° 34	348
NOTA N° 35	349
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	349
NOTA N°36.....	349
NOTA N° 37	350
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	350
NOTA N° 38	350
NOTA N° 39	353
NOTA N° 40	353
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	354
NOTA N° 41	354

NOTA N° 42	357
NOTA N° 43	361
NOTA N° 44	362
NOTA N° 45	362
NOTA N° 46	363
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	363
NOTA N° 47	363
NOTA N° 48	367
NOTA N° 49	369
4.6 TRANSFERENCIAS.....	370
NOTA N° 50	370
NOTA N° 51	374
Transferencias de capital	374
4.9 OTROS INGRESOS.....	376
NOTA N° 52	376
NOTA N° 53	377
NOTA N° 54	377
NOTA N° 55	378
NOTA N° 56	379
NOTA N° 57	380
NOTA N° 58	380
5. GASTOS	382
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	382
NOTA N° 59	382
NOTA N° 60	386
NOTA N° 61	389
NOTA N° 62	391
NOTA N° 63	392
NOTA N° 64	393
NOTA N° 65	394
NOTA N° 66	395
5.2 GASTOS FINANCIEROS	396
NOTA N° 67	396
NOTA N° 68	396
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	397

NOTA N° 69	397
NOTA N° 70	397
NOTA N° 71	398
5.4 TRANSFERENCIAS.....	398
NOTA N° 72	398
NOTA N° 73	400
5.9 OTROS GASTOS	401
NOTA N° 74	401
NOTA N° 75	402
NOTA N° 76	403
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	404
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	404
NOTA N°77	404
NOTA N°78	405
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	407
NOTA N°79	407
NOTA N°80	408
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	409
NOTA N°81	409
NOTA N°82	409
NOTA N°83	410
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	412
NOTA N°84	412
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	412
NOTA N°85	413
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	419
NOTA N°86	419
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	420
NOTA N°87	420

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	421
ANEXOS.....	423
NICSP	423
NICSP 12 INVENTARIOS	423
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	423
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	424
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	424
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	426
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	427
NICSP 20- PARTES RELACIONADAS	429
NICSP 24- INFORME CONGRUENCIA.....	432
NICSP 27- AGRICULTURA	432
NICSP 28- 29- 30	433
FIDEICOMISOS	436
NICSP 31.....	436
NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS	436
NOTA INFORMES DE AUDITORIA.....	464
NOTA MATRIZ DE AUTOEVALUACION	466

Periodo Contable 2024

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	14231
---	--	-------

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

Ing. Maria Estrada Sánchez	Ing. Maria Estrada Sánchez	MAE. Ma de los Ang. Montero Brenes
Representante Legal	Jerarca	Contador
4-000012115		Sesión Abril 2024

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- La institución tiene varias campus y centros académicos, se detallan a continuación:
Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Alajuela y Centro Académico de Limón.

Ley de Creación:

- Ley N°4777 Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 10 de junio de 1971.

Fines de creación de la Entidad:

- El ITCR fue creado con el fin de dedicarse al campo de la tecnología y ciencias conexas, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción

Objetivos de la Entidad:

- Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina, una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica; lo cual les permite participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- Generar, adaptar e incorporar en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país los recursos y fuerzas productivas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de editar una sociedad más justa.
- Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales Principios del ITCR
- La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.
- La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.
- El derecho exclusivo de la comunidad institucional, constituida por profesores y profesoras, el estudiantado y colaboradores administrativos, de darse su propio gobierno y de ejercerlo democráticamente, tanto para el establecimiento de sus órganos de deliberación y dirección, como para la determinación de sus políticas.
- La plena capacidad jurídica del Instituto para adquirir derechos y contraer obligaciones, de conformidad con la Constitución Política y las leyes de Costa Rica.
- La libertad de cátedra, entendida como el derecho del profesorado de proponer los programas académicos y desarrollar los ya establecidos, de conformidad con sus propias convicciones filosóficas, científicas, políticas y religiosas.
- La libertad de expresión de las ideas filosóficas, científica, políticas y religiosas de los miembros de la comunidad del Instituto, dentro de un marco de respeto por las personas.
- La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia del estudiantado en la institución.
- La evaluación permanente de los resultados de las labores de la institución y de cada uno de sus integrantes.

La responsabilidad de los individuos y órganos del Tecnológico por las consecuencias de sus acciones y decisiones.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- Campus Tecnológico Central Cartago, ubicado en Cartago, Cartago, calle 15, avenida 14, 1 km sur de la Basílica de los Angeles.
- Campus Tecnológico Local San Carlos, ubicado en Alajuela, San Carlos, 18 km al norte de Ciudad Quesada, carretera a Fortuna Santa Clara.
- Campus Tecnológico Local San José, ubicado en San Jose, San José, calle 5 y 7, avenida 9 y 11, Barrio Amón.
- Centro Académico de Alajuela, ubicado en Alajuela, Sede Central de la UTN, Villa Bonita de Alajuela 300 metros suroeste de la Gasolinera Delta y 300 sur (carretera a Villa Bonita), contiguo a Pastas Roma.
- Centro Académico de Limón, ubicado en Limón, Limón, Barrio Cerro Mocho frente al Colegio Diurno.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

- El ITCR está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción.
- Entre sus principales actividades esta la enseñanza, la investigación y la extensión.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
-------------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cedula de identidad **109740643**,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SCI-472-2020 de fecha 27 de mayo, 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

MAE. Roy D'Avanzo Navarro: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes:

MAE. Silvia Watson Araya. Vicerrectora de Administración.

Licda. Marta Gómez Aguilar. Equipo técnico NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración.

Ing. Gonzalo Varela Sojo. Equipo técnico NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración.

MAE. María de los Ángeles Montero Brenes. Coordinadora de la Unidad de Contabilidad

Bach. Daniel Abarca Calderón. Coordinador de la Unidad de Tesorería

MAE. Johnny Masis Siles. Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

MAE. Andrea González Quirós. Representante administrativo de los Campus Tecnológicos Locales

Observaciones:

Entre los principales acuerdos y logros en el período se detallan:

1. Seguimiento permanente de planes de acción de brechas y transitorios.
2. Presentación de estados financieros y notas de forma mensual.
3. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
4. Nivel de implementación certificado 97%
5. Seguimiento a registros auxiliares de infraestructura, posterior a su implementación.
6. Talleres de apoyo a otras instituciones públicas sobre el proceso de implementación de NICSP en el ITCR.
7. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de NICSP 21 referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	95.78%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0

NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	64.79%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	89.00%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Base Contable

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2021) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

El registro de las transacciones es el “devengado”, en los registros contables.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Publico no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional, el cual se detalla en la nota de moneda extranjera en el apartado 3 punto 4.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cédula de identidad **109740643**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Adjuntar el Plan General Contable en anexos. (Se adjunta un archivo aparte como anexo en notas)

Políticas Particulares del ITCR:

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

La política de la Institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal manteniendo una participación en diferentes bancos.

En el ITCR las Cajas Receptoras de Efectivo y Fondos Fijos de Caja Chica estarán bajo la responsabilidad de los(las) respectivos(as) cajeros(as) o encargados(as), quienes deberán atender las disposiciones del Reglamento General de Tesorería respectivo, como de aquellas otras disposiciones que emanen del Departamento Financiero Contable.

Los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales y además en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y mutuales de ahorro y préstamo con respaldo estatal. Toda inversión cuyo vencimiento sea igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición o, en su caso, a partir de la fecha en la que se informa, será considerada como equivalente al efectivo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a favor del ITCR se reconocen:

- (a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto
- (b) por la venta de bienes y servicios del ITCR
- (c) por los anticipos entregados
- (d) por la renta de inversiones
- (e) por el alquiler de propiedades
- (f) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- (g) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- (h) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:

- (a) en cuenta corriente documentada o no
- (b) a ser cobrados en moneda extranjera
- (c) a vencer a corto o largo plazo
- (d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o

(e) con garantía o sin ella.

La medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación, si dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

Transferencias por cobrar

El ITCR obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor. Si los activos transferidos se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

Previsiones

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de Atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

Inventarios

Para lo correspondiente al ITCR, se entenderán como inventarios consumibles todos aquellos bienes que son utilizados para brindar un servicio sea con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo.

Entre los inventarios se definen los siguientes: Editorial Tecnológica, Almacén de Suministros, Servicios Generales en lo correspondiente a útiles y materiales de limpieza y Materiales de mantenimiento.

En el ITCR los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. El ITCR deberá aplicar con carácter general el método PPP.

Inventarios		Medición Especial
(a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
(b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
(c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Propiedades, Planta y Equipos Explotados

Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables

En el ITCR se considerará como activos fijos capitalizables, aquellos bienes:

- (a) El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualizará anualmente según el índice de inflación oficial del año anterior. Corresponderá a la Vicerrectoría de Administración, por medio del Departamento Financiero-Contable, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores.
- (b) Su vida útil sea mayor a un año.

Identificación Activos Fijos Capitalizables

Todo activo fijo del ITCR deberá contar con una identificación numérica, por medio de una placa metálica, cinta adhesiva, código de barras, grabado eléctrico o uso de marcadores.

Activos de Control

En el ITCR se considerará como activos de control, aquellos bienes:

- (a) Que, por su bajo valor monetario, no califica como activo fijo capitalizable, pero al cual se le asigna una identificación para su control, según la materialidad o importancia relativa a juicio profesional del bien.
- (b) Su vida útil sea mayor a un año.

Identificación Activos de Control

Para efectos de control, el Departamento de Aprovechamiento, al momento de la adquisición del bien, procederá a identificar el mismo, mediante una placa adhesiva o escritura con la siguiente leyenda: Activo de Control.

Política Transitoria de Reconocimiento

El ITCR aplicará el valor en libros para la medición de los activos durante el proceso de implementación de las NICSP, para los activos que están totalmente depreciados a la fecha de la implementación, se utilizará como valor de costo atribuible.

En el ITCR todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo histórico. Si el ITCR recibe activos transferidos por parte de una entidad pública no empresarial costarricense, el reconocimiento inicial se medirá al valor en libros de aquella entidad al momento de la transferencia. El ITCR se acogió al período de gracia referidos en la disposición transitoria.

Activo sin costo inicial

Cuando el ITCR tenga un activo sin su costo de origen, o sin su costo de adquisición o su costo sea nulo porque fue recibido por una transacción sin contraprestación, el costo se determinará por referencia al valor razonable del activo a la fecha de la adquisición.

Depreciación y deterioro

Cuando el ITCR reconozca inicialmente un elemento de propiedades, planta y equipo al costo, reconocerá también la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, como si siempre hubieran aplicado dichas políticas contables. El ITCR depreciará de forma separada cada parte de un elemento que tenga un costo significativo, con relación al costo total de los bienes comprendidos en las siguientes cuentas del activo fijo.

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las políticas contables del Plan General de Contabilidad Nacional, con respecto a los incrementos en la depreciación acumulada no concuerda con el gasto de depreciación se da por traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

Vida Útil

La vida útil para los terrenos y edificios se establecerá en base a los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil del ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN No 001-2009 “Valoración de activos”

Categoría	Vida Útil
Edificios	50 años
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de oficina	10 años
Equipos para computación	5 años
Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	10 años
Equipos y mobiliario educacional deportivo	10 años
Equipos de seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinarias equipos y mobiliarios diversos	10 años

El ITCR en los ejercicios posteriores a la inicial, medirá los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, de acuerdo al: Modelo de Costo; o Modelo de Revaluación.

Activos biológicos

El ITCR reconocerá un activo biológico cuando se cumpla con lo siguiente:

Que la Institución controle el activo como resultado de sucesos pasados.

Sea probable que fluyan a la Institución beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el activo.

El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El ITCR medirá sus activos biológicos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta. Esto aplicará también en el caso de activos biológicos recibidos a través de transacciones sin contraprestación. Se excluyen los activos biológicos utilizados en actividades no agrícolas los que, según el caso, serán medidos conforme los criterios generales aplicables a Inventarios y a Propiedades, Planta y Equipo. En el ITCR, los costos de ventas son los relacionados a su disposición, tales como, lo que cobra la subasta por cada transacción o los que cobra la cooperativa que recibe la leche por su retiro del sitio de producción.

Valor Razonable

En el ITCR el valor razonable se determinará considerando:

El precio de cotización, para el caso del Ganado existe un mercado activo, por lo que se utilizarán los precios de la Subasta Ganadera Sancarleña S.A. la cual por la ubicación de las Fincas es más fácil de operar.

En el caso de otros activos biológicos para los que no exista mercado activo, la determinación del valor se hará según el siguiente orden de prioridad:

- (a) Precio de la transacción más reciente en el mercado, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de esa transacción y la fecha de presentación.
- (b) Precios de mercado para activos similares con ajustes para reflejar las diferencias existentes.
- (c) Otras referencias del sector.
- (d) El valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado.

Bienes históricos y culturales

Para el ITCR son aquellos bienes que, por su importancia cultural, medioambiental o histórica, se clasifican como tales, por ejemplo: inmuebles históricos, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce la Institución para el uso y goce de la comunidad en general.

El ITCR no reconocerá los bienes históricos y culturales al Estado de Situación Financiera, pero deberá exponerlos en Notas a los EEFF sin valor, haciendo referencia a su declaratoria y características del bien.

Intangibles

En el ITCR los activos intangibles, pueden ser adquiridos, producidos o recibidos a través de transacciones sin contraprestación, se incluyen entre otros:

- (a) Los desarrollos de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- (b) Los derechos de concesión o licencia, para productos tales como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos reprográficos; entre otros.
- (c) Los programas informáticos (excepto los sistemas operativos de los equipos).
- (d) El diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas.
- (e) La propiedad intelectual.
- (f) Las marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales).

El ITCR no incluirá dentro de activos intangibles:

- Poderes y derechos conferidos por la legislación, un estatuto de constitución o promedios equivalentes.

Costos de adquisición diferidos.

- (a) Activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una entidad aseguradora.
- (b) Las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de usuarios de un servicio u otras partidas similares que se hayan generado internamente.
- (c) Las actividades de investigación para el desarrollo de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos; y

- (d) En general, los activos intangibles que no cumplan con los requisitos de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos o potencial de servicios futuros.

Para que un activo intangible en el ITCR pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- El activo debe ser identificable.
- La Institución debe tener el control del mismo.
- El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros.
- En el ITCR un activo intangible satisface el criterio de identificabilidad cuando:
- Es separable, o sea es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, dado en operaciones, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo, con los que guarde relación.
- Es producto de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

El ITCR tendrá control sobre un activo intangible cuando:

- Se tenga el poder de obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros de los mismos.
- Se pueda restringir el acceso de terceros a dichos beneficios o potencial de servicios.

Control y titularidad legal

Si bien la capacidad para controlar los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo intangible normalmente surge de derechos de tipo legal, la existencia de los mismos no es una condición necesaria para la existencia de control, puesto que éste puede ejercerse de alguna otra manera. Por ende, aun no teniendo la titularidad legal del activo intangible identificable y capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros, el mismo será susceptible de reconocimiento en caso de cumplirse las condiciones de control respecto del mismo.

Beneficios económicos o potencial de servicio futuros relacionados con el activo intangible

Dentro de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros que recibe el ITCR, procedentes de un activo intangible se incluyen:

- Los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios.
- Los ahorros de costos y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la Institución.

Para que una partida pueda (y deba) reconocerse en el ITCR como activo intangible, la misma debe cumplir con:

- La definición de activo intangible (condiciones previas al reconocimiento).
- Los criterios para su reconocimiento, a saber:
- Que sea probable que los beneficios económicos o potencial de los servicios futuros inherentes al activo fluyan a la entidad; y
- Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR el costo de un activo intangible incluye:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación y ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso previsto, tales como:
- Los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
- Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

En el ITCR a efectos de determinar si un activo intangible generado internamente cumple con los criterios para ser reconocido y medido como tal, deberá clasificarse y separarse la generación del activo en:

- Fase de investigación.
- Fase de desarrollo.

Si no fuera posible distinguirse, en un proyecto interno, las fases indicadas anteriormente, se tratarán los desembolsos que ocasione dicho proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

En el ITCR la vida útil de un activo intangible es:

- Finita, en cuyo caso el activo se amortizará, debiéndose evaluar previamente la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

Factores a tener en cuenta para determinar la vida útil:

En el ITCR para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar algunos factores, entre los que figuran:

- La utilización esperada del activo por parte de la Institución.
- Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El nivel de los desembolsos por mantenimientos necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicios futuros esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel.
- Determinación de la vida útil finita.

El ITCR establece la vida útil para Software en 5 años y 10 años para otros activos Intangibles, o bien, utilizará el criterio del profesional experto.

Amortización y uso del activo

La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando el activo intangible no vaya a ser usado más, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta, y siempre que no se utilice el método de amortización en función del uso, en cuyo caso el cargo por amortización será nulo.

En el ITCR el importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil, por lo que la amortización:

- Comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- Finalizará en la fecha más temprana de la siguiente en que el activo sea dado de baja en cuentas.

El método de amortización refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Institución, los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

Método de amortización

El método general de amortización a aplicar es lineal, de acuerdo a la vida útil del activo intangible.

Revisión del método de amortización

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisará, cuando la Institución lo crea necesario.

Cuentas por Pagar

El ITCR tendrá una cuenta por pagar cuando:

- debido a un hecho ya ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio;
- la cancelación de dicha obligación: es ineludible o probable; y deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho

Las cuentas por pagar por parte del ITCR deben reconocerse, entre otras causales:

- I. cuando existen obligaciones contraídas por el ITCR en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de jubilación o prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- II. por la compra de bienes y/o servicios según la Ley N°9986 Ley General de Contratación Pública y su y Reglamento;
- III. por los anticipos recibidos;

- IV. por los compromisos de otras transferencias que estén firmes, sean a favor de una entidad gubernamental o de un ente privado o persona física;
- V. por las deudas financieras contraídas;
- VI. por el alquiler de propiedades; para ser utilizado en otras sedes universitarias
- VII. por la obtención de nuevos plazos para el pago de obligaciones preexistentes; y
- VIII. por el devengamiento de obligaciones contractuales.

Las cuentas por pagar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen, los cuales pueden ser:

- (a) con documentos;
- (b) a ser pagados en moneda extranjera;
- (c) a ser pagados a corto o largo plazo;
- (d) a ser pagados en un único pago o en cuotas;
- (e) con garantía o sin ella.

Endeudamiento público

Los pasivos provenientes del endeudamiento público se miden inicialmente según los criterios generales para medición inicial de pasivos financieros y considerando además que en los préstamos se reconoce por separado el importe de capital que surja de los contratos respectivos.

Después del reconocimiento inicial, todos los pasivos provenientes del endeudamiento público se miden según los criterios generales para medición posterior de pasivos financieros.

Patrimonio

El capital inicial, para el ITCR, está integrado por el valor de los recursos asignados para su creación, considerando a los mismos. El capital inicial para una entidad gubernamental en marcha y que adopte por primera vez NICSP, estará constituido por el valor de los recursos asignados al momento de su creación.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que el ITCR proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo:

- planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre la Institución y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
- requerimientos legalmente establecidos, o por acuerdos del sector, por los que las entidades están obligadas a contribuir a planes nacionales, regionales, sectoriales u otro tipo de planes multi-patronales, o cuando las entidades están obligadas a contribuir a un programa combinado de la seguridad social; y
- prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, respecto de las cuales no existe una alternativa realista diferente de la de afrontar los pagos de los beneficios a los empleados.

Los beneficios específicos que el ITCR le va a otorgar a sus empleados van a estar incluidos dentro de:

- (a) La Segunda Convención Colectiva y sus Reformas
- (b) Compendio de Normas de Remuneración del Personal
- (c) Reglamento de Becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- (d) Reglamento de Incentivos para los Casos Especiales Sede Regional San Carlos
- (e) Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes.
- (f) Reglamento de licencias con y sin goce salario.

Se incluyen los beneficios a los empleados proporcionados a los trabajadores propiamente dichos, como a las personas que dependen de ellos, sean a corto plazo (como remuneraciones, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas, atención médica y otras) y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceros, tales como compañías de seguros.

Los beneficios a los empleados se ven reflejados en:

- (a) las remuneraciones básicas y eventuales a pagar;
- (b) los incentivos que la entidad haya otorgado a sus empleados;
- (c) la asistencia social y otros beneficios al personal;

- (d) las contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización;
- (e) las retenciones realizadas al personal por el pago de fondos de jubilación o de capitalización, cuotas de asistencia social o sindical

En lo correspondiente al ITCR el alcance de sus beneficios va a estar delimitado por la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas, el Compendio de Normas de Remuneraciones, y demás Reglamentos vigentes a la fecha, por ejemplo: Reglamento de Incentivos para casos especiales de la Sede Regional San Carlos, Reglamento de Becas para el personal del ITCR, Lineamientos de Capacitación.

Debe reconocerse:

- un pasivo cuando el empleado haya prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo: retribuciones tales como jornales, salarios (incluyendo los componentes básicos y adicionales), contribuciones a la seguridad social, vacaciones y licencias por enfermedad, e incentivos (si fueran pagaderos dentro de los doce meses del final del período) y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, vivienda, autos o bienes y servicios gratis o subsidiados) para los empleados activos;

Otros beneficios a empleados a largo plazo: ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios por servicios prolongados, beneficios por discapacidad prolongada y, si no son pagaderos en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al final del período, incentivos y compensaciones diferidas; y

Los beneficios por terminación: indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

En el ITCR los beneficios a corto plazo comprenden:

- (a) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;

- (b) permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados, no remunerados y los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- (c) incentivos relacionados con el rendimiento, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Alcance Licencias o permisos con goce de salario

En el caso específico del ITCR este apartado comprende los permisos no remunerados, así como toda aquella licencia remunerada a corto plazo como Beneficio a los Empleados de la Institución, que de igual manera están delimitados por la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas, y en el Compendio de Normas de Remuneración.

Alcance de beneficios relacionados a becas

En lo correspondiente a los permisos a corto plazo con los que cuentan los becados de la institución están delimitados por el Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del ITCR y sus dependientes.

Cuando un empleado ha prestado servicios a la Institución durante un período contable, deberá reconocerse en forma inmediata el monto devengado de los beneficios al empleado a corto plazo que se espera pagar a cambio de dicho servicio:

Como un pasivo (gastos devengados), luego de deducir cualquier monto ya pagado. Si el monto ya pagado excede el monto no descontado de los beneficios, deberá reconocerse ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que la otra norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

El **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cédula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cédula de identidad **109740643**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Paula Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Comisión.

Integrantes:

Yaffany Monge D'Avanzo, Sofia García Romero, Laura Jiménez Marichal, Jenny Zúñiga Valverde y Laura Granados Rivera

Observaciones:

La institución cuenta con la Unidad Especializada de Control Interno, que valora los riesgos de la institución desde la parte estratégica hasta la operativa mediante el Plan Estratégico, Plan Táctico y Plan Anual Operativo. El Departamento de Financiero Contable identifica y valora los principales riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez) que enfrenta la institución en respuesta a las observaciones realizadas a las NICSP

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Operativo	Moderado	Implementar y dar seguimiento a las acciones para mitigar el riesgo operativo	Se mide mediante la evaluación de los planes operativos de los programas y subprogramas semestralmente.
Mercado	Moderado	Realizar el análisis de la información sobre la función de control y riesgos	Se mide por la función de control y supervisión de los riesgos, mensualmente
Liquidez	Moderado	Realizar el análisis del comportamiento del mercado	Se analiza el comportamiento del mercado en forma mensual, se analiza el comportamiento del flujo de caja.
Crédito	Moderado	Realizar el análisis del comportamiento de la cartera crediticia	Se controla el comportamiento de la cartera crediticia en forma mensual

Riesgo	Grado de impacto	Medidas de contención
Dependencia Tecnológica. Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la AIR	Moderado	Reprogramar la sesión ordinaria o extraordinaria durante las 24 horas siguientes, según lo que menciona el Reglamento de la AIR. (Art.91 y 92)
Dependencia Tecnológica. Falla a nivel nacional, local o institucional con la conectividad que impidan realizar las sesiones del DAIR	Moderado	Reprogramar la sesión del Directorio de AIR por conveniencia de los miembros según lo que menciona el Reglamento para el funcionamiento del DAIR. (Art. 13 y 14)
Foca participación de las personas funcionarias y del sector Estudiantil para formar parte de las Comisiones de Trabajo de la AIR y el DAIR	Moderado	Campañas de concientización a nivel institucional. Analizar la normativa de conformación de las Comisiones para ver posibles cambios y modificar lo correspondiente.
Falta de personal por exceso de trabajo. Alta dependencia del conocimiento y trabajo de las compañeras administrativas para ejecutar las actividades sustantivas.	Moderado	Solicitar apoyo en la creación de sistemas de conocimiento para la toma de decisión y Gestión de la Información.
Que no se de a tiempo la contratación de la empresa para realizar el voto electrónico, por falta de participación, apelación en la adjudicación u otro elemento externo.	Muy Alto	Planificar y coordinar la ejecución del proceso, con el Departamento de Aprovisionamiento, para que se tenga en tiempo y forma la contratación.
Fallas en las plataformas digitales de voto electrónico que afecten el proceso de votación.	Moderado	Solicitar dentro del cartel de licitación un plan de contingencia ante fallas e imprevistos en la plataforma de votaciones electrónicas.
Cualquier evento que por causas externas o internas afecten las actividades programadas por el ITE.	Moderado	Tomar los acuerdos necesarios según sea el caso para reprogramar las actividades afectadas.
Riesgo de detección	Moderado	Extremar la supervisión para garantizar la aplicación del marco normativo en la Auditoría Interna.
Que no haya apertura por parte de las personas responsables del programa en facilitar los espacios y colaboradores para el levantamiento de los procedimientos.	Bajo	Socializar a nivel de Consejo de Rectoría sobre la importancia del levantamiento de procesos.
No ejecución del plan de acción por falta de presupuesto para actualizar el Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos	Bajo	Conformar un equipo de trabajo que atienda la meta, elabore un plan de acción y el cronograma correspondiente.
Que los sistemas de información que alimenten al SIGI no cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para la construcción de los cubos.	Bajo	Elaborar un plan de contingencia de los sistemas que podrían generar cubos adicionales.
Falta de recursos que limiten la implementación de la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Alto	Solicitar a la Rectoría extender el plazo para la implementación de la meta.
Eventos externos a nivel mundial que dificulten la renovación de la red institucional del CTLSC	Moderado	Solicitar a Rectoría la reformulación de la meta para extender el plazo para gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento en TI.
Restricción presupuestaria que limita la capacidad para gestionar los procesos de automatización asignados por el CETI	Moderado	Solicitar a Rectoría extender el plazo de implementación de la meta según el comportamiento del presupuesto asignado.
Resistencia al Cambio	Moderado	Coordinar actividades de comunicación, capacitación, desarrollo de liderazgo en temas de Recurso Humano.
Fallos de Sistemas de información	Alto	Definir las etapas para actualizar los sistemas de información que se adapten a los nuevos requerimientos de Ley No.8988 General de Contratación Pública.
Dificultad en la coordinación de las diferentes comisiones para desarrollar las actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de las diferentes comisiones.
Disminuciones presupuestarias por factores externos	Moderado	Realizar un ajuste a las actividades por desarrollar según disponibilidad presupuestaria.
Dificultad en la coordinación de los diferentes actores	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de los diferentes actores.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para gestionar la meta propuesta.
Desastres naturales y ocasionados por el hombre	Moderado	Activar los planes de emergencia y acudir a la virtualidad en caso de que se presente un desastre natural o un evento ocasionado por el hombre.
Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan	Moderado	Coordinar con DATIC el Plan de contingencia para que no se interrumpa la conectividad.
Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Monitorear el entorno y definir la prioridad de las actividades propuestas para ejecutar la meta.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientadas a mejorar los servicios que brinda el CTLSC.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta.
Falta de apoyo externo	Bajo	Mayor comunicación con los entes externos para realizar las acciones propuestas.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Búsqueda de recursos y aprobaciones externos de las propuestas presentadas ante la Asamblea, para ejecutar la meta propuesta.
Desinterés de los actores sociales.	Bajo	Establecer canales de comunicación con las autoridades de la provincia para fortalecer las alianzas colaborativas.
Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Gestionar ante la Vies a para cubrir el servicio que no se pueda brindar ante la falta de presupuesto de CAA.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientadas a mejorar los servicios que brinda el CAA.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta.	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta.
No se concrete la obra por atrasos en los procesos de licitación y construcción	Moderado	Dar seguimiento constante a las licitaciones para evitar cualquier inconveniente o atrasos en el proceso de construcción.
Desmotivación del personal para participar en los cursos de inglés, riesgo externo a la Vicerrectoría de Docencia	Moderado	Valorar la estrategia de la participación de los docentes en los cursos de inglés.
Que las escuelas no realicen el proceso de incorporación del requisito del nivel B2 en sus planes	Bajo	Dar seguimiento a las escuelas proponentes de la incorporación del requisito.
Que no se logre la coordinación conjunta entre universidades del programa académico	Muy Alto	Dar seguimiento y motivar a las escuelas para cumplir con los compromisos del Tec con país.
Incrementos en el costo del equipo cotizado por efectos de devaluación del dólar o inflación limitando la adquisición de los equipos propuestos	Alto	Realizar sustitución de equipos y optimizar el uso de remanentes para cubrir las diferencias.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y la disposición al cambio.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis de la normativa y la participación de todos actores interesados.
Resistencia al cambio de incorporar el requisito.	Moderado	Implementar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado, de manera gradual con los estudiantes de nuevo ingreso.
Riesgo presupuestario que genere inconvenientes en la ejecución de la meta relacionados con la no asignación de recursos para el incremento de los proyectos de investigación	Moderado	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
No participación en actividades de investigación de las dependencias.	Bajo	Mayor acompañamiento por parte de la VIE para desarrollar competencias para investigación.
Reducción de la actividad académica en congresos, proyectos y actividades que involucren el intercambio académico.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Incremento desmedido en el tipo de cambio	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
Inconvenientes internos con los procesos de compras	Bajo	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
Inconvenientes externos relacionados con la crisis de contenedores	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
No formulación de proyectos de investigación para las regiones por parte de las dependencias.	Bajo	Emitir convocatorias específicas para proyectos en las regiones con fondos internos.
No alcanzar sostenibilidad financiera.	Moderado	Realizar las gestiones correspondientes para un mejor funcionamiento del programa dentro de las normas formales del presupuesto y poder ejecutarlo.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145** , y cuyo Director Administrativo Financiero al 31 de marzo 2024 es **Roy D'Avanzo Navarro** , portador de la cédula de identidad **302980310** , Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	1.	Patrimonio gubernamental	NICSP N° 1, Párrafo 14. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	5	Capital inicial	NICSP N° 1, Párrafo 96.
3	5	1 Entidad nueva	DGCN
3	5	2 Entidad en marcha	
3	5	3 Incorporaciones al capital inicial	NICSP N° 17, Párrafo 97. DGCN NICSP N° 23, Párrafo 76 al 79.
			Estatuto Orgánico artículo 132

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	6	Información a revelar para el capital	NICSP N° 1, Párrafos 95 y 98. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
3	7		Contribuciones de los propietarios	
			NICSP ° 1, Párrafos 7 y 122.	
3	7	2	Transferencias de capital	
				NICSP N° 1, Párrafo 122. NICSP N° 23, Párrafos 37, 38, 80 y 86. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
3	14		Resultados acumulados	
			NICSP N° 1, Párrafo 94, inciso f). DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
3	15		Ajustes de resultados acumulados de ejercicios anteriores	
			NICSP N° 1, Párrafo 124. NICSP N° 3, Párrafos 27 a 32 y 47 a 52.	
3	15	1	Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo	
				NICSP N° 17, Párrafo 97. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	12		Servicios recibidos	
			MCC NICSP N° 1, Párrafo 7. DGCN	
5	12	1	Gastos por servicios	
				Reglamento de Caja Chica Ley y Reglamento de Contratación Administrativa

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	2	Finalidad de los EEFF	MCC NICSP N° 1, Párrafo 15.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	3	EEFF	MCC NICSP N° 1, Párrafo 21. NICSP N° 2 y 6. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	1.	Estructura de los EEFF y de los EFC para el SPC	DGCN	
6	5	1	Responsabilidad de emisión de los EEFF	NICSP N° 1, Párrafo 19.
6	5	2	Nivel de conocimiento y experiencia	IAESB
6	5	3	EEFF auditados	DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	6	Identificación de los EEFF	NICSP N° 1, Párrafos 61 y 63. DGCN.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Reconocimiento:

Base contable de acumulación (o devengo) es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Revelación Suficiente:

El ITCR al 31 de marzo 2024, presenta los estados financieros que están claramente identificados que son: Balance de Situación, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Notas Contables, se incluyen las políticas de la institución, información comparativa con respecto al periodo anterior. El comparativo entre periodos y los datos de los estados financieros se revelan en el apartado Notas Contables a Estados Financieros según lo solicita esta norma.

En el Balance de Situación se presentan las cuentas según la clasificación establecida: activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes.

En el Estado de Rendimiento Financiero se presentan las cuentas según la clasificación establecida: ingresos y gastos, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes. Estas se revelan cada una en el apartado de notas contables a Estados Financieros.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan las cuentas según la clasificación establecida, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes.

En este Estado de Notas Contables sigue el orden establecido y se revela lo indicado en esta norma, se revela todo lo indicado, así como lo relacionado con el Patrimonio del ITCR.

La información sobre el presupuesto ordinario aprobado se revela en la NICSP 24 y en la nota 85 sobre el informe presupuestario. Al inicio de este documento se revela toda la información de la entidad relacionada.

Se identifica cada uno de los componentes de los Estados Financieros, el nombre de la institución, la fecha de presentación, así como la moneda de presentación.

La institución revela la información solicitada por las NICSP y se presenta la declaración sobre el cumplimiento de las normas, actualmente la institución se acoge a los transitorios en las normas para cumplimiento en diciembre 2024.

La entidad no tiene en este momento incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, el periodo que se informa es el 2024 comparándolo con el periodo 2023.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	30.	Equivalentes al Efectivo	NICSP N° 2, Párrafo 9.	
1	30	1	Reconocimiento como equivalente al efectivo	DGCN Reglamento General de Tesorería Artículo 6

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	36	Información sobre flujos de efectivo	NICSP N° 2, Párrafos 1 y 2.	
6	36	1	Beneficios	NICSP N° 2, Párrafos 5 a 7.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	37	Información a presentar en el EFE	NICSP N° 2, Párrafo 18.	
6	37	1	Significatividad o materialidad	DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	38	Actividades de Operación	NICSP N° 2, Párrafos 21 y 22.	
6	38	1	Autorizaciones presupuestarias	NICSP N° 2, Párrafo 24.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	39	Actividades de Inversión	NICSP N° 2, Párrafo 25.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	40		Actividades de Financiación	NICSP N° 2, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	41		Método para la elaboración del EFE	NICSP N° 2, Párrafo 27. DGCN	
6	41	1	Procedimientos del Método Directo		NICSP N° 2, Párrafo 28.
6	41	2	Actividades de operación bajo el método directo		NICSP N°. 2, Párrafo 29.

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	47		Componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo	NICSP N° 2, Párrafo 56.	

Reconocimiento:

El estado de flujos de efectivo del ITCR clasifica los flujos de efectivo según la NICSP 2 por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Medición:

El ITCR, según criterio de la DGCN utilizará para la elaboración del EFE el "Método Directo", tomando los montos brutos a incorporar en dicho Estado.

Revelación Suficiente:

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	5,714,667.75	5,003,149.34	14.22%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	- 11,224,431.52	- 5,152,176.17	117.86%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	101,082.93	28,162.78	258.92%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5,844,776.04	6,389,939.16	-8.53%

En la nota de la 77 a la 83 se revela a detalle cada partida del flujo de efectivo. Producto de las transacciones que afectan directamente las partidas del del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023:

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	5,844,776.04	6,389,939.16	-8.53%

Composición de efectivo y equivalentes de efectivo

La política de la institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, manteniendo una participación en diferentes bancos. Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el ITCR mantiene su efectivo en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal, y no mantiene ninguna restricción en el uso de sus recursos. Las cuentas corrientes de la institución no tienen limitaciones de uso actualmente.

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	3,327,881.88	5,937,425.27	-43.95%
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Extrajera	Banco de Costa Rica (BCR)	905.84	5,020.47	-81.96%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	272,526.42	230,944.48	18.01%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Extrajera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	971.92	9,170.12	-89.40%
1.1.1.01.02.02.2.31104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	21,152.83	12,353.27	71.23%
TOTAL		3,623,438.89	6,194,913.61	-41.51%

Detalle Fondos Caja chicas:

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

Las cuentas de fondos de cajas chicas, es resultado del modelo actual de operación de pago en la Institución. El cual obedece a los siguientes aspectos, se han cerrado debido a la política institucional de cero efectivo, cobrando únicamente por medio de tarjeta débito o crédito. Pago mediante transferencia electrónica tanto a funcionarios o proveedores, por facturas de compra por caja chica, por la adquisición de bienes y servicios considerados como indispensables e impostergables en el ITCR. Se reactiva en este periodo el fondo de Restaurante, con el propósito de mantener dinero en efectivo en una de las cajas del Restaurante Institucional, para afrontar situaciones tal como cortes del fluido eléctrico, problemas con la internet. (conectividad con la entidad bancaria), entre otras emergencias que se puedan presentar, solicitud planteada en el oficio SG-195-2023 por el Departamento de Servicios Generales.

La cuenta de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión son los depósitos realizados en Garantías de Cumplimiento y participación de los diferentes proveedores, se activa el Fondo Popular SAFI, con el propósito de aprovechar la tasa de interés, la cual genera un mejor rendimiento, que mantener el efectivo en la cuenta corriente.

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	181,895.48	190,861.70	-4.70%
TOTAL		181,895.48	190,861.70	-4.70%

Actualmente el ITCR no mantiene entidades controladas y otras unidades operativas, en las cuales tengan la obligación de presentar sus flujos efectivos de forma separada.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables		NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN
6	57	2	Directrices de la DGCN		NICSP N° 3, Párrafo 12.
6	57	3	Juicio profesional		NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.

Política Contable		Concepto		Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	60		Aplicación de cambios en las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 24.	
6	60	1	Aplicación retroactiva		NICSP N° 3, Párrafos 27 y 31.
6	60	2	Limitaciones a la aplicación retroactiva		NICSP N° 3, Párrafo 28.
6	60	3	Concepto de aplicación impracticable		NICSP N° 3, Párrafo 7.
6	60	4	Ajuste a los saldos iniciales		NICSP N° 3, Párrafo 29.
6	60	5	Aplicación prospectiva		NICSP N° 3, Párrafo 7.
6	60	6	No realización de ajustes		NICSP N° 3, Párrafos 30 y 32.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

EL ITCR aplica los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y la corrección de errores, estableciendo la relevancia y representación fiel de los estados financieros del ITCR, así como la comparabilidad con esos estados financieros a lo largo del tiempo, y con los elaborados por otras entidades.

Medición:

El ITCR aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.

Revelación Suficiente:

La Administración no presenta políticas contables nuevas, ni cambio en estimaciones contables y ni errores materiales, que hayan afectado las cifras de los estados financieros al 31 de marzo del 2024 y 2023, que deban revelarse en este apartado.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política	Concepto	Norma	Referencia Política
1 32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
2	33		Saldos en moneda extranjera ¹⁰	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
5	48		Transacciones en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 23.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
5	49		Reconocimiento inicial	NICSP N° 4, Párrafo 24.	
5	49	1	Fecha de transacción		NICSP N° 4, Párrafo 25.
5	49	2	Tasa de cambio promedio		NICSP N° 2. Párrafo 36. NICSP N° 4, Párrafo 25. DGCN

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
5	50		Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 27.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
5	51		Cambio de moneda funcional	NICSP N° 4, Párrafo 40. DGCN	
5	51	1	Autorización de cambio		NICSP N° 4, Párrafo 41. DGCN
5	51	2	Efectos del cambio		NICSP N° 4, Párrafo 42. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	52	Conversión a la moneda de presentación	NICSP N° 4, Párrafo 43. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	53	Información a revelar	NICSP N° 4, Párrafos 61, 63 y 66.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	57	Reconocimiento de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 32.	
5	57	1 Diferencia de cambio		NICSP N° 4, Párrafo 33.
5	57	2 Patrimonio / Resultados		NICSP N° 4, Párrafo 35.
5	57	3 Propiedades, planta y equipo revaluados		NICSP N° 4, Párrafo 36.

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	503.74	504.24
Euro	525.73	555.72

Reconocimiento:

- Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que fue determinado.
- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

Medición:

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

En el ITCR el tipo de cambio de compra es el utilizado para la conversión de los saldos de activos y el de venta para la conversión de los saldos de los pasivos en moneda extranjera.

Revelación Suficiente:

Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Publico no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional, según se detalla:

- Al 31 de marzo del 2023 el tipo de cambio de compra se establece en ¢542.77 y ¢543.31 para venta por cada US dólar.
- Al 31 de marzo del 2024 el tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario de compra se establece en ¢503.74 y ¢504.24 de venta por cada US dólar.

El tipo de cambio de compra es el utilizado para la conversión de los saldos de activos y el de venta para la conversión de los saldos de los pasivos en moneda extranjera.

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, los efectos netos de las variaciones en las tasas de cambio se presentan a continuación:

Efectos de variaciones en tipo de cambio		SALDOS	
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior
4.9.1.01	Diferencias de cambio positivas por activos	546.10	109.72
4.9.1.02	Diferencias de cambio positivas por pasivos	3,345.94	7,215.56
5.9.1.01	Diferencias de cambio negativas por activos	492.34	2,120.68
5.9.1.02	Diferencias de cambio negativas por pasivos	11.92	487.37
TOTAL		3,387.78	4,717.23

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar el reconocimiento inicial, todos los pasivos provenientes del endeudamiento público.

Medición:

Los pasivos provenientes del endeudamiento público se medirán inicialmente según los criterios generales para medición inicial de pasivos financieros y considerando además que en los préstamos se reconocerá por separado el importe de capital que surja de los contratos respectivos.

Revelación Suficiente:

Analizando el objetivo de la norma esta no aplica a la institución, a la fecha el Instituto no cuenta con préstamos u otra obligación financiera adquirida para la adquisición, construcción o producción de un activo. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Derechos de estudio	Mensual
Trabajos a terceros	Mensual
Otros alquileres	Mensual

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	1.	Transacciones sin impacto en ingresos	NICSP N° 9, <u>Párrafos 12 y 13.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafo 12.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, <u>Párrafo 6.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafos 40 y 41.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, <u>Párrafos 1, 5 y 10.</u> NICSP N° 32, <u>Párrafo 30.</u> NICSP N° 11, <u>Párrafo 16.</u> NICSP N° 13, <u>Párrafos 51, 63 y 71.</u> NICSP N° 17, <u>Párrafo 83.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, <u>Párrafo 11.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafos 5, 11 y FC26.</u> DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	30	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, <u>Párrafo 14.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	31		Prestación de servicio	NICSP N° 9, Párrafo 19.	
4	31	1	Reconocimiento en cada período		NICSP N° 9, Párrafo 20.
4	31	2	Ingresos reconocidos no recuperables		NICSP N° 9, Párrafo 21. DGCN
4	31	3	Métodos de porcentaje de terminación		NICSP N° 9, Párrafo 23. DGCN
4	31	4	Anticipos		
4	31	5	Ausencia de medición fiable		NICSP N° 9, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	32		Venta de bienes	NICSP N° 9, Párrafo 28.	Reglamento de la Editorial Tecnológica Reglamentos de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	48		Ingresos de la propiedad	NICSP N° 9, Párrafos 33, 35 y 37.	
4	48	1	Intereses		NICSP N° 9, Párrafo 34.
4	48	3	Dividendos		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	64		Información a revelar de transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 39. DGCN	

Reconocimiento:

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa. Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que el ITCR reciba los beneficios económicos o potencial de servicios derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

En el ITCR la medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Revelación Suficiente:

Los ingresos con contraprestación que le ingresan a la institución se detallan:

- (a) Los ingresos de derechos de estudio corresponden a la cuenta de créditos matriculados, matrícula y otros derechos estudiantiles que está compuesta por cada uno de los grados que se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado. La tasa de interés que se cobra con un recargo único sobre el monto adeudado en derechos de estudio es 10.36%
- (b) Trabajos a terceros: es aquel servicio que se presta a terceros realizados por la Institución en la Unidad de Publicaciones. Se da la venta de libros de parte de la Editorial Tecnológica y los bienes generados por el Programa de Producción Agropecuaria.

(c) Otros alquileres: están compuesto por los alquileres cobrados a las sodas concesionadas de la Institución y en el periodo 2023 se realiza el cobro normal del servicio.

Ingresos con contraprestacion	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Ventas de bienes	68,196.83	80,597.92	-15.39%
Ventas de servicios	171,991.02	189,372.34	-9.18%
Derechos administrativos a los servicios de educación	1,433,928.64	1,052,972.02	36.18%
Alquileres y derechos sobre bienes	731.09	659.76	10.81%
TOTAL	1,674,847.58	1,323,602.04	26.54%

Los ingresos se detallan en las notas 41, 42 y 48 de los Estados Financieros.

El porcentaje de terminación de una transacción que utiliza la institución se determina mediante el método: la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

La institución actualmente no tiene regalías, pero posee 564 certificados de aportación en la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL, un valor nominal al 31 de marzo del 2024, de ¢130.98 miles de colones cada uno, lo cual representa una participación accionar del 0,00035561% de total de acciones, se detalla en la nota 08 de los estados financieros.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Esta norma no aplica en la institución, debido a que el Estado Costarricense no se encuentra actualmente en una economía hiperinflacionaria y actualmente los estados financieros del ITCR están presentados en moneda colón costarricense.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Esta norma no aplica en la institución. Según la norma, es de aplicación para las instituciones que se dedican a la construcción o realización de obra pública. Al 31 de marzo de 2024 el ITCR se dedica a brindar servicios de educación, investigación y extensión a la sociedad, no brinda servicios de construcción, por esa razón esta norma no es de aplicación para la institución.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Mensual

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Personal de Aproveccionamiento y Editorial Tecnológica, con personal de contabilidad	El inventario se realiza anualmente en diferentes bodegas de la institución, aprovisionamiento, Editorial Tecnológica y Campus San Carlos
Fecha de ultimo inventario fisico	30/11/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/11/2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
------------------------------------	---------------

Nombre de responsables institucional	Personal de Aprovevisionamiento y Editorial Tecnológica, con personal de contabilidad	El inventario se realiza anualmente en diferentes bodegas de la institución, aprovisionamiento, Editorial Tecnológica y Campus San Carlos
Fecha de ultimo inventario físico	30/11/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/11/2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	1	
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	72.	Bienes no incluidos	NICSP N° 12, Párrafo 2.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	74	Actividades no contempladas	NICSP N° 12, Párrafo 3.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	75	Bienes y servicios comprendidos	NICSP N° 12, Párrafos 11 y 12.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	76	Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	76	1 Excepciones a la medición general		NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	77	Medición de bienes recibidos sin contraprestación o con contraprestación simbólica	NICSP N° 12, Párrafo 43.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	78	Costo de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 18 y 24.	
1	78	1 Costo por préstamos		NICSP N° 12, Párrafo 26. NICSP N° 5, Párrafos 17 y 18.
1	78	2 Prohibición de capitalizar costos por préstamos		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	79	Costos de adquisición	NICSP N° 12, Párrafo 19.	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	80		Costos de conversión	NICSP N° 12, Párrafo 20.	
1	80	1	Distribución de los costos indirectos fijos		NICSP N° 12, Párrafo 21. DGCN
1	80	2	Nivel real de producción		
1	80	3	Distribución de los costos indirectos variables		

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	85.		Técnicas alternativas de Medición de Costos	NICSP N° 12, Párrafo 30. DGCN	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	85.		Costo de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo	NICSP N° 12, Párrafo 31.	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	89.		Fórmulas del costo para inventarios con similares características	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	2	Método PPP		NICSP N° 12, Párrafo 37.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	90.	Información a revelar	NICSP N° 12, Párrafo 47. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	90.	Reconocimiento como un gasto	NICSP N° 12, Párrafos 44 a 46.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	66	Recuperación de la pérdida del valor de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 39.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	13	Reconocimiento de gastos por inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 25, 28, y 44 a 46.	
	13	1 Reconocimiento de gastos por bienes de consumo		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	25	Costo de ventas de inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 44.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
5	21.		Pérdida del valor de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 38.	
5	39	1	Previsiones por desvalorización y pérdidas de inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 38 y 39. DGCN	
5	39	2	Cálculo de la previsión	NICSP N° 12, Párrafo 40.	
5	39	3	Estimación del valor realizable neto		
5	39	3	Inventarios para producción	NICSP N° 12, Párrafo 41.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
5	40		Reconocimiento como un gasto y reversión de rebajas	NICSP N° 12, Párrafo 44.	

Reconocimiento:

Para lo correspondiente al ITCR, se entenderán como inventarios consumibles todos aquellos bienes que son utilizados para brindar un servicio sea con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo.

Entre los inventarios se definen los siguientes:

- Editorial Tecnológica
- Almacén de Suministros

Medición:

Los inventarios de la Institución se miden al costo a la fecha de adquisición según información de compras de los suministros de acuerdo con el Departamento de Aprovisionamiento en el caso de los bienes adquiridos sin contraprestación, mientras los bienes adquiridos para contraprestación, como

es el caso de los libros de la Editorial Tecnológica son medidos de acuerdo al valor de las facturas de su respectiva impresión.

Revelación Suficiente:

El método utilizado actualmente es el promedio ponderado para todos sus inventarios: Taller Publicaciones, Editorial Tecnológica y Almacén de Suministros. El 06 de setiembre del 2019 se remitió a la Contabilidad Nacional el oficio R-969-2019, junto con el formulario de consultas sobre tratamiento contable, donde se especifica que:

“El Instituto Tecnológico de Costa Rica, según las metodologías de costo de inventarios permitidas por la Norma Internacional de Contabilidad para Sector Público NICSP 12, utiliza el método de costo promedio ponderado. Lo anterior fundamentado en: la clasificación actual de los inventarios, según su propósito es para consumo, venta o producción; la institución cuenta con un sistema de información denominado Sistema Integrado Financiero (SIF) donde se lleva el registro y control de los inventarios por el método costo promedio ponderado. Por lo anterior, se solicita a la Dirección de Contabilidad Nacional la autorización para que el ITCR mantenga todos los inventarios de consumo bajo el método de Promedio Ponderado como lo permite la NICSP 12, párrafos 35 y 37. “+

En el ITCR según las políticas los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. El ITCR deberá aplicar con carácter general el método PPP.

Inventarios	Medición Especial
(a) Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
(b) A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
(c) Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Los importes en libros de los inventarios se detallan, en la nota 06 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01.04.0.99999.1.01	Tintas pinturas y diluyentes	12.880.52	12.908.76	-0.22%
1.1.4.01.99.01.0.99999.1.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20.999.64	10.745.94	95.42%
1.1.4.01.99.03.0.99999.1.02	Productos de papel/ cartón e impresos	3.834.67	2.490.89	53.95%
1.1.4.01.99.05.0.99999.1.01	Útiles y materiales de limpieza	722.31	490.74	47.19%
1.1.4.01.99.07.0.99999.1.02	Útiles y materiales cocina y comedor	147.07	149.50	-1.62%
1.1.4.01.99.99.0.99999.1.01	Útiles; Materiales y Suministros diversos	2.196.63	688.69	218.96%
TOTAL		40.780.84	27.474.52	48.43%

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.02.02.99.0.99999.1.01	Libros de la Editorial	186.419.10	200.012.52	-6.80%
TOTAL		186.419.10	200.012.52	-6.80%

- El importe de los inventarios reconocido como un gasto se detallan, en la nota 61 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle de Materiales y suministros		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos químicos y conexos	17.785.46	21.198.05	-16.10%
5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	68.467.37	85.428.67	-19.85%
5.1.3.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.546.13	5.893.79	-73.77%
5.1.3.04	Herramientas repuestos y accesorios	4.082.25	3.257.84	25.31%
5.1.3.99	Útiles materiales y suministros diversos	39.116.02	16.407.44	138.40%
TOTAL		130.997.23	132.185.79	-0.90%

El importe de los inventarios reconocido como un gasto de acuerdo con el párrafo 42 se detallan en la nota 64 de los Estados Financieros. En donde se indica que, las variaciones de la cuenta son producto de salidas de libros de la Editorial Tecnológica a causa de deterioro o eliminación por desplazamiento, las cuales se detallan en el memorando ET-19-2024, además de eliminación por rotación de inventario. Cabe señalar que, existe un monto por 3,535.59 a causa de una entrada de papel, la cual se realizará el ajuste correspondiente en el mes de abril. [NICSP 12 - Alquileres](#)

Mes	Monto Deteriorado
Enero	90.93
Marzo	16.060.82
Total	16.151.75

La institución actualmente no cuenta con inventarios pignorados.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	Ø450.18
Arrendamiento Financiero	0	Ø0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de*

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	94.	Incorporación al patrimonio	NICSP N° 13, Párrafo 46.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	26	Pasivo por arrendamiento operativo	NICSP N° 13, Párrafo 42	

Reconocimiento:

Las cuentas por cobrar a favor del ITCR se reconocen:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto
- b) por la venta de bienes y servicios del ITCR
- c) por los anticipos entregados
- d) por la renta de inversiones
- e) por el alquiler de propiedades;
- f) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- g) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- h) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

El ITCR reconocerá un bien como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que la Institución reciba beneficios económicos o sea un potencial de servicios futuros asociados al activo.
- b) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Para reconocer un derecho de cobro por una transferencia de alquileres, se debe cumplir con la definición de activo, lo cual ocurre cuando:

- a) la entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la aprobación o disposición de la transferencia por concepto de cobro de un arrendamiento a su favor) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- b) es probable que la entrada del recurso ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

En el ITCR la medición contable de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de inicio de la contratación de un arrendamiento de un bien inmueble. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros supuestos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

Revelación Suficiente:

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución con terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados, producto del análisis se determinó que cumplen los criterios para clasificarse como arrendamientos operativos. Todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de los contratos. En el anexo de Arrendamientos se detalla la información de estos. Los costos de depreciación de los edificios se revelan según la NICSP 17.

La cantidad y el monto de los pagos futuros relacionados a los alquileres se muestran a continuación:

Descripción	N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto pendiente para recibir	Observaciones
Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	N°04-18	23-feb-18	23-dic-23	40.27	Según FO-008-2024, se están extendiendo el contrato 4 meses mientras sale la licitación
Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	N°01-23	23/1/2023	14-ago-24	505.85	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	N°02-19	29-ene-19	29-sep-25	5,163.58	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José por contrato de permiso de uso, Campus Tecnológico Local San José	N/A	1-marzo-24	28-feb-27	175.00	Según información vía correo electrónico, la concesionaria, ya no seguirá.

La institución cuenta con una metodología de deterioro en la cual se incluye los activos relacionados con esta norma, el detalle se revela en la NICSP 21.

La institución no cuenta con arrendamiento financieros identificados al 31 de marzo 2024.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	11	Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa	NICSP N° 14, Párrafo 5.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

✚✚

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	13	Tratamiento de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa	NICSP N° 14, Párrafos 9 a 13.	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los EEFF para su emisión.

El ITCR procede a ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después de la fecha de presentación; y las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su emisión, así como, respecto a los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Medición:

EL ITCR que prepara y presenta estados financieros bajo la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma en la contabilización y en las revelaciones correspondientes a los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo 2024 y 2023 en el ITCR no hay sucesos favorables o desfavorables que se haya producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de estos para su emisión.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Según la norma, las propiedades de inversión son terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlos para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios o fines administrativos.

Al 31 de marzo 2024 el ITCR destina todas sus propiedades a la educación, investigación y extensión, de manera que son utilizados por los estudiantes, o servicios administrativos y de otro tipo brindados a esta población. Por lo anterior, se determina que el propósito del ITCR no es la obtención de rentas ni plusvalías de las propiedades, sino brindar un valor a la sociedad a través de la formación profesional, proyectos de investigación y extensión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95.78%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	14125
Valor Inicio	13729194.09
Altas	4893628.60

Bajas	-6065835.22
Depreciación	-8332982.82
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	4224004.65

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	95.	Reconocimiento del activo ³	NICSP N° 17, Párrafo 14. MCC	Ley de Contratación Administrativa Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	96.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 17 y 52. DGCN	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	97.	Activos no contemplados	NICSP N° 17, Párrafo 6.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	98.		Medición y reconocimiento inicial ⁴	NICSP N° 17, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	99.		Activos adquiridos sin contraprestación	NICSP N° 17, Párrafo 27. NICSP N° 23, Párrafo 42.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	99	1	Activos transferidos		DGCN

L.9.]

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	100.		Medición inicial de los <u>activos en</u> período de gracia	NICSP N° 17, Párrafos 96, 97 y 101.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	100	1	Sin costo inicial		NICSP N° 17, Párrafo 98. DGCN
1	100	2	Depreciación y deterioro		NICSP N° 17, Párrafo 99.
1	100	3	<u>Información a</u> revelar		NICSP N° 17, Párrafos 101, 103 y 104.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	101.		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	101	1	Criterio general		DGCN
1	101	2	Criterio alternativo		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	102.		Modelo de Costo	NICSP N° 17, Párrafo 43.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	103.		Acumulación de costos	NICSP N° 17, Párrafo 34.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	103	1	Costo de la sustitución de un elemento		NICSP N° 17, Párrafos 23 y 24. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	104.		Componentes del costo	NICSP N° 17, Párrafos 22, 30 y 31.	
1	104	1	Medición de Costos de propiedades, planta y equipo		NICSP N° 17, Párrafo 37,
1	104	2	Bienes adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios		NICSP N° 17, Párrafo 38.
1	104	3	Transacciones con contraprestación que tienen carácter comercial		NICSP N° 17, Párrafo 39.
1	104	4	Valor razonable cuando no existen transacciones comparables		NICSP N° 17, Párrafo 40.
1	104	5	Valor razonable fiable		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	105.		Modelo de revaluación	NICSP N° 17, Párrafos 44 y 51.	
1	105	1	Frecuencia de las revaluaciones		NICSP N° 17, Párrafos 44 y 49. DGCN
1	105	2	Valor razonable a efectos de la revaluación.		NICSP N° 17, Párrafo 45.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	106.		Contabilización de la revaluación	NICSP N° 17, Párrafos 54 a 56.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	107.	Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados	NICSP N° 17, Párrafo 57. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	108.	Baja de los bienes	NICSP N° 17, Párrafo 82.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	108	1	Tipo de bajas	NICSP N° 17, Párrafo 84.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	150	Bienes incluidos y características	NICSP N° 17, Párrafo 10. DGCN	
1	150	1	Declaración	DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	151		Bienes que cumplen doble función	NICSP N° 17, Párrafo 11.	
1	151	1	Exposición y medición		NICSP N° 17, Párrafo 11. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	152		Medición y reconocimiento	NICSP N° 17, Párrafo 9.	
1	152	3	Exposición sin valor		DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	154		Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafo 12. DGCN	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	219		Depreciaciones de bienes	NICSP N° 17, Párrafo 59. DGCN	
1	219	1	Distribución inicial		NICSP N° 17, Párrafo 60.
1	219	2	Grado de materialidad		NICSP N° 17, Párrafo 61. DGCN
1	219	3	Excepciones		ITCR

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	220		Cargo por depreciación	NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	223	Valor razonable del activo que excede a su importe en libros	NICSP N° 17, Párrafo 68.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	225	Inicio y fin de la depreciación	NICSP N° 17, Párrafo 71.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	226	Vida útil	NICSP N° 17, Párrafos 72 y 73.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	33	Resultado por la baja de un activo fijo	NICSP N° 17, Párrafos 83 y 86.	
4	33	1 Disposición otorgada a plazo		NICSP N° 16, Párrafo 81. NICSP N° 17, Párrafo 87.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	14	Reconocimiento de gastos por bienes del Activo Fijo	NICSP N° 17, Párrafos 23, 33 y 34. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	30	Terrenos y Edificios	NICSP N° 17, Párrafo 74.	
5	30	1 Desmantelamiento, traslado y rehabilitación		NICSP N° 17, Párrafo 75.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	34	Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones	NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65. NICSP N° 31, Párrafo 96.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
6	101	ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN	
6	101	1 Exposición saldo nulo		DGCN

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

El ITCR reconocerá un bien como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que la Institución reciba beneficios económicos o sea un potencial de servicios futuros asociados al activo.
- b) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Política Contable

1. Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables

En el ITCR se considerará como activos fijos capitalizables, aquellos bienes:

- a. El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualizará anualmente según el índice de inflación oficial del año anterior. Corresponderá a la Vicerrectoría de Administración, por medio del Departamento Financiero Contable, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores.
- b. Su vida útil sea mayor a un año.

1.1. Identificación Activos Fijos Capitalizables

Todo activo fijo del ITCR deberá contar con una identificación numérica, por medio de una placa metálica, cinta adhesiva, código de barras, grabado eléctrico o uso de marcadores.

2. Activos de Control

En el ITCR se considerará como activos de control, aquellos bienes:

- a) Que por su bajo valor monetario, no califica como activo fijo capitalizable, pero al cual se le asigna una identificación para su control, según la materialidad o importancia relativa a juicio profesional del bien.
- b) Su vida útil sea mayor a un año.

2.1. Identificación Activos de Control

Para efectos de control, el Departamento de Aprovisionamiento, al momento de la adquisición del bien, procederá a identificar el mismo, mediante una placa adhesiva o escritura con la siguiente leyenda: Activo de Control.

3. Política Transitoria de Reconocimiento

El ITCR aplicará el valor en libros para la medición de los activos durante el proceso de implementación de las NICSP, para los activos que están totalmente depreciados a la fecha de la implementación, se utilizará como valor de costo atribuible.

La Institución considerará como propiedades, planta y equipo, entre otros:

- a) Tierras y Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinaria y Equipos para la Producción
- d) Equipos de Transporte, Tracción y elevación
- e) Equipos de Comunicación
- f) Equipos y mobiliario de oficina
- g) Equipos de Computación
- h) Equipos Sanitarios y de Laboratorios e Investigación
- i) Equipos y Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo
- j) Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público
- k) Semovientes
- l) Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos

Debido a que están cubiertos por otras Normas, no se incluyen los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola. No obstante, la Institución aplicará lo establecido para las propiedades, planta y equipo, a aquellos activos utilizados para desarrollar o mantener los activos biológicos.

Medición:

La medición inicial de los activos de PPE se realiza sobre la base del costo(NICSP 17, párrafos 22, 26-41), la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los equipos de PPE diferentes a terrenos y edificios, estos últimos se encuentran en transitorio y se trataran bajo el modelo de revaluación, para la depreciación acumulada (edificios) se

aplica el modelo de compensación o eliminación, según lo describen los párrafos 50-51 de la NICSP 17.

Las revaluaciones se realizarán por medio de la Oficina de Ingeniería cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril del 2011 emitida por la DGCN.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el ITCR no ha realizado revaluaciones a sus bienes de propiedad, planta y equipo que deban revelarse en este apartado. Como parte del proceso de implementación de la NICSP 17, el ITCR al 31 de marzo del 2024 se encuentra depurando la información del inventario total de bienes muebles. Adicionalmente, más adelante, en la nota 10 Bienes no Concesionados de los Estados Financieros, se presentan las revelaciones solicitadas en el párrafo 88 y 89 de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo.

Vida Útil

La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil en el ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN N°001-2009 “Valoración de activos”, en el siguiente cuadro se detalla:

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educativo deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

Método de depreciación

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. Los incrementos en la depreciación acumulada y la diferencia con el gasto de depreciación, se debe a traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

En el periodo 2020 se realiza la identificación de los Edificios que posee la Institución considerados de valor cultural, para la cual el Instituto adopta la política de realizar la revelación cualitativa de los mismos, el detalle total de estos está en la nota 10 de los Estados Financieros.

Se detalla los saldos los cuales se detalla cada uno y se revela en la nota 10 de los Estados Financieros:

Detalle de la composición de la Partida de Bienes no Concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.01	Propiedades planta y equipos explotados	110,806,381.48	113,375,420.04	-2.27%
1.2.5.03	Activos biológicos no concesionados	401,777.59	401,052.50	0.18%
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	223,757.87	5,347.45	4084.39%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	1,247,437.17	1,287,815.30	-3.14%
TOTAL		112,679,354.11	115,069,635.28	-2.08%

En la nota 10 de los estados financieros se detalla la conciliación del valor en libros inicial y final al 31 de marzo 2024, así como el detalle de los activos ocioso.

Descripción	CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO								
	Valores de origen				Depreciación				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Depreciación	Retiros	Saldo final	
Terrenos	1,326,861.67	0.00	0.00	1,326,861.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,861.67
Edificios	99,488,329.29	367,140.07	88,054.53	99,767,414.83	3,162,657.24	1,669,209.00	2,153.57	4,829,712.67	94,937,702.16
Maquinaria y Equipo para la producción	4,043,912.15	324,108.18	120,262.83	4,247,757.51	2,244,264.17	256,828.60	63,975.75	2,437,117.03	1,810,640.48
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,611,082.46	99,572.95	87,538.18	1,623,117.23	1,345,653.64	135,892.61	66,932.04	1,414,614.20	208,503.03
Equipos de Comunicación	2,165,157.35	217,791.90	249,542.88	2,133,406.36	1,536,763.61	261,659.08	197,421.83	1,601,000.86	532,405.50
Equipos y Mobiliario de Oficina	3,334,841.07	525,897.36	349,598.80	3,511,139.62	2,188,099.78	329,914.48	95,331.22	2,422,583.03	1,088,456.58
Equipos para computación	13,729,194.09	4,893,628.60	6,065,835.22	12,556,987.47	8,635,854.31	3,698,403.06	4,001,274.54	8,332,982.82	4,224,004.65
Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	10,944,552.16	928,098.14	528,967.51	11,343,682.80	7,512,508.45	859,018.95	291,218.34	8,080,309.06	3,263,373.74
Equipo y Mobiliario Educativo y Recreativo	2,353,484.69	145,731.37	17,604.38	2,481,611.67	181,561.95	26,561.26	12,766.86	195,356.34	2,286,255.34
Equipos de Seguridad, Orden y Vigilancia	540,251.68	68,828.21	54,158.79	554,921.10	325,761.70	82,405.71	41,665.11	366,502.30	188,418.80
Semovientes	3,830.00	570.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00
Maquinarias, Equipo y Mobiliarios Diversos	1,842,921.29	318,231.98	196,381.81	1,964,771.46	875,873.02	225,906.32	72,367.41	1,029,411.93	935,359.53
TOTAL	141,384,417.90	7,889,598.76	7,757,944.93	141,516,071.72	28,008,997.86	7,545,799.06	4,845,106.68	30,709,690.24	110,806,381.48

Al 31 de marzo 2024 la norma está en transitorio, según el plan de acción para el cumplimiento de la metodología de deterioro que está aprobada actualmente, se requiere realizar mejoras al sistema de información para poder registrar el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, cuyo

plan de trabajo, responsables y el porcentaje de avance se detalla en la matriz de autoevaluación, aun no se tiene una fecha definitiva para el cumplimiento del 100% de la implementación.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo 2024 y 2023 la Institución no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN. Según la norma, a nivel de gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, según sea: sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otros, por tal razón el ITCR como institución de educación, ya por sí sola, constituye un segmento. La institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	270	Identificación de activos contingentes	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 20 y Apéndice A.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	271		Reconocimiento de un activo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 39 y 41 a 43. DGCN	
1	271	1	Compromisos de donaciones		NICSP N° 23, Párrafo 104. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	272		Información a revelar general	NICSP N° 19, Párrafos 105, 106, 108 y 109. DGCN	
1	272	1	Demandas judiciales		DGCN
1	272	2	Garantías recibidas distintas de efectivo		NICSP N° 19, Párrafo 4. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	1.		Reconocimiento de un pasivo	NICSP N° 19, Párrafos 23 y 31.	
2	1	1	Obligación presente		NICSP N° 19, Párrafo 23.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	23		Cuentas por pagar	NICSP N° 19, Párrafo 19.	
2	23	1	Reconocimiento y cancelación		DGCN
2	23	2	Origen		
2	23	3	Formas		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	88		Provisiones	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 19.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	90	Reconocimiento de una provisión	NICSP N° 19, Párrafo 22.	
2	90	1 Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa		NICSP N° 19, Párrafo 24.
2	90	2 Suceso pasado		NICSP N° 19, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	91	Reconocimiento de un pasivo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	94	Medición de la provisión	NICSP N° 19, Párrafo 44.	
2	94	1 Riesgos e incertidumbres		NICSP N° 19, Párrafo 50.
2	94	2 Valor presente		NICSP N°. 19, Párrafo 53.
2	94	3 Tasa de descuento		NICSP N°. 19, Párrafo 56.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	96	Reembolsos	NICSP N° 19, Párrafo 63.	
2	96	1 Valores netos		NICSP N° 19, Párrafo 64.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	100	Reglas particulares de reconocimiento y medición	NICSP N° 19, Párrafos 73, 74, 76, 79, 81 a 83 y 90.	Convención colectiva artículo 52 y siguientes

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	104		Pasivo contingente	NICSP N° 19, Párrafo 18.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	105		Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.	
2	105	1	Evaluación continua		NICSP N° 19, Párrafo 38.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0.00
Resolución provisional 1	Ø63,000.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø693,058.04
GRAN TOTAL	Ø756,058.04

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	19
GRAN TOTAL	20

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø58,602.28
Resolución provisional 1	Ø506,492.11
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø143,956.58

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	4
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	8

Reconocimiento:

Actualmente la Institución no reconoce en los Estados Financieros los pasivos y activos contingentes, solamente se revela el listado de estos con el número de caso asignado en los Tribunales, además de los montos estimados según cada demanda en las Notas a los Estados Financieros. La evolución de pasivos y activos contingentes será responsabilidad de la Asesoría Legal, y el informe correspondiente deberá remitirse al Departamento Financiero Contable para incorporarse en este informe.

Medición:

La medición de cada uno de los casos de activos y pasivos se realizan por medio de estimaciones asignadas por medio de Asesoría Legal, pero en el momento que se gane o pierda un caso el importe será el asignado por los Tribunales de Justicia y registrado debidamente.

Revelación Suficiente:**Provisional 1**

Número de Expediente	Condición	Descripción
18-011370-1027-CA-5	Resolución Provisional	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Multiservicios y Alimentos Luna B.R. Sociedad Anónima
		Motivo de la demanda: Cobro deudas proceso licitatorio
		Fecha: 14 de diciembre del 2017
		Monto: 63,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Sentencia estimatoria a favor del ITCR, se está notificando a la empresa la sentencia, debido a que fue notificada de la demanda, sin embargo, se encuentra en rebeldía, sin embargo, la juez ordenó notificar personalmente a la empresa.

Resolución en Firme:

12-001336-1027-CA-2	Resolución en Firme: Existe resolución de primera instancia estimatoria	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Seguridad Incorporada Internacional SA.
		Motivo de la demanda: Pago de daños y perjuicios por responsabilidad civil
		Fecha: 12 de marzo del 2012
		Monto: ¢10,438.91 en miles de colones
		Estado actual: Interposición de proceso de ejecución de sentencia. Empresa no tiene bienes a su nombre.
13-000313-0298-AG	Resolución en Firme: Pendiente de sentencia	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Richard Ugalde Carvajal
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario.
		Fecha: 01 de abril del 2013
		Monto: 2,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Pendiente sentencia
16-000404-0306-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 18 marzo 2025	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Roy David Ulate Torres
		Motivo de la demanda: Delito de Peculado
		Fecha: 03 de marzo del 2016
		Monto: 7,170.00 en miles de colones
		Estado actual: Pendiente sentencia
19-006744-1164-CJ	Resolución en Firme: Espera de resolución por actividad procesal defectuosa	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Arys Carrasquilla Batista
		Motivo de la demanda: Cobro Judicial
		Fecha: 08 de mayo del 2019
		Monto: 8,140.85 en miles de colones
		Estado actual: Espera de resolución
19-006745-1164-CJ	Resolución en Firme: Espera de resolución por interposición de una excepción de prescripción	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Arys Carrasquilla Batista
		Motivo de la demanda: Cobro Judicial
		Fecha: 08 de mayo del 2019
		Monto: 9,591.97 en miles de colones
		Estado actual: Espera de resolución

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-018515-1164-CJ - 4	Resolución en Firme: Por notificar al demandado	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Nestor Hernández Hostaller</p> <p>Motivo de la demanda: Cobro Judicial</p> <p>Fecha: 11 de diciembre del 2019</p> <p>Monto: 16,886.44 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Por notificar al demandado</p>
20-000075-1202-CJ	Resolución en Firme: en trámite notificar al demandado	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Víctor Benavides Rojas</p> <p>Motivo de la demanda: Cobro Judicial</p> <p>Fecha: 07 de enero del 2020</p> <p>Monto: 1,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: en trámite notificar al demandado</p>
20-000087-0993-AG	Resolución en Firme: En trámite	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Gerardo Vega Valverde</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 27 de agosto del 2020</p> <p>Monto: 60,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: En trámite, fue remitido a la Sala Primera 29 abril del 2021 por excepción de incompetencia.</p>
20-000088-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Carlos Eduardo Jiménez Villalobos</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 27 de agosto del 2020</p> <p>Monto: 50,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022) 1 junio se rechaza excepción, PGR pide eleve a consulta. 15 junio se eleva a la Sala Primera.</p>
20-000108-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladará al Tribunal Agrario de San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Ronald Castro Herrera</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 14 de octubre del 2020</p> <p>Monto: 60,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladará al Tribunal Agrario de San José por excepción de incompetencia, 17 mayo 2022, el 13 junio del 2022 se rechaza excepción, se eleva a la Sala Primera el 04 de julio del 2022.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
20-000109-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Sergio Vega Araya</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 14 de octubre del 2020</p> <p>Monto: 60,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022), 01 junio se rechaza excepción. 15 junio se eleva a Sala Primera. Sentencia 31 mayo 2023, se devuelve al Juzgado Agrario.</p>
20-000110-0993-AG	Resolución en Firme: fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Jose Luis Blanco Blanco</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 14 de octubre del 2020</p> <p>Monto: 60,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022, por excepción de incompetencia interpuesta, la defensa publica 12 mayo del 2022. Sala Primera indica que es CONTENCIOSO 16 marzo 2023.</p>
20-000111-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladará a Tribunal Agrario San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Rafael Angel Herrera Castro y otros</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 14 de octubre del 2020</p> <p>Monto: 70,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladará a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, 17 mayo 2022) Tribunal rechaza excepción 29 de junio del 2022. Se encuentra en la Sala Primera 27 julio 2022.</p>
20-006721-1164-CJ-7	Resolución en Firme: Por notificar al demandado	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Oscar Herrera Sancho</p> <p>Motivo de la demanda: Cobro Judicial</p> <p>Fecha: 19 de mayo del 2020</p> <p>Monto: 27,829.86 en miles de colones</p> <p>Estado actual: en trámite notificar al demandado</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
21-000101-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Danilo Zuñiga Varela y otros</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 18 de agosto del 2021</p> <p>Monto: 60,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta y fue rechazada la excepción en fecha 13 de mayo 2022) PGR solicita se remita a la SALA I, 01 junio 2022, el Tribunal lo pasa a Sala Primera el 13 julio del 2022.</p>
21-000102-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Eliecer Mora Arce y otros</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 18 de agosto del 2021</p> <p>Monto: 70,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por apelación diciembre 2021. El 26 mayo 2022 Tribunal empieza a resolver. El 14 junio Tribunal revoca y devuelve al Juzgado Agrario San Ramón. Se da audiencia para corregir demanda 29 agosto 2022 (prevención 24 oct). El 31 enero 2023 se corrige demanda y se envía nueva personería. El 16 mayo 2023 Juzgado Agrario se inhibe por materia y lo eleva a Tribunal Agrario para competencia.</p>
21-000103-0993-AG	Resolución en Firme: En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón	<p>Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>Demandado: Héctor González Arce y otros</p> <p>Motivo de la demanda: Proceso Agrario</p> <p>Fecha: 18 de agosto del 2021</p> <p>Monto: 80,000.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón, hasta el 20 de julio del 2022 fue notificado el demandado 23 agosto audiencia excepciones y demandado no contestó. AUDIENCIA 28 NOVIEMBRE 2022 9 a.m. se suspende. La PGR interpuso excepción por materia y solicita que se remita a la Sala Primera, Juzgado lo remite 11 noviembre 2022. Tribunal rechaza excepción 3 febrero 2023 y PGR apela 8 febrero. Se remite Sala Primera 1 de marzo del 2023.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-000011-1960-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 19 febrero 2024	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Roy David Ulate Torres
		Motivo de la demanda: Querrela Penal
		Fecha: 19 de julio del 2021
		Monto: 39,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Juicio oral 18 marzo 2025
22-000011-1960-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 20 noviembre 2023	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Mauricio Ruiz Solano
		Motivo de la demanda: Robo de Cerdos
		Fecha: 21 de junio del 2021
		Monto: 1,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Juicio oral 20 noviembre 2023

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a juicios judiciales en contra del ITCR, que al darse el fallo a favor del denunciante la institución deberá cancelar lo respectivo según lo dicte el juez.

Pretensión Inicial:

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-003337-1027-CA	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Paola Solera Steller
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Empleo Público
		Fecha: no se brindó
		Monto: 5,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se estima probabilidad alta del rechazo de la demanda
19-004186-1027-CA	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Ana Lizeth Rodríguez Barquero
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo
		Fecha: 30 de noviembre 2019
		Monto: 47,333.99 en miles de colones
		Estado actual: Sentencia de primer instancia desestimatoria a favor del ITCR, actualmente se encuentra en Casación ante la Sala Primera, debido a que la actora apeló la sentencia de primer instancia.

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-006960-1027-CA-5	Pretensión Inicial	<p>Nombre del Actor: PLASMA INNOVA S.A</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: 6,012.39 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Sentencia estimatoria en contra del ITCR. Se interpuso recurso de casación y lo declararon sin lugar. En proceso de ejecución de sentencia por parte de la empresa, no hemos sido notificados.</p>
22-000157-1028-CA	Pretensión Inicial	<p>Nombre del Actor: Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Ejecución de Sentencia Constitucional.</p> <p>Fecha: 09 de febrero 2022</p> <p>Monto: 250.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Estado en trámite</p>
22-001277-0641-LA-5	Pretensión Inicial	<p>Nombre del Actor: Ana Gabriela Carballo Chacón</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público</p> <p>Fecha: 8 de setiembre</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: Estado en trámite</p>
22-001278-0641-LA-0	Pretensión Inicial	<p>Nombre del Actor: Oscar Gamboa Calderón</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público</p> <p>Fecha: 8 de setiembre</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: Estado en trámite</p>
22-001279-0641-LA-4	Pretensión Inicial	<p>Nombre del Actor: William Glenford Buckley Buckley</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público</p> <p>Fecha: 8 de setiembre</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: Estado en trámite</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-001280-0641-LA-7	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Mario Alfredo Fernández Araya
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
22-001281-0641-LA-1.	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Ana Grettel Leandro Hernández
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
22-001284-0641-LA-5	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Carlos Eduardo Roldán Villalobos
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
22-001285-0641-LA-0.	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Maria Isabel Jiménez Mora
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
22-001286-0641-LA-4	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Rafael Ángel Cervantes Cantillo
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
		Estado actual: Estado en trámite

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-001287-0641-LA-9	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: María Gabriela Roldán Villalobos
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
22-001288-0641-LA-3	Pretensión Inicial	Estado actual: Estado en trámite
		Nombre del Actor: Marco Antonio Solís Rojas
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
		Estado actual: Estado en trámite

Provisional 1

Número de Expediente	Condición	Descripción
16-9520-1027-CA	Resolución provisional	Nombre del Actor: Steven Montero Mora
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo
		Fecha: no se brindó
		Monto: Cuantía inestimable
19-000515-0641-LA-6.	Resolución provisional	Estado actual: En trámite, se tiene señalamiento de audiencia para el día 06 de diciembre del 2023, se suspendió, y se está a la espera de que señalen nuevamente.
		Nombre del Actor: Flora Morales Granados
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Demanda ordinaria laboral: Riesgos del Trabajo
		Fecha: 2019
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia de Primera Instancia N° 2023001325, de las dieciséis horas veinticuatro minutos del once de agosto de dos mil veintitrés (favorable para el ITCR). La parte vencida presentó recurso de apelación, la cual fue contestada por el ITCR, se está a la espera de la sentencia del recurso de apelación.

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-002258-1027-CA-1	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: VIDALCO SA</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: 34.00 en miles de dólares</p> <p>Estado actual: a favor del ITCR, en proceso de ejecución de sentencia</p>
20-001770-1027-CA	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Navarro y Avilez</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: 486,118.29 en miles de colones</p> <p>Estado actual: se encuentra en Casación por apelación de la empresa.</p>
21-001004-0641-LA- 1	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Martín Rojas Montoya</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Laboral. Riesgos Laborales.</p> <p>Fecha: 2021</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primera Instancia N° 2023001527, a las dieciséis horas once minutos del doce de setiembre de dos mil veintitrés (favorable para el ITCR). La parte vencida presentó recurso de apelación, la cual fue contestada por el ITCR, se está a la espera de la sentencia del recurso de apelación.</p>
22-000140-0641-LA	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Leonel Mata Pérez</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas</p> <p>Fecha: 22 de febrero 2022</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2022001689 declarada parcialmente con lugar, condenaron al ITCR al pago de descanso semanal y el pago de horas extras, más sus respectivos intereses y costas procesales. El ITCR interpuso formal recurso de casación, y se está a la espera de que la Sala Segunda resuelva.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
23-000289-0641-LA-5	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Eligio Gerardo Quirós Cerdas</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Reclamos de Derechos Laborales-Público</p> <p>Fecha: 20 de febrero del 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: el 24 de agosto del 2023 se procedió por parte de la administración, con la presentación de un recurso de casación ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encuentra en trámite de resolución.</p>
23-000483-1288-LA-0	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: CARLOS RAMÍREZ VARGAS, JOAQUÍN DURAN MORA Y XIOMARA MATA GRANADOS.</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: solicitud de medidas cautelares</p> <p>Fecha: 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2023000488. de las catorce horas cincuenta y siete minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés. (favorable para el ITCR).</p>
23-018725-0007-CO	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Alexa María Ramírez Vega</p> <p>Demandado: Rectoría y Comisión de Evaluación Profesional ambos Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Motivo de la demanda: Recurso de Amparo.</p> <p>Fecha: 30 de agosto del 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: El recurso de amparo presentado por la señora Alexa María Ramírez Vega ante la Sala Constitucional, fue respondido por la Rectoría y la Comisión de Evaluación Profesional ambos Instituto Tecnológico de Costa Rica en fecha 5 de setiembre del 2023, la resolución de dicho recurso de amparo actualmente se encuentra en trámite por parte de la Sala Constitucional.</p>

Resolución en firme:

Número de Expediente	Condición	Descripción
15-000556-0679-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Wilbeth Mata Fonseca
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
16-006904-0174-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: LUIS OMAR CAAMAÑO ZAMORA, NIDIA ESTRADA ZÚÑIGA, JEISON MARIN
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular
		18 de julio del 2016.
		Monto: No aplica, se reparó con fondos del centro de costo institucional
		Estado actual: Se concilió con las partes al ver tenido la culpa el funcionario del TEC, por lo que se utilizó la póliza del INS con cuentan los vehículos de TEC para reparar los daños a terceros. Con respecto a los imputados BERNAL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, PAOLA VEGACASTILLO. Con MARITZA GUERRERO BARRANTES, se llevó un juicio por lesiones culposas en la vía Penal en contra del funcionario ROMULO MATA ILAMA, y Condenaron al ITCR al pago de 73.023.538 en sentencia de primer instancia. La sentencia se Apeló y fue rechazada, por lo que se interpuso un recurso de casación, el cual también fue rechazado, por lo que la sentencias se encuentran firmes.
18-001012-0641-LA-1	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Abby Mariana Carrillo Durán
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
18-001798-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: DYLANA MORERA RODRÍGUEZ.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular
		Fecha: 10 de abril del 2018
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia No 2018005254 a favor del ITCR.

Número de Expediente	Condición	Descripción
18-9056-489-TR	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Luis Angel Carvajal Mora.</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Colisión vehicular</p> <p>Fecha: 08 de octubre del 2018</p> <p>Monto: 90.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: En proceso de conciliación con la parte contraria</p>
19-001349-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Eduardo Alberto Gómez Meza</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Ordinario Laboral</p> <p>Fecha: 14 enero 2022</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Se encuentra en trámite</p>
19-001351-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: GERARDO ENRIQUE NAVARRETT E BRENES</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas</p> <p>Fecha: 08 de noviembre del 2019</p> <p>Monto: 41,140.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Sentencia en primera instancia sin lugar a favor del ITCR.</p> <p>El actor recurre la sentencia de primera instancia y se encuentra actualmente en Casación en espera de la Resolución.</p>
19-0011352-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Jorge Ricardo Castillo Calderón</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas</p> <p>Fecha: 25 de setiembre del 2019</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de primera instancia sin lugar a favor del ITCR</p>
19-001353-0641-LA – 8	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Linneth Castillo Calderón</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas</p> <p>Fecha: 25 de setiembre del 2019.</p> <p>Monto: sin brindar</p> <p>Estado actual: Sentencia de primera instancia N° 364-2021 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-001354-0641-LA – 2	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Mario Alberto Mora Salgado.</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas</p> <p>Fecha: 17 de setiembre del 2019.</p> <p>Monto: sin brindar</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2021000499 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>
19-001355-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Jose Pablo Brenes Madriz</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Ordinario Laboral</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Se encuentra en trámite</p>
19-001356-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Johnny Alberto Martínez Zúñiga</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Ordinario Laboral</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Se encuentra en la Sala Segunda por resolver el recurso de casación.</p>
19-001357-0641-LA-6	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Nelson Gerardo Solís Loaiza</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas.</p> <p>Fecha: 18 de setiembre del 2019.</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2021000457 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-001358-0641-LA-0	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Omar Gerardo Gómez Redondo</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas</p> <p>Fecha: 23 de setiembre del 2019.</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N°000310-2021 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>
19-001359-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Víctor Mora Sanabria.</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas</p> <p>Fecha: 25 de setiembre del 2019</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2022000209 declarada parcialmente sin lugar a favor del ITCR. El actor presentó recurso de casación ante la Sala Segunda, y se está a la espera de la sentencia.</p>
19-001438-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Carlos Andres Rivera Piedra</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Ordinario Laboral</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Se encuentra en trámite</p>
19-001727-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Jose Adrián Céspedes Brenes</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Empleo Público</p> <p>Fecha: 10 de febrero, 2020</p> <p>Monto: 25,080.00 en miles de colones</p> <p>Estado actual: Sentencia de primera instancia sin lugar a favor del ITCR</p> <p>El actor recurre la sentencia de primera instancia y se encuentra actualmente en Casación en espera de la Resolución.</p>
19-3594-174-TR	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Mariano Redonde Guzmán</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Colisión vehicular.</p> <p>Fecha: 03 de abril del 2019</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: En proceso de conciliación con la parte contraria</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-005090-0496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Giovanni Rojas Rodríguez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 10 de abril del 2018
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia a favor del ITCR.
20-000549-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Ana Gabriela Ortiz León
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
21-000312-0461-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Daniel Kohkemper Gra.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
21-001004-0641-LA – 2	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Martín Rojas Montoya
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Riesgos del Trabajo.
		Fecha: 15 de junio del 2022.
		Monto: 100.00 en miles de colones
		Estado actual: Se encuentra en trámite
22-1183-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Diego Anglani y José Rodríguez Gómez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Reparación de aguja entra del ITCR
		Fecha: 14 de marzo del 2022
		Monto: 0.60 en miles de dólares
		Estado actual: En espera de audiencia de conciliación

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-001204-742-TR.	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Allan Cruz y ITCR
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 12 de diciembre del 2022
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia a favor del ITCR, en proceso de conciliación.
22-1619-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Gerson Chaves Murillo.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Reparación de aguja entra del ITCR
		Fecha: 25 de abril del 2022
		Monto: 0.60 en miles de dólares
		Estado actual: En espera de audiencia de conciliación
23-003613-0496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Rómulo Mata llama y Gabriela Valverde Gutierrez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 23 de agosto del 2023
		Monto: 3,741.62 en miles de colones
		Estado actual: En trámite, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio
22-007755-0182-CI-6	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Maritza Guerrero Barrantes
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ejecución de sentencia Penal por Lesiones Culposas
		Fecha: no se brindó
		Monto: 73,023.54 en miles de colones
		Estado actual: En trámite
24-001147-0496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Carlos Quesada Mora y Gabriela Valverde Gutierrez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 01 de marzo del 2024
		Monto: no se brindó
		Estado actual: En trámite, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Aaron Marcelo Roman Sanchez	22/5/2023		1	
Adriana De Los Angeles Rodriguez Zeledon	23/3/2023		1	
Alejandro Arturo De Jesus Masis Arce	22/5/2023		1	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

El ITCR revela la información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias.

Medición:

El ITCR prepara y presenta sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma para la revelación de información sobre relaciones entre partes relacionadas y ciertas transacciones con partes relacionadas.

Revelación Suficiente:

1) **Influencia significativa:**

El ITCR realiza con el apoyo administrativo de FUNDATEC actividades de vinculación que le permiten interactuar con su entorno, coordinando eficaz y eficientemente funciones de docencia, investigación y extensión de la ciencia, la tecnología, la educación, la administración y la acción sociocultural, de

modo que ello favorezca su capacidad de relacionarse con los diferentes sectores, en acciones de beneficio mutuo que contribuyan a su posicionamiento estratégico.

Entre los objetivos de FUNDATEC están:

- Fortalecer los vínculos del ITCR con el sector público y privado, mediante el desarrollo de actividades de investigación y asesoría.
- Administrar proyectos de investigación y extensión relacionados con la generación, adaptación o desarrollo de tecnologías apropiadas.
- Impulsar proyectos de impacto sobre las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades.
- Generar y coordinar programas de capacitación a corto plazo, dirigidos a la atención de necesidades específicas de sectores, empresas o instituciones.

La Junta Directiva de la FUNDATEC está integrada por cinco miembros, tres de ellos representantes del ITCR, un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Gobierno Local, nombrados por un periodo de tres años. Su presidente es nombrado por la junta y este es el representante legal de la fundación.

2) Transacciones entre partes relacionadas

Al 31 de marzo 2024 y 2023, en ITCR no mantiene transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendría lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente, con instituciones del sector público o privado, que sea necesario revelar en este apartado.

3) Personal Clave

Al 31 de marzo 2024 y 2023 el Departamento de Gestión del Talento Humano presenta un detalle del personal clave de la gerencia u órgano de dirección, como sus remuneraciones por la prestación de servicios a la entidad.

A continuación, se presenta el nombre del personal clave que integra las diferentes autoridades u órganos, que labora en la Institución, junto con el detalle del salario promedio mensual devengado en el periodo respectivo un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros se adjunta como anexos [NICSP 20- Partes Relacionada](#)

También se detalla el nombre de los familiares del personal clave que integra las diferentes autoridades u órganos de la Institución, que laboran en la institución, junto con el detalle del salario

promedio mensual devengado en el periodo respectivo en un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexos [NICSP 20- Partes Relacionada](#)

Las dietas de los miembros del Consejo Institucional solo se cancelan a los representantes estudiantiles y al representante de egresados, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico del ITCR, establece en sus artículos N°14 bis y N°15; la posibilidad de percibir dietas, además del acuerdo del Consejo Institucional según sesión ordinaria N°2878, artículo 9.

Se detallan los artículos mencionados del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

Artículo 14 bis

“Los representantes externos en el Consejo Asesor Institucional, percibirán dietas por la asistencia a las sesiones, en cumplimiento de sus funciones. El cálculo de dicha dieta será el mismo aplicado a los miembros del Consejo Institucional.”

Artículo 15 inciso

g. “Los estudiantes deberán tener la condición de estudiante matriculado en algún programa formal de nivel universitario ofrecido por Instituto Tecnológico de Costa Rica y ser electos mediante el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por su asistencia a las sesiones del Consejo Institucional percibirán dietas conforme lo que la ley disponga”.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	64.79%

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	189		Aspectos generales	NICSP N° 21, Párrafos 5 y 6. NICSP N° 26, Párrafo 5.	
1	189	1	Activos no generadores de efectivo		NICSP N° 21, Párrafos 16, 17 y 21.
1	189	2	Activos generadores de efectivo		NICSP N° 26, Párrafos 14 y 15. DGCN
1	189	3	Activos con doble destino		NICSP N° 21, Párrafos 18 a 20. NICSP N° 26, Párrafos 16 a 18. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	180.		Activos sujetos a evaluación de deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 2, 7 a 11 y 13.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	191		Reclasificación de activos	NICSP N° 21, Párrafo 71. NICSP N° 26, Párrafo 112.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	193		Deterioro del valor	NICSP N° 21, Párrafo 25. NICSP N° 26, Párrafo 21.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	195		Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro	NICSP N° 21, <u>Párrafos 27 y 29.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 25 a 27.</u>	
1	195	1	Materialidad y largo plazo		NICSP N° 21, <u>Párrafo 30.</u>
1	195	2	Aval técnico		DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	196		Criterio general de medición del monto recuperable	NICSP N° 21, <u>Párrafo 35.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 31.</u>	
1	196	1	Alternativa al criterio general de medición		NICSP N° 21, <u>Párrafos 36 a 38.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 32 a 34.</u> DGCN
1	196	2	Estimaciones		NICSP N° 21, <u>Párrafo 39.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 36.</u> DGCN
1	196	3	Activos que forman parte de una unidad generadora de efectivo		NICSP N° 26, <u>Párrafo 35.</u>

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	197		Medición del importe recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida	NICSP N° 21, <u>Párrafo 39A.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 37.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	198		Valor razonable	NICSP N° 21, Párrafo 40. NICSP N° 26, Párrafo 38.	
1	198	1	Estimaciones alternativas del valor razonable		NICSP N° 21, Párrafos 41 y 42. NICSP N° 26, Párrafos 39 y 40. DGCN
1	198	2	Costos por la disposición		NICSP N° 21, Párrafo 43. NICSP N° 26, Párrafo 41. DGCN
1	198	3	Valor en libros menos pasivo		NICSP N° 26, Párrafos 42 y 89.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	208		Alternativas para determinar el valor presente del activo manteniendo su potencial de servicio	NICSP N° 21, Párrafos 45 a 49. DGCN	
1	208	1	Elección del enfoque más adecuado		NICSP N° 21, Párrafo 50. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	209		Reconocimiento de pérdidas por deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 52 y 54. NICSP N° 26, Párrafos 72 y 73.	
1	209	1	Pérdida por deterioro mayor al importe en libros de un activo		NICSP N° 21, Párrafos 55 y 56. NICSP N° 26, Párrafo 74. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	212		Evaluación de reversión de una pérdida por deterioro	NICSP N° 21, <u>Párrafos 59 a 62 y 66.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 99 a 101.</u>	
1	212	1	Efectos adicionales de la evaluación de reversión		NICSP N° 21, <u>Párrafo 64.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 102.</u> DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	215		Ajuste de los cargos por depreciación (o amortización) del activo	NICSP N° 21, <u>Párrafo 70.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 109.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	216		Información a revelar general	NICSP N° 21, <u>Párrafos 72A, 73, 73A y 75 a 78.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 114, 115 y 118 a 121.</u> DGCN	

Reconocimiento:

En el ITCR los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un ingreso efectivo, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. Un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios no remunerados, por lo que no perderá tal carácter.

Medición:

En el ITCR se aplicará el siguiente cuadro de los activos sujetos a evaluación de deterioro, así como los que no se encuentra sujetos a dicha evaluación:

Activos	Sujetos	No sujetos
Activos financieros, excepto participaciones en controladas, asociadas y negocios conjuntos no contabilizadas como instrumentos financieros	NINGUNO	TODOS
Inventarios	PARCIAL	PARCIAL
Propiedades planta y equipos explotados y concesionados	Medidos por el modelo de costos	Medidos por el modelo de revaluación
Bienes históricos y culturales	NINGUNO	TODOS
Activos biológicos	NINGUNO	TODOS
Activos que provienen de beneficios a los empleados	NINGUNO	TODOS
Activos intangibles	Medidos según el modelo de costo	Medidos según el modelo de revaluación

Revelación Suficiente:

A la fecha la institución aprobó la metodología para el cálculo del deterioro del valor de activos no generadores de efectivo.

En relación con el grupo de activos que fueron clasificados como no generadores de efectivo, se asigna un equipo de trabajo en el que se incluye el personal técnico de las Unidades Primarias, junto con el equipo técnico de NICSP, donde se estableció un plan de trabajo para iniciar con la identificación y cálculo del deterioro al que están expuestos. Para este trabajo se establecen tres fases: la primera fase corresponde a la identificación de activos “institucionales” relacionados con la prestación de servicios, donde se definió una metodología de semáforo de tres colores se identificó con verde cuando el activo estaba en óptimas condiciones, amarillo si tiene algún indicio de deterioro pero que su funcionalidad aun alcanza para dos o tres años y rojo cuando está dañado y requiere algún remplazo o reparación mayor, esta etapa ya se encuentra concluida. La segunda fase o etapa se identificaron y evaluaron los equipos o activos especializados. La tercera etapa, se definió la metodología a utilizar para el análisis y cálculo del deterioro que puedan presentar los activos.

Para la determinación del deterioro para activos no generadores de efectivo, se tomará en cuenta los siguientes pasos:

- Identificar y clasificar las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, edificaciones, mobiliario y otros. Quedarán excluidos para los efectos de la aplicación de la norma los terrenos, edificaciones y mobiliario propiedad de la Institución.
- Determinar, para los elementos de propiedad, planta y equipo que no se derivan de una transacción sin contraprestación, el costo de adquisición o construcción por el cual fue reconocido
- Evaluar si a la fecha de transición, existen indicios de deterioro del valor. Si este es el caso, comprobar el deterioro del valor para dicha partida aplicando lo establecido en la guía para el deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.
- Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la Institución a través de las dependencias que tienen asignados los equipos, debe determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir, debe determinar el valor de mercado menos los costos de reposición.

Para determinar los indicios de deterioro, se construye una matriz con los bienes sujetos de la medición, donde se asigna una calificación; siguiendo las actividades descritas:

- Preparación de la información de activos.
- Valoración de los activos (cualitativamente de acuerdo con los indicios de deterioro de la norma).
- Medición del importe de servicio recuperable

El párrafo 26A requiere que se compruebe anualmente el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida, mediante la comparación de su importe en libros con su importe de servicio recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor. No obstante, podrían emplearse los cálculos recientes más detallados del importe de servicio recuperable efectuados en el periodo precedente para comprobar el deterioro del valor de ese activo en el periodo corriente, siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- en el caso de que el activo intangible no proporcionase potencial de servicio procedente de su uso continuado que sea en buena medida independiente de los de otros activos o grupos de activos y, en consecuencia, se compruebe su deterioro del valor como parte de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece, los activos y pasivos que componen esa unidad no hayan cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del importe recuperable
- que el cálculo del importe de servicio recuperable más reciente diese lugar a una cantidad que exceda, por un margen significativo, del importe en libros del activo; y
- que basándose en un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y aquellas circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe de servicio recuperable, la probabilidad de que el importe de servicio recuperable corriente sea inferior al importe en libros sea remota.

Para términos de la metodología escogida por la Institución, el importe del servicio recuperable será el Costo de Reposición Depreciado. Se contabilizará deterioro de un activo siempre y cuando su valor en libros sea mayor a su Costo de Reposición Depreciado. Si se presenta deterioro, se ajustan las depreciaciones de los años siguientes.

El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo o su reversión, actualmente no se revelan, debido a que no se registran porque la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Según la norma, es de aplicación para el Gobierno Central de Costa Rica.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	64.		Reconocimiento de las transferencias a cobrar	NICSP N° 23, Párrafo 78.	
1	64	1	Derecho adquirido		NICSP N° 23, Párrafo 79.
1	64	2	Medición de las transferencias a cobrar		NICSP N° 23, Párrafo 83. DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
2	76		Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y GA26. NICSP N° 23, Párrafo 87. DGCN	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
2	81		Préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafo 105A.	
2	81	1	Reconocimiento de ingreso / y de una obligación actual		NICSP N° 23, Párrafo 105B.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
4	5.		Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	6.	Estipulaciones	NICSP N° 23, Párrafos 14 a 17 y 19. DGCN	
4	6	1	La esencia sobre la forma	NICSP N° 23, Párrafos 20 y 21.
4	6	2	Reconocimiento de condiciones	NICSP N° 23, Párrafos 17, 18 y 23.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	7.	Reconocimiento de activos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 31 a 36. NICSP N° 19, Párrafos 41 y 107. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	8	Reconocimiento inicial de un activo adquirido mediante transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafo 42. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	9	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	10		Medición de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 48 y 49.	
4	10	1	Obligaciones presentes		NICSP N° 23, Párrafos 17, 22 y 51.
4	10	2	Obligaciones por recaudación de impuestos y transferencias de activos		NICSP N° 23, Párrafo 52. DGCN
4	10	3	Ingresos anticipados y reconocimiento posterior		NICSP N° 23, Párrafos 53 y 54.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	15		Transferencias	NICSP N° 23, Párrafo 77.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	16		Reconocimiento de las transferencias	NICSP N° 23, Párrafos 76 y 78. DGCN	
4	16	1	Control de los activos transferidos		NICSP N° 23, Párrafo 79.
4	16	3	Generación de un pasivo		NICSP N° 23, Párrafo 82.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	17		Medición de los activos transferidos	NICSP N° 23, Párrafo 83.	
4	17	1	Reconocimiento y medición de los activos transferidos		NICSP N° 23, Párrafo 83. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	18	Ingresos por condonación de deuda	NICSP N° 23, Párrafos 85 a 87.	
4	18	1	Medición	DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	19	Multas	NICSP N° 23, Párrafos 7, 88 y 89.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	20	Reconocimiento y medición	NICSP N° 23, Párrafo 89.	
4	20	1	Criterios particulares	Acuerdo del Consejo Institucional, sesión Ordinaria #2586 artículo 10 del 13 noviembre del 2008. Ley y Reglamento de Contratación Administrativa

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	28.	Préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafos 105 A.	
4	28	1	Reconocimiento de ingresos por préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafos 105 B.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
4	65	Información a revelar de transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 106 y 107.	

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias Corrientes	Mensual
Transferencias Capital	Mensual

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

Para reconocer un derecho de cobro por una transferencia, se debe cumplir con la definición de activo, lo cual ocurre cuando:

- a) la entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la aprobación o disposición de la transferencia a su favor) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio de esos créditos;
- b) es probable que la entrada del recurso ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

La medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida. Si dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

Revelación Suficiente:

Con relación a los ingresos sin contraprestación, se da por las transferencias recibidas, principalmente por el FEES que equivale a un 89% de los ingresos totales, con respecto a los ingresos de capital se da por donaciones recibidas principalmente de propiedad, planta y equipo, se detalla en las notas 49 y 50 de los Estados Financieros.

A continuación, se detallan los ingresos por transferencias corrientes recibida en los periodos 2023 y 2022:

Transferencias Corrientes	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Sector privado interno	259,632.22	288,527.72	-10.01%
Gobierno Central	21,470,408.42	18,728,588.44	14.64%
Órganos desconcentrados	14,978.34	14,479.90	3.44%
Instituciones descentralizadas	2,127.07	0.00	100.00%
TOTAL	21,747,146.04	19,031,596.06	14.27%

A continuación, se detallan los ingresos por transferencias de capital recibidas en los periodos 2024 y 2023:

Transferencias Capital	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Sector privado interno	78,126.50	58,936.99	32.56%
Sector público interno	237,500.00	237,500.00	0.00%
TOTAL	315,626.50	296,436.99	6.47%

La distribución de las leyes se detalla:

LEY	Fin
9635 Fortalecimiento Finanzas Públicas	Operación del Centro Académico de Limón
5909 Fondo Especial de Educación Superior	Para la operación de la Institución del cual le corresponde el 10.74%
8020 Subvención a la Editorial Tecnológica	Para la operación de la Editorial Tecnológica. le corresponde un 10% de lo recaudado.
6890 Impuesto al Cemento	Operación de la Institución. le corresponde el 15% de lo recaudado.

La distribución de los ingresos se detalla:

- FEES Fondo Especial para la Educación Superior

Son fondos que, por mandato constitucional según el artículo N°78 de la Constitución de la República, el Estado debe distribuir cada año entre las universidades públicas: Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y ahora la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Los porcentajes de distribución histórica del FEES para cada universidad son: a la UCR le corresponde un 57,79%, a la UNA un 23,40%, al ITCR el 11,30% y a la UNED un 7,51%.

Internamente los ingresos del FEES se distribuyen de la siguiente forma:

- ✓ FEES Institucional
- ✓ FEES Fondos del Sistema
- ✓ FEES Institucional Capital

- Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Con la entrada en el 2019 de la ley N°9635 modifiqué las transferencias recibidas de los ingresos alcanzados por el impuesto de renta según las anteriores leyes N°7386 y N°7290.

- Ley N°9829 Impuesto del Cemento

Corresponde a los ingresos de la ley No. 9829 Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional.

Y la distribución de esos ingresos en base a el artículo N°7 inciso b).

- Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica

Corresponde a los ingresos que el Registro de la Propiedad cobrara por la ley de Marcas y otros Signos Distintivos.

La distribución de los ingresos se detalla:

- Ingresos de CONICIT-CONARE

Estos ingresos son para la ejecución de proyectos específicos.

- FDI Fondo de Desarrollo Institucional

El ITCR constituye el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), que consiste en un porcentaje del ingreso total de las acciones remuneradas de vinculación externa ejecutadas por sus unidades operativas.

La totalidad de los recursos de este fondo pasan a formar parte de la reserva de investigación y será el Consejo de Investigación y Extensión quien hará la distribución de dichos recursos, según el plan estratégico y las propuestas de proyectos de cada año, procurando la sostenibilidad y creación de nuevos programas y áreas de investigación. El FDI se trasladará al ITCR en los meses que la institución disponga.

El detalle de las cuentas por cobrar reconocidas según los ingresos sin contraprestación se detalla:

UNIDAD DE TESORERIA					
RESUMEN FONDO ESPECIAL EDUCACIÓN SUPERIOR (FEES) 2024					
A MARZO 2024					
Factura	Descripción	Monto inicial	Transferencias	Saldo	
FG-012024	FEES INSTITUCIONAL	55,419,978,000.00	17,448,280,514.18	37,971,697,485.82	
FG-022024	FEES FONDOS DEL SISTEMA	6,863,646,210.00	1,715,911,552.50	5,147,734,657.50	
FG-032024	FEES INSTITUCIONAL CAPITAL	950,000,000.00	292,307,692.32	657,692,307.68	
FG-DFCI-12-24	FEES INSTITUCIONAL	73,076,923.08	73,076,923.08	-	

UNIDAD DE TESORERIA
LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS S-2023
A MARZO 2024

Factura	Descripción	Monto inicial	Transferencias	Saldo
FG-042024	Ley 9635 Finanzas públicas (Especifico)	1,971,517,906.00	492,879,476.49	1,478,638,429.51

UNIDAD DE TESORERIA
RESUMEN LEY 9829 CEMENTO
A MARZO 2024

Factura	Descripción	Monto Inicial	Transferencias	Saldo	Notas Credito	Saldo final
FG-052024	Ley 9829 Ley del Cemento 5% Artículo 7 Inciso B	165,241,374.00	25,645,889.28	139,595,484.72		139,595,484.72
FG-062024	Ley 9829 Ley del Cemento 5% Artículo 7 Inciso B	165,241,374.00	25,645,889.26	139,595,484.74		139,595,484.74
FG-072024	Ley 9829 Ley del Cemento 2% Artículo 7 Inciso C	50,843,499.00	7,891,042.75	42,952,456.25		42,952,456.25
FG-082024	Ley 9829 Ley del Cemento 0.99% Artículo 11 Inciso B	1,116,673.00	173,310.55	943,362.45		943,362.45
FG-092024	Ley 9829 Ley del Cemento 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629,188.50	563,259.46	3,065,929.04		3,065,929.04
FG-102024	Ley 9829 Ley del Cemento 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629,188.50	563,259.46	3,065,929.04		3,065,929.04

UNIDAD DE TESORERIA
RESUMEN LEY 8020 SUBVENCION EDITORIAL TECNOLOGICA
A MARZO 2024

Monto Presupuestado 2024	Depositos	Saldo
55,050,342.00	14,978,337.11	40,072,004.89

UNIDAD DE TESORERIA
CONARE
A MARZO 2024

Descripción	Monto
RECURSOS ORE-21-22 OFI-ADI-034	2,127,067.00
Total Depositos	0.00

UNIDAD DE TESORERIA
FDI
A MARZO 2024

Descripción	Monto
FDI-FUNDATEC	
Total Depositos	259,632,217.00

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	69		Norma Política
		Información a revelar	NICSP N° 24, Párrafo 14. DGCN Art. 131 Decreto Reg. de la LAFRPP

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	70		Norma Política
		Notas al EEP	NICSP N° 24, Párrafos 14, 15, 19, 29, 31, 32, 39, 43 y 45.

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	71		Norma Política
		Bases Comparables	NICSP N° 24, Párrafo 31.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
6	73		Información presupuestaria integrada con los EEFF principales	NICSP N° 24, Párrafos 21 y 22.	
6	73	1	Presentación del EEP e información según otros clasificadores		NICSP N° 24, Párrafo 23. DGCN
6	73	2	Exposición saldo nulo		DGCN
6	73	3	Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria		NICSP N° 24, Párrafos 47 y 48. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
6	74		Información comparativa	NICSP N° 24, Párrafos 52 y 53.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
6	75		Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52. DGCN	

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR	R-171-2024	
INGRESOS	80,135,716.89	-
	-	-
	-	-
GASTOS	69,674,934.93	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	10,460,781.96	-

	-	-
--	---	---

Reconocimiento:

EL ITCR compara los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros y eligen poner a disposición pública, sus presupuestos aprobados por ello, tenemos la obligación pública de rendir cuentas. Se revela sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales

Medición:

El ITCR prepara y presenta sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma para la revelación de información sobre relaciones entre partes relacionadas y ciertas transacciones con partes relacionadas.

Revelación Suficiente:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica en cumplimiento a lo solicitado por la norma, muestra en el siguiente cuadro el presupuesto y la ejecución, en Ingresos y Egresos al mes de marzo del año 2024:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
CONCILIACIÓN CONTABILIDAD VS PRESUPUESTO
AL 31 DE MARZO DEL 2024
(Miles de colones)

DETALLE	Ingresos - Egresos devengados al 31 de marzo 2024	Ingresos - Egresos efectivos al 31 de marzo 2024	Comparación Inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Ingresos					
Ingresos Corrientes	23,739,613.24	21,896,500.92	1,843,112.32	1,843,112.32	0.00
Ingresos de Capital	237,500.00	443,457.62	-205,957.62	-205,957.62	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
Total Ingresos	23,977,113.24	26,289,932.73	-2,312,819.50	-2,312,819.50	0.00
Egresos					
Remuneraciones	11,919,988.82	14,291,171.39	-2,371,182.57	-2,371,182.57	0.00
Servicios	885,025.21	877,575.17	7,450.04	7,450.07	-0.03
Materiales y Suministros	132,662.71	130,980.93	1,681.77	1,674.25	7.52
Activos Financieros	40,438.00	40,438.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	80,443.07	80,429.16	13.90	12.56	1.34
Transferencias Corrientes	962,868.56	960,985.38	1,883.18	1,883.14	0.03
Total Egresos	14,021,426.36	16,381,580.04	-2,360,153.68	-2,360,162.55	8.87

Como parte del seguimiento relacionado con las acciones tomadas por el Departamento Financiero Contable, para conciliar la información presupuestaria con la contable, se procede a realizar un análisis comparativo entre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 2024 contra los datos presentados a nivel del Estado de Resultados Contable y la actividad contable, obteniéndose los resultados que se detallan en la nota 85 de los Estados Financieros, anexos [NICSP 24 -INFORME CONGRUENCIA](#)

En la congruencia de ingresos se encuentra identificada una diferencia de ¢2,312,819.50 miles colones del 01 enero al 31 de marzo 2024, la cual se da en los Ingresos Corrientes, por ajustes que afectaron Derechos Administrativos a los Servicios de Educación, al considerarse el registro contable devengado de los Derechos Estudiantiles y de las Transferencias Corrientes. En la congruencia de Egresos se encuentra identificada una diferencia de ¢2.360,162.55 miles colones del 01 enero al 31 de marzo 2024, la cual se da en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y Transferencias Corrientes. En la nota 85 se revela a detalle cada partida del informe de congruencia y la identificación de las diferencias.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

A la fecha la institución determinó que dicha norma no aplica. Para el grupo de activos generadores de efectivo, se procedió a asignar subcomisiones para que se realizara un estudio para analizar si estos activos o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo, según la definición establecida en la norma. Dicho estudio dio como resultado que ninguna de las Unidades presenta un rendimiento comercial favorable, por lo que el tratamiento del deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 y se descarta la aplicación de la metodología definida en la NICSP 26.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	139.	Alcance	NICSP N° 27, Párrafos 2, 4 y 5.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	140.	Características comunes de las actividades agrícolas	NICSP N° 27, Párrafo 10.	
1	140	1 Resultados producto de la transformación biológica		NICSP N° 27, Párrafo 11.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	141.	Reconocimiento y medición	NICSP N° 27, Párrafos 13, 16 y 17.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	142.	Valor razonable de activos biológicos	NICSP N° 27, Párrafos 21, 22 y 24.	
1	142	1	Experto	DGCN
1	142	2	Consideraciones a tener en cuenta en el cálculo de los flujos de efectivo neto	NICSP N° 27, Párrafos 25 y 27.
1	142	3	Conceptos que se excluyen del cálculo de flujos de efectivo	NICSP N° 27, Párrafo 26.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	143.	Imposibilidad de medir en forma fiable el valor razonable	NICSP N° 27, Párrafos 34 y 35.	
1	143	1	Activos biológicos recibidos por transacciones sin contraprestación	DGCN
1	143	2	Valor razonable para activos combinados	NICSP N° 27, Párrafo 29.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	144.	Ganancias y pérdidas	NICSP N° 27, Párrafo 30.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	145.		Información a revelar	NICSP N° 27, Párrafos 38, 39, 41 y 44 a 48. DGCN	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	146.		Información a revelar ante imposibilidad de medición fiable del valor razonable	NICSP N° 27, Párrafos 52 a 54. DGCN	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	62		Reconocimiento en el resultado del período del alta de activos biológicos	NICSP N° 27, Párrafos 30 y 32.	
4	62	1	Exposición de los cambios físicos y de precio.		NICSP N° 27, Párrafo 49.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	894	0	0
MONTO TOTAL	€418,395.77	€0.00	€0.00

Reconocimiento:

El ITCR reconocerá un activo biológico cuando se cumpla con lo siguiente:

- Que la Institución controle el activo como resultado de sucesos pasados.

b) Sea probable que fluyan a la Institución beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el activo.

d) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Medición:

El ITCR medirá sus activos biológicos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta. Esto aplicará también en el caso de activos biológicos recibidos a través de transacciones sin contraprestación. Se excluyen los activos biológicos utilizados en actividades no agrícolas los que, según el caso, serán medidos conforme los criterios generales aplicables a Inventarios y a Propiedades, Planta y Equipo.

Revelación Suficiente:

El Campus Tecnológico Local de San Carlos. a través de la Escuela de Agronomía. tiene dentro de sus actividades el llamado Programa de Producción Agropecuaria. el cual desarrolla una serie de proyectos académicos productivos como la cría, engorde y comercialización de ganado en las fincas La Balsa y La Vega, al igual que el desarrollo de la actividad porcina y lechera en la finca La Esmeralda, en la nota 10 de los Estados Financieros se revela a mayor detalle. Se detalla la descripción de la cuenta:

Unidad de Carne		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.07	Activo Biológico maduro (Búfalo)	30
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.06	Activo Biológico por madurar (Búfalo)	58
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.04	Activo Biológico maduro (carne)	31
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico por madurar (carne)	44
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.05	Activo Biológico mantenido para la venta	667
Total		830

Unidad de Producción Animal		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.02	Activo Biológico maduro (Lechero)	45
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.01	Activo Biológico por madurar (Lechero)	9
1.2.5.03.02.99.1.99999.1.01	Activo Biológico maduro (Porcino)	5
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico Porcino para la venta	5
Total		64

Para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2023, la entidad presenta la ganancia o pérdida surgida entre el reconocimiento inicial de los activos biológicos, así como el cambio en el valor razonable:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biologico	5,806.47	22,284.71	-73.94%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biologicos	39,375.51	74,074.53	-46.84%
Total		-33,569.04	-51,789.83	-35.18%

Al 31 de marzo de 2024, el ITCR presenta los siguientes tipos de activos biológicos:

Ganado Vacuno de engorde: se compone de los hatos de búfalos, ganado puro de la raza Brahman, así como un hato de mayor volumen destinado a la comercialización.

Ganado Porcino: se compone principalmente de cerdos destinados para la reproducción y camadas de lechones para comercialización.

Ganado Lechero: se compone principalmente de reses destinadas para la producción lechera, este hato no se comercializa.

Se utilizan los precios establecidos por la subasta Sancarleña como método para determinar el valor razonable de los activos biológicos, estos precios se revisan de forma trimestral para que, a la fecha de presentación de los estados financieros, los valores en los activos biológicos se presenten los más real al mercado.

La conciliación en libros del activo biológico al 31 de marzo de 2024:

CONCILIACION DE LOS VALORES EN LIBROS DEL ACTIVO BIOLÓGICO				
Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldos netos al final del periodo
Ganado lechero por madurar	1,150.00	6,930.00	6,010.00	2,070.00
Ganado lechero maduro	34,900.00	5,750.00	10,650.00	30,000.00
Ganado Bufalo por madurar	7,900.00	15,450.00	-	23,350.00
Ganado Bufalo maduro	39,400.00	-	4,200.00	35,200.00
Ganado mantenido para la venta	261,605.50	89,837.01	90,118.63	261,323.88
Ganado vacuno de engorde por madurar	5,973.00	6,265.20	2,700.00	9,538.20
Ganado vacuno de engorde maduro	43,844.00	655.34	6,963.83	37,535.52
Ganado Porcino mantenido para la venta	4,000.00	-	1,440.00	2,560.00
Ganado Porcino maduro	2,280.00	1,000.00	3,080.00	200.00
Total	401,052.50	125,887.55	125,162.46	401,777.59

Riesgos asociados a las actividades del Programa de Producción Agropecuaria (PPA)

La actividad desarrollada por el PPA está expuesta a diferentes riesgos, es por esto que en 2024 los coordinadores del PPA y funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional realizan un taller con el fin de identificar estos riesgos, los cuales son comunicados mediante el oficio OPI-054-2024.

Los eventos identificados están agrupados en dos fuentes de riesgo asociados a la “Interrupción de Operaciones” y a la “Inadecuada Gestión Administrativa”. En caso de la primera fuente de riesgo hay una tendencia a la probabilidad de ocurrencia de “probable” e impacto “alto”, con un criterio de aceptación de moderado a muy alto, ocasionado principalmente por eventos relacionados con el daño o fallos en los equipos y sistemas de operación en sus unidades lo que genera una interrupción en la función normal para poder atender los desperfectos, la efectividad del control es alta dado que se cuenta con contratación de externos que solventan el arreglo de la maquinaria, cámaras o equipos de operación.

En relación con la inadecuada gestión administrativa, tiene probabilidad de ocurrencia de “probable” y su impacto “alto” con nivel de moderado a muy alto, considerando que los eventos están relacionados con los atrasos y la lentitud del proceso de compras, lo que implica que no se pueda obtener materiales que se requieran para las cosechas o los animales. En esta misma fuente de riesgo, se menciona el problema del activo biológico ya sea que se enfermen o mueran; sin embargo, la efectividad del control actual el cual consiste en mantener de manera preventiva la revisión y control de los animales diariamente.

En el siguiente cuadro se muestran los eventos identificados para la unidad de carne:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CARNE

Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Inadecuada Gestion administrativa	Problemas relacionados al manejo y bienestar del activo biologico (enfermedad y/o muerte de animales)	Muy probable	Alto	Muy alto	Revisión de los animales diariamente. Procesos preventivos de vacunación y tratamientos	Óptima	Muy alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Impacto negativo en los indices productivos (ganancia de peso, mortalidad, sanidad, entre otros)	Poco probable	Bajo	Aceptable	No existen controles	Deficiente	Bajo	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Bajos indices productivos	Probable	Moderado	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Poca motivación de personal por falta de compra de insumos para el desarrollo de las tareas cotidianas (atrasos en el sistema de solicitud de compras)	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para externar la realidad institucional	Óptima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	No ser un modelo ganadero para el sector	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Limitación en la investigación y extensión	Poco probable	Alto	Bajo	No existen controles	Deficiente	Moderado	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	Falta de interés y conocimiento de los miembros	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para presentar indicadores técnicos	Alta	Aceptable	Presentar ante el comité tecnico indicadores para la toma de decisiones	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	No existe un vinculo entre el plan de trabajo de la unidad de ganado con el Plan anual operativo institucional	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador sobre la desarticulacion del plan de trabajo con el PAO	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Legal	Invasión de fincas	Muy probable	Alto	Muy alto	No existen controles	Deficiente	Muy alto	Aletar al coordinador general y al comité tecnico sobre la invasion de terrenos por precarismo	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Desastres naturales	Eventos climaticos (sequías, inundaciones, actividad vulcanologica, entre otros)	Muy probable	Moderado	Alto	Compra de tanques para almacenaje de agua	Óptima	Aceptable	Elaborar propuesta de un plan de emergencias y elevarlo ante el coordinador para presentarlo al comité tecnico para la aprobacion correspondiente	2024	2024	Encargado unidad de Carne

En el siguiente cuadro se listan los eventos para la unidad de Producción Animal:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ANIMAL											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Interrupción de operaciones	Daño de equipo(ordeño y enfriamiento)	Probable	Alto	Moderado	Llamar a la DosPinos para la recolección de la leche que se tiene almacenada.	Baja	Bajo	Dar mantenimiento a los equipos de ordeño y enfriamiento de forma mensual	2024	2024	Encargado unidad Producción Animal
					Llamar al técnico para arreglar los daños en el equipo	Alta	Aceptable				
Interrupción de operaciones	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los insumos necesarios para la producción de los animales (medicamentos, alimento/minerales, fertilizantes)	Muy probable	Alto	Muy alto	Uso de caja chica	Alta	Moderada	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los materiales para el mantenimiento de infraestructura	Muy probable	Moderado	Alto	Uso de caja chica	Alta	Bajo	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de ventas (falta de animales, alimentos productivos)	Probable	Alto	Moderado	Informe de producción de leche mensual	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
					Informe de ingreso mensual	Optima	Aceptable				
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de compras (Este se da por el sistema como tal no como controles que se tienen que cumplir con el plan de compras)	Probable	Alto	Moderado	Control de compras	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
					Informe de ejecución de presupuesto	Optima	Aceptable				

El instituto revisa el estado de estos eventos de forma regular teniendo en cuenta la necesidad activa del riesgo financiero.

Finalmente se muestra el detalle de ganancia y perdida que ha presentado la partida de activo biológico:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biologico	5,806.47	22,284.71	-73.94%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biologicos	39,375.51	74,074.53	-46.84%
Total		-33,569.04	-51,789.83	-35.18%

Las ganancias y pérdidas se presentan principalmente por el nacimiento de cerdos, ganado lechero, engorde y mantenido para la venta, también la muerte por causas naturales u otras debidamente justificadas por el médico veterinario encargado del dar fe del deceso, así mismo las variaciones presentadas por el traslado del activo biológico a otro hato de acuerdo con el crecimiento (cambios físicos).

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta estas normas:

Norma / Política		Concepto	Referencia
			Norma Política
1	1.	Definición	NICSP N° 28, Párrafo 9.

Norma Política		Concepto	Referencia	Política
			Norma	
1	2.	Tipos habituales de instrumentos financieros	NICSP N° 28, Apéndice A: Guía de aplicación de la norma. NICSP N° 29, Párrafo 10 Apéndice A: Guía de aplicación de la norma.	
1	2	1	Regulaciones para inversiones en el ITCR	Reglamento de Inversiones del ITCR.

Norma Política		Concepto	Referencia	Política
			Norma	
1	18.	Revelación General	NICSP N° 30, Párrafos 10 a 12 y 14.	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	22.	Cuenta correctora para pérdidas crediticias	NICSP N° 30, Párrafo 20.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	49.	Medición inicial de las Cuentas por Cobrar	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	50.	Medición posterior de las cuentas por cobrar financieros	NICSP N° 29, Párrafo 48.	
1	50	2 Límite a la medición contable de las Cuentas por Cobrar		DGCN

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	2.	Pasivo financiero	NICSP N° 28, Párrafo 9.	
2	2	1 Relación con activos financieros		DGCN

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	3.	Clasificación de instrumentos financieros para el emisor	NICSP N° 28, Párrafos 13 y 33.	
2	3	1 Clasificación de instrumentos de deuda y de patrimonio		NICSP N° 28, Párrafo 14. GA11, 13, 15, 25, 26 y 27

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	13	Reconocimiento inicial de pasivos financieros	NICSP N° 29, Párrafo 16.	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	20	Hecho generador de la baja en cuentas	NICSP N° 29, Párrafo 41.	
2	20	1 Intercambio de deuda		NICSP N° 29, Párrafo 42 y GA79.
2	20	2 Reconocimiento en el resultado del ejercicio		NICSP N° 29, Párrafo 43.

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	21	Información a revelar	NICSP N° 30, Párrafos 10, 11, 13, 14, 17, 21 y 29 a 36. DGCN	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	74	Préstamos de organismos nacionales e internacionales	NICSP N° 30, Párrafo 8. DGCN	
2	74	1 Elementos de los contratos		DGCN
2	74	2 Tratamiento contable		

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	76	Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y GA26. NICSP N° 23, Párrafo 87. DGCN	

Norma Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	52	Efectos de la baja en cuentas de un activo financiero	NICSP N° 29, Párrafo 28.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	55	Información a revelar de Instrumentos Financieros	NICSP N° 30, Párrafos 24, 33 y 34.	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	10	0
Valor Libros	€24,522,814.34	€0.00
Valor Razonable	€24,522,814.34	€0.00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

- RIESGO TASA DE INTERES:**
 El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdida debido a las fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las inversiones y los créditos otorgados por el ITCR para el financiamiento a los estudiantes.

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo, y la recuperación de la cartera de crédito por financiamiento a estudiantes.

A la fecha el ITCR controla el riesgo de las inversiones mediante la diversificación de estas entre los diferentes bancos comerciales del estado y plazo de vencimiento que no superan un año.

- **RIESGO CAMBIARIO:**

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados, a la fecha el ITCR administra el riesgo por medio de una baja exposición a la moneda extranjera en sus pasivos por lo cual no requiere de altas reservas para la atención de estos.

Como medida para controlar este riesgo, el ITCR considera la evolución del tipo de cambio, lo que significa que la exposición al riesgo cambia en función a la posición neta existente a la fecha.

- **RIESGO DE CRÉDITO:**

La cartera de crédito (vigente, vencida y cobro judicial) no se encuentra expuesta a variaciones significativas.

La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmó el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.

La tasa de referencia para créditos por incumplimiento de becas por parte de funcionarios es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica a la fecha en que se formaliza el incumplimiento.

Los riesgos por financiamiento que posee la Institución con entidades bancarias son respaldados con el presupuesto Institucional, en el mismo se incorpora las partidas específicas para atender el pago de la obligación.

- **RIESGO DE LIQUIDEZ:**

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas que están sujetas a la recaudación de los tributos para que sean transferidos al ITCR. La situación fiscal que atraviesa el país puede comprometer la liquidez de la Institución para atender sus actividades operativas y

financieras, si el traslado de los recursos no se realiza a tiempo o bien, el gobierno utiliza otros instrumentos de pago como por ejemplo bono de deuda.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

El activo financiero se reclasifica en:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones a corto plazo
- Inversiones a largo plazo
- Cuentas por cobrar

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

En la institución no se cuenta con activos financieros pignorados, por lo que no se cuenta con garantías colaterales.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

A la fecha el ITCR no posee instrumentos financieros compuestos que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

El ITCR posee activos financieros a corto plazo por lo cual su importe en libros se aproxima al valor razonable a excepción de las cuentas por cobrar a largo plazo que corresponde a financiamiento a estudiantes en condiciones favorables en relación con la oferta del mercado. A la fecha se miden al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva como técnica de valoración del valor razonable para cada clase de instrumento financiero.

Los pasivos financieros a largo plazo se reconocen inicialmente al precio de la transacción siendo esta la mejor forma del valor razonable en el momento.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Al 31 de marzo del 2024 la institución formuló una metodología de identificación, medición y mitigación de riesgos financieros. La cual se detalla:

Los objetivos planteados para el análisis de la gestión del riesgo son los siguientes:

- Identificar los Riesgos Financieros a los que se encuentra expuesto el Departamento Financiero Contable, evaluando, analizando y dando seguimiento a los controles existentes
- Establecer un plan de mitigación de riesgos con el fin de reducir el impacto y la probabilidad de los riesgos.
- Implementar criterios de evaluación en relación con los riesgos de operación, Riesgo Legal, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Crédito en el ITCR.

Políticas recomendadas:

- Es responsabilidad de la dirección y coordinaciones informar a los funcionarios sobre: la Administración de Riesgos, la definición de los procedimientos para los riesgos inherentes y residuales, las actividades que desarrolla el departamento y que pueden incidir en pérdidas económicas, niveles de tolerancia, los límites de riesgo, los indicadores de riesgo tecnológico, los montos de probables pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, producto de litigios en los que la Institución es actora.
- Ninguno de los procedimientos definidos para estos riesgos podrá modificarse o alterarse sin previa autorización de la Oficina de Planificación Institucional y/o Dirección Financiera.
- Se contarán con las evidencias necesarias para administrar los riesgos no cuantificables y el riesgo operacional.
- Se utilizarán las herramientas que se tienen desarrolladas o adquiridas, si aplican, por la Institución para administrar el riesgo operacional y los riesgos no cuantificables.

A marzo 2024, la institución logra identificar el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del préstamo o cuenta por cobrar (del grupo de préstamos o cuentas por cobrar) al final del periodo sobre el que se informa. Para las cuentas por cobrar de funcionarios por incumplimiento de beca la exposición al riesgo en términos cuantitativos, el rango puede ser más de 5 millones de colones. Para los préstamos otorgados a los estudiantes la medición de riesgo cuantitativa oscila de 1 millón a 10 millones de colones como pérdida esperada. En otras cuentas por cobrar el rango va de 500 mil a 1 millón de colones.

Los procesos para la gestión de riesgo

Identificación: es el proceso de documentar los riesgos que puedan impedir que la institución alcance sus objetivos. Es el primer paso del proceso de gestión de riesgos y que está diseñado para ayudar a comprender y planificar los riesgos potenciales

Evaluación: es un proceso sistemático que implica identificar, analizar y controlar los riesgos, debe ser realizada por personas competentes que tengan experiencia en evaluar el impacto, la probabilidad y las medidas de control para la mitigación de los riesgos identificados

Medición: constituye un sistema de control sobre la gestión de riesgos de la institución. Sirve para analizar el estado y la evolución del trabajo que se realiza con el fin de facilitar la toma de decisiones de cara a establecer mejoras y cambios.

Tratamiento: consiste en seleccionar y aplicar las medidas más adecuadas, con el fin de poder mitigar el riesgo, para evitar de este modo los daños que los mismos puedan provocar

Seguimiento: consiste en que una vez que se han identificado, evaluado, medido y tratado los riesgos se debe establecer un plan de seguimiento dónde se recopile información y se documente los avances y evolución de los riesgos identificados.

Riesgo de Crédito

La estimación del riesgo de crédito se basa en la metodología propuesta para la medición de riesgo de crédito de las personas según Basilea, a través del cual se estima la pérdida esperada y el valor en riesgo.

Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

La Cartera analizada se constituye por tres tipos:

- Cartera de Financiamiento: Préstamos a estudiantes que actualmente se encuentran cursando la carrera.
- Cartera activa o en recuperación: Esta es la cartera de préstamos a estudiantes egresados y que por lo tanto ya deben asumir o están asumiendo el pago de la deuda adquirida con el ITCR.
- Beca funcionarios: Corresponde a las becas que otorga a los funcionarios para estudiar en el extranjero y/o país.

La cartera de financiamiento cuenta con una póliza de riesgo de impago lo cual significa que cuando el estudiante se egrese y la cartera entre en modo de recuperación y se dé el caso en que el estudiante no pague el préstamo, el seguro cubrirá el mismo, por lo que se considera que no sería necesario realizar el análisis ex post de riesgo de esta cartera.

Se debe indicar que esta cartera no está al cobro, es decir no se puede conocer su comportamiento. Sí se recomienda realizar un análisis ex ante de los candidatos a este tipo de préstamo. Por otro lado, la Cartera beca a funcionario no presenta información suficiente para realizar la estimación, sin embargo, la misma se está verificando. Cabe resaltar que cerca del 48% de la Cartera se encuentra en proceso judicial.

Supuestos para la estimación de riesgo:

El análisis se realizó sobre la cartera realmente activa, se estimó la pérdida esperada (PE) y el valor en riesgo de la cartera. Para esta estimación se realizaron los siguientes supuestos:

- El valor de la garantía se fijó en cero, por lo que el Lost Given Default (LGD) es 1,
- La probabilidad de pérdida (PD) se estimó como la proporción de los préstamos en cobro judicial entre el total de la cartera. Usualmente, el PD se estima a partir de un análisis de clasificación que puede ser logístico multinomial, KNN, SVM, o Redes Neuronales, pero esto debe realizarse ex ante y no existe la información para hacerlo.
- El Rho se asumió en 0,04 por recomendación de Basilea.
- La proporción en trámite de cobro judicial que se encuentra en la Oficina de Asesoría Legal que data de más de dos años y la proporción que se encuentra en cobro judicial se asume como una pérdida de la cartera, es decir no se recupera.

El importe para mitigar, con respecto a la exposición al riesgo va en los rangos expresados en el siguiente cuadro:

PROBABILIDAD	IMPACTO	
Improbable	Muy Bajo	Genera pérdidas de 10 mil colones a menos
Poco Probable	Bajo	Genera pérdidas de 10,001 a 50,000 mil colones
Probable	Moderado	Genera pérdidas de 50,001 a 100,000 mil colones
Muy Probable	Alto	Genera pérdidas de 100,000 mil a 5 millones de colones
Bastante Probable	Muy alto	Genera pérdidas de más de 5,000 millones de colones

Para medir la exposición al riesgo de la cartera crediticia al 31 de marzo 2024, se analiza el rubro que se encuentra en proceso de cobro judicial, y los casos que se encuentran en arreglo de pago, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Crédito
Al 31 de Marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22	1,919.35	0.32%
Arreglo de Pago	308,430.29	4,617.84	0.77%
En Proceso Judicial	528,737.43	528,737.43	100%
Total General	€913,242.94	€535,274.62	

Se toma con respecto al rubro de Judicial, que se encuentra en proceso de cobro se estima el 100% de pérdida al resultar incierta su recuperación

Riesgo de Liquidez

La estimación del riesgo de liquidez se basa en la metodología propuesta para la medición de riesgo de liquidez según Basilea, se basa en indicadores de cobertura y calce de plazos.

Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

Se propuso dos indicadores de liquidez: el coeficiente de cobertura de liquidez, medible a 30 días plazo, y el coeficiente de financiamiento estable neto, medible a un año plazo.

Razón de Cobertura de liquidez

Net Stable Funding Ratio

$$NSFR = \left[\frac{HQLA + \text{Min}(\text{Entradas a 30 días}; 75\% * \text{salidas a 30 días})}{\text{salidas a 30 días}} \right] \times 100$$

El descalce de plazos: de todos los indicadores del riesgo de liquidez, el descalce de plazos es el más relevante tanto desde el punto de vista de la gestión del riesgo, como de los asociados con la definición de la estrategia de liquidez y captación de fondos y con el análisis de tensión.

El descalce de plazos es la identificación de la disponibilidad de recursos para atender las potenciales salidas de efectivo según los plazos contractuales de los activos y pasivos. Con esta identificación, la institución financiera estará en capacidad de determinar en cuáles plazos podría estar enfrentando

insuficiencias de liquidez y actuar de conformidad con su estrategia de financiamiento para hacerles frente.

Supuestos para la estimación de riesgo:

Para la estimación del Riesgo de cobertura de Liquidez (RCL) se tomaron los activos más líquidos (efectivo e inversiones a corto plazo) y dado que hay un mayor grado de certidumbre en la recepción de las transferencias del Gobierno Central (FEES principalmente), se le incluye esta última. Por Oficio se estima el NSFR, sin embargo, al no ser el TEC una institución financiera no es tan grande su aporte en términos de información, ya que, no hay tanta diferencia en la volatilidad en términos de entradas y salidas de efectivo por plazo como sí lo sería en caso de un banco. El calce de plazos es el que aporta más información y en este se puede ver que en plazos superiores a los 3 meses hay un leve descalce.

Para medir la exposición al riesgo con respecto a la Razón de Cobertura de Liquidez (RCL) al 31 de marzo del 2024, se toma las entradas y salidas del mes, inversiones a corto plazo donde realizando análisis da una capacidad de cobertura del activo sobre el pasivo del 7.18 cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento Financiero Contable	
Análisis Riesgo de Liquidez	
Al 31 Marzo 2024	
(en miles de colones)	
Activos alta liquidez	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776.04
Inversiones a corto plazo	16,570,222.38
Transferencias a cobrar a corto plazo	48,220,943.53
Total activos de alta calidad	70,635,941.94
Salidas de Efectivo 2024	9,837,725.92
RCL	7.18

Riesgo de Mercado

La estimación de riesgo de mercado utilizada corresponde a un valor en riesgo histórico no paramétrico aplicado al tipo de cambio y a la inflación.

Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

En el caso del tipo de cambio se estimó una variación geométrica y una aritmética, con el objetivo de ser más conservadores, se utilizó la variación aritmética pues el resultado es más adverso. En el caso de la inflación no se utilizó ninguna de las anteriores, ya que, por definición la inflación es una variación de precios.

Supuestos para la estimación de riesgo:

Los datos de exposición corresponden a la sumatoria de salidas de efectivo en dólares, para todo el año y suministradas para para la estimación del riesgo cambiario. Las salidas totales de efectivo (colones y dólares) para todo el año de la inflación.

Ante lo anterior, la interpretación de los datos es la siguiente:

Riesgo Cambiario: La pérdida máxima esperable a un 99% de confianza es de 113.15 miles de colones o un 3,95% del monto en dólares.

Riesgo por Inflación: La pérdida máxima esperable a un 99% de confianza es de 477,119.78 miles de colones o 15,5% del monto expuesto

La interpretación de los datos en referencia se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	113.15	3.95%
resos Efectivo ¢	160,538,235.04	477,119.78	15.50%

Revelar análisis de sensibilidad:

Al 31 de marzo del 2024 la institución formuló una metodología de identificación del análisis de sensibilidad de riesgos financieros. La cual se detalla:

Riesgo de Mercado

El análisis de sensibilidad muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables se puede dar un aumento en la pérdida esperada, por lo cual es importante tomar las previsiones para poder disminuir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de hacer frente a sus obligaciones.

Además la economía se ha visto presionada por la variación del tipo de cambio que esta sujeta a la oferta y demanda de la moneda en dólares, el cual ha mostrado una variación en la disminución en su valor, además la Inflación interanual disminuyó según las perspectivas establecidas del BCCR por lo cual hubo una disminución de la Tasa de Política Monetaria y la Tasa Básica Pasiva, por lo cual la Institución debe de velar el tema de la Inflación dado que impacta en su gasto operativo por la variación de los precios en los servicios y bienes que adquiere.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	160,538,235.04	24,883,426.43	15.50%
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	47,321.04	3.95%

Hipótesis en riesgo de mercado

1. Que la variación llegue a un 25% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.32%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 31 de marzo del 2024 de 1.85%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	160,538,235.04	26,117,564.11	16.27%
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	56,530.67	4.72%

2. Que la variación llegue a un 50% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.63%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 31 de marzo del 2024 de 3.71%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	160,538,235.04	27,351,701.79	17.04%
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	65,740.31	5.49%

3. Que la variación llegue a un 75% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.95%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 31 de marzo del 2024 de 5.56%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	160,538,235.04	28,585,839.48	17.81%
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	74,949.94	6.26%

4. Que la variación llegue a un 100% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -1.26%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 31 de marzo del 2024 de 7.41%.

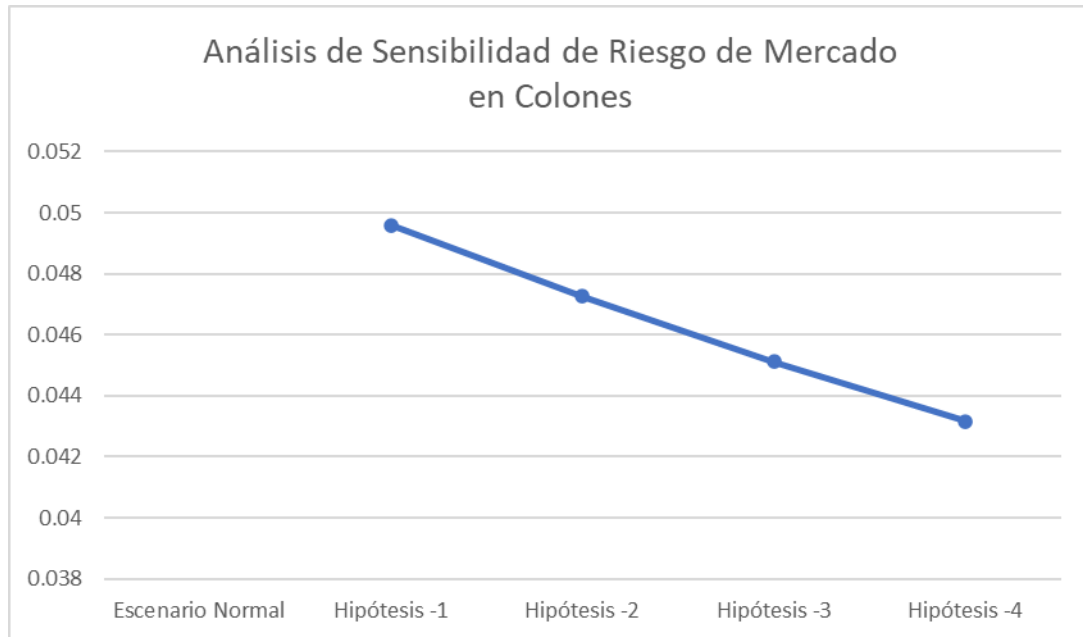
Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	160,538,235.04	29,819,977.16	18.58%
Egresos Efectivo \$	1,198,001.03	84,159.57	7.03%

Se detallan las diferentes hipótesis:

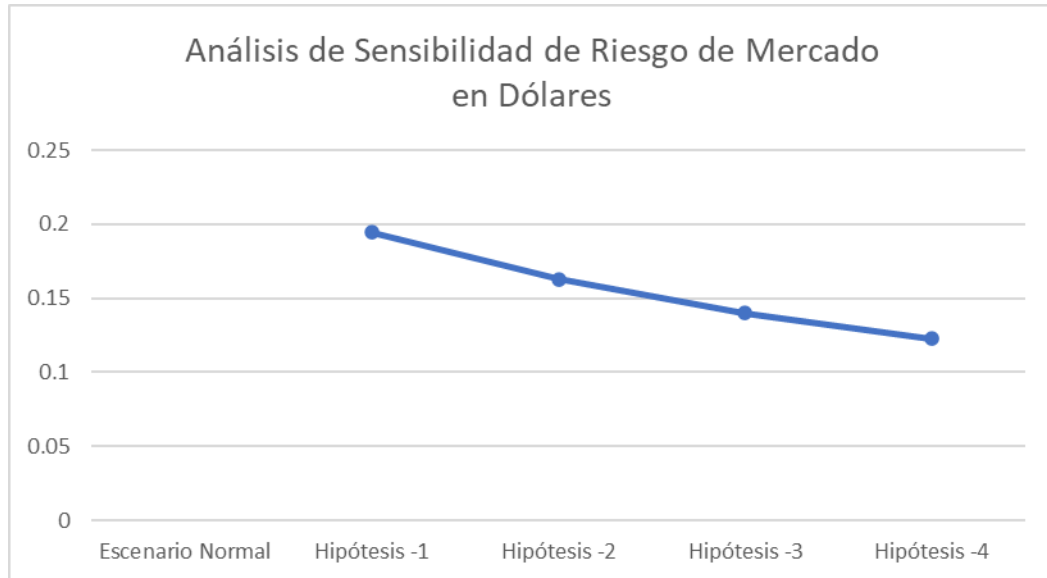
Departamento Financiero Contable
Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Mercado
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

Egresos Efectivo ₡	Perdida Esperada	Variación Porcentual
Escenario Normal	24,883,426.43	
Hipótesis -1	26,117,564.11	4.96%
Hipótesis -2	27,351,701.79	4.73%
Hipótesis -3	28,585,839.48	4.51%
Hipótesis -4	29,819,977.16	4.32%



Departamento Financiero Contable
Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Mercado
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

Egresos Efectivo \$	Perdida Esperada	Variación Porcentual
Escenario Normal	47,321.04	
Hipótesis -1	56,530.67	19.46%
Hipótesis -2	65,740.31	16.29%
Hipótesis -3	74,949.94	14.01%
Hipótesis -4	84,159.57	12.29%



Riesgo de Liquidez

El análisis de sensibilidad del riesgo de liquidez muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables va a ver una disminución en los ingresos de los activos de alta calidad, por lo cual es importante tomar las provisiones para reducir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de hacer frente a sus obligaciones.

Dado lo anterior se muestra una alta dependencia de los giros del gobierno de las diferentes leyes que genera ingresos a la Institución, por lo cual darse los escenarios de Hipótesis 3 y 4 se produciría una quiebra operativa institucional dado que no se poseen los recursos para hacer frentes a las obligaciones mensuales que tiene, como el pago de salarios, becas, estudiantes y proveedores.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Liquidez
Al 31 de marzo 2024
(en Miles de Colones)

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776,035.66
Inversiones a corto plazo	16,570,222,380.74
Transferencias a cobrar a corto plazo	48,220,943,526.75
Total activos de alta calidad	70,635,941,943.15
Salidas de Efectivo 2024	9,837,725,918.96
RCL	7.18

Hipótesis en riesgo de liquidez

1. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 75%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Liquidez
Al 31 de marzo 2024
(en Miles de Colones)

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776,035.66
Inversiones a corto plazo	16,570,222,380.74
Transferencias a cobrar a corto plazo	36,165,707,645.06
Total activos de alta calidad	58,580,706,061.46
Salidas de Efectivo 2024	9,837,725,918.96
RCL	5.95

2. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 50%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Liquidez
Al 31 de marzo 2024
(en Miles de Colones)

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776,035.66
Inversiones a corto plazo	16,570,222,380.74
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>24,110,471,763.38</u>
Total activos de alta calidad	46,525,470,179.78
Salidas de Efectivo 2023	<u>9,837,725,918.96</u>
RCL	4.73

3. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 25%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Liquidez
Al 31 de marzo 2024
(en Miles de Colones)

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776,035.66
Inversiones a corto plazo	16,570,222,380.74
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>12,055,235,881.69</u>
Total activos de alta calidad	34,470,234,298.09
Salidas de Efectivo 2023	<u>9,837,725,918.96</u>
RCL	3.50

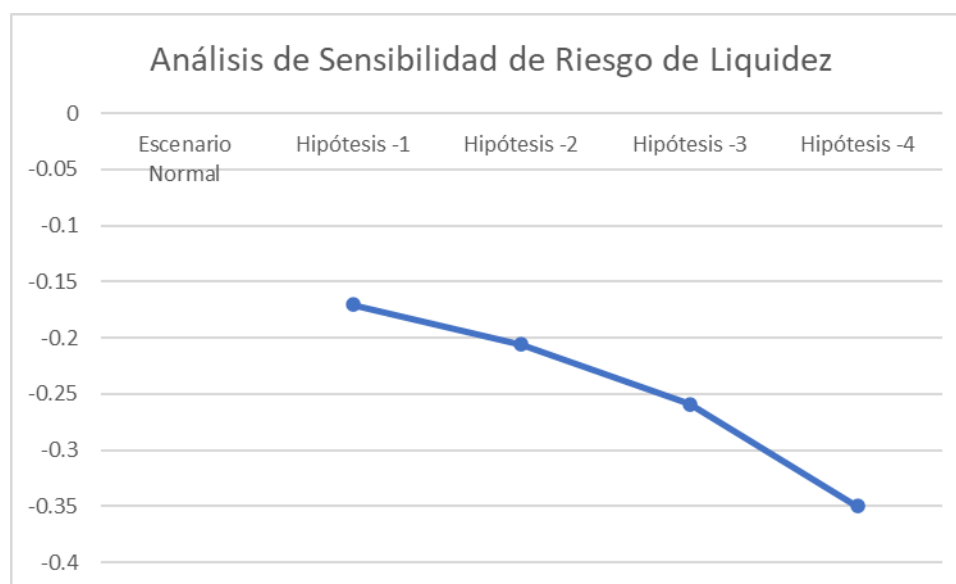
4. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 0%.

Departamento Financiero Contable
Análisis Riesgo de Liquidez
Al 31 de marzo 2024
(en Miles de Colones)

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,844,776,035.66
Inversiones a corto plazo	16,570,222,380.74
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>0.00</u>
Total activos de alta calidad	22,414,998,416.40
Salidas de Efectivo 2023	<u>9,837,725,918.96</u>
RCL	2.28

Se detallan las diferentes hipótesis:

Departamento Financiero Contable		
Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Liquidez		
Al 31 de marzo 2024		
(miles de colones)		
Descripción	Monto activos de alta calidad	Variación Porcentual
Escenario Normal	70,635,941,943.15	
Hipótesis -1	58,580,706,061.46	-17.07%
Hipótesis -2	46,525,470,179.78	-20.58%
Hipótesis -3	34,470,234,298.09	-25.91%
Hipótesis -4	22,414,998,416.40	-34.97%



Riesgo de Crédito

El análisis de sensibilidad de riesgo de crédito muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables va a ver un aumento en la pérdida esperada, por lo cual es importante tomar las provisiones para poder disminuir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de recaudar las cuentas por cobrar pendientes de los servicios que brinda.

Con el análisis de sensibilidad muestra que la Institución deberá realizar estrategias con la finalidad que el riesgo de recuperación de las diferentes cuentas por cobrar que posee no se materialice por el

impacto de las hipótesis 3 y 4, que son escenarios que haría que la Institución tenga una pérdida en dichos recursos. Estos datos con una variación acumulada de inflación de -1.26%

Departamento Financiero Contable
Análisis de Riesgos
Al 31 de marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22	1,919.35	0.32%
Arreglo de Pago	308,430.29	4,617.84	0.77%
En Proceso Judicial	528,737.43	528,737.43	100%
Total General	€913,242.94	€535,274.62	

Hipótesis en riesgo de crédito

1. Que la variación llegue a un 25% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.32%.

Departamento Financiero Contable
Análisis de Riesgos
Al 31 de marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22	3.80	0.01%
Arreglo de Pago	308,430.29	1,403.36	0.46%
En Proceso Judicial	528,737.43	464,086.43	100%
Total General	€913,242.94	€465,493.59	

2. Que la variación llegue a un 50% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.63%.

Departamento Financiero Contable
Análisis de Riesgos
Al 31 de marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22 -	235.83	-0.31%
Arreglo de Pago	308,430.29	4,626.45	1.50%
En Proceso Judicial	528,737.43	528,737.43	100%
Total General	€913,242.94	€533,128.05	

3. Que la variación llegue a un 75% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -0.95%

Departamento Financiero Contable
Análisis de Riesgos
Al 31 de marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22 -	475.47	-0.63%
Arreglo de Pago	308,430.29	3,654.90	1.19%
En Proceso Judicial	528,737.43	528,737.43	100%
Total General	€913,242.94	€531,916.86	

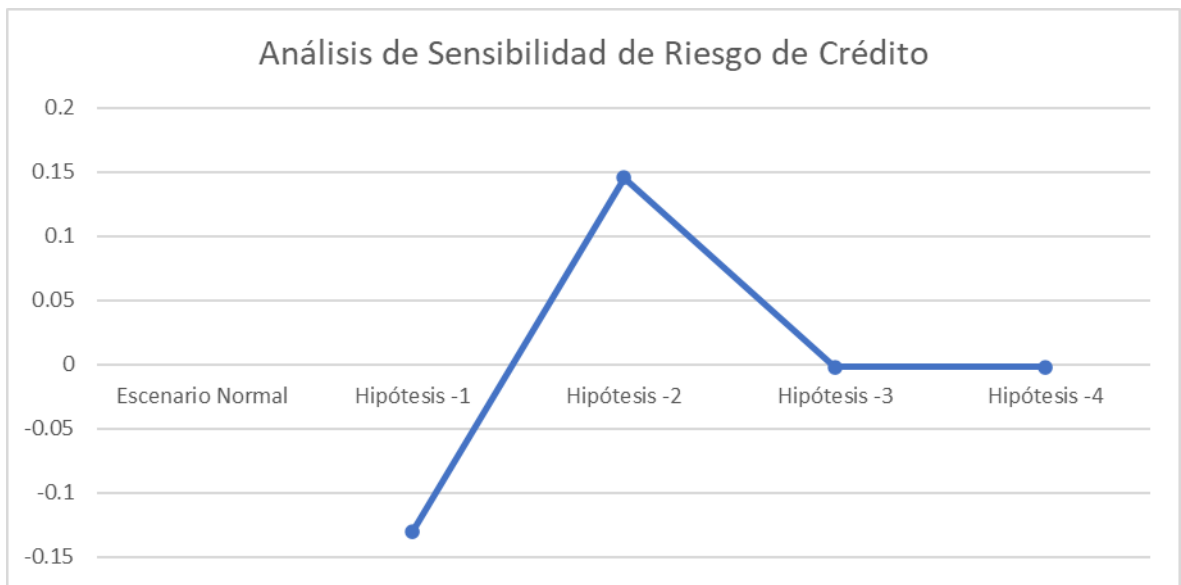
4. Que la variación llegue a un 100% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 31 de marzo del 2024 de -1.26%.

Departamento Financiero Contable
Análisis de Riesgos
Al 31 de marzo 2024
(Miles de colones)

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	76,075.22 -	715.11	-0.94%
Arreglo de Pago	308,430.29	2,683.34	0.87%
En Proceso Judicial	528,737.43	528,737.43	100%
Total General	€913,242.94	€530,705.67	

Departamento Financiero Contable
Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Crédito
Al 31 de marzo 2024
(miles de colones)

Descripción	Pérdida Esperada	Variación Porcentual
Escenario Normal	535,274.62	
Hipótesis -1	465,493.59	-13.04%
Hipótesis -2	533,128.05	14.53%
Hipótesis -3	531,916.86	-0.23%
Hipótesis -4	Ø530,705.67	-0.23%



El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

- **Efectivo o equivalentes de efectivo:** La política de la Institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal manteniendo una participación en diferentes bancos, con el propósito de inversión o similares, para cumplir con compromisos de pago a corto plazo.
- **Inversiones:** En el caso de inversiones, la Institución determina que todos los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Mutuales de Ahorro y Préstamo con respaldo estatal

Medición:

Efectivo o equivalentes de efectivo: Con respecto a este tipo de instrumentos que la institución mantiene es con el propósito de obtener beneficios económicos futuros de los mismos, y así cumplir con el pago de las diferentes obligaciones adquiridas por el ITCR.

Inversiones: Los instrumentos financieros inicialmente son medidos a valor razonable en la fecha de adquisición o emisión, lo cual generalmente es el mismo que el costo.

En el ITCR, cada una de las inversiones que se formaliza, es mediante análisis de las cotizaciones presentadas por los bancos Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, y Banco Popular y de Desarrollo comunal, así es como se adjudican éstas, utilizando el criterio de la tasa más alta que oferten estas entidades. Cuando son varias las inversiones se realizan en dos entidades bancarias, con la finalidad de cumplir con lo que indica el procedimiento, que de existir ya una inversión en la entidad bancaria que oferte más alto, y la decisión de invertir nuevamente no sobrepase el 50% de colocación, se debe invertir en la entidad bancaria que presente la segunda oferta más alta

Revelación Suficiente:

En los cuadros incluidos en los anexos se brinda una referencia de los instrumentos financieros que posee la institución al 31 de marzo de 2024 y los que tenía en el periodo 2023, además en cada uno se indica en que nota está el detalle sobre las partidas correspondientes.

Deterioro

Actualmente la metodología de deterioro de instrumentos financieros se encuentra aprobada, cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la institución lo registra en una cuenta separada en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, para lo cual se incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros.

Los criterios utilizados para determinar si hubo deterioro de detallan:

- Establecer un análisis de riesgo de crédito bajo la metodología de pérdida esperada a sus diferentes cuentas por cobrar a nivel del período como a cada mes, con la finalidad de obtener un comportamiento de dicho riesgo a nivel del corto y mediano plazo.
- Realizar un análisis de los saldos de las cuentas por cobrar de derechos de estudio, incumplimiento de becas, cuentas de funcionarios y de la Editorial Tecnológica para poder determinar el factor de variación cuando se proyecten los flujos de efectivo con la información de cinco años hacia atrás desde el momento del estudio.
- Realizar un análisis del monto total de salida a cobro de los préstamos por el financiamiento estudiantil por periodo para poder determinar el factor de variación cuando se proyecten los flujos de efectivo con la información de cinco años hacia atrás desde el momento del estudio.
- Establecer el cálculo del deterioro de los instrumentos financieros con el monto de la previsión que se realiza a las diferentes categorías de cuentas por cobrar que posee la Institución, dado que a nivel de catálogo contable de la previsión se registra como un deterioro de dichas cuentas.

El importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros se detalla:

Para determinar los indicios de deterioro, se construye una metodología de los diferentes pasos para realizar la medición y así poder establecer el monto del deterioro; siguiendo las actividades descritas:

1. La primera actividad que se debe realizar es llevar un control mes a mes de la tasa de riesgo de crédito, dicha tasa de riesgo se basa en la metodología de perdida máxima esperada, la cual hace un análisis del comportamiento de las cuentas por cobrar que posee la Institución.

Una vez realizado el proceso de análisis para determinar el porcentaje del riesgo de crédito en función de las diferentes cuentas por cobrar que posee la Institución asociadas a instrumentos de financieros, se lleva un control por mes del porcentaje de la tasa, como se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento Financiero Contable		
Unidad de Tesorería		
Tasa de Riesgo Credito		
Por Mes		
Mes	Año	Tasa de Riesgo de Credito
Abril	2023	7.22%
Mayo	2023	7.22%
Junio	2023	7.22%
Julio	2023	7.22%
Agosto	2023	7.22%
Setiembre	2023	7.22%
Octubre	2023	7.22%
Noviembre	2023	7.22%
Diciembre	2023	7.22%
Enero	2024	7.22%
Febrero	2024	7.22%
Marzo	2024	10.90%
Tasa Promedio de Variación		7.53%

2. La segunda actividad es hacer un análisis de las cuentas por cobrar de derechos de estudio, incumplimiento de beca, Editorial Tecnológica, recuperación de préstamos estudiantiles y de funcionarios para obtener la tasa de variación de crecimiento.

Para obtener dicha tasa de variación, se tomará los saldos de los últimos cinco periodos, se establece el porcentaje de variación entre periodo y al final se establece un promedio.

En el caso de recuperación de préstamos se tomará la información de la salida a cobro de los cinco periodos anteriores, se establece el porcentaje de variación entre periodo y al final se establece un promedio.

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Inicio de cobro de Recuperación de Préstamos
Al I trimestre

Periodo	Casos	Principal	Intereses Acumulados	Total	Tasa de Variación
2020	137	301,073,351.10	77,253,515.70	378,326,866.80	0%
2021	123	272,181,795.20	63,279,655.14	335,461,450.34	-11%
2022	97	218,784,888.25	56,868,551.77	275,653,440.02	-18%
2023	68	198,889,559.25	43,527,323.51	242,416,882.76	-12%
2024	3	12,946,427.00	3,869,850.25	16,816,277.25	-93%
Tasa Promedio de Variación					33.57%

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Saldo de CxC Derechos de Estudio
Al I trimestre

Periodo	Monto	Tasa de Variación
2020	139,071,631.83	0%
2021	142,503,618.61	2%
2022	176,858,744.46	24%
2023	217,774,656.53	23%
2024	228,939,774.40	5%
Tasa Promedio de Variación		16.57%

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Saldo de CxC Incumplimiento de Beca
Al I trimestre

Periodo	Monto	Tasa de Variación
2020	574,970,205.39	0%
2021	594,031,128.66	3%
2022	574,453,498.09	-3%
2023	550,933,706.14	-4%
2024	505,638,240.55	-8%
Tasa Promedio de Variación		2.46%

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Saldo de CxC Editorial Tecnológica
Al I trimestre

Periodo	Monto	Tasa de Variación
2020	7,117,273.52	0%
2021	8,276,648.67	16%
2022	16,184,236.00	96%
2023	3,196,401.93	-80%
2024	1,255,803.23	-61%
Tasa Promedio de Variación		5.83%

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Saldo de CxC Funcionarios
Al I trimestre

Periodo	Monto	Tasa de Variación
2020	17,693,897.09	0%
2021	1,247,521.41	-93%
2022	4,962,636.58	298%
2023	2,598,704.80	-48%
2024	2,478,566.37	-5%
Tasa Promedio de Variación		30.52%

3. La tercera actividad para determinar el monto del deterioro por cada una de las cuentas por cobrar se obtiene mediante el saldo de la provisión por mes, dado que, a nivel de la descripción del catálogo de cuentas contables, dicha provisión se define como un registro de deterioro, con dicha información se multiplica por la tasa de riesgo de crédito, a lo cual se obtiene el monto del deterioro.

Se necesita contar con el saldo de la cuenta por cobrar por mes, el saldo de la provisión por mes de cada una de las cuentas por cobrar analizadas según los instrumentos financieros, además de la tasa de riesgo de crédito, en el cual se obtiene un promedio del monto de deterioro de cada una de las cuentas por periodo.

Recuperación de préstamos:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes						
31 de Marzo del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	1,606,451,166.92	0%	-	7.53%	-	
1 Mes	169,779,774.95	8%	13,582,382.00	7.53%	1,022,300.62	
2 Meses	112,005,333.12	17%	19,040,906.63	7.53%	1,433,145.57	
3 Meses	37,316,899.63	25%	9,329,224.91	7.53%	702,179.66	
4 Meses	36,259,765.56	33%	11,965,722.63	7.53%	900,620.06	
5 Meses	57,639,861.18	42%	24,208,741.70	7.53%	1,822,111.29	
6 Meses	18,144,809.27	50%	9,072,404.64	7.53%	682,849.66	
7 Meses	7,678,200.58	58%	4,453,356.34	7.53%	335,189.29	
8 Meses	11,960,929.43	67%	8,013,822.72	7.53%	603,173.72	
9 Meses	19,061,169.88	75%	14,295,877.41	7.53%	1,076,003.04	
10 Meses	21,274,529.18	83%	17,657,859.22	7.53%	1,329,048.20	
11 Meses	7,642,155.10	92%	7,030,782.69	7.53%	529,183.58	
12 Meses o más	284,781,481.19	100%	284,781,481.19	7.53%	21,434,552.82	
TOTAL GENERAL	€2,389,996,075.99		€423,432,562.07		€31,870,357.50	

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes						
31 de Marzo del 2024						
Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Abril	2023	2,139,908,625.38	332,788,269.70	7.53%	25,047,863.77	
Mayo	2023	2,476,205,238.25	306,764,513.74	7.53%	23,089,142.40	
Junio	2023	2,398,405,750.98	310,290,253.02	7.53%	23,354,513.04	
Julio	2023	2,342,120,318.43	317,166,251.58	7.53%	23,872,046.54	
Agosto	2023	2,342,120,318.43	316,704,604.62	7.53%	23,837,299.91	
Setiembre	2023	2,240,439,814.41	327,821,150.76	7.53%	24,674,005.28	
Octubre	2023	2,650,134,738.76	328,516,038.42	7.53%	24,726,307.16	
Noviembre	2023	2,581,154,403.07	334,456,175.66	7.53%	25,173,401.49	
Diciembre	2023	2,511,018,134.08	339,764,504.45	7.53%	25,572,941.70	
Enero	2024	2,421,544,210.91	342,449,326.32	7.53%	25,775,019.29	
Febrero	2024	2,439,981,960.02	392,230,629.79	7.53%	29,521,892.07	
Marzo	2024	2,389,996,075.99	423,432,562.07	7.53%	31,870,357.50	
Promedio de Deterioro del Periodo					€25,542,899.18	

Derechos de Estudio:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Derechos de Estudio						
31 de Marzo del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	-	0%	-	7.53%	-	
1 Mes	143,980.00	8%	11,998.33	7.53%	903.07	
2 Meses	1,023,120.00	17%	170,520.00	7.53%	12,834.47	
3 Meses	-	25%	-	7.53%	-	
4 Meses	42,345,846.05	33%	14,115,282.02	7.53%	1,062,410.23	
5 Meses	-	42%	-	7.53%	-	
6 Meses	-	50%	-	7.53%	-	
7 Meses	592,100.00	58%	345,391.67	7.53%	25,996.48	
8 Meses	-	67%	-	7.53%	-	
9 Meses	31,583,547.95	75%	23,687,660.96	7.53%	1,782,891.28	
10 Meses	1,991,800.00	83%	1,659,833.33	7.53%	124,930.12	
11 Meses	-	92%	-	7.53%	-	
12 Meses o más	149,409,636.50	100%	149,409,636.50	7.53%	11,245,565.31	
TOTAL GENERAL	€227,090,030.50		€189,400,322.81		€14,255,530.96	

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Calculo Deterioro de Derechos de Estudio
31 de Marzo del 2024

Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Abril	2023	210,852,993.53	179,075,714.30	7.53%	13,478,432.10
Mayo	2023	203,580,800.12	177,955,348.60	7.53%	13,394,105.90
Junio	2023	256,010,783.45	178,064,552.20	7.53%	13,402,325.30
Julio	2023	244,716,327.32	183,259,056.89	7.53%	13,793,298.35
Agosto	2023	230,873,820.55	186,807,532.61	7.53%	14,060,380.29
Setiembre	2023	225,847,639.89	190,855,568.07	7.53%	14,365,062.42
Octubre	2023	224,331,464.12	195,594,695.46	7.53%	14,721,760.74
Noviembre	2023	441,794,933.95	198,182,019.26	7.53%	14,916,499.98
Diciembre	2023	342,534,706.69	184,562,293.72	7.53%	13,891,388.64
Enero	2024	240,628,503.50	179,905,944.65	7.53%	13,540,920.77
Febrero	2024	231,298,424.50	184,233,652.81	7.53%	13,866,652.94
Marzo	2024	227,090,030.50	189,400,322.81	7.53%	14,255,530.96
Promedio de Deterioro del Periodo					€13,973,863.20

Becas funcionarios:

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Calculo Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios
31 de Marzo del 2024

Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Al día	429,868,103.18	0%	-	7.53%	-
1 Mes	7,813,851.19	8%	651,154.27	7.53%	49,010.21
2 Meses	-	17%	-	7.53%	-
3 Meses	-	25%	-	7.53%	-
4 Meses	-	33%	-	7.53%	-
5 Meses	-	42%	-	7.53%	-
6 Meses	-	50%	-	7.53%	-
7 Meses	-	58%	-	7.53%	-
8 Meses	-	67%	-	7.53%	-
9 Meses	-	75%	-	7.53%	-
10 Meses	-	83%	-	7.53%	-
11 Meses	-	92%	-	7.53%	-
12 Meses o más	67,956,284.34	100%	67,956,284.34	7.53%	5,114,843.00
TOTAL GENERAL	€505,638,238.71		€68,607,438.61		€5,163,853.21

Departamento Financiero Contable
Unidad de Tesorería
Calculo Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios
31 de Marzo del 2024

Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Abril	2023	547,380,906.20	70,470,851.75	7.53%	5,304,106.11
Mayo	2023	543,016,608.02	68,076,467.89	7.53%	5,123,888.82
Junio	2023	539,417,082.04	69,097,747.13	7.53%	5,200,757.10
Julio	2023	535,661,220.38	69,037,300.21	7.53%	5,196,207.46
Agosto	2023	532,115,333.18	69,966,629.97	7.53%	5,266,155.02
Setiembre	2023	528,516,527.75	70,030,330.27	7.53%	5,270,949.52
Octubre	2023	524,608,179.15	68,754,487.84	7.53%	5,174,921.12
Noviembre	2023	520,685,444.17	68,894,608.23	7.53%	5,185,467.51
Diciembre	2023	516,744,545.54	67,956,284.34	7.53%	5,114,843.00
Enero	2024	513,700,687.26	68,629,588.73	7.53%	5,165,520.38
Febrero	2024	508,667,832.72	68,650,458.11	7.53%	5,167,091.15
Marzo	2024	505,638,238.71	68,607,438.61	7.53%	5,163,853.21
Promedio de Deterioro del Periodo					€5,194,480.03

Editorial Tecnológica:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Editorial Tecnologica						
31 de Marzo del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	296,753.23	0%	-	7.53%	-	
1 Mes	-	8%	-	7.53%	-	
2 Meses	208,500.00	17%	34,750.00	7.53%	2,615.52	
3 Meses	679,350.00	25%	169,837.50	7.53%	12,783.10	
4 Meses	-	33%	-	7.53%	-	
5 Meses	-	42%	-	7.53%	-	
6 Meses	-	50%	-	7.53%	-	
7 Meses	-	58%	-	7.53%	-	
8 Meses	-	67%	-	7.53%	-	
9 Meses	-	75%	-	7.53%	-	
10 Meses	-	83%	-	7.53%	-	
11 Meses	-	92%	-	7.53%	-	
12 Meses o más	71,200.00	100%	71,200.00	7.53%	5,358.99	
TOTAL GENERAL	€1,255,803.23		€275,787.50		€20,757.61	

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Editorial Tecnologica						
31 de Marzo del 2024						
Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Abril	2023	7,115,441.68	1,149,027.49	7.53%	86,483.47	
Mayo	2023	3,900,328.11	1,159,591.71	7.53%	87,278.60	
Junio	2023	2,016,998.11	812,134.05	7.53%	61,126.62	
Julio	2023	1,749,800.19	926,833.90	7.53%	69,759.70	
Agosto	2023	2,594,538.11	938,743.90	7.53%	70,656.12	
Setiembre	2023	678,970.00	71,200.00	7.53%	5,358.99	
Octubre	2023	5,134,910.00	72,600.00	7.53%	5,464.36	
Noviembre	2023	1,162,466.67	99,366.67	7.53%	7,479.00	
Diciembre	2023	3,357,416.04	179,683.34	7.53%	13,524.17	
Enero	2024	3,241,910.84	429,825.90	7.53%	32,351.56	
Febrero	2024	1,095,450.00	161,283.33	7.53%	12,139.26	
Marzo	2024	1,255,803.23	275,787.50	7.53%	20,757.61	
Promedio de Deterioro del Periodo					€39,364.95	

Funcionarios:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Funcionarios						
31 de Marzo del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	2,376,982.15	0%	-	7.53%	-	
1 Mes	-	8%	-	7.53%	-	
2 Meses	-	17%	-	7.53%	-	
3 Meses	-	25%	-	7.53%	-	
4 Meses	-	33%	-	7.53%	-	
5 Meses	-	42%	-	7.53%	-	
6 Meses	-	50%	-	7.53%	-	
7 Meses	-	58%	-	7.53%	-	
8 Meses	9,985.00	67%	6,656.67	7.53%	501.03	
9 Meses	-	75%	-	7.53%	-	
10 Meses	-	83%	-	7.53%	-	
11 Meses	-	92%	-	7.53%	-	
12 Meses o más	91,599.22	100%	91,599.22	7.53%	6,894.37	
TOTAL GENERAL	€2,478,566.37		€98,255.89		€7,395.39	

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Funcionarios						
31 de Marzo del 2024						
Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Abril	2023	7,115,441.68	1,149,027.49	7.53%	86,483.47	
Mayo	2023	3,900,328.11	1,159,591.71	7.53%	87,278.60	
Junio	2023	2,016,998.11	812,134.05	7.53%	61,126.62	
Julio	2023	1,749,800.19	926,833.90	7.53%	69,759.70	
Agosto	2023	2,594,538.11	938,743.90	7.53%	70,656.12	
Setiembre	2023	678,970.00	71,200.00	7.53%	5,358.99	
Octubre	2023	3,541,342.56	202,900.14	7.53%	15,271.62	
Noviembre	2023	2,807,253.02	141,613.64	7.53%	10,658.79	
Diciembre	2023	2,056,764.74	108,240.89	7.53%	8,146.93	
Enero	2024	5,024,112.22	96,591.72	7.53%	7,270.14	
Febrero	2024	3,263,732.53	97,423.80	7.53%	7,332.76	
Marzo	2024	2,478,566.37	98,255.89	7.53%	7,395.39	
Promedio de Deterioro del Periodo					€36,394.93	

4. La cuarta actividad es realizar una conciliación del saldo en función del monto de la previsión del periodo contra el saldo del monto del deterioro, con la finalidad de determinar si a nivel contable el registro de la previsión cubre el monto del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar analizadas, si no lo cubre dicho monto va a generar diferencias, por lo cual se procede a realizar el ajuste contable respectivo.

Departamento Financiero Contable	
Unidad de Tesorería	
Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Recuperación de Préstamos Exestudiantes	
31 de Marzo del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	€25,542,899.18
Calculo de previsión	€423,432,562.07
Diferencia	€397,889,662.89

Departamento Financiero Contable	
Unidad de Tesorería	
Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Derechos de Estudio	
31 de Marzo del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	€13,973,863.20
Calculo de previsión	€189,400,322.81
Diferencia	€175,426,459.61

Departamento Financiero Contable	
Unidad de Tesorería	
Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC del Incumplimiento de Becas de Funcionarios	
31 de Marzo del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	C\$5,194,480.03
Calculo de previsión	C\$68,607,438.61
Diferencia	C\$63,412,958.58

Departamento Financiero Contable	
Unidad de Tesorería	
Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Editorial Tecnologica	
31 de Marzo del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	C\$39,364.95
Calculo de previsión	C\$275,787.50
Diferencia	C\$236,422.55

Departamento Financiero Contable	
Unidad de Tesorería	
Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Funcionarios	
31 de Marzo del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	C\$36,394.93
Calculo de previsión	C\$98,255.89
Diferencia	C\$61,860.96

5. La quinta actividad es establecer una proyección de flujo a cinco años con la finalidad de poder visualizar el monto del deterioro de la cuenta por cobrar respectiva, dicha proyección se realiza con el monto promedios del deterioro del periodo, la tasa de variación establecida para cada una de las cuentas, que a continuación se detalla:
- A nivel del deterioro de las cuentas de Recuperación de Préstamos Exestudiantes al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento con el fin de ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes					
31 de Marzo del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	₡25,542,899.18	34,117,604.75	45,570,823.66	60,868,867.66	81,302,437.68
Tasa de Variación	33.57%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Derechos de Estudio al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver e comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión de la cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Derechos de Estudio					
31 de Marzo del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2024
Monto	₡13,973,863.20	16,289,370.94	18,988,564.71	22,135,022.34	25,802,856.70
Tasa de Variación	16.57%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Incumplimiento de Beca de funcionarios al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios					
31 de Marzo del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	₡5,194,480.03	5,322,227.69	5,453,117.04	5,587,225.34	5,724,631.77
Tasa de Variación	2.46%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Editorial Tecnológica al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Editorial Tecnológica					
31 de Marzo del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€39,364.95	41,658.46	44,085.60	46,654.14	49,372.34
Tasa de Variación	5.83%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de funcionarios al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Funcionarios					
31 de Marzo del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€36,394.93	47,502.13	61,999.08	80,920.29	105,615.98
Tasa de Variación	30.52%				

En este periodo la institución no ha renegociado las condiciones de los activos financieros que están en mora o deteriorados.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

En los cuadros incluidos en los anexos se brinda una referencia de los instrumentos financieros que posee la institución al 31 de marzo 2024 y los que tenía en el periodo 2023, además en cada uno se indica en que nota está el detalle sobre las partidas correspondientes.

Al 31 de marzo 2024 y 2023 la institución no posee fideicomisos.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	89.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	4
Valor Inicio	290575.41
Altas	268509.44
Bajas	0.00
Amortización	-335326.98
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00

Valor al Cierre

223757.87

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	227	Alcance	NICSP N° 31, Párrafos 7 a 10, 12 y 17.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	228	Activos no comprendidos	NICSP N° 31, Párrafos 3, 18 y 61.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	229	Activos Intangibles tratados por otras Normas	NICSP N° 31, Párrafos 3 y 6.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	232	Condiciones previas al reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafo 18.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	233	Activo Identificable	NICSP N° 31, Párrafo 19.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	234	Control de un activo	NICSP N° 31, Párrafo 21.	
1	234	1 Control y titularidad legal		NICSP N° 31, Párrafo 21. DGCN
1	234	2 Beneficios económicos o potencial de servicio futuros relacionados con el activo intangible		NICSP N° 31, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	235		Condiciones para el reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafos 26 y 28.	
1	235	1	Estimaciones razonables y fundadas		NICSP N° 31, Párrafo 29. DGCN
1	235	2	Certidumbre asociada al flujo de beneficios económicos o potencial de servicio futuros		NICSP N° 31, Párrafo 30.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	236		Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafo 31.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	237		Costo de un activo intangible adquirido de forma separada	NICSP N° 31, Párrafos 34, 35 y 37.	
1	237	1	Desembolsos que no forman parte del costo		NICSP N° 31, Párrafo 36.
1	237	2	Transacciones accesorias a la adquisición del activo		NICSP N° 31, Párrafo 37 y 38.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	239		Costo de un activo intangible generado internamente	
			NICSP N° 31, Párrafos 63 y 64.	
1	239	1	Conceptos que no forman parte del costo	
				NICSP N° 31, Párrafo 65.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	240		Activos intangibles adquiridos a través de una transacción sin contraprestación	
			NICSP N° 31, Párrafos 42 y 43.	
1	240	1	Transferencias de activos intangibles entre entidades	
				DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	241		Activos intangibles adquiridos a través de una transacción de intercambio (permuta) por otros activos	
			NICSP N° 31, Párrafos 44.	
1	241	1	Medición inicial de los activos intangibles adquiridos	
				NICSP N° 31, Párrafos 44 y 45. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	244		Fase de investigación	
			NICSP N° 31, Párrafos 52 a 54.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	245	Fase de desarrollo	NICSP N° 31, Párrafos 55 a 57.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	246	Desembolsos posteriores en un proyecto adquirido de investigación y desarrollo en proceso	NICSP N° 31, Párrafos 40 y 41.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	247	Reconocimiento de gastos no atribuibles al costo	NICSP N° 31, Párrafos 66 y 67.	
1	247	1 Gastos pasados que no deben reconocerse como un activo		NICSP N° 31, Párrafo 70.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	249	Medición posterior al inicio	NICSP N° 31, Párrafo 71.	
1	249	1 Criterio general		NICSP N° 31, Párrafo 71. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	253	Activos intangibles sin mercado activo	NICSP N° 31, Párrafos 80 y 81.	
1	253	1 Deterioro		NICSP N° 31, Párrafo 82.
1	253	2 Recuperación del mercado activo		NICSP N° 31, Párrafo 83.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	256		Vida útil y amortización	NICSP N° 31, Párrafos 87, 88 y 106.
1	256	1	Factores a tener en cuenta para determinar la vida útil	NICSP N° 31, Párrafo 89.
1	256	2	Determinación de la vida útil finita	DGCN
1	256	3	Determinación de la vida útil indefinida	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	258		Amortización	NICSP N° 31, Párrafo 96.
1	258	1	Método de amortización	NICSP N° 31, Párrafo 97. DGCN
1	258	2	Uniformidad en la aplicación del método	
1	258	3	Incorporación al costo de producción	NICSP N° 31, Párrafo 98.
1	258	4	Revisión del método de amortización	NICSP N° 31, Párrafo 103.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	262		Información a revelar general	NICSP N° 31, Párrafos 117 a 122 y 127. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
5	29		Norma	Política
		Resultado por la baja de un activo intangible	NICSP N ^o 31, Párrafos 112 y 116. DGCN	

Reconocimiento:

Para que un activo intangible en el ITCR pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a) El activo debe ser identificable.
- b) La Institución debe tener el control de este.
- c) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros.

En el ITCR un activo intangible satisface el criterio de identificabilidad cuando:

- a) Es separable, o sea es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, dado en operaciones, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo, con los que guarde relación.
- b) Es producto de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

El ITCR tendrá control sobre un activo intangible cuando:

- a) Se tenga el poder de obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros de los mismos.
- b) Se pueda restringir el acceso de terceros a dichos beneficios o potencial de servicios.

Para que una partida pueda (y deba) reconocerse en el ITCR como activo intangible, la misma debe cumplir con:

- a) La definición de activo intangible (condiciones previas al reconocimiento).
- b) Los criterios para su reconocimiento, a saber:
 - i. Que sea probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros inherentes al activo fluyan a la entidad; y

- ii. Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Medición:

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR el costo de un activo intangible incluye:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación y ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso previsto, tales como:
 - i. Los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
 - ii. Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
 - iii. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Revelación Suficiente:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 realiza inventario de los activos que cumplen con la definición de intangibles, para realizar el análisis respectivo, posee un plan de acción en transitorio, se detalla información en la nota 10 y nota 62 de los Estados Financieros y en las políticas contables de la institución.

En el ITCR los activos intangibles, pueden ser adquiridos, producidos o recibidos a través de transacciones sin contraprestación.

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR la vida útil de un activo intangible es:

- Finita, en cuyo caso el activo se amortizará, debiéndose evaluar previamente la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

El ITCR establece la vida útil para Software en 5 años y 10 años para otros activos Intangibles, o bien, utilizará el criterio del profesional experto.

El método de amortización refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Institución, los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

Método de amortización

El método general de amortización a aplicar es lineal, de acuerdo a la vida útil del activo intangible.

Se muestra la cedula de adiciones y retiros de software y programas del periodo con el detalle de los movimientos de la partida de bienes intangibles:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS INTANGIBLES									
Descripción	Valores de origen				Amortización				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Amortización	Retiros	Saldo final	
Software y Programas	290,575.41	268,509.44	-	559,084.85	285,227.96	50,099.02	-	335,326.98	223,757.87

El importe de las amortizaciones de bienes intangibles no concesionados como un gasto se detallan, en la nota 62 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle amortización de bienes intangibles no concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.08.03	Amortizaciones de software y programas	13,425.47	3,208.47	318.44%

La disminución en el gasto del periodo actual en relación con el periodo anterior se debe al consumo total del Sistema de Admisión y Registro.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no tiene acuerdos de concesión en el que un operador proporcione servicios públicos en su nombre como lo indica la norma, quedando fuera del alcance la aplicación de la misma. El servicio público que brinda el ITCR a la sociedad es educación y actividades de investigación y extensión, no existen convenios que establezcan que un operador utilice un activo de concesión de servicios del ITCR para proporcionar tales servicios públicos, durante un período determinado y que adicionalmente, dicho operador sea compensado por los servicios durante el período de concesión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	96%	Si	5	40%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	65%	Si	18	40%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	89%	Si	4	40%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				98%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						27	40%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	21		4			4
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			14		17			0

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	1	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	1	
NICSP 31 Activos Intangibles	1	
TOTAL NORMAS	3	

Maria Estrada Sánchez					
NOMBRE					FIRMA
JERARCA MÁXIMO					
Roy D'Avanzo Navarro					
NOMBRE					FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO					
Maria de los Angeles Montero Brenes					
NOMBRE					FIRMA
CONTADOR					

Reconocimiento

EL ITCR adopta por primera vez las NICSP y prepara y presenta los estados financieros que surgen de la adopción de las NICSP de base de acumulación (o devengo), para facilitar información de alta calidad donde proporcionamos información transparente sobre la transición de una entidad que adopta por primera vez las NICSP de base de acumulación (o devengo); proporcionamos un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con las NICSP de base de acumulación (o devengo)

independientemente de la base contable utilizada anteriormente y que los beneficios superen los costos.

Medición:

El ITCR aplicará esta NICSP cuando prepare y presente sus estados financieros anuales en el momento de la adopción de las NICSP de base de acumulación (o devengo) y durante la transición a éstas.

Revelación Suficiente:

El ITCR adoptó las NICSP en el año 2016, para lo cual se aprobó en Consejo de Administración en sesión ordinaria No.01-2017 artículo 6, del 08 de febrero del 2017 el Manual Contable como guía para aplicación de las NICSP. Además, en sesión No.3101, artículo 11, del 12 de diciembre del 2018, el Consejo Institucional acordó Adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En el apartado Declaración de Cumplimiento inciso II se presenta el cuadro de resumen sobre la adopción de las NICSP en la institución, en el inciso III se detalla las disposiciones transitorias en las NICSP.

El progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP se resume en el siguiente cuadro por norma:

Instituto Tecnológico de Costa Rica

14231

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	100%
NICSP 5 Costos por Préstamos	
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	100%
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	
NICSP 11 Contratos de Construcción	
NICSP 12 Inventarios	100%
NICSP 13 Arrendamientos	100%
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	100%
NICSP 16 Propiedades de Inversión	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	96%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	65%
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	100%
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	
NICSP 27 Agricultura	98%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	100%
NICSP 31 Activos intangibles	89%
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	100%
NICSP 34 Estados Financieros Separados	
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	
NICSP 39 Beneficios a los empleados	100%
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	
Promedio General Grado de Aplicación NICSP	97%

La institución revela la información solicitada por las NICSP y se presenta la declaración sobre el cumplimiento de las normas, actualmente la institución se acoge a los transitorios en las normas para cumplimiento en diciembre 2024.

Al 31 de marzo 2024 las normas que están en transitorio son NICSP 17,21 y 31, según el plan de acción para el cumplimiento de las NICSP 17,21 Y 31 es la metodología de deterioro que está aprobada actualmente, pero se requiere realizar mejoras al sistema de información para poder registrar el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la

Instituto Tecnológico de Costa Rica		
14231		
VERSIÓN DICIEMBRE 2022		
NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	100%
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	100%
NICSP 12 Inventarios	Si	100%
NICSP 13 Arrendamientos	Si	100%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	96%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	65%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	100%
NICSP 27 Agricultura	Si	100%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	100%
NICSP 31 Activos intangibles	Si	89%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	100%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	100%

La institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, el ITCR no presenta estados financieros separados ya que no posee inversiones en negocios conjuntos ni asociada.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no consolida estados financieros. FUNDATEC y el ITCR tienen un contrato de coadyuvancia, mediante el cual la Fundación emprende acciones de vinculación remunerada externa del ITCR, y genera sus propios recursos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera consolidar con otra entidad.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no posee inversión en asociadas y negocios conjuntos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no cuenta con acuerdos firmados, con características en las que se determine la existencia de control conjunto, operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, ni entidades controladas de forma conjunta.

No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no posee participaciones en otras entidades que deba revelar. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡15,399,419.87		
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡201,143,214.25		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

a) un pasivo cuando el empleado haya prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y

b) un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo: retribuciones tales como jornales, salarios (incluyendo los componentes básicos y adicionales), contribuciones a la seguridad social, vacaciones y licencias por enfermedad, e incentivos (si fueran pagaderos dentro de los doce meses del final del período) y

beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, vivienda, autos o bienes y servicios gratis o subsidiados) para los empleados activos;

b) Otros beneficios a empleados a largo plazo: ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios por servicios prolongados, beneficios por discapacidad prolongada y, si no son pagaderos en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al final del período, incentivos y compensaciones diferidas; y

c) Los beneficios por terminación: indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

Medición:

Los beneficios a empleados se miden a su valor razonable.

Revelación Suficiente:

A partir del periodo 2020 el Instituto Tecnológico de Costa Rica se acogió de manera precautoria a la espera del fallo de la Sala Constitucional ante la acción de inconstitucionalidad presentada por los Rectores en conjunto y ante el silencio sobre la medida cautelar a la Ley 9635, sobre el empleo público, la adopción de lo dispuesto en el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

El ITCR otorga beneficios a los empleados de acuerdo con lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y acuerdos del Consejo Institucional, normativa y reglamentos internos, según se detalla como anexos NICSP 39 Beneficios empleados [NICSP 39 -Beneficios Empleados](#), estos beneficios se otorgarán solo aquellos funcionarios que fueron contratados antes del 10 de marzo del 2023.

En atención a la resolución RR-262-2023 con fecha del 04 de julio 2023 el cual indica, que el “Salario Global Transitorio” aprobado en la presente Resolución, se aplicará en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, únicamente a los nombramientos que se realicen de personal de “nuevo ingreso”, cuyo proceso de contratación inició el 10 de marzo de 2023 o en una fecha posterior, y hasta que empiece a regir la Escala de Salario Global Definitiva, a las personas de “nuevo ingreso” que sean contratadas con el Salario Global Transitorio, que éste estará vigente hasta que empiece a regir la Escala de Salario Global Definitiva y, a partir de ese momento, se les trasladará de forma automática a esa nueva Escala.

La institución tiene definidas políticas contables detalladas en el apartado de Certificación Políticas Contables.

En relación con las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar la institución como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados los funcionarios al final del periodo sobre el que se informa, se detalla en la nota 14 de los Estados Financieros.

La institución mensualmente realiza el aporte patronal a las Asociación Solidarista Empleados del Tecnológico de Costa Rica de la cesantía de los funcionarios de la institución, a continuación, se detalla los importes realizados en los periodos anteriores y los importes de este periodo 2024, información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano:

Año	Total Patronal ASETEC por año
Anterior	1,617,812,837.32
2013	126,523,421.60
2014	357,442,892.36
2015	399,584,186.72
2016	433,500,714.15
2017	463,841,775.03
2018	487,353,618.81
2019	488,739,312.15
2020	488,918,314.40
2021	470,834,800.33
2022	457,981,668.21
2023	475,205,826.77
Total general	6,267,739,367.85

Año	Total Patronal ASET por año
Anterior	148,618,791.38
2013	12,910,368.04
2014	35,436,600.41
2015	40,739,773.19
2016	45,334,391.98
2017	48,905,669.27
2018	56,023,880.84
2019	60,401,511.07
2020	62,296,349.10
2021	64,395,952.86
2022	66,251,756.06
2023	70,459,994.11
Total general	711,775,038.31

Periodo 2024:

MES	2024
I TRIMESTRE	146,606,993.24
TOTAL APORTE PATRONAL ASETEC	146,606,993.24

MES	2024
I TRIMESTRE	21,920,505.90
TOTAL APORTE PATRONAL ASET	21,920,505.90

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición:

Actualmente el ITCR no ha realizado ninguna adquisición

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión:

Actualmente el ITCR no ha realizado ninguna fusión.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

(a) por acuerdo mutuo; y

(b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

Revelación Suficiente:

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no realiza combinación con ninguna institución del sector público. No obstante, la institución incorporara en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

La institución realizó toma física según resolución RR-294-2022 Informe de activos institucionales, con respecto a los activos ociosos actualmente no procede, el 31 de marzo 2023 se presentó la certificación según oficio R-329-2024.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El ITCR adoptó las NICSP en el año 2016, para lo cual se aprobó en Consejo de Administración en sesión ordinaria No.01-2017 artículo 6, del 08 de febrero del 2017 el Manual Contable como guía para aplicación de las NICSP. Además, en sesión No.3101, artículo 11, del 12 de diciembre del 2018, el Consejo Institucional acordó Adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

En este periodo no se han realizado ningunas reclasificaciones.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

Al 31 de marzo 2024 no se ha realizado ninguna depuración de cuentas en este periodo.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”:** Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

La institución envió la confirmación de saldos de la información relacionada con las cuentas reciprocas con las instituciones que se tiene relación. Las cuentas en donde se envió la confirmación de saldos se identifican en el siguiente cuadro:

CUENTAS RECIPROCAS	
ENTE	CUENTA
C.C.S.S.	1.1.3.98.02.99.2.14120
C.N.F.L.	1.2.3.98.03.02.0.16100
I.C.E.	1.2.3.98.03.02.0.16151
JASEC	1.2.3.98.03.02.0.17200
Junta administrativa Registro Nacional	4.6.1.02.01.06.0.12784
Ministerio Educacion	1.1.3.06.02.01.0.11210
Ministerio Educacion	4.6.1.02.01.06.0.11210
Ministerio Educacion	4.6.2.02.01.99.0.11210
Ministerio Hacienda	1.1.3.06.02.01.0.11206
CONARE	4.6.1.02.03.06.0.14162
Universidad Nacional	4.4.1.01.02.99.0.14342

El procedimiento realizado con respecto a cuentas reciprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 26 de febrero 2024.

Al 31 de marzo se conciliaron los saldos con las entidades correspondientes. Se adjunta carpeta con los anexos en el sistema gestor.

6. ¿La institución realizó conciliaciones Bancaria “Caja Única”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria “conciliaciones Bancaria “Caja Única”:** revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

Revelación:

Los Saldos de la cuenta de caja única al 31 de marzo del 2024 presenta un saldo de 0.00 colones, dado que los recursos se utilizan para el pago de Becas Estudiantiles, Prestamos Estudiantes, remuneraciones, servicios públicos, pagos materiales y suministros, transferencias corrientes y recursos para proyectos de investigación y extensión según los fines de los recursos que establece cada ley.

Se adjunta el cuadro para mostrar la información de las dos cuentas que se posee a nivel de la plataforma de Caja Única.

Descripción	Cuenta	Monto
Ley 9635	73900011308501014	0.00
Ley del Cemento	73921231000029033	0.00

Se adjunta la imagen de la conciliación de las cuentas

- Ley 9635, cuenta 73900011308501014

11/4/24, 11:23

Sistema Financiero Integral

Instituto Tecnológico de Costa Rica

11/04/2024

Resumen de Conciliación Bancaria

Ministerio de Hacienda

Cuenta: Tesorería Nac 73900011308501014 73900011308501014

Desde: 01/03/2024 Hasta: 31/03/2024

Saldo a la fecha: **31-03-2024**

Saldo según Libros:

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	Saldo según Bancos:	Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			0.00					0.00
Sumas Iguales:			0.00					0.00

Diferencia entre bancos y Libros: 0.00

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

Firmado digitalmente por MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.04.11 13:46:55 -06'00'

Revisado por:

TEC | Firmado digitalmente por MARISA DE LOS ANGELES MONTANO BRENES de Costa Rica (FIRMA) Fecha: 2024.04.12 15:17:49 -06'00'

01/04/2024
10:09:13

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2024 Al 3/2024



Cuenta: CR52073900011308501014 - Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR
Titular: 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR
Dirección: Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
05/03/2024	05/03/2024	1158581	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000043483	0.00	164,293,158.83
11/03/2024	11/03/2024	1160650	CU 73900011308501014 ITCR, TRANSFERENCIA LEY 9635	164,293,158.83	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	1	164,293,158.83	1	164,293,158.83	0.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

- Ley del Cemento 73921231000029033

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Resumen de Conciliación Bancaria
Ministerio de Hacienda

11/04/2024

Cuenta: Tesorería Nac 73921231000029033 73921231000029033
Desde: 01/03/2024 Hasta: 31/03/2024

Saldo a la fecha: **31-03-2024**

Saldo según Libros:			0.00	Saldo según Bancos:			0.00	
Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	
Sumas Iguales:			0.00				0.00	
							Diferencia entre bancos y Libros:	0.00

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

MELISSA LUCIA
MONTANARI
ACUÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MELISSA LUCIA
MONTANARI ACUÑA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.11 13:41:27
-06'00"

Revisado por:

TEC Tecnológico de Costa Rica
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MONTERO BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.04.12 15:18:20 -06'00"

01/04/2024
10:09:38

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2024 Al 3/2024



Cuenta: CR12073921231000029033 - ITCR Fondo de Educación Superior
Titular: 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR
Dirección: Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
05/03/2024	05/03/2024	1158583	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000043485	0.00	29,033,315.70
11/03/2024	11/03/2024	1160651	CU 73900011308501014 ITCR, TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO	29,033,315.70	0.00
19/03/2024	19/03/2024	1164031	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000074059	0.00	4,742,072.20
19/03/2024	19/03/2024	1164321	CU TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO MARZO 2024	4,742,072.20	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	2	33,775,387.90	2	33,775,387.90	0.00
Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución cuenta con un sistema de información integrado en un 90% de los registros contables, se está en desarrollo de los sistemas de información derechos de estudio

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El sistema de información financiera genera los Estados Financieros de la institución.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Publico no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional se detalla en el apartado de Informe Detallado avance NICSP marzo 2024, en la nota de NICSP 4 Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El método de valuación del inventario de la institución es el Promedio Ponderado, el 06 de setiembre 2019 se envió oficio R-969-2019 a la Dirección de Contabilidad Nacional con el criterio técnico del método de valuación de la entidad, con respecto al oficio del Colegio de Contadores Públicos CON-003-2019 del 16 de mayo de 2019. El cambio se debe realizar por medio del sistema, a la fecha se está analizando por los analistas de sistemas.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de setiembre del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional, se detalla en nota 5 de los estados financieros y en políticas contables.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las políticas contables del plan general de contabilidad nacional, se detalla en nota 10 de los estados financieros.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Para 2023 fue Despacho Crowe Horwath CR, Contadores Públicos Autorizados

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1 <ul style="list-style-type: none">Exposición al riesgo de que se dificulte la localización de información, se extravíe o deteriore, situación que debilita el control interno sobre el Archivo Central.Auditados por Despacho Crowe Horwath	2023	No
AÑO 2 <ul style="list-style-type: none">Exposición al riesgo de que se dificulte la localización de información, se extravíe o deteriore, situación que debilita el control interno sobre el Archivo CentralEl sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudioAuditados por Despacho Consorcio EMD	2022	No
AÑO 3 <ul style="list-style-type: none">El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionariosDeficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudioControl de vacaciones de los funcionarios.Auditados por Despacho Carvajal	2021	No
AÑO 4 <ul style="list-style-type: none">El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.	2020	No

<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionarios • Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio • Control de vacaciones de los funcionarios • Auditados por Despacho Carvajal 		
<p>AÑO 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable. • Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionarios • Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio • Control de vacaciones de los funcionarios • Auditados por Despacho Carvajal 	2019	No

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

A partir del periodo 2021 la institución lleva los libros en formato digital según RR-090-2021 del 07 de abril 2021.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Los libros legales se encuentran actualizados y revisados por la auditoría interna según AUDI-AL-008-2024 del 18 de marzo 2024.

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación donde se solicita la presentación de informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023 y periodo 2024. Al respecto se adjunta cuadro solicitado en anexos [Nota Informe Auditorías](#)

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación con el plan de acción para cumplir con las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023, se detalla:

- En relación con el oficio MH-DGCN-UCC-OF-03202023 recibido el 10 de octubre del 2023, en el cual se realizan observaciones sobre la presentación de los

estados financieros en el II trimestre 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), se detalla, la institución envió respuesta según el R-983-2023 del 19 de octubre del 2023.

- Con respecto a la observación sobre notas a los estados financieros, se tomará en cuenta indicar la aplicación en la institución con base al avance de las NICSP y se revisará la revelación solicitada en cada norma según la versión NICSP 2018.
- Con respecto a las notas de revelación de las NICSP se detalla:
 - NICSP 01, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la revelación de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación.
 - NICSP 02, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a las notas de los estados financieros las cuales son de la 77 a la 83 donde se detalla cada componente del Flujo de Efectivo, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, revisando la revelación esta si indica que las cuentas corrientes no tienen ninguna limitación de uso.
 - NICSP 12, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación.
 - NICSP 17, en la revelación de la norma se detalla que la revelación se da en la nota 10 de los Estados Financieros los cuales está en las páginas 190 a la 234. Se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación. Revisando la revelación si se incluye el plan de acción para cumplimiento de la norma.
 - NICSP 24, en la revelación de la norma se incluye los anexos con la información solicitada, si se revela la conciliación contabilidad-presupuesto igual se indica el porqué de las diferencias con más detalle en las notas 85 y los detalles se incluyen en los anexos al Estado de Notas Contables, se puede revisar en el estado de notas de junio las páginas 90-340 a la 345 y los anexos en la 366, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información según la observación.
 - NICSP 27, en la revelación de la norma según los párrafos 38 al 54 en la norma se detalla que la revelación se detalla en la nota 10 de los Estados Financieros los cuales está en las páginas 218 a la 224. Se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación.
 - NICSP 33, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre

se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación.

- En relación con el oficio DCN-UCC-03202023 recibido el 10 de octubre del 2023, en el cual se realizan observaciones sobre la presentación de los estados financieros en el II trimestre 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la institución envió respuesta según el R-983-2023 del 18 de octubre del 2023.
- Con respecto a la observación sobre notas a los estados financieros, se tomará en cuenta indicar la aplicación en la institución con base al avance de las NICSP y se revisará la revelación solicitada en cada norma según la versión NICSP 2018.
- Con respecto a las notas de revelación de las NICSP se detalla:
 - NICSP 01, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la revelación de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación
 - NICSP 02, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a las notas de los estados financieros las cuales son de la 77 a la 83 donde se detalla cada componente del Flujo de Efectivo, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, revisando la revelación esta si indica que las cuentas corrientes no tienen ninguna limitación de uso.
 - NICSP 12, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este II trimestre se complementará según la observación
 - NICSP 17, en la revelación de la norma se detalla que la revelación se da en la nota 10 de los Estados Financieros los cuales está en las páginas 190 a la 234. Se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este II trimestre se complementará según la observación
 - NICSP 24, en la revelación de la norma se incluye los anexos con la información solicitada, si se revela la conciliación contabilidad-presupuesto igual se indica el porqué de las diferencias con más detalle en las notas 85 y los detalles se incluyen en los anexos al Estado de Notas Contables, se puede revisar en el estado de notas de junio las páginas 90-340 a la 345 y los anexos en la 366, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información según la observación.
 - NICSP 27, en la revelación de la norma según los párrafos 38 al 54 en la norma se detalla que la revelación se detalla en la nota 10 de los Estados Financieros los cuales está en las páginas 218 a la 224. Se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación
 - NICSP 33, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información, sin embargo, para este III trimestre

se toma en cuenta la información detallada en la matriz de autoevaluación según la observación

- Es importante mencionar que, la institución desde períodos atrás ha realizado los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos solicitados, somos conscientes que aún hay puntos de mejora, pero consideramos que en las últimas observaciones se solicita información que la institución ya las revela en el Estado de Notas Contables, en la reunión del 23 de mayo 2023 con el asesor y las jefaturas encargadas se logró entender cómo mejorar la presentación de dicho estado, pero igual se solicita una retroalimentación más detallada del porque se indica que la revelación se debe mejorar.
- Con respecto a Certificaciones Declaración Explícita y sin reservas este punto somos conscientes que la institución no se encuentra 100% con la implementación de las NICSP, revisando vemos que el archivo vinculado modifico el vínculo, ya que lo relaciona con la aplicación de la NICSP01 y para que el vínculo lo ponga que NO, cual es lo correcto se debe poner en el Excel de Anexo de Notas Contables que dicha norma no aplica, lo cual es incorrecto, favor revisar dichos vínculos.
- Con respecto a la nota complementaria de Balanza de Comprobación de Apertura actualmente la institución se encuentra en análisis de la información solicitada, para este III trimestre se complementará según la observación realizada.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN

SI

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), (informe aparte y carpeta con todos los anexos). La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Incorporando lo siguiente:

18.1 ¿Incluye informe resultados NICSP aplican y no aplican?

APLICACIÓN

SI

***Revelación nota complementaria NICSP aplican y no aplican**

Incluir un informe con las NICSP que le aplica a la entidad y la razón técnica para indicar las que no le aplican. (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

- Se detallan las NICSP que si aplican a la institución y su porcentaje de implementación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica 14231 RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018 AL 31 MARZO 2024		
NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	100%
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	100%
NICSP 12 Inventarios	Si	100%
NICSP 13 Arrendamientos	Si	100%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	96%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	65%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	100%
NICSP 27 Agricultura	Si	98%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	100%
NICSP 31 Activos intangibles	Si	89%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	100%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	100%

- Se detallan las NICSP que no aplican a la institución y el criterio de la institución:

Instituto Tecnológico de Costa Rica

14231

AL 31 MARZO 2024

NICSP	Aplica/No Aplica
NICSP 5 Costos por Préstamos	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No
NICSP 11 Contratos de Construcción	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	No
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	No
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	No

NICSP 05: Analizando el objetivo de la norma esta no aplica a la institución, a la fecha el Instituto no cuenta con préstamos u otra obligación financiera adquirida para la adquisición, construcción o producción de un activo. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 10: Esta norma no aplica en la institución, debido a que el Estado Costarricense no se encuentra actualmente en una economía hiperinflacionaria y actualmente los estados financieros del ITCR están presentados en moneda colón costarricense.

NICSP 11: Esta norma no aplica en la institución. Según la norma, es de aplicación para las instituciones que se dedican a la construcción o realización de obra pública. Al 31 de marzo de 2024 el ITCR se dedica a brindar servicios de educación, investigación y extensión a la sociedad, no brinda servicios de construcción, por esa razón esta norma no es de aplicación para la institución.

NICSP 16: Según la norma, las propiedades de inversión son terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlos para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios o fines administrativos.

Al 31 de marzo 2024 el ITCR destina todas sus propiedades a la educación, investigación y extensión, de manera, que son utilizados por los estudiantes, o servicios administrativos y de otro tipo brindados a esta población. Por lo anterior, se determina que el propósito del ITCR no es la obtención de rentas ni plusvalías de las propiedades, sino brindar un valor a la sociedad a través de la formación profesional, proyectos de investigación y extensión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 18: Al 31 de marzo 2024 y 2023 la Institución no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN. Según la norma, a nivel de gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, según sea: sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otros, por tal razón el ITCR como institución de educación, ya por sí sola, constituye un segmento. La institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma.

NICSP 22: Según la norma, es de aplicación para el Gobierno Central de Costa Rica.

NICSP 26: A la fecha la institución determinó que dicha norma no aplica. Para el grupo de activos generadores de efectivo, se procedió a asignar subcomisiones para que se realizara un estudio para analizar si estos activos o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo, según la definición establecida en la norma. Dicho estudio dio como resultado que ninguna de las Unidades presenta un rendimiento comercial favorable, por lo que el tratamiento del deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 y se descarta la aplicación de la metodología definida en la NICSP 26.

NICSP 32: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no tiene acuerdos de concesión en el que un operador proporcione servicios públicos en su nombre como lo indica la norma, quedando fuera del alcance la aplicación de la misma. El servicio público que brinda el ITCR a la sociedad es educación y actividades de investigación y extensión, no existen convenios que establezcan que un operador utilice un activo de concesión de servicios del ITCR para proporcionar tales servicios públicos, durante un período determinado y que adicionalmente, dicho operador sea compensado por los servicios

durante el período de concesión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 34: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, el ITCR no presenta estados financieros separados ya que no posee inversiones en negocios conjuntos ni asociada.

NICSP 35: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no consolida estados financieros. FUNDATEC y el ITCR tienen un contrato de coadyuvancia, mediante el cual la Fundación emprende acciones de vinculación remunerada externa del ITCR, y genera sus propios recursos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera consolidar con otra entidad.

NICSP 36: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no posee inversión en asociadas y negocios conjuntos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 37: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no cuenta con acuerdos firmados, con características en las que se determine la existencia de control conjunto, operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, ni entidades controladas de forma conjunta. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 38: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR no posee participaciones en otras entidades que deba revelar. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 40: Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el ITCR, no realiza combinación con ninguna institución del sector público. No obstante, la institución incorporara en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

18.2 ¿Incluye informe cuales Políticas Generales utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Políticas Generales**

Incluir un informe de las Políticas Generales que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica, sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

18.3 ¿Incluye informe cuales Políticas Particulares utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Políticas Particulares**

Incluir un informe de las Políticas Particulares que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica, sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

Mediante oficio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional DCN-1527-2020, del 04 de diciembre de 2020, señala:

(...) es importante indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como por ejemplo: las áreas de ingresos; Financieras; Recursos Humanos; Asesoría Legal; Proveeduría, Tesorería; Presupuesto; Planificación; Control Interno; Unidad Técnica, Servicios Generales, entre otros de acuerdo con las particularidades de la entidad. Con base a lo anterior, esta Dirección, ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.”

Las políticas contables particulares están aprobadas en el 2020, actualmente se están revisando para actualización en el periodo 2024 por medio de la Vicerrectoría de Administración.

18.4 ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN

SI

***Revelación nota complementaria Manuales de Procedimientos Contables**

Incluir los Manuales de Procedimientos Contables en la carpeta de Plan General de Contabilidad e informar la última actualización y si están aprobados por el máximo jerarca (deben ser manuales de procedimiento incorporando la parte contables y no solo operativos) **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Actualmente la institución tiene actualizado los manuales de procedimientos contables, estos están publicados en la intranet de la institución.

http://www.nuestrotec.cr/departamentos/financiero_contable/Paginas/procedimientos.aspx

18.5 ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación y el status de las brechas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación y brechas**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Al respecto se adjunta adicional el informe de la matriz con la perspectiva hacia el cumplimiento de cada una de las normas que posee brechas la Institución. Asimismo, se asume el compromiso de revisar las actividades de cumplimiento definidas en el plan de acción para el trabajo de brechas en normativa contable, con el propósito de cerrar las desviaciones al logro de la meta establecida, para lo cual se estará informando a la Contabilidad Nacional (CN) en los meses siguientes. Se remite oficio R-946-2023 del 09 de octubre 2023 a la Contabilidad Nacional en respuesta y cumplimiento a lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023.

Además, se le informa que de acuerdo con la Matriz de Autoevaluación NICSP la Institución se mantiene en un 97% en el proceso de implementación. Anexo en [Nota Matriz Autoevaluación](#)

18.6 ¿Incluye un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Documentos y Directrices oficiales**

Incluir un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Se incluyen diferentes documentos y directrices en la implementación de la NICSP y actualización del Plan Contable, se adjunta en la carpeta los documentos relacionados a este tema, esta se sube al sistema gestor. Se han recibido oficios de observaciones, se realizaron consultas técnicas y directrices de la Contabilidad Nacional, así como directrices internas.

18.7 ¿Incluye oficio firmado máximo jerarca para la nota complementaria del Plan General?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Oficio respaldo nota complementaria del Plan General de Contabilidad.**

Incluir oficio aprobación firmado máximo jerarca **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La institución realizó la nota complementaria del Plan General de Contabilidad donde se adicional las respuestas de las preguntas 18 de las revelaciones particulares, se adjunta en el sistema gestor.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	5,844,776.04	6,389,939.16	-8.53%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	3,327,881.88	5,937,425.27	-43.95%
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Extranjera	Banco de Costa Rica (BCR)	905.84	5,020.47	-81.96%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	272,526.42	230,944.48	18.01%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Extranjera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	971.92	9,170.12	-89.40%
1.1.1.01.02.02.2.31104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	21,152.83	12,353.27	71.23%
TOTAL		3,623,438.89	6,194,913.61	-41.51%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Caja Única	
Cuenta	Entidad
1.1.1.01.02.02.3.11206 Moneda Nacional	Tesorería Nacional -73921231000029033 Ley 9829 CR-IT CR
1.1.1.01.02.02.3.11206 Moneda Nacional	Tesorería Nacional 73900011308501014 Ley 9635 CR-IT CR

Detalle Fondos Caja Chicas

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

Detalle Equivalente de efectivo

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	207,809.36	193,025.55	7.66%
1.1.1.02.99.02.0.22240	Popular SAFI	2,013,127.79	0.00	100.00%
TOTAL		2,220,937.14	193,025.55	1050.59%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 003% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 45,163 que corresponde a un Disminución del -009% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

(a) Efectivo

La política de la institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, manteniendo una participación en diferentes bancos. Al 31 de marzo de los periodos 2024 y 2023, el ITCR mantiene su efectivo en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal, y no mantiene ninguna restricción en el uso de sus recursos.

El saldo en moneda nacional en el Banco de Costa Rica, periodos 2024-2023, corresponde al remanente del ingreso por leyes del mes de marzo efectivo que será utilizado para realizar traslados de fondos a otras cuentas bancarias; permitiendo confeccionar pagos de obligaciones que posee la institución, como planillas a estudiantes, funcionarios, retenciones, proveedores, obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Hacienda entre otros.

En moneda extranjera del Banco de Costa Rica, se mantiene un saldo en la cuenta para realizar los pagos del funcionamiento normal de la institución tal como: a estudiantes y funcionarios becados en el exterior y organismos internacionales (pago de membresías según los convenios que posee la Institución). Otro aspecto importante es tener un flujo moderado, con el fin de evitar compras recurrentes de dólares y gastos por diferencial cambiario.

En el saldo en moneda nacional del Banco Nacional de Costa Rica, en los periodos 2024-2023, se mantienen con el fin de realizar los pagos regulares de las planillas (funcionarios-estudiantes), retenciones, servicios públicos y pago a proveedores, transacciones que se realizan en el funcionamiento normal de la Institución.

En el saldo en moneda extranjera del Banco Nacional de Costa Rica, se mantiene para realizar los pagos a proveedores en el exterior (pedidos al exterior por servicios o productos que se han requerido en la Institución); además para el pago de las planillas de becados en el exterior de estudiantes y de funcionarios, acreditaciones y otros pagos que se requieren realizar como parte del funcionamiento normal de la institución; y con el fin de evitar compras recurrentes de dólares y gastos por diferencial cambiario.

El saldo que se muestra en la cuenta bancaria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los periodos 2024-2023 que mantiene la Institución es para afrontar obligaciones con diferentes entes, realizando pagos tales como: planillas a los estudiantiles y a los funcionarios.

(b) Caja Única

En relación con estas cuentas, el ITCR las utiliza para los depósitos que realiza la Tesorería Nacional por ingresos de la Ley 9829 Impuesto al Cemento y la Ley 9635 Subvención Especifica, efectivo que se traslada a las cuentas bancarias del ITCR.

(c) Cajas Chicas y fondos rotatorios

En el ITCR, la variación que se muestra en los periodos 2024-2023, en las cuentas de fondos de cajas chicas, es resultado del modelo actual de operación de pago en la Institución. El cual obedece a los siguientes aspectos:

- Se han cerrado debido a la política institucional de cero efectivo, cobrando únicamente por medio de tarjeta débito o crédito.
- Pago mediante transferencia electrónica tanto a funcionarios o proveedores, por facturas de compra por caja chica, por la adquisición de bienes y servicios considerados como indispensables e impostergables en el ITCR.
- Se reactiva en este periodo el fondo de Restaurante1, con el propósito de mantener dinero en efectivo en una de las cajas del Restaurante Institucional, para afrontar situaciones tal como cortes del fluido eléctrico, problemas con la internet. (conectividad con la entidad bancaria), entre otras emergencias que se puedan presentar, solicitud planteada en el oficio SG-195-2023 por el Departamento de Servicios Generales.

A continuación, detalle del efectivo en la cuenta de fondo de cajas chicas de los periodos 2024-2023:

Detalle de efectivo en cajas chicas y fondos Rotatorios:		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.1.01	Restaurante 1	400.00	0.00	100.00%
1.1.1.01.03.01.2.99999.2.03	Proveduria	0.00	2,000.00	-100.00%
TOTAL		400.00	2,000.00	-80.00%

(d) Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

Las actividades de operación del Estado de Flujo de Efectivo se preparan conforme al método directo y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo: depósito en cuentas bancarias, inversiones a la vista y a plazo, cuando el vencimiento próximo sea igual o menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, notas N°77 a la N°83 se revela las partidas del flujo de efectivo

La cuenta de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, muestra un aumento en la reserva de los ingresos depositados por garantías de cumplimiento, manteniendo el remanente para las respectivas devoluciones.

Con respecto a la cuenta del Fondo Popular SAFI, permite a la Institución tener recurso a la vista para hacer frente a las necesidades de flujo de caja para realizar pago a los diferentes proveedores y otras obligaciones.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	16,570,222.38	8,468,803.24	95.66%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 009% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8,1 01,419 que corresponde a un Aumento del 096% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El detalle de las inversiones al 31 de marzo del 2024-2023 es la siguiente:

Inversiones a Corto Plazo - Principal-Intereses		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.2.02.02.06.1.21101.1.01	Banco de Costa Rica	7,868,531.72	2,000,000.00	293.43%
1.1.2.02.02.06.1.21103.1.02	Banco Nacional de Costa Rica	5,690,890.77	3,000,000.00	89.70%
1.1.2.02.02.06.1.31104.1.01	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,000,000.00	3,417,725.06	-12.22%
1.1.2.02.02.06.3.21101.1.01	Banco de Costa Rica	3,676.50	10,030.00	-63.34%
1.1.2.02.02.06.3.21103.1.02	Banco Nacional de Costa Rica	7,123.39	15,229.17	-53.23%
1.1.2.02.02.06.3.22240.1.03	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	25,819.01	-100.00%
TOTAL		16,570,222.38	8,468,803.24	95.66%

La política de la Institución es que todos los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Mutuales de Ahorro y Préstamo con respaldo estatal.

Cada una de las inversiones que formaliza el ITCR, es mediante análisis de las cotizaciones presentadas por los bancos Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, y Banco Popular y de Desarrollo comunal, así es como se adjudican éstas, utilizando el criterio de la tasa más alta que oferten estas entidades. Cuando son varias las inversiones se realizan en dos entidades bancarias, con la finalidad de cumplir con lo que indica el procedimiento, que de existir ya una inversión en la entidad bancaria que oferte más alto, y la decisión de invertir nuevamente no sobrepase el 50% de colocación, se debe invertir en la entidad bancaria que presente la segunda oferta más alta.

La cuenta de inversiones a corto plazo presenta un aumento, en comparación periodos 2024-2023, dado las inversiones en este periodo, distribuidas de la siguiente manera: dos en el Banco de Costa Rica, dos en el Banco Nacional de Costa Rica y una en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Los certificados emitidos en este periodo 2024 corresponden a:

- Inversión de $\text{¢}2,868,531,72$ mil millones de colones en el Banco de Costa Rica, se realiza para tener una reserva para hacer frente a las inversiones del periodo 2024; que se presupuestan para los diferentes proyectos que las autoridades determinen emprender a nivel de infraestructura.
- Inversión de $\text{¢}2,690,890.77$ mil millones de colones en el Banco Nacional de Costa Rica, se realiza para utilización de recursos en bienes duraderos para el periodo 2024, dado que, por regla fiscal no se puede realizar dicha erogación en esa partida en el periodo 2023, por lo

tanto, en la Comisión de Inversiones, se acuerda realizar esta inversión a un plazo de 12 meses.

- Las inversiones de ₡5,000,000.00 mil millones de colones en el Banco de Costa Rica, ₡ 3,000,000.00 mil millones de colones en el Banco Nacional de Costa Rica y ₡ 3,000,000.00 mil millones de colones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal en CDP, es para asegurar recursos para el pago de proveedores en la compra de bienes duraderos y servicios para este periodo, según el plan de inversión institucional, por lo cual se realizó las inversiones en diferentes plazos y bancos, para poder hacer frente a las obligaciones según la adjudicación de las licitaciones.

En relación con el periodo 2023, la inversión que se efectúa en su momento fue con la finalidad de:

- Inversión de 2 mil millones de colones en el BCR.
- Inversión de 3 mil millones de colones en el BNCR, se hacen con el propósito de tener una reserva de efectivo para afrontar las obligaciones que tiene la Institución, tal como el pago a proveedores, pago de aguinaldo 2023; y la diferencia que se muestra entre plazos, es para gestionar el flujo de efectivo Institucional, para proveer su comportamiento según los ingresos que la Institución recibe por transferencias de gobierno de las diferentes leyes, que financian al ITCR, además de los ingresos propios que puedan generarse.
- Inversión de 3,417,725.06 mil millones de colones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se mantiene hasta este periodo 2023, por la aplicación de la regla fiscal en el presupuesto del periodo 2022.

En los periodos 2024- 2023, se muestra el siguiente detalle de los movimientos en inversiones a corto plazo:

Al 31 de marzo del 2024								
Emisor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Instrumento	No. Título	Tasa anual	Valor nominal	Intereses acumulados	Totales
Banco de Costa Rica	28/07/2023	28/07/2024	CDP	66161290	7.69%	2,868,531.72	3,676.50	2,872,208.22
Banco de Costa Rica	31/01/2024	29/11/2024	CDP	66270842	6.70%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	20/04/2023	22/04/2024	CDP	858-000429.7	9.53%	2,690,890.77	7,123.39	2,698,014.16
Banco Nacional de Costa Rica	31/01/2024	30/04/2024	CDP	858-000698-2	4.59%	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Banco Popular y Desarrollo Comunal	31/01/2024	31/07/2024	CDP	5953225	5.64%	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
TOTAL						16,559,422.49	10,799.89	16,570,222.38

Al 31 de marzo del 2023								
Emisor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Instrumento	No. Título	Tasa anual	Valor nominal	Intereses acumulados	Totales
Banco de Costa Rica	13/02/2023	13/08/2023	CDP	66061090	10.62%	2,000,000.00	10,030.00	2,010,030.00
Banco Nacional de Costa Rica	13/02/2023	13/11/2023	CDP	858-000324.0	10.75%	3,000,000.00	15,229.17	3,015,229.17
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	04/10/2022	04/10/2023	CDP	5499640	10.46%	3,417,725.06	25,819.01	3,443,544.07
TOTAL						8,417,725.06	51,078.18	8,468,803.24

- En el Banco de Costa Rica, el 28 de julio del 2023, se emitió el CDP N°66161290, por un monto de ₡2.868,531.72 con vencimiento el 28 de julio del 2024, con una tasa anual del 7.69%, generando intereses acumulados por ₡1,225.50 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco de Costa Rica, el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP N°66270842, por un monto de ₡5.000,000.00 con vencimiento el 29 de noviembre del 2024, con una tasa anual del 6,70%, generando intereses por ₡27,916.67 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones
- En el Banco Nacional de Costa Rica el 20 de abril del 2023 se emitió el CDP N°858-000-429-7, por un monto de ₡2.690,890.77 con vencimiento al 22 de abril del 2024, con una tasa anual del 9.53%, generando intereses acumulados por ₡7,123,39, pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco Nacional de Costa Rica el 31 de enero del 2024 se emitió el CDP N°858-000-698-2, por un monto de ₡3,000,000.00 con vencimiento al 30 de abril del 2024, con una tasa anual del 4,59%, generando intereses acumulados por ₡11,475.00, pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP N°5953225, por un monto de ₡3.000,000.00 con vencimiento al 31 de julio del 2024, con una tasa anual del 5,64%, generando intereses acumulados por ₡14,100.00 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco de Costa Rica, el 13 de febrero del 2023, se emitió el CDP N°66061090, por un monto de ₡2.000.000,00, con vencimiento el 13 de agosto del 2023, con una tasa anual del 10.62%, generando intereses acumulados por ₡10,030.00.00 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco Nacional de Costa Rica el 13 de febrero del 2023 se emitió el CDP N°58-000324-0, por un monto de ₡3.000.000,00 con vencimiento al 13 de noviembre del 2023, con una tasa anual del 10.75%, generando intereses acumulados por ₡15,229.17, pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 04 de octubre del 2022, se emitió el CDP N°5499640, por un monto de ₡3.417,725.06 con vencimiento al 04 de octubre del 2023, con una tasa anual del 10.46%, generando intereses acumulados por ₡25,819.01 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	45,879,968.52	45,430,340.32	0.99%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	2,713,093.16
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.)	6,807.31
11210	Ministerio de Educación (MEP)	45,584,981.53
15301	Municipalidad de Cartago	3,107.35
31254	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	101.02

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fración por Estimar
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El ITCR posee activos financieros a corto plazo por lo cual su importe en libros se aproxima al valor razonable a excepción de las cuentas por cobrar a largo plazo que corresponde a financiamiento a estudiantes en condiciones favorables en relación con la oferta del mercado. A la fecha se miden al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva como técnica de valoración del valor razonable para cada clase de instrumento financiero.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 024% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 49,628 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas al 31 de marzo del 2024.

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Periodo Actual	Periodo anterior
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	2,713,093.16	2,878,370.68
15301	Municipalidad de Cartago	3,107.35	3,768.47
11210	Ministerio de Educación(MEP)	45,584,981.53	44,157,139.87
14120	Caja Costarricense de SeguroSocial (C.C.S.S.)	6,807.31	217,463.21
14340	Universidad de Costa Rica (UCR)	0.00	3,205.20
14342	Universidad Nacional (UNA)	0.00	1,434.42
31254	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	101.02	101.02
TOTALES		48,308,090.38	47,261,482.87

Detalle de cuentas por cobrar c/p al 31 de marzo del 2024 y 2023:

Detalle de las cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos a cobrar a corto plazo (a)	77,131.16	242,408.68	-68.18%
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo(b)	1,255.80	7,836.02	-83.97%
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P. (c)	298,995.05	678,195.01	-55.91%
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P. (d)	657.72	41.70	1477.45%
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P. (e)	48,220,943.53	46,793,101.87	3.05%
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo (f)	34,102.49	212,305.09	-83.94%
1.1.3.09	Anticipos a C.P. (g)	6,239.55	18,344.22	-65.99%
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial (h)	177,827.21	397,724.90	-55.29%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P. (i)	6,911.79	6,908.34	0.05%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo * (j)	(2,944,095.77)	(2,926,525.50)	0.60%
TOTAL		45,879,968.52	45,430,340.32	0.99%

A continuación, se detalla los efectos que existieron en las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

(a) Impuestos a cobrar a corto plazo: la Institución debe realizar el pago que corresponde al Impuesto al Valor Agregado del 2% y menos, por las compras de los bienes y servicios a los proveedores, estipulado en la Ley N°9635, Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. El saldo actual corresponde al impuesto del valor agregado en bienes y servicios posterior a los pagos realizados, el 07 de noviembre 2023 se recibió el oficio OF-CVA-050-2023, donde establece aplicar lo que indica el Código de Normas y Procedimientos Tributarios Ley 4755, con respecto a compensación, declaración de impuestos, el saldo correspondiente al mes de marzo es de 77,131.16 en miles de colones.

b) Ventas a cobrar a corto plazo: ingresos por la venta de libros de la Editorial Tecnológica, esta cuenta presenta una disminución del 83.97% con respecto al periodo 2023, en el cuadro siguiente se detallan las cuentas por cobrar y las actividades realizadas por la Editorial Tecnológica en ventas:

Uso de plataformas para la venta de libros como Landing Page, Kakao Market de la ASETEC.

- Se crean rutas para la entrega de los libros a domicilio.
- Se está realizando publicidad en la página de Facebook e Instagram.
- Se están realizando Ferias en distintas partes del país.
- Se crea nueva ruta de distribución por medio de ASETEC.
- Se crean promociones de descuentos en libros para buscar mayor rotación.

PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR	
NOMBRE ENTIDAD	MONTO	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
LIBRERIA FRANCESA S.A	71.20	LIBRERIA FRANCESA S.A	71.20
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D.C.C.S.A	208.50	HIPERTEXTO LTDA	15.12
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	479.85	HIPERTEXTO LTDA	419.36
SERVICIOS SAN CRISTOBAL	199.50	DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D.C.C.S.A	88.20
HIPERTEXTO	296.75	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA	1,434.42
		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	3,205.20
		ODILY JIMENEZ MONTERO	148.26
		ORGANIZACIÓN PARA ESTUDIOS TROPICALES	287.91
		FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD	126.00
		FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACION (FUNDEVI)	1,962.87
		ASOCIACION CAMARA COSTARRICENSE DEL LIBRO	77.48
TOTAL	1,255.80		7,836.02

El cuadro anterior, muestra las facturas pendientes de cobro del periodo 2024 y 2023, las mismas se especifican por cliente. Para el mes de marzo 2024, se encuentran pendientes de cobro las facturas de Librería Francesa los cuales presentan el mayor atraso en el pago.

Con respecto a las otras cuentas pendientes se detalla lo siguiente:

- Librería Parajeles, Fundación de la Universidad de Costa Rica, Fundación Parque Metropolitano la Libertad, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Odily Jimenez Montero, Organización para Estudios Tropicales, Asociación Cámara Costarricense del Libro, se cancelan las cuentas por cobrar del periodo 2023 y como se observa en el periodo 2024 no presentan ninguna cuenta pendiente.
- Librería Francesa a cobro para el periodo 2023 y en el 2024 continua a cobro.
- Desarrollos Culturales Costarricense DCCSA cancelado lo del periodo 2023 y a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- Servicios San Cristóbal a cobro el periodo 2024.
- Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional, a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- Hipertexto a cobro por nuevas compras periodo 2024.

c) **Servicios y Derechos a cobrar corto plazo:** la cuenta presenta una disminución de 55.91% su saldo en comparación al periodo anterior está compuesto por las siguientes cuentas:

El saldo al mes de marzo 2024, la cuenta por cobrar proveedores presenta una variación con respecto al periodo 2023, está compuesto por las facturas de la empresa Amazon por 288.06 en miles de

colones por extravío de una impresora según la factura 112-0051217-6114654, pago de más en devolución de garantías de cumplimiento en la retención al proveedor 3-102-764211 por un monto de 67.25 en miles de colones se está a espera de la respuesta del proveedor.

Para el mes de marzo 2023, en cuanto a la cuentas por cobrar funcionarios se tenían 27 por un monto de 2,598.70 miles de colones de las cuales algunas se mantienen para el periodo 2024, en el mes de marzo un total de 13 funcionarios con cuentas por cobrar, por 2,478.57 en miles de colones, los cuales se detallan:

- ✓ Cuotas SSVM, solicitud de pago, N°110489, N°103772, N°108543, SP 111189 pendientes de deducción desde el periodo 2023 al 2024 por 39.94 en miles de colones.
- ✓ Anualidad pagada de más a funcionario en el periodo 2022 por un monto de 14.71 en miles de colones.
- ✓ Cuentas por cobrar a funcionarios desde el periodo 2021, por concepto de Indemnizaciones a terceros por un monto de 575.69 en miles de colones, también cuenta por cobrar a funcionario desde el periodo 2016, pagado de más por un monto de 91.60 en miles de colones expediente en tribunales.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario desde el periodo 2019, por perdida de activo 87631 por un monto de 153.90 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DFCI 115-2023 por perdida de activo 91764 por un monto de 561.44 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario por no presentación de documentos probatorios de respaldo uso tarjeta por un monto de 1.50 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DCAA-07-2024 lo cual se está a la espera del pago por un monto de 5.00 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DFCI-30-2024 por perdida de activo # 88503 por un monto de 759.33 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DFCI-30-2024 por perdida de activo # 88244 por un monto de 275.47 en miles de colones.

Respecto a las cuentas por cobrar a exfuncionarios se mantiene el saldo del periodo 2023, el concepto corresponde a pago de más de salarios, cuotas de la S.S.V.M.N, pérdida de curso de Inglés-CONARE y presentación tardía planilla de la C.C.S.S., este caso se envió a la Oficina de Asesoría Legal, según

el DFC-530-2020 del 05 de mayo 2020, por un monto de 11,166.11 en miles de colones, con el fin de que se proceda con el proceso de cobro judicial correspondiente, actualmente se está tramitando la demanda ante los Tribunales de Justicia, para el periodo junio 2023 se dio una reclasificación mediante el registro asiento 50-194 por conceptos de pagos de más en las cuotas S.S.V.M.N, por un monto de 64.09 en miles de colones, además de la renuncia de funcionario según oficios GTH 017-2023 y el GTH 203-2023 el cual se está en gestión cobro para un total de 346.60 GTH -082-2021 se pasa a cuenta de exfuncionarios por un monto de 149.54 en miles de colones ya que el funcionario no labora más en la institución por lo cual se adiciona al monto existente a la cuenta para marzo 2024 por un monto total de 11,726.33 en miles de colones.

Las Pólizas del INS estudiantiles, corresponden a convenios de los estudiantes tanto del ITCR, como de FUNDATEC, para este periodo se realiza consulta a la encargada de la gestión de cobro de las Pólizas ITCR, indica que el total de inclusiones póliza estudiantil al mes de marzo es de 47,578.40 en miles de colones, además la salida de cobro grupal se realiza en el transcurso del semestre del 2024. La recuperación de dichas cuentas se ha logrado gracias a la gestión de cobro realizada en la Unidad de Tesorería, cabe recalcar que los estudiantes matriculados en el ITCR cuentan con una póliza de accidentes del Instituto Nacional de Seguros (INS). El pago de dicha póliza se realiza de forma anticipada a la Operadora de Seguros, posteriormente el ITCR realiza el cobro a los estudiantes. Para el periodo 2024, el monto de la prima se mantiene en este periodo es de 6.94 en miles de colones y el monto asegurado es de 2.00 en miles de colones.

En la cuenta por cobrar a estudiantes por el convenio con la C.C.S.S en el periodo 2024, se tenía un total de 19 estudiantes con cuentas pendientes de cobro, para el periodo 2023 un total de 36 estudiantes, la variación que se refleja de un periodo a otro, equivale al pago que realizan los estudiantes, solo de invalidez, vejez y muerte (IVM) y otros solo pagan enfermedad.

En el periodo 2023 se registra cuenta por cobrar por concepto planillas duplicadas Banco Popular, por un monto de 120.00 en miles de colones, las cuales quedaran registradas en el mes de marzo 2024.

Otras ventas de servicios por cobrar para el mes marzo 2024 corresponden a:

- FEITEC, por concepto recibo telefónico del periodo 2023 por un total de 2.58 en miles de colones como se detalla en el siguiente cuadro:

Consumo Telefonico FEITEC 2023	
MES	MONTO
Agosto	0.21
Setiembre	0.46
Octubre	0.68
Noviembre	1.23
TOTAL	2.58

- FEITEC, por concepto recibo telefónico del periodo 2024 por un total de 2.27 en miles de colones como se detalla en el siguiente cuadro:

Consumo Telefonico FEITEC 2024	
MES	MONTO
Enero	0.45
Febrero	1.82
TOTAL	2.27

- Junta Administrativa del Colegio Científico Costarricense Campus Tecnológico Local de San Carlos por concepto de cobro de servicio de alimentación por un monto de 0.30 en miles de colones, cobro de Servicio de Transporte, según Memorando ATSC-003-2024 por un monto de 105.85 en miles de colones, Servicio de Alimentación de febrero, Restaurante Institucional por un monto de 1,525.50 en miles de colones, cobro de Servicio de Transporte, Memorando ATSC-010-2024, por un monto de 278.07 en miles de colones, cobro Servicio de Transportes. Memorando ATSC-032-2024 por un monto de 28.70 en miles de colones, cobro Servicio de Alimentación, Memorando USCSC/07/2024 por un monto de 1,694.63 en miles de colones.
- DELI BROIL DE SAN CARLOS S.A. cobro de Servicio de Electricidad del mes setiembre 2023 por un monto de 257.01 en miles de colones, cobro de Servicio de Electricidad del mes de noviembre 2023 por un monto de 41.13 en miles de colones.
- FUNDATEC por concepto de cobro de confección Lona de Forestal OC-11824-24 por un monto de 70.14 en miles de colones, cobro de Afiches forestal No. OC-11825-24 por un monto de 116.16 en miles de colones, cobro de Adhesivos para brochure CIPA No. OC-11864-24.por un monto de 18.51 en miles de colones.
- Junta Administrativa Colegio Científico de Cartago, por concepto de cobro de servicio telefónico del mes de febrero 2024 por un monto de 1.19 en miles de colones.
- Municipalidad de Cartago por concepto Cobro diferencia diciembre 2023 monitoreo de agua potable municipalidad de Cartago AREA DE ACUEDUCTOS DE LA MUNICIPALIDAD

CONTRATO: ATAOF- 477-2020, por un monto de 32.85 en miles de colones, Cobro enero 2024 monitoreo de agua potable-municipalidad de Cartago, AREA DE ACUEDUCTOS DE LA MUNICIPALIDAD CONTRATO: ATAOF- 477-2020, por un monto de 3,074.50 en miles de colones.

Adicionalmente, la cuenta por cobrar por Derechos de Estudio mantiene un saldo de 228,939.77 en miles de colones, a continuación, se muestra el detalle, por modalidad y monto por cobrar.

PERIODO ACTUAL			PERIODO ANTERIOR		
Código	Modalidad	Monto	Código	Modalidad	Monto
452	DERECHOS DE ESTUDIO V-2023	1,023.12	434	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2022	74.75
470	DERECHOS DE ESTUDIO I B -2023	143.98	435	DERECHOS DE ESTUDIO V-2022	800.40
444	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2023	42,219.42	430	DERECHOS DE ESTUDIO III C-2022	1,867.78
459	DERECHOS DE ESTUDIO VII B -2022	126.43	429	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2022	1,161.07
376	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2020	15,398.87	432	DERECHOS DE ESTUDIO II T -2022	241.66
377	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2020	14,750.78	431	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2022	243.58
378	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2020	454.75	401	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2021	38,148.79
387	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2020	88.96	440	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	130.15
401	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2021	34,743.34	426	DERECHOS DE ESTUDIO I S -2021	36,823.02
402	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2021	21,518.19	410	DERECHOS DE ESTUDIO I V -2021	397.95
404	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2021	260.60	402	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2021	23,540.41
408	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2021	544.29	409	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2021	568.61
409	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2021	568.61	405	DERECHOS DE ESTUDIO III C-2021	27.55
410	DERECHOS DE ESTUDIO I V -2021	358.16	416	DERECHOS DE ESTUDIO VI B-2021	118.03
412	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2021	118.03	404	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2021	260.60
416	DERECHOS DE ESTUDIO VI B-2021	118.03	408	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2021	544.29
426	DERECHOS DE ESTUDIO I S -2021	33,410.69	428	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2022	542.04
427	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2022	23,048.62	364	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2019	220.72
428	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2022	542.04	366	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2019	479.44
429	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2022	1,161.07	453	DERECHOS DE ESTUDIO I B -2023	13.35
430	DERECHOS DE ESTUDIO III C-2022	1,248.75	376	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2020	15,797.18
431	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2022	243.58	377	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2020	15,824.09
432	DERECHOS DE ESTUDIO II T -2022	241.66	412	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2021	118.03
435	DERECHOS DE ESTUDIO V-2022	372.60	441	DERECHOS DE ESTUDIO VI B -2022	218.05
440	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	122.75	427	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2022	51,164.83
441	DERECHOS DE ESTUDIO VI B -2022	95.30	359	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2019	17,181.46
443	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2023	31,457.12	360	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2019	9,950.06
446	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	592.10	361	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2019	590.66
445	DERECHOS DE ESTUDIO II C -2023	1,991.80	372	DERECHOS DE ESTUDIO IV B-2019	111.23
455	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	126.43	378	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2020	454.75
			387	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2020	88.96
TOTAL GENERAL		227,090.03	TOTAL GENERAL		217,703.45

La diferencia que se muestra entre el saldo a nivel mayor con respecto al Auxiliar se debe a las partidas que quedaron pendientes por concepto de conectividad, por un monto de 1,849.74 en miles de colones, datos que se ven reflejados en la respectiva conciliación al 31 de marzo del 2024.

A continuación, se detallan las fechas de traslado de cobro para los periodos 2024 y 2023:

MODALIDAD		FECHA TRASLADO CXC PERIODO ACTUAL	FECHA TRASLADO CXC PERIODO ANTERIOR
I	Semestre		14/6/2023
II	Semestre		2/11/2023
I	Bimestre	12/2/2024	14/2/2023
II	Bimestre		11/4/2023
III	Bimestre		2/6/2023
IV	Bimestre		11/7/2023
V	Bimestre		4/9/2023
VI	Bimestre		11/10/2023
VII	Bimestre		21/11/2023
I	Cuatrimestre		3/5/2023
II	Cuatrimestre		17/8/2023
III	Cuatrimestre		21/11/2023
I V	Verano		25/1/2024

En el periodo 2023, se procede a dar de baja la Cuenta por Cobrar Derechos de Estudio del periodo 2019, según DFCI-275-2023, el ajuste corresponde a un monto de 25,157.10 en miles de colones, lo anterior amparado en acuerdo del Consejo Institucional, sesión Ordinaria No. 2841, Artículo 7 del 13 de octubre del 2013.

d) Ingresos de la Propiedad a cobrar corto plazo: ingreso por el cobro de alquileres de las sodas concesionadas de la Institución, el saldo presenta un aumento del 1477.45%. Para el mes de marzo 2024, se procede a cobro de alquileres por un monto 657.72 en miles de colones, según resoluciones de rectoría, para el mes de febrero 2024, las sodas empezaron a brindar el servicio de alimentación.

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución con terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados, producto del análisis se determinó que los contratos son para brindar un servicio más en la Institución a los estudiantes. Todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de estos.

Soda Deportiva; Mediante contrato de excepción #01-2023 se sigue en la Contratación Directa 2017CD-000352-APITCR con vigencia del 23 de enero 2023 por un año y prorrogable hasta el 14 de agosto 2024.

Soda de San José, mediante Contrato (Permiso de Uso), a partir de marzo 2024 es la nueva concesionaria según utilizando la figura de permiso de uso mediante un contrato establecido entre las partes, el cual tendrá una vigencia de 3 años y prorrogable por periodos iguales.

Delibroil de San Carlos S.A., Soda de San Carlos, según modificación N°01 al contrato solo se debe cobrar el 10% debido a la poca afluencia de estudiantes; desde enero del presente año hace la reapertura de servicios de soda y mediante oficio SGSC-025-2023 se procede a una prórroga del contrato original hasta el 24 de setiembre 2024, pero a partir de este año la empresa declara contrato ruinoso, por lo que no seguirá con la licitación y a hoy no hay servicios de alimentación.

Soda Forestal, el contrato por la ampliación del tiempo se otorgó según FO-008-2024, hasta el 30 de abril del 2024 de forma temporal contrato N°04-18 se encuentra vencido y se debe atender una nueva contratación la cual será realizada en este periodo.

e) Transferencias a cobrar a corto plazo: dicha cuenta presenta un aumento del 3.05%, para el periodo 2024 en comparación al periodo 2023, el saldo es por:

- Ley N°5909 FEES Institucional, Fondo Especial Educación Superior Institucional por un monto de 37,971,697.49 en miles de colones, Fondos del Sistema por un monto de 5,147,734.66 en miles de colones, FEES Institucional para Capital por 657,692.31 en miles de colones. En el periodo 2023 se registró la Ley N°5909 FEES institucional, Fondo Especial Educación Superior Institucional por 37,254,699.56 en miles de colones, Ley N°5909 FEES Fondos del sistema por 4,300,809.51 en miles de colones, FEES Institucional para Capital por 657,692.30 en miles de colones,
- En el período 2024 Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por un monto de 1,478,638.43 en miles de colones. En el periodo 2023, Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por 1,554,237.20 en miles de colones.
- Ley N°9829 Ley Impuesto al Cemento un 5% por un monto de 297,190.97 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento con un 2% por 43,895.82 en miles de colones, Ley N°9629 del cemento con un 0.99% por 1.040.85 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento en un 6.44% por 6,131.86 en miles de colones. En el periodo 2023 se registró la Ley N°9829

Ley Impuesto al Cemento un 5% por un monto de 330,482.75 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento con un 2% por 50,843.50 en miles de colones, Ley N°9628 Impuesto al Cemento con un 099% por 1,116.67 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento en un 6.44% por 7,258.38 en miles de colones.

- Ley N°5909 por 2,635,961.99 en miles de colones por concepto de Presupuesto Extraordinario 03-2020 a la fecha aún está pendiente de pago por el Gobierno.

f) **Documentos a cobrar a corto plazo:** en el periodo 2023 corresponde a cobro realizado a estudiante de postgrado, por el extravío de un equipo GPS, número de placa de activo 76537, según lote 60, póliza 482 del 26 de octubre del 2017, por lo que se realiza la apertura del documento por cobrar, el caso se encuentra en estudio en la Oficina de Asesoría Legal, la estudiante tiene restricción de matrícula, este mismo caso se presenta desde el periodo anterior.

En el periodo 2024 en comparación con el periodo anterior no se registraron casos nuevos por concepto de incumplimientos de becas tanto al exterior como al interior, algunos incumplidores realizaron pagos anticipados, las cuotas las han depositado mensualmente, para amortizar la deuda y mantenerse al día por ende la disminución entre periodos, además según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional por concepto de incumplimiento de becas, en la cuenta 1.1.3.08.02.04, Documentos a cobrar y arreglos de pago funcionarios a corto plazo por concepto de becas otorgados a funcionarios en el periodo 2023, se refleja la base de devengo tanto a corto como a largo plazo por un monto de 213,693.01 en miles de colones. Son cuentas particulares a funcionarios derivados de becas otorgadas de acuerdo con el Reglamento de Becas para Funcionarios del ITCR. En el caso de los funcionarios con becas otorgadas los montos a cancelar y sobrepasa el plazo un año, se registran en la cuenta 1.2.3.08.02.99, Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago largo plazo según lo establece la norma.

Se detallan las cuentas que componen el saldo corto plazo:

Cuenta	DETALLE	SALDO INICIAL 2023	TRASLADOS	ABONOS	SALDO FINAL 2024
1.1.3.08.02.04.1.99999.1.01	Incumplimiento de beca exterior	11,531.29	2,029.78	4,389.47	9,171.60
1.1.3.08.02.04.1.99999.1.02	Incumplimiento de beca en el país	12,839.54	3,058.35	3,635.21	12,262.68
1.1.3.08.02.04.2.99999.1.01	Intereses a devengar .	12,821.05	2,771.92	3,064.76	12,528.21
	TOTAL	37,191.88	7,860.05	11,089.44	33,962.49

g) Anticipos: a continuación, se detallan los anticipos que posee la Institución al 31 de marzo del 2024 y 2023.

Cuenta	Anticipos Nombre	SALDO		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.04	Funcionarios gastos de empleados(i)	608.71	0.00	100.00%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.06	Becados (ii)	4,955.84	13,491.27	-63.27%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.07	Anticipos de salarios (iii)	675.00	0.00	100.00%
1.1.3.09.03.01.0.99999.1.05	Anticipo al exterior proveedores (iv)	0.00	4,852.95	-100.00%
	TOTALES	6,239.55	18,344.22	-65.99%

Cuenta de anticipos al exterior proveedores compra de bienes de inversión, en este periodo se cancelaron las facturas pendientes de liquidar:

- i. Corresponde a información de gastos de empleados para marzo 2024 según R-189-2024, R-190-2024, por 608.71 en miles de colones.
- ii. La variación en la cuenta de Anticipos por Becados Fondos TEC, obedece a la finalización del programa del Banco Mundial, dado que, la Institución asumió ciertos cargos de los becados beneficiados por el Proyecto de Mejoramiento Continuo del Banco Mundial y también por la finalización de estudios de algunos de los becados, la cantidad de becados para el mes de marzo 2024 es de 5 funcionarios con respecto al periodo marzo 2023 que tenía 7 becados en total.
- iii. Corresponde a la información de Anticipos de salarios del mes de marzo del 2024 por un monto de 675.00 en miles de colones.
- iv. La cuenta de anticipos al exterior proveedores compra de bienes de inversión, para este periodo presenta las siguientes facturas pendientes de liquidar:

h) Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial: durante el periodo 2024 esta cuenta tuvo variación del 55.29% en comparación al periodo 2023.

El saldo de la cuenta correspondiente al periodo 2024 y 2023, se compone de las siguientes cuentas:

- El alquiler de sodas con un valor de 28,040.04 en miles de colones, número de expediente 18-11370-1027-CA.
- La cuenta de Cobro Judicial de Préstamos a Exestudiantes con un saldo de 83,996.57 son cuentas pendientes de cobro de recuperación de préstamos donde el proceso es llevado por Oficina de Asesoría Legal. En el mes de febrero se reversa, ajuste lote 50 póliza 137, realizado

en el mes de abril 2023, en el mes de febrero, se registra lote 50 póliza 52 por 9,767.78 en miles de colones de cuotas a cuentas exestudiantes recuperación de préstamos en el proceso de cobro en los Tribunales de Justicia.

- La Institución se ve afectada por un monto de 48,057.71 en miles de colones con los números de expedientes 16-000-404-0306-PE y 16-001336-0058-PE, el proceso es llevado por la Oficina de Asesoría Legal, por concepto de desfalcos a la Institución.
- Por incumplimiento producto de las becas otorgadas a funcionarios, por un monto de 17,732.82 en miles de colones. Se envía DFC -202 al director de asesoría legal solicitando respuesta del seguimiento de e casos en cobros judiciales.
- En el mes de setiembre 2023 se registra la cancelación de la cuenta por cobrar por parte de la C.S.S.S. pólizas 140-14067-14068, por concepto de congelamiento de incapacidades correspondientes al periodo 2013, según referencia oficio, DFC-1606-2013 enviado por asesoría legal por un monto de 210,655.90 en miles de colones, más intereses.

i) **Otras cuentas por cobrar corto plazo:** para el periodo 2024, se tienen cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar a la C.C.S.S por concepto de cuotas obrero-patronales por un monto compuesto de 6,807.31 en miles de colones, apertura de cuenta por cobrar a funcionarios según oficios GTH 20-2023, 205-2023, por un monto de 101.02 en miles de colones, cuenta por cobrar a Evertec por un monto de 3.45 en miles de colones de junio 2023, para un monto total de 6,911.79 en miles de colones. En el periodo 2021 se han venido realizado gestiones de cobro por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el mes de noviembre del 2021 se recibe el oficio GF-DRCS-SC-2024-11-2021, por parte de la C.C.S.S. sucursal Cartago, de la Licenciada; Evelyn Brenes Molina en complemento al oficio GTH 325-2021, donde indica que efectivamente existe la solicitud de devolución de cuotas a patronos a nombre del ITCR. donde informa que el caso anteriormente lo tuvo asignado el Lic. Gustavo Sánchez Trejos, pero por motivos de una colaboración que está brindando la Dirección Regional Central de Sucursales, se reasignó el caso al Lic. Armando Chávez Araya, el cual solicitó documentos al Departamento de Gestión del Talento Humano, para atención de trámite de la respectiva devolución de cuotas solicitadas por el ITCR, actualmente se encuentra en estudio.

- j) **Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo:** se presenta un aumento del 0.60%, con respecto al periodo anterior, se detalla:

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

Ventas para cobrar a corto plazo:

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar de la Editorial Tecnológica al 31 de marzo del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra a continuación:

Cuenta por Cobrar Editorial Tecnológica			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	296.75	2,690.72	0.00%	0.00
1 mes	0.00	3,205.20	8.33%	0.00
2 meses	208.50	1,853.78	16.67%	34.75
3 meses	679.35	15.12	25.00%	169.84
12 meses o más	71.20	71.20	100.00%	71.20
TOTAL	1,255.80	7,836.02		275.79

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar de funcionarios al 31 de marzo del 2024 y 2023, así como la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Funcionarios			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	2,376.98	2,281.70	0.00%	0.00
2 mes	0.00	97.00	16.67%	0.00
3 mes	0.00	19.97	25.00%	0.00
4 meses	0.00	199.09	33.33%	0.00
8 meses	9.99	0.00	66.67%	6.66
12 meses o más	91.60	130.84	100.00%	91.60
TOTAL	2,478.57	2,598.70		98.26

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar exfuncionarios al 31 de marzo del 2024 y 2023, lo correspondiente a la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro.

Cuenta por Cobrar Ex Funcionarios			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
9 meses	149.54	0.00	75.00%	112.15
10 meses	341.40	0.00	83.33%	284.50
12 meses o más	11,235.39	11,235.39	100.00%	11,235.39
TOTAL	11,726.33	11,235.39		11,632.05

Servicios y derechos a cobrar a corto plazo

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar Derechos de Estudio al 31 de marzo del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra a continuación:

Cuenta por Cobrar Derechos Estudio			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
1 meses	143.98	13.35	8.33%	12.00
2 meses	1,023.12	800.40	16.67%	170.52
3 meses	0.00	1,942.53	25.00%	0.00
4 meses	42,345.85	0.00	33.33%	14,115.28
5 meses	0.00	51,382.88	41.67%	0.00
6 meses	0.00	1,291.22	50.00%	0.00
7 meses	592.10	0.00	58.33%	345.39
8 meses	0.00	241.66	66.67%	0.00
9 meses	31,583.55	36,823.02	75.00%	23,687.66
10 meses	1,991.80	542.04	83.33%	1,659.83
12 meses o más	149,409.64	124,422.78	100.00%	149,409.64
TOTAL	227,090.03	217,703.45		189,400.32

La tasa de interés que se cobra a los estudiantes por concepto de recargo al no pagar en el periodo de gracia los créditos matriculados (derecho de estudio), que establece la Institución para sus diferentes modalidades de semestre, cuatrimestre, trimestre, bimestre se establece mediante acuerdo de Consejo Institucional N°2586, e informado mediante oficio CI-792-2008, el mismo establece que la metodología para el cálculo de los intereses es tomar como referencia la tasa básica pasiva y sumar 5 puntos. Para el periodo 2024, el porcentaje es de 10.36% y el del periodo 2023 fue del 11.35%.

Se traslada a incobrables, las cuentas cuyo monto adeudado sea igual o inferior al 45% del costo de los derechos de estudio, según el procedimiento establecido y aprobado por el Consejo Departamento Financiero Contable en el Acta N°1-2021, artículo 5 inciso c.

En relación con el acuerdo del Consejo Institucional, en la sesión N°2841, artículo 7 del 09 de octubre del 2013 el cual establece lo siguiente:

“g. Si al finalizar el cobro administrativo, el estudiante no ha pagado, se iniciará el cobro judicial. El Departamento Financiero Contable con la Asesoría Legal deberán hacer el análisis del costo beneficio respectivo de las mismas y establecer los parámetros para determinar cuáles serán las cuentas que pasan a cobro judicial y las que serán declaradas de oficio como incobrables.”

Así como también establece:

“Aprobar que las cuentas por cobrar que alcanzan una duración de cuatro años serán declaradas como incobrables si una vez realizados los tramites de cobro administrativo y judicial no ha sido posible su recuperación”

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar estudiantes por concepto de la póliza del INS al 31 de marzo del 2024 y 2023, la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar estudiantes Póliza INS			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
1 mes	35,436.02	0.00	8.33%	2,951.82
2 meses	0.00	41.62	16.67%	0.00
3 meses	48.55	0.00	25.00%	12.14
4 meses	69.36	145.66	33.33%	23.12
6 meses	0.00	749.09	50.00%	0.00
7 meses	825.38	0.00	58.33%	481.45
8 meses	41.62	0.00	66.67%	27.75
11 meses	2,212.58	2,767.46	91.67%	2,028.28
12 meses o más	7,231.04	5,724.90	100.00%	7,231.00
TOTAL	45,864.56	9,428.73		12,756.72

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar en gestión judicial al 31 de marzo del 2024 y 2023, y la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Gestión Judicial			SALDOS	
RANGO	ACTUAL	ANTERIOR	%PREVISION	REVISION ACTUAL
12 meses o más	93,830.63	93,830.63	100%	93,830.63
TOTAL	93,830.63	93,830.63		93,830.63

Dicha previsión está compuesta por:

- Incumplimiento de beca de funcionarios por un monto de 17,732.82 en miles de colones.
- Casos presentados por desfalco a la Institución por un monto de 48,057.71 en miles de colones.
- Caso de Multiservicios y Alimentos Luna por un monto de 26,428.07 en miles de colones.
- Caso en cobro judicial al señor Víctor Benavides Rojas por 1,612.03 en miles de colones, pendientes de resolución por parte de la Oficina de Asesoría Legal.

La cédula de antigüedad de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, por Ley del FEES del Presupuesto Extraordinario al 31 de marzo del 2024 y 2023 la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Ministerio de Hacienda.			SALDOS	
RANGO	ACTUAL	ANTERIOR	% PREVISION	PREVISION ACTUAL
12 meses o más	2,635,962.00	2,635,962.00	100%	2,635,962.00
TOTAL	2,635,962.00	2,635,962.00		2,635,962.00

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	227,199.95	227,487.03	-0.13%

Método de Valuación de Inventario

Al 31 de marzo del 2024 no se utiliza la valuación de inventarios de Primeras en Entrar y Primeros en Salir (PEPS), se utiliza el método de promedio ponderado para los inventarios Libros de la Editorial Tecnológica y del Almacén de Suministros, metodología de costo de inventarios autorizada por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 basado en calcular el costo medio de las unidades en existencia para determinar el costo de ventas de estas. Se usa este método de acuerdo con las especificaciones dadas en el Sistema Integrado Financiero (SIF) donde se lleva el control y registro de los inventarios.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección de Contabilidad Nacional la autorización para que el ITCR mantenga todos los inventarios de consumo bajo el método de Promedio Ponderado como lo permite la NICSP 12, párrafos 35 y 37. Por medio del oficio R-969-2019 se remitió a la Contabilidad Nacional el 06 de setiembre del 2019 junto con el formulario de consultas sobre tratamiento contable.

La Institución utiliza el inventario Permanente el cual nos permite actualizar los movimientos de acuerdo con las entradas y salidas del inventario.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,287 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La disminución de inventario de la Editorial Tecnológica. A continuación, se detalla cada una de las partidas importantes y datos relevantes:

- La Institución a la fecha no cuenta con políticas para el deterioro o baja de los diferentes inventarios que posee, pero tiene criterios para la eliminación de libros por obsolescencia o desactualización, desplazamiento en ediciones, deterioro físico y volumen de ventas. El ITCR no cuenta con inventarios pignorados en garantía de deuda que deba revelar.
 - A partir de mayo del 2019, la institución trabaja bajo contrato de orden abierta (demanda) los inventarios, de acuerdo con directriz de la Vicerrectoría de Administración.
 - Clasificación de inventarios:
- (a) La clasificación de los inventarios de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios que mantiene el ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 es la siguiente:

Detalle Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01.04.0.99999.1.01	Tintas pinturas y diluyentes	12.880.52	12.908.76	-0.22%
1.1.4.01.99.01.0.99999.1.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20.999.64	10.745.94	95.42%
1.1.4.01.99.03.0.99999.1.02	Productos de papel/ cartón e impresos	3.834.67	2.490.89	53.95%
1.1.4.01.99.05.0.99999.1.01	Útiles y materiales de limpieza	722.31	490.74	47.19%
1.1.4.01.99.07.0.99999.1.02	Útiles y materiales cocina y comedor	147.07	149.50	-1.62%
1.1.4.01.99.99.0.99999.1.01	Útiles; Materiales y Suministros diversos	2.196.63	688.69	218.96%
TOTAL		40.780.84	27.474.52	48.43%

- La disminución en la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes, del 0.22% se debe al consumo de tóner cian y amarillo para impresora 4700 en el periodo 2024.
- El aumento del 95.42% de la cuenta de Útiles y Materiales de Oficina y cómputo se debe a la compra en diciembre 2023 de los siguientes productos:

Artículo	Costo
Base ajustable para computadora portátil	1.583.08
Cable hdmi para alta definición de 1,8m	428.22
Cable hdmi para alta definición, 5m	943.40
Multipuerto (hub) de 4 puertos	3.010.80
Sacapuntas metálico	568.89
Suministro de portaminas	205.56
Borrador para pizarra magnética	641.77
Marcador Azul para Pizarra Acrílica	785.22
Marcador para pizarra acrílica	1.308.70
TOTAL	9.475.64

Además de la compra en el periodo actual de mouse inalámbrico por un monto de 826.20 en miles de colones.

Los tres artículos más consumidos en esta clasificación fueron la base para computadora portátil con un 17.49%, mouse inalámbrico con un 12.60% y el descansa muñeca con un 6.04%.

- La cuenta de Productos de papel/cartón e impresos, presenta un aumento del 53.95% dado que se realizó la compra de los siguientes artículos en el mes de diciembre 2023:

Artículo	Costo
Libreta con bolígrafo	724.80
Sobre manila amarillo	300.00
Cuaderno cocido	376.60
TOTAL	1.401.40

Los tres artículos con mayor consumo en esta clasificación son el papel bond con un 31.37%, cuaderno rayado común con un 18.341 y la etiqueta adhesiva con un 10.95%.

- Se presenta un aumento del 47.19% en la cuenta de Útiles y materiales de limpieza lo anterior se debe a la compra de toalla de papel para cocina y servilleta.
- La cuenta de Útiles y materiales de cocina y comedor presenta una disminución del 1.62% a causa del consumo removedores para café.
- La cuenta de Útiles, materiales y suministros diversos presenta un aumento del 218.96% debido a la compra de los siguientes artículos en diciembre 2023:

Artículo	Costo
Batería alcalina tipo AA	1.120.50
Batería alcalina tipo AAA	1.120.50
Batería Litio tipo pastilla	126.90
TOTAL	2.367.90

El mayor consumo de esta clasificación se da en la batería alcalina AA con un 56.68% y la batería alcalina AAA con un 33.04%.

En el periodo anterior se realizaron salidas por requisiciones, deterioro o ajustes de inventario para el periodo 2023 se refleja un total de 2,029.84 en miles de colones, mientras que para el periodo 2024 un monto de 4,752.41 en miles de colones. Mientras que las compras en el periodo actual fueron de 826.20 en miles de colones y en el 2023 no se realizaron compras.

- b) La clasificación de los bienes para la venta que mantiene el ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 es la siguiente:

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.02.02.99.0.99999.1.01	Libros de la Editorial	186.419.10	200.012.52	-6.80%
TOTAL		186.419.10	200.012.52	-6.80%

En el periodo marzo 2024 se realizaron impresiones por un monto de 7,428.78 en miles de colones mientras que en el periodo de marzo 2023 no se realizaron impresiones.

En total salieron de inventario de libros de la Editorial Tecnológica en el periodo actual los siguientes conceptos en ventas: contado, crédito o salidas por baja en inventarios a causa de promoción de ventas, regalías, deterioro, hurto y obsolescencia, una suma de 6,419 obras literarias y en el periodo anterior 862 unidades. Además, se realizó la salida de inventario por deterioro o eliminación por desplazamiento según el ET-19-2024. Cabe señalar que además se realiza la eliminación de los siguientes títulos por causa de desplazamiento y rotación de inventario:

Titulo del libro	Unidades Eliminadas	Monto
Amarga lluvia en Anchuria	300	932.77
Atributos de egreso en las carreras de ingeniería	60	77.56
Chayote: Guía técnica para la producción de semilla	305	360.25
Ciencia y técnica en la Costa Rica del siglo XIX	280	404.09
Comentarios al código sísmico de Costa Rica 2010	201	497.69
El error de Le Corbusier	595	2.077.29
Geometría 7°. Estudiantes	250	339.78
Geometría 7°. Profesores	275	611.19
Introducción a los contratos tecnológicos	145	419.63
Journey into silence	149	382.15
Modernización Agropecuaria	285	1.257.94
Nuevas tendencias de nuevas polis	570	2.643.96
Paisajes fluviales de Costa Rica	195	504.97
Pequeña y mediana empresa en Costa Rica	148	484.33
Recurso forestal amenazado: seis especies en	300	746.52
Tecnología / Ingeniería	400	900.00
Visual basic como un segundo lenguaje	240	577.55
Los emprendedores y la creación de empresas	960	2.843.15
TOTAL	5658	16.060.82

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	157,090.27	155,841.84	0.80%

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	157,090.27
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	0.00

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,248 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La clasificación de los seguros que mantiene el Instituto Tecnológico de Costa Rica al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, es como se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle Otros activos pólizas de seguros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.01	Incendios	85,738.61	85,738.61	0.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.02	Responsabilidad Civil	1,375.75	1,460.19	-5.78%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.03	Poliza de Calderas	44.55	44.23	0.72%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.05	Vehiculos	2,846.35	3,466.23	-17.88%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.06	Riesgo del Trabajo	62,041.41	59,748.76	3.84%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Otros Seguros (marchamos)	5,017.24	3,791.62	32.32%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros	26.36	31.00	-14.97%
TOTAL		157,090.27	154,280.64	1.82%

Con respecto a la variación que se presentan en las cuentas otros activos a corto plazo entre los periodos del 2024-2023, se debe a la renovación según corresponda con el contrato que se mantiene con el Instituto Nacional de Seguros (INS), en este periodo del 2024.

El siguiente cuadro es un resumen de los periodos de vigencia de las pólizas de seguros, de acuerdo con las prórogas de contratos:

Detalle Periodos de Vigencia - Polizas de Seguros		
Cuenta	Nombre	periodo de Vigencia
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.01	Incendio	01/01/2024 al 01/01/2025
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.02	Responsabilidad Civil	28/12/2023 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.03	Poliza de Calderas	28/12/2023 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.06	Riesgo del Trabajo	01/01/2024 al 31/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Vehiculos	28/12/2023 al 28/06/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Derechos de Circulación	30/11/2023 al 30/11/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros (Obras Arte)	30/05/2023 al 30/05/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros (Sillas Ruedas)	30/08/2023 al 30/08/2024

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	73,877.80	71,321.18	3.58%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,557 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de las Inversiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo	73,877.80	71,321.18	3.58%

La Institución posee 564 certificados de aportación en la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL, un valor nominal al 31 de marzo del 2024, de ¢130.98 miles de colones cada uno, lo cual representa una participación accionar del 0,00035561% de total de acciones.

Un porcentaje de los excedentes que genera la Cooperativa son capitalizados previa autorización de la Asamblea de Accionistas para el periodo 2022-2023, el monto capitalizado al ITCR fue de ¢2,556.61 en miles de colones para un total de los 564 certificados de aportación que posee, incrementando en ¢4.53 miles de colones por certificado.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	6,235,688.79	6,118,232.89	1.92%
--------	--------------------------------	----	--------------	--------------	-------

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 003% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 17,456 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se detalla:

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo (a)	6,244,498.41	6,217,883.55	0.43%
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo (b)	471,675.76	338,768.61	39.23%
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo (c)	11,554.62	11,608.12	-0.46%
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo * (d)	-492,040.00	-450,027.39	9.34%
TOTALES		6,235,688.79	6,118,232.89	1.92%

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	%
16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,370.36	1,423.86	-3.76%
16151	Instituto Costarricense de Electricidad ICE	4,544.26	4,544.26	0.00%
17200	Junta Administrativa del Servicio Electrico JASEC	5,540.01	5,540.01	0.00%
99999	Gas Nacional ZETA	100.00	100.00	0.00%
TOTALES		11,554.63	11,608.13	-0.46%

La variación del período 2024, con respecto al período 2023 de la Compañía Nacional de Fuerza y luz corresponde a devolución de depósito de garantía, NISE 28030388, NISE 28030393 por 53.50 en miles de colones.

A continuación, se detalla los efectos que existieron en cada una de las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

- (a) **Préstamos a largo plazo:** la cuenta presenta un aumento en el saldo de un 0.43%, con respecto al periodo anterior, esto debido al aumento de estudiantes en recuperación en el año 2024 se tienen 1189 estudiantes, en el periodo 2023 se tenían 1178 estudiantes. El proceso de formalización de la beca préstamo se lleva a cabo después de la matrícula realizada en enero del 2024. En el mes de marzo se aprobaron 3 casos de formalización, dado que, el proceso depende de la asignación y verificación que realiza el Departamento de Becas y Gestión Social para los beneficiarios de este. Por lo tanto, es importante resaltar que es un proceso de formalización anual, por lo que cada estudiante a pesar de ser regular en el

programa de Beca-Préstamo o de nuevo ingreso, debe realizar el proceso de formalización, esto les permite estar en una condición de activo en dicho programa y así se le pueda depositar la cuota mensual y cubrir el monto de los derechos de estudio correspondientes.

Financiamiento al Auxiliario		Cobro		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.07.01.99.1.99999.1.02	Financiamiento Estudiantes	3,308,435.30	3,353,954.23	-1.36%
1.2.3.07.01.99.1.99999.1.03	Recuperación de Préstamos	2,109,817.68	2,014,476.27	4.73%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.03	Intereses Acumulados por Financiamiento	558,426.55	641,765.20	-12.99%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.04	Intereses Acumulados por Recuperación	247,650.82	180,072.88	37.53%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.05	Intereses sobre saldos por Recuperación	20,168.06	18,229.70	10.63%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.06	Intereses moratorios por Recuperación	0.00	9,385.26	-100.00%
	TOTAL	6,244,498.41	6,217,883.55	0.43%

Cada una de las variaciones en los saldos de las cuentas, tanto a nivel de principal como de intereses (intereses acumulados de financiamiento, intereses acumulados de recuperación de préstamos, intereses sobre saldos y moratorios) están relacionados directamente a los casos trasladados a inicio de cobro de Financiamiento al Auxiliar de Recuperación de Préstamos. Al mes de marzo 2024, se gestionaron 121 casos de salida a cobro, además la salida de cobro grupal se realiza en el transcurso de cada semestre del 2024, en función de que se cumpla con el periodo de gracia de 6 meses, a la fecha, no hay solicitudes individuales de la salida de cobro por parte de los deudores. Los saldos para el periodo 2024, por concepto de interés sobre saldos y moratorios es de 20,168.06 en miles de colones y para el periodo 2023 de 27,614.96 en miles de colones.

El Sistema de Financiamiento Estudiantil, establece una tasa de interés la cual se denomina intereses acumulados, su cálculo se determina según lo establece el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del ITCR y sus Reformas, correspondiente al interés que fija el Consejo Nacional de Préstamos (CONAPE), la tasa a partir de febrero 2023 es de un 4.5%.

Cabe señalar, que el Sistema de Recuperación de Préstamos a Estudiantes, establece dos tasas de interés las cuales son: Intereses sobre saldo (su cálculo es el saldo de capital por el porcentaje del interés del pagaré, entre 360 por el número de días vencidos) y los intereses moratorios (su cálculo es la cuota del deudor respecto al periodo anterior), se debe al cálculo que se realizó en el nuevo sistema de Financiamiento Estudiantil el cual se puso en producción en febrero 2022.

(b) Documentos por cobrar a largo plazo: la cuenta presenta para el periodo 2024 un aumento de 39.23 en comparación al periodo 2023 de acuerdo con lo siguiente:

- Cuentas por cobrar por incumplimiento de becas a funcionarios por 517.50 en miles de colones correspondiente al periodo 2023,
- Se traslada la porción correspondiente a cuentas por cobrar por incumplimiento de becas tanto al interior como al exterior, por concepto de capital e intereses, de largo plazo a corto plazo, en la cuenta 1.1.3.08.02.04, Documentos a cobrar y arreglos de pago funcionarios a corto plazo, según la base de devengo, conforme a lo dispuesto por la Contabilidad Nacional, y lo que establece la norma.
- Las cuotas por incumplimiento de becas funcionarios tanto al interior como al exterior, los cuales son derivados de las becas otorgadas a los funcionarios con plazos mayores a un año por concepto de incumplimiento de becas, se van a registrar en la cuenta 1.2.3.08.02.99, Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago largo plazo.
- Son cuentas particulares a funcionarios derivados de becas otorgadas de acuerdo con el Reglamento Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico y sus reformas. Algunos funcionarios con becas otorgadas tienen deudas a cancelar con plazos muy altos, sobrepasa el plazo de un año.
- El monto correspondiente al mes de enero 2024 es por 471,675.76 en miles de colones.

En el II semestre 2022, se recibe información vía correo electrónico por parte del Asesor Legal, donde hace referencia a los becados que se encuentran en cobro judicial, y comunica que se está a la espera de la respectiva resolución, para dar trámite a la demanda y notificar a los deudores. Solo dos, de los casos de funcionarios, se mantienen en estudio, para proceder con el respectivo trámite.

A continuación, se detallan en el siguiente cuadro los nuevos ingresos y abonos a las cuentas:

CUENTA	DETALLE	SALDO INICIAL 2022	TRASLADOS	ABONOS	SALDO FINAL 2023
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.01	Incumplimiento de beca exterior	260,969.95	2,029.78	0.00	258,940.17
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.02	Incumplimiento de beca en el país	88,162.63	3,058.35	0.00	85,104.28
1.2.3.08.02.99.2.99999.1.01	Intereses a devengar	130,420.08	2,806.51	17.73	127,631.30
	TOTAL	324,351.03	324,351.03	17.73	471,675.76

Se detallan los nuevos ingresos por incumplimiento de beca de funcionarios que se registraron en este periodo 2024 y 2023:

OFICIO	CEDULA DEL FUNCIONARIO	MONTO PRINCIPAL
DFCI-245-2023	3-0443-0628	517.50

Se detallan las cuentas que componen el saldo:

Documentos a cobrar a largo plazo		SALDO		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.01	Exbecados en el Extranjero	258,940.18	160,562.73	61.27%
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.02	Exbecados en el país	85,104.27	36,789.82	131.33%
1.2.3.08.02.99.2.99999.1.01	Intereses a devengar Exbecados	127,631.31	141,416.06	-9.75%
	TOTAL	471,675.76	338,768.61	39.23%

(c) **Otras cuentas a cobrar a largo plazo:** el saldo de esta cuenta presenta una disminución de 0.46 % en el período 2024, se registra depósito por devolución de garantía de la Compañía Nacional de Fuerza y luz (CNFL), por un monto de 53.50 en miles de colones con un saldo de 1,370.36 en miles de colones, en el caso del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por un monto de 4,544.26 en miles de colones, Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), por un monto de 5,540.01 en miles de colones, actualmente se encuentran activos, por servicios brindados al ITCR, se envían cartas de confirmación de saldos de las cuentas recíprocas a cada una de las áreas de contabilidad de las instituciones.

Se detallan los depósitos en garantía que se encuentran pendientes:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,370.36	1,423.86	-3.76%
16151	Instituto Costarricense de Electricidad ICE	4,544.26	4,544.26	0.00%
17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico JASEC	5,540.01	5,540.01	0.00%
99999	Gas Nacional ZETA	100.00	100.00	0.00%
	TOTALES	11,554.63	11,608.13	-0.46%

(d) **Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo:** se presenta un aumento en la variación del saldo en el periodo 2024 de un 9.34 %, con respecto al periodo 2023, por a traslados de casos de Financiamiento estudiantil a Recuperación de Préstamos, indicados en el punto a.

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a largo plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018, hasta que se realicen los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que

garantice, obtener datos históricos para establecer previsiones por deterioro con mayor juicio profesional, se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11.00	11/12
10.00	10/12
9.00	9/12
8.00	8/12
7.00	7/12
6.00	6/12
5.00	5/12
4.00	4/12
3.00	3/12
2.00	2/12
1.00	1/12

La cedula de antigüedad de las cuentas por cobrar de Recuperación de Préstamos a Exestudiantes al 31 de marzo del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Recuperacion/Prestamos			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	1,606,451.17	1,723,173.82	0%	0.00
1 mes	169,779.77	103,071.23	8%	13,582.38
2 meses	112,005.33	49,836.86	17%	19,040.91
3 meses	37,316.90	34,631.48	25%	9,329.22
4 meses	36,259.77	13,722.33	33%	11,965.72
5 meses	57,639.86	65,403.17	42%	24,208.74
6 meses	18,144.81	21,948.95	50%	9,072.40
7 meses	7,678.20	6,850.46	58%	4,453.36
8 meses	11,960.93	12,037.45	67%	8,013.82
9 meses	19,061.17	4,457.90	75%	14,295.88
10 meses	21,274.53	5,358.23	83%	17,657.86
11 meses	7,642.16	113.04	92%	7,030.78
12 meses o más	284,781.48	293,272.48	100%	284,781.48
TOTAL	2,389,996.08	2,333,877.40		423,432.56

La cedula de antigüedad de las cuentas por cobrar por Incumplimiento de Beca de funcionarios al 31 de marzo del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Incumplimiento de beca			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	429,868.10	482,794.64	0.00%	0.00
1 mes	7,813.85	0.00	8.33%	651.15
12 meses o más	67,956.28	68,473.78	100.00%	67,956.28
TOTAL	505,638.24	551,268.42		68,607.44

La tasa de interés que se establece a los funcionarios por incumplimiento de las cláusulas del contrato al momento de determinar el monto a cobrar es la tasa básica pasiva que establece el Banco Central de Costa Rica para el Sistema Financiero, para este trimestre el promedio es del 4.94%.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	112,679,354.11	115,069,635.28	-2.08%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 060% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,3 90,281 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle:

Al 31 de marzo del 2024, el presupuesto asignado para la compra de bienes duraderos es de ¢7,271,582.42 millones de colones, además se muestra el total ejecutado y el respectivo porcentaje de ejecución. A continuación, se detalla:

Presupuesto para compra Bienes Duraderos						
Partida	Descripción	Total Presupuesto	Total Egreso (compromisos-precompromisos)	% de Ejecución	Total sub/sobre Ejecutado	% Disponible
5	Bienes Duraderos	7,271,582.42	6,322,943.63	87%	948,638.79	13%
5.01	Maquinaria/ Equipo y Mobiliario	3,046,315.22	2,730,082.59	90%	316,232.64	10%
5.01.01.01	Maquinaria y Equipo para la Produccion	268,170.24	207,507.45	77%	60,662.79	23%
5.01.03.01	Equipo de Comunicación	32,210.54	7,324.22	23%	24,886.32	77%
5.01.04.01	Equipo y Mobiliario de Oficina	31,719.62	23,413.50	74%	8,306.12	26%
5.01.05.01	Equipo de Cómputo	911,701.54	785,671.55	86%	126,029.99	14%
5.01.06.01	Equipo Sanitario. Laboratorio e Investigacion	1,738,082.37	1,695,744.95	98%	42,337.42	2%
5.01.07.01	Equipo Educativo Deportivo y Recreativo	52,010.00	0.00	0%	52,010.00	100%
5.01.99.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	12,420.92	10,420.92	84%	2,000.00	16%
5.02	Construcciones/ Adiciones y Mejoras	3,116,357.59	3,051,571.19	98%	64,786.40	2%
5.02.01.01	Edificio	694,769.01	694,767.52	100%	1.48	0%
5.02.99.01	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	2,421,588.58	2,356,803.67	97%	64,784.92	3%
5.03	Bienes Preexistentes	140,000.00	140,000.00	100%	0.00	0%
5.03.01.01	Terrenos	140,000.00	140,000.00	100%	0.00	0%
5.99	Bienes Duraderos Diversos	968,909.60	401,289.85	41%	567,619.75	59%
5.99.01.01	Semovientes	3,000.00	0.00	0%	3,000.00	100%
5.99.03.01	Bienes Intangibles	965,909.60	401,289.85	42%	564,619.75	58%

Del cuadro anterior se puede inferir que el instituto ha gestionado los procesos de adquisición de bienes, presentado una buena ejecución en la mayoría de las subpartidas, en términos generales se observa un trece por ciento disponible del total del presupuesto.

Detalle de la composición de la Partida de Bienes no Concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.01	Propiedades planta y equipos explotados	110,806,381.48	113,375,420.04	-2.27%
1.2.5.03	Activos biológicos no concesionados	401,777.59	401,052.50	0.18%
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	223,757.87	5,347.45	4084.39%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	1,247,437.17	1,287,815.30	-3.14%
TOTAL		112,679,354.11	115,069,635.28	-2.08%

En relación con la cuenta 1.2.5.01 Propiedad planta y equipo explotado, en el periodo 2024 muestra una disminución con respecto al periodo anterior, debido a la reducción en la compra de bienes por las restricciones presupuestarias que enfrenta la Institución, así como la adopción del Sistema de Compras Públicas y principalmente al desgaste sistemático reflejado en la depreciación, se detalla más adelante.

La cuenta 1.2.5.03 Activo biológico no concesionado, muestra un aumento con relación al periodo anterior, debido principalmente al nacimiento de ganado lechero y carne. Así como a la revalorización de cada uno de los hatos, a los precios del mercado (Subasta Sancarleña).

El aumento en la cuenta 1.2.5.08 Bienes intangibles no concesionados, obedece principalmente al registro del Desarrollo del Sistema de Becas Estudiantiles.

La disminución de la cuenta 1.2.5.99 Bienes no concesionados en proceso de producción, es causado por el traslado a capitalización del Sistema de Becas Estudiantiles, así como la reclasificación del software Archibus.

Con el fin de validar la información contenida en el auxiliar de bienes no concesionados, propiamente propiedad, planta y equipo explotado, la institución decide iniciar con el proceso de verificación física y depuración, logrando grandes avances.

Para el periodo anterior el Departamento Financiero Contable comunica el primer resultado preliminar a la Vicerrectoría de Administración, por medio del oficio DFC-304-2023, en el cual se detalla los resultados preliminares, donde se obtienen 38,292 bienes ubicados de un total 39,807 bienes inventariados, quedando pendiente de revisión 1,515.

En noviembre del 2023 el Departamento Financiero Contable presenta a la Vicerrectoría de Administración el informe final de toma física DFC-833-2023, en el cual se incluyen los resultados, dando énfasis en el análisis de los bienes pendientes de ubicación, conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

Como parte del análisis y seguimiento realizado a los 1,515 bienes pendientes de ubicación, comunicados en el primer informe preliminar a las autoridades institucionales, se logra reducir a 341 los bienes pendientes de establecer su ubicación física, lo cual representa el 0.93% de la totalidad de bienes.

Como parte del análisis se presenta la cedula con los principales resultados, así como su respectiva instancia institucional:

Campus y Centros Académicos	Resumen activos en Proceso de búsqueda			Resumen activos Ubicados			Resumen General		
	Cantidad	Monto adquisición	Valor Libros	Cantidad	Monto adquisición	Valor Libros	Total activos	% Ubicados	% Proceso Búsqueda
Centro Académico Alajuela	0	0.00	128.28	572	307,580.96	75,092.74	572	100.00%	0.00%
Centro Académico Limón	4	6,250.79	1,252.80	865	425,726.21	106,595.39	869	99.54%	0.46%
Campus Cartago	299	162,983.90	22,004.62	28,139	27,856,320.09	6,002,249.92	28,438	98.95%	1.05%
Campus San Carlos	38	15,584.84	4,178.23	5,422	4,173,661.63	811,304.48	5,460	99.30%	0.70%
Campus San José	0	0.00	0.00	1,234	659,208.86	212,449.95	1,234	100.00%	0.00%
Total general	341	184,819.54	27,563.94	36,232	33,422,497.76	7,207,692.47	36,573		

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	110,806,381.48	113,375,420.04	-2.27%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 059% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,5 69,039 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El importe de bienes propiedad del ITCR, los cuales son adquiridos o recibidos en donación y son utilizados en el desarrollo de la academia, servicios o funciones administrativas.

El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualiza anualmente según el índice de inflación del año anterior y corresponde a la Vicerrectoría de Administración, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores, el importe para el periodo 2024 asciende a la suma de ciento veinticinco mil colones exactos (¢125.000,00).

Base de medición

La medición inicial de los activos de Propiedad Planta y Equipo se realiza sobre la base del costo(NICSP 17, párrafos 22, 26-41), la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los equipos de PPE diferentes a terrenos y edificios, estos

últimos se encuentran en transitorio y se trataran bajo el modelo de revaluación, para la depreciación acumulada (edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación, según lo describen los párrafos 50-51 de la NICSP 17. Las revaluaciones se realizarán por medio de la Oficina de Ingeniería cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril del 2011 emitida por la DGCN.

Vida Útil

La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil en el ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN No 001-2009 “Valoración de activos”, en el siguiente cuadro se detalla:

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educativo deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

Método de depreciación

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. Los incrementos en

la depreciación acumulada y la diferencia con el gasto de depreciación, se debe a traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

El siguiente cuadro muestra la composición y variaciones de la partida Propiedad, Planta y Equipo Explotado:

COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Varación
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	1,326,861.67	1,326,681.67	0.01%
1.2.5.01.02	Edificios	94,937,702.16	96,325,672.06	-1.44%
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	1,810,640.48	1,799,647.98	0.61%
1.2.5.01.04	Equipos de transporte tracción y elevación	208,503.03	265,428.82	-21.45%
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	532,405.50	628,393.74	-15.28%
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	1,088,456.58	1,146,741.29	-5.08%
1.2.5.01.07	Equipos para computación	4,224,004.65	5,093,339.78	-17.07%
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	3,263,373.74	3,432,043.71	-4.91%
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional deportivo y recrea	2,286,255.34	2,171,922.74	5.26%
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad orden vigilancia y control púb	188,418.80	214,489.98	-12.15%
1.2.5.01.11	Semovientes	4,400.00	3,830.00	14.88%
1.2.5.01.99	Maquinarias equipos y mobiliarios diversos	935,359.53	967,048.27	-3.28%
TOTAL		110,806,381.48	113,375,240.04	-2.27%

Propiedad Planta y Equipo del Instituto obedecen a:

1. Tierras y Terrenos

El importe de los terrenos registrado en los Estados Financieros al 31 de marzo del 2024 corresponde a las siguientes fincas ubicadas por Campus Tecnológicos y Centros Académicos:

Detalle de Tierras y Terrenos por Campus y Centro Academico			
Finca	Area m2	Costo adquisición	Ubicación
6009-3-4-5	76,858.56	2,057.26	Campus Tecnológico Central Cartago
60393		180.00	Casa de la Ciudad
30826	390.50	100.84	Campus Tecnológico Central Cartago
107350	1,428.70	127.99	Campus Tecnológico Central Cartago
38778	312.05	132.78	Campus Tecnológico Central Cartago
39466	179.00	27.57	Campus Tecnológico Central Cartago
44348	168.00	45.40	Campus Tecnológico Central Cartago
97152	297.77	27.39	Campus Tecnológico Central Cartago
45879	270.00	67.78	Campus Tecnológico Central Cartago
60393	2,667.03	180.79	Campus Tecnológico Central Cartago
11571	26,211.00	3.50	Campus Tecnológico Central Cartago
15520	19,116.00	138.01	Campus Tecnológico Central Cartago
76409	62,811.74	200.00	Campus Tecnológico Central Cartago
246004	267,353.00	4,498.50	Campus Tecnológico Central Cartago
255499	461,285.00	12,571.12	Campus Tecnológico Central Cartago
121213	3,494,480.00	4,500.00	Campus Tecnológico Local San Carlos
615705	3,505,263.00	3,732.80	Campus Tecnológico Local San Carlos
304784	4,985.32	500.00	Campus Tecnológico Local San Carlos
526954	915,854.00	10,733.77	Campus Tecnológico Local San Carlos
257768	6,989.39	16,774.54	Campus Tecnológico Local San José
333791	480.82	58,010.72	Campus Tecnológico Local San José
48025	592.00	230,880.00	Campus Tecnológico Local San José
680397	3,212.00	269,812.45	Campus Tecnológico Local San José
112639	352.80	116,424.00	Campus Tecnológico Local San José
119085	340.07	115,827.80	Campus Tecnológico Local San José
154598	26,238.00	479,306.66	Centro Académico Limón
TOTAL		1,326,861.67	

Los bienes se registran al valor de adquisición que estipula la escritura, donde las partes pactan el importe a convenir.

En relación con la finca N°2-121213, recientemente en consulta a la asesora legal encargada de dar seguimiento a los procedimientos agrarios indica:

1. Al 31 de marzo del 2024, no se presentan cambios relacionados a los juicios agrarios que se presentaron para recuperar los terrenos propiedad del ITCR y que en el pasado invadieron precaristas, obteniendo escritura por sucesión posesoria, los cuales continúan en trámite en el juzgado Agrario de San Ramón.
2. Las fincas poseen al día los permisos de funcionamiento de SENASA.

A continuación, se detalla los juicios agrarios presentados para tramite:

Expedientes Judiciales Juzgado Agrario San Ramón		
N° expediente	Demandado	Notificación Demandado
20-000087-0993-AG	Gerardo Abel Vega Varela	28/1/2020 PGR e INDER notificados. Demandado presentó contrademanda 4/2/2021 y PGR pide incompetencia al contesioso. 29/4/2021 Fue remitido a Sala I por excepcion de incompetencia.
20-000088-0993-AG	Carlos Eduardo Jimenez Villalobos	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022). 1 junio se rechaza excepción, PGR pide eleve a consulta. 15 junio se eleva a la Sala Primera
20-000108-0993-AG	Ronald Castro Herrera y otros	Se trasladará al Tribunal Agrario de San José por excepción de incompetencia, 17 mayo 2022) 13 junio se rechaza excepción. Sala Primera 4 de julio
20-000109-0993-AG	Sergio Vega Araya	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022) 1 junio se rechaza excepción. 15 junio se eleva a Sala Primera
20-000110-0993-AG	Luis Blanco Blanco	Fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022, por excepción de incompetencia interpuesta) defensa publica 12 mayo.
20-000111-0993-AG	Rafael Angel Herrera Castro y otros	Se trasladará a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, 17 mayo 2022) Tribunal rechaza excepción 29 de junio. Sala Primera 27 julio 2022
21-000101-0993-AG	Daniilo Zuñiga Varela y otros	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta y fue rechazada la excepción en fecha 13 de mayo 2022) PGR solicita se remita a la SALAI, 1 junio Tribunal lo pasa a Sala Primera 13 julio
21-000102-0993-AG	Eliecer Mora Arce y otros	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por apelación diciembre 2021) 26 mayo 2022 Tribunal empieza a resolver. 14 junio Tribunal revoca y devuelve al Juzgado Agrario San Ramón. Se da audiencia para corregir demanda 29 agosto 2022 (prevención 24 oct) 31 enero se corrige demanda y se envía nueva personería.
21-000103-0993-AG	Héctor González Arce y otros	En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón, hasta el 20 de julio del 2022 fue notificado el demandado) 23 agosto audiencia excepciones y demandado no contestó. AUDIENCIA 28 NOVIEMBRE 2022 9 a.m. se suspende. La PGR interpuso excepción por materia y solicita que se remita a la Sala Primera, Juzgado lo remite 11 noviembre 2022. Tribunal rechaza excepción 3 febrero 2023 y PGR apela 8 febrero. Se remite Sala Primera 1 de marzo del 2023

Cronológicamente se expresan las acciones que ha desarrollado la institución en este tema, en el mes de febrero del año 2020 se contrató un topógrafo para la revisión y actualización de los planos catastrados, así como para preparar un mosaico catastral, el cual fue entregado en el mes de marzo de ese mismo año y se logran detectar las situaciones anómalas de los colindantes.

Se buscaron los antecedentes de la situación presentada con la Finca ubicada en San Lorenzo de San Ramón por los colindantes que se detectan ubicados dentro de la finca del ITCR, localizables dentro del plano madre y se localizan algunos oficios en el archivo institucional.

En los oficios revisados en el archivo del ITCR se detalla que aproximadamente en el mes de setiembre del año 1984 un grupo de agricultores de la zona de San Carlos invadió la finca ubicada en San Lorenzo, propiedad del ITCR. El área invadida se consideró como suelos de baja fertilidad en una importante proporción y alta pedregosidad con una medida de 178.5 hectáreas.

Por ello, se iniciaron los procesos agrarios para la restitución del bien inmueble actual y se ponga en posesión del ITCR el inmueble actual, apenas se encuentran en la etapa de notificación y se ha solicitado audiencia al INDER, para buscar la posible indemnización.

2. Edificio e Instalaciones

Referente a los edificios institucionales, la medición inicial es al costo y para la medición posterior se prescribe el tratamiento contable del modelo de revaluación (NICSP párrafos 44-58). El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de "Línea Recta" conforme lo establece las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional.

La disminución en la subpartida obedece principalmente al desgaste mensual reflejado en la depreciación.

Sin embargo, para el periodo en curso se han llevado a cabo proyectos de remodelación, mejora y ampliaciones en los diferentes edificios e instalaciones del ITCR, proyectos administrados tanto por la Oficina de Ingeniería como por el Departamento de Administración de Mantenimiento, seguidamente se detalla:

Detalle de adquisición Edificio e Instalaciones				
Descripción	Monto	Periodo	Lote	Poliza
Mejora F-2	15,195.25	ago-23	80	14672
Mejora F-3	15,195.25	ago-23	80	14672
Mejora C-10	15,195.25	ago-23	80	14672
Mejora F-2	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora F-3	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora C-10	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora A-5	5,484.34	oct-23	80	15613
Mejora F-2	830.06	oct-23	80	15623
Mejora F-3	830.06	oct-23	80	15623
Mejora C-10	830.06	oct-23	80	15623
Mejora A3-SC	5,585.78	nov-23	80	16041
Mejora A-13	5,614.00	nov-23	80	16043
Mejora D-11	7,003.82	nov-23	80	16044
Mejora D-11	43,868.30	dic-23	80	16175
Mejora G-11	31,157.81	dic-23	80	16247
Mejora G-11	17,793.78	dic-23	80	16173
Mejora G-19	15,698.94	mar-24	80	1638
Mejora G-7	15,698.94	mar-24	80	1638
Mejora G-11	15,698.94	mar-24	80	1638
TOTAL	218,232.96			

Se muestra el detalle de las bajas durante el periodo:

Detalle de disminución Edificio e Instalaciones				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro por demolición de Casa Tropika	41,241.30	80	219	feb-24
TOTAL	41,241.30			

Es importante indicar que no existen restricciones de titularidad, en la partida de edificios que estén como garantía de alguna obligación que la institución posea con un tercero.

3. Maquinarias y Equipo para la producción

Comprende bienes utilizados en el desarrollo de actividades productivas de tipo industrial, de construcción, agropecuarias, energéticas, equipo para talleres, entre otros. Con una vida útil estimada de 10 años y registrados al costo.

Entre el periodo 2024 y 2023 en términos generales la subpartida presenta una disminución, más sin embargo se han generado transacciones de adquisición, como lo son:

Detalle de adquisición Maquinaria y Equipo para Producción				
Descripción	Monto	Periodo	Lote	Poliza
Adquisición fondos propios	75.80	mar-23	80	7876
Adquisición fondos propios	3,000.00	jul-23	80	12768
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	1,500.00	oct-23	80	15616
Adquisición fondos propios	3,529.00	oct-23	80	15626
Reingreso de bien	239.11	oct-23	80	15628
Reingreso de bien	205.68	oct-23	80	15628
Reingreso de bien	861.54	oct-23	80	15630
Reingreso de bien	207.88	oct-23	80	15630
Acta donación FUNDATEC N°9-2022	96.68	oct-22	80	4166
Acta donación FUNDATEC N°11-2022	2,531.66	dic-22	80	5201
Acta donacion FUNDATEC N°6-2023	348.77	jul-23	80	13211
Acta donación FUNDATEC N°7-2023	342.86	ago-23	80	14460
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	14,052.43	sep-23	80	15145
Acta donación FUNDATEC N°9-2023	624.22	oct-23	80	15555
Compra al exterior 202216788	464.95	nov-22	80	4504-4505-4506
Compra al exterior 202216687	189.52	nov-22	80	4695
Reincorporacion activo	1,637.05	nov-22	80	15665
Adquisición fondos propios	4,194.69	nov-23	80	16035
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	127.50	dic-23	80	16083
Adquisición fondos propios	772.00	dic-23	80	16091
Adquisición fondos propios	875.00	dic-23	80	16092
Adquisición fondos propios	5,358.60	dic-23	80	16096
Adquisición fondos propios	454.08	dic-23	80	16111
Adquisición fondos propios	65.88	dic-23	80	16116
Adquisición fondos propios	65.88	dic-23	80	16117
Adquisición fondos propios	2,127.00	dic-23	80	16118
Adquisición fondos propios	22,938.17	dic-23	80	16127
Adquisición fondos propios	109.82	dic-23	80	16169
Adquisición fondos propios	3,900.00	dic-23	80	16244
Adquisición fondos propios	1,950.00	dic-23	80	16245
Adquisición fondos propios	150,000.00	dic-23	80	16249
Adquisición fondos propios	1,612.49	ene-24	80	146
Adquisición fondos propios	2,685.00	mar-24	80	1539
TOTAL	227,893.25			

Además de las adquisiciones, se presenta la baja de bienes por retiro para los periodos 2024 y 2023, entre los que se encuentran:

Detalle de disminución Maquinaria y Equipo para Producción				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro acta de eliminación 171	9,530.26	80	12387	jun-23
Retiro acta de eliminación 173	5,015.55	80	14209	ago-23
Retiro acta de eliminación 173	3,810.08	80	14210	ago-23
Adquisición fondos propios	105.00	80	16028	nov-23
Acta eliminacion activos 32 SC	345.00	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación 177	2,192.33	80	341	feb-24
TOTAL	20,998.21			

4. Equipos de Transporte Tracción y Elevación

Corresponde a equipo que se utiliza para el traslado de personas y objetos por vía terrestre, así como el que se utiliza para mover o tirar de algún objeto mediante acción humana para moverla o arrastrarla, por ejemplo: carretas, carretillas, plataformas y otros similares. Los cuales se deprecian mediante el método de línea recta con una vida útil estimada de 10 años y registrados al costo de adquisición.

A pesar de que la cuenta presenta una disminución producida principalmente por el desgaste normal reflejado en la depreciación, para los periodos 2024 y 2023 se han realizado adquisiciones de activos, según se muestra en el siguiente detalle:

Detalle de adquisición Equipo de Transporte Tracción y Elevación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donación FUNDATEC N°6-2023	123.89	80	13211	jul-23
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	141.58	80	15145	sep-23
Reincorporación de vehiculo 265-283	700.00	80	14766	sep-23
Acta donación FUNDATEC 1-2024	8,448.38	80	374	ene-24
Acta donación FUNDATEC 2-2024	1,395.01	80	1692	mar-24
TOTAL	10,808.86			

Cabe resaltar, que en el acta de donación de FUNDATEC N°6-2023, se registra la donación de 2 carretillas hidráulicas en el lote 80, póliza 13211, de julio del 2023.

En septiembre 2023 se realiza la reincorporación en el auxiliar del vehículo 265-283 con el lote 80 póliza 14766.

Además de las adquisiciones para los periodos 2024 y 2023, se presentan a continuación los retiros que contribuyen a la disminución:

Detalle de disminución Equipo de Transporte Tracción y Elevación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Donación vehiculo CONARE misión CR-ANTARTIDA	1,680.00	80	8688	abr-23
Acta de eliminacion de activos	4,456.09	80	16110	dic-23
Retiro de mejora toyota land cruiser 265-88	0.00	80	220	feb-24
TOTAL	6,136.09			

5. Equipos de Comunicación

Dichos bienes comprenden equipo para transmitir y recibir información, mediante comunicaciones telefónicas, satelitales, de microondas, radiales, audiovisuales para el desarrollo de las labores académicas en general y administrativas. Se incluyen en esta partida centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes entre otros, su método de depreciación es línea recta, su vida útil se estima en 10 años y se registran al costo.

La disminución obedece principalmente a la depreciación mensual de los bienes clasificados en esta familia. A pesar de la disminución se han presentado para los periodos 2024 y 2023 registro de nuevas adquisiciones de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle de adquisición Equipo de Comunicación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donacion FUNDATEC N°2-2023	1,559.41	80	7898	mar-23
Adquisición de Activo 99129	678.12	80	8126	abr-23
Acta donacion FUNDATEC N°3-2023	1,479.85	80	8694	abr-23
Acta donacion FUNDATEC N°4-2023	3,557.41	80	9583	may-23
Adquisición de Activo	1,130.85	80	11890	jun-23
Adquisición de Activo	706.27	80	11890	jun-23
Adquisición de Activo	8,343.82	80	11890	jun-23
Adquisición de Activo	2,058.22	80	11890	jun-23
Adquisición de Activo	645.75	80	11890	jun-23
Adquisición de Activo	938.32	80	11890	jun-23
Acta donación FUNDATEC N°5-2023	1,325.61	80	12369	jun-23
Acta donación FUNDATEC N°6-2023	3,854.31	80	13211	jul-23
Adquisición de Activo 99723	623.58	80	14123	ago-23
Adquisición de Activo 99724	623.58	80	14123	ago-23
Adquisición de Activo 99725	623.58	80	14123	ago-23
Adquisición de Activo 99726	623.58	80	14123	ago-23
Adquisición de Activo 99727	623.58	80	14123	ago-23
Acta donacion FUNDATEC N°7-2023	60.18	80	14460	ago-23
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	233.43	80	15145	sep-23
Adquisición de Activo	430.90	80	15160	sep-23
Adquisición de Activo 99967	641.44	80	15164	sep-23

Adquisición de Activo 100151	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100152	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100153	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100154	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100155	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100156	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100157	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100158	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100159	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100160	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100161	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100162	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100163	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100164	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100165	333.99	80	15494	oct-23
Acta donación FUNDATEC N°9-2023	201.77	80	15555	oct-23
Adquisición de Activo 100198	397.08	80	15607	oct-23
Adquisición de Activo 100199	397.08	80	15608	oct-23
Adquisición de Activo	38.81	80	15609	oct-23
Adquisición de Activo	81.23	80	15628	oct-23
Adquisición de Activo	67.48	80	15628	oct-23
Adquisición de Activo	901.60	80	15630	oct-23
Acta donacion FUNDATEC N°10-2023	1,236.74	80	15822	nov-23
Acta de donacion FUNDATEC N°11-2023	1,061.59	80	16083	dic-23
Acta de donacion FUNDATEC N°11-2023	3,111.91	80	16083	dic-23
Adquisicon de activo	3,924.25	80	16162	dic-23
Adquisicon de activo	429.00	80	16163	dic-23
Adquisicon de activo	1,150.00	80	16209	dic-23
Acta donacion FUNDATEC 12-2023	741.77	80	146	ene-24
Reconocimiento de activos como capitalizables	914.53	80	197	ene-24
Acta donacion FUNDATEC 1-2024	762.44	80	374	feb-24
Adquisicon de activo	1,471.57	80	1534	mar-24
Adquisicon de activo	2,235.00	80	1686	mar-24
Acta donación FUNDATEC 2-2024	54,895.44	80	1692	mar-24
TOTAL	109,790.89			

Adicional a las altas de bienes para los periodos 2024-2023, se presentan las bajas realizadas:

Detalle de disminucion Equipo de Comunicación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta eliminacion n°29 SC	9,762.93	80	9753	may-23
	17,717.88	80	12387	jun-23
Retiro acta de eliminación n°171	1,281.57	80	12388	jun-23
	1,744.81	80	12405	jun-23
Retiro acta de eliminación n°172	357.50	80	12596	jul-23
Retiro acta de eliminación n°173	11,120.20	80	14209	ago-23
	8,135.74	80	14210	ago-23
Retiro acta de eliminación n°174	1,376.28	80	15109	sep-23
Retiro acta de eliminación n°175	22,001.57	80	16028	nov-23
Acta eliminación n°32 SC	3,096.68	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	2,950.40	80	341	feb-24
Retiro según RVAD-003-2024	358.00	80	1599	mar-24
TOTAL	79,903.57			

6. Equipo y Mobiliario de Oficina

Esta partida comprende la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas como sumadoras, calculadoras, fotocopiadoras, ventiladores, archivadores entre otros. Además, considera toda clase de mobiliario que se utiliza en las oficinas, laboratorios y aulas, como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios, muebles para microcomputadoras entre otros. El método de depreciación utilizado es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

La disminución obedece principalmente a la depreciación mensual de los bienes clasificados en esta familia. A pesar de la disminución se han presentado para los periodos 2024-2023 registro de nuevas adquisiciones de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Equipo y Mobiliario de Oficina

Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donacion FUNDATEC N°2-2023	7,943.66	80	7898	mar-23
Acta donación FUNDATEC N°3-2023	7,425.66	80	8694	abr-23
Adquisicion de Activos	700.00	80	8695	abr-23
Acta donación ADERTEC N°1-2023	1,050.00	80	8608-8692	abr-23
Acta donación FUNDATEC N°4-2023	428.04	80	9583	may-23
Acta donación FUNDATEC N°5-2023	7,911.55	80	12369	jun-23
Acta donación FUNDATEC N°6-2023	7,681.22	80	13211	jul-23
Adquisición de Activo 99781	176.44	80	14226	ago-23
Adquisición de Activo 99782	176.44	80	14226	ago-23
Adquisición de Activo 99784	176.44	80	14226	ago-23
Adquisición de Activo 99786	176.44	80	14227	ago-23
Adquisición de Activo 99787	176.44	80	14227	ago-23
Adquisición de Activo 99788	176.44	80	14227	ago-23
Adquisición de Activo 99785	176.44	80	14228	ago-23
Adquisición de Activo 99789	176.44	80	14228	ago-23
Acta donación FUNDATEC N°7-2023	907.71	80	14460	ago-23
Adquisiciones fondos propios	71.00	80	14870	sep-23
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	2,619.80	80	15145	sep-23
Adquisiciones fondos propios	1,688.45	80	15173	sep-23
Adquisiciones fondos propios	825.00	80	15452	oct-23
Acta donación FUNDATEC N°9-2023	992.07	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	55.20	80	15605	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,759.52	80	15627	oct-23
Adquisiciones fondos propios	179.74	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	146.02	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	325.00	80	15630	oct-23
Reincorporación de activos	439.72	80	15665	nov-23
Adquisicion de Activos	1,058.66	80	15801	nov-23
Adquisicion de Activos	572.87	80	15802	nov-23
Adquisicion de Activos	824.93	80	15803	nov-23
Adquisicion de Activos	481.21	80	15804	nov-23
Acta de donacion FUNDATEC N°10-2023	5,161.22	80	15822	nov-23
Adquisicion de Activos	85.03	80	16066	dic-23
Adquisicion de Activos	432.09	80	16083	dic-23
Adquisicion de Activos	265.98	80	16115	dic-23
Adquisicion de Activos	3,335.48	80	16144	dic-23
Adquisicion de Activos	1,354.27	80	16146	dic-23
Adquisicion de Activos	295.60	80	16147	dic-23
Adquisicion de Activos	2,507.04	80	16153	dic-23
Adquisicion de Activos	1,253.52	80	16154	dic-23
Adquisicion de Activos	1,357.67	80	16155	dic-23
Adquisicion de Activos	3,852.97	80	16156	dic-23
Adquisicion de Activos	2,388.48	80	16157	dic-23
Adquisicion de Activos	197.25	80	16164	dic-23

Adquisicion de Activos	2,063.14	80	16165	dic-23
Adquisicion de Activos	1,377.20	80	16170	dic-23
Adquisicion de Activos	22,559.75	80	16189	dic-23
Adquisicion de Activos	22,559.75	80	16196	dic-23
Adquisicion de Activos	112.61	80	16197	dic-23
Adquisicion de Activos	869.73	80	16206	dic-23
Adquisicion de Activos	144.95	80	16211	dic-23
Adquisicion de Activos	2,092.19	80	16212	dic-23
Adquisicion de Activos	17,640.94	80	16225	dic-23
Adquisicion de Activos	5,507.63	80	16226	dic-23
Adquisicion de Activos	1,957.06	80	16227	dic-23
Adquisicion de Activos	3,234.63	80	16228	dic-23
Adquisicion de Activos	6,961.75	80	16229	dic-23
Adquisicion de Activos	8,499.19	80	16231	dic-23
Adquisicion de Activos	2,520.13	80	16232	dic-23
Adquisicion de Activos	4,998.00	80	16233	dic-23
Adquisicion de Activos	1,046.09	80	16234	dic-23
Adquisicion de Activos	1,886.14	80	16235	dic-23
Adquisicion de Activos	4,046.01	80	16253	dic-23
Adquisicion de Activos	1,299.61	80	16254	dic-23
Adquisicion de Activos	144.40	80	16255	dic-23
Adquisicion de Activos	139.13	80	16256	dic-23
Adquisicion de Activos	44.80	80	16257	dic-23
Adquisicion de Activos	76.94	80	16258	dic-23
Adquisicion de Activos	76.94	80	16259	dic-23
Acta de donacion FUNDATEC N°12-2023	4,989.86	80	146	ene-23
Adquisicion de Activos	15.90	80	197	ene-23
Acta de donacion FUNDATEC N°1-2024	1,797.85	80	374	feb-24
Acta de donacion FUNDATEC N°2-2024	14,498.44	80	1692	mar-24
TOTAL	203,145.97			

Adicional a las adquisiciones para el periodo 2024-2023 se han presentado bajas de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle de disminucion Equipo y Mobiliario de Oficina				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta Eliminacion N°29 SC	1,775.37	80	9753	may-23
Acta de eliminación n°173	7,766.83	80	14209	ago-23
	863.25	80	14210	ago-23
Acta Eliminacion N°30 SC	4,518.75	80	15420	oct-23
Retiro según RVAD-008-2023	256.50	80	15664	nov-23
Acta de eliminación n°175	888.86	80	16028	nov-23
Acta Eliminacion N°32 SC	338.00	80	56	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	2,454.20	80	341	feb-24
TOTAL	18,861.75			

7. Equipo para Computación

Contempla el equipo utilizado para el procesamiento de datos como procesadores, monitores, lectoras, entre otros. El ITCR cuenta con un Plan Táctico de Renovación y Adquisición de Equipo Computacional aprobado en Acuerdo del Consejo Institucional Sesión N°3060 para el periodo 2017-2019. La vida útil estimada es de 5 años, se registran al costo de adquisición y el método de depreciación es línea recta.

La variación entre los periodos 2024-2023, se debe a las nuevas adquisiciones de equipo de cómputo, según el siguiente detalle:

Detalle de aumento Equipo de Cómputo Fondos propios					
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo	
Adquisiciones fondos propios	4,320.08	80	14470	ago-23	
Adquisiciones fondos propios	7,827.26	80	14868	sep-23	
Adquisiciones fondos propios	194,125.69	80	15151	sep-23	
Adquisiciones fondos propios	6,237.31	80	15161	sep-23	
Adquisiciones fondos propios	20,598.27	80	15162	sep-23	
Adquisiciones fondos propios	10,222.46	80	15165	sep-23	
Adquisiciones fondos propios	1,519.74	80	15631	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	45,630.49	80	15632	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	14,184.89	80	15633	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	2,713.88	80	15634	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	1,620.15	80	15635	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	2,700.26	80	15636	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	4,336.71	80	15637	oct-23	
Adquisiciones fondos propios	819.27	80	15712	nov-23	
Adquisiciones fondos propios	1,079.15	80	15713	nov-23	
Adquisiciones fondos propios	11,157.62	80	15797	nov-23	
Adquisiciones fondos propios	2,078.18	80	15840	nov-23	
Adquisiciones fondos propios	418.60	80	15900	nov-23	
Adquisiciones fondos propios	1,331.56	80	16033	nov-23	

Adquisiciones fondos propios	617.97	80	16066	dic-23
Adquisiciones fondos propios	8,368.76	80	16149	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,685.69	80	16150	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,008.37	80	16151	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,763.16	80	16152	dic-23
Adquisiciones fondos propios	562.56	80	16158	dic-23
Adquisiciones fondos propios	4,922.37	80	16159	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,532.47	80	16160	dic-23
Adquisiciones fondos propios	7,012.50	80	16162	dic-23
Adquisiciones fondos propios	6,299.92	80	16198	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,228.26	80	16216	dic-23
Adquisiciones fondos propios	224.12	80	16240	dic-23
Adquisiciones fondos propios	112.81	80	16241	dic-23
Adquisiciones fondos propios	224.12	80	16242	dic-23
Adquisiciones fondos propios	368.68	80	16250	dic-23
Adquisiciones fondos propios	228.50	80	16251	dic-23
Adquisiciones fondos propios	510.00	80	16252	dic-23
Adquisiciones fondos propios	13,060.51	80	16260	dic-23

Adquisiciones fondos propios	2,603.81	80	1363	mar-24
Adquisiciones fondos propios	19,094.63	80	1370	mar-24
Adquisiciones fondos propios	867.94	80	1374	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,603.81	80	1376	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,735.88	80	1379	mar-24
Adquisiciones fondos propios	45,132.75	80	1380	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,735.88	80	1381	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,557.02	80	1382	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,960.03	80	1530	mar-24
Adquisiciones fondos propios	5,420.71	80	1546	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,659.05	80	1619	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,900.07	80	1651	mar-24
TOTAL	477,923.92			

Detalle de aumento Equipo de Cómputo Donaciones del sector privado interno				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donacion FUNDATEC N°2-2023	5,608.60	80	7898	mar-23
Acta donacion FUNDATEC N°3-2023	1,774.28	80	8694	abr-23
Acta donacion FUNDATEC N°4-2023	540.95	80	9583	may-23
Acta donacion FUNDATEC N°5-2023	7,249.80	80	12369	jun-23
Acta donacion FUNDATEC N°6-2023	24,191.11	80	13211	jul-23
Acta donacion FUNDATEC N°7-2023	486.43	80	14460	ago-23
Acta donacion FUNDATEC N°8-2023	151.41	80	15145	sep-23
Acta donacion FUNDATEC N°9-2023	4,093.45	80	15555	oct-23
Acta donacion FUNDATEC N°10-2023	6,246.07	80	15822	nov-23
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	8,368.76	80	16083	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°12-2023	2,090.82	80	146	ene-24
Acta donacion FUNDATEC N°1-2024	120.78	80	374	feb-24
Acta donacion FUNDATEC N°2-2024	3,518.20	80	1692	mar-24
TOTAL	64,440.65			

Detalle de aumento Equipo de Cómputo Compras al exterior y otros				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisiciones fondos propios	493.16	80	7513	mar-23
Reincorporacion de equipo de computo	460.09	80	7641	mar-23
Adquisiciones fondos propios	1,159.42	80	11890	jun-23
Adquisiciones fondos propios	69.93	80	12140	jun-23
Compra al exterior OC202115139	4,852.95	80	12501	jun-23
Adquisiciones fondos propios	72,935.52	80	14683	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	92.18	80	14806	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	105.79	80	14807	sep-23
Adquisiciones fondos propios	1,608.15	80	15166	sep-23
Adquisiciones fondos propios	30,066.88	80	15173	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	111.45	80	15370	oct-23
Adquisiciones fondos propios	62.89	80	15484	oct-23
Adquisiciones fondos propios	133.57	80	15611	oct-23
Adquisiciones fondos propios	90.89	80	15614	oct-23
Adquisiciones fondos propios	53.09	80	15621	oct-23
Reincorporacion de equipo de computo	1,252.55	80	15628	oct-23
Reincorporacion de equipo de computo	239.03	80	15630	oct-23
Reincorporacion de equipo de computo	5,704.90	80	15665	nov-23
Reincorporacion de equipo de computo	52,550.32	80	16023	nov-23
Reincorporacion de activo	103.62	80	215	ene-24
Reincorporacion de activo	1,780.97	80	950	feb-24
Adquisiciones fondos propios	977.00	80	1614	mar-24
Adquisiciones fondos propios	320.42	80	1532	mar-24
Adquisiciones fondos propios	908.67	80	1365	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,040.00	80	1682	mar-24
TOTAL	177,173.43			

La renovación de computadoras, llevada a cabo por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en conjunto con el Departamento Financiero Contable, obedece al plan táctico de renovación de equipo computacional aprobado. Lo anterior, contribuye al incremento de esta cuenta.

Adicionalmente, se han realizado bajas de equipo de cómputo entre los periodos 2024-2023, según el siguiente detalle:

Detalle de disminución Equipo de Cómputo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro según RVAD-002-2023	1,320.58	80	2885	feb-23
Retiro según VAD-364-2022	960.57	80	7595	mar-23
Retiro según VAD-364-2022	960.57	80	7789	mar-23
Acta eliminacion n°170	166,477.25	80	9010-9032-9135	may-23
Acta eliminacion n°29 SC	48,687.23	80	9753	may-23
Retiro para segregacion según criterio de DAT IC	14,982.66	80	11482	jun-23
Retiro según resolución VAD-4-2023	794.22	80	12338	jun-23
Acta de eliminacion n°171	105,956.75	80	12387	jun-23
	184,253.88	80	12388	jun-23
	228,867.42	80	12405	jun-23
Retiro según resolución Rectoría-226-2023	976.41	80	12441	jun-23
Acta de eliminación n°171	7,476.00	80	12586	jul-23
Acta de eliminación n°172	1,225.90	80	12587	jul-23
Acta de eliminación n°172	34,471.90	80	12594	jul-23
Acta de eliminación n°172	15,602.88	80	12596	jul-23
Retiro según EIPI-209-2023	33,622.55	80	12647	jul-23
Acta de eliminacion n°173	344,704.80	80	14209	ago-23
	11,205.24	80	14210	ago-23
Retiro según criterio DAT IC	547.24	80	14763	sep-23
Retiro según DAT IC-517-2022	832.42	80	14783	sep-23
Acta de eliminación n°174	399,346.53	80	15109	sep-23
Acta de eliminación n°175	106.96	80	15548	oct-23
Acta de eliminación n°175	195,354.75	80	16028	nov-23
Retiro según DAT IC-690-2023	25,304.34	80	16084	dic-23
Acta de eliminación n°32 SC	4,935.22	80	1	ene-24
Acta no. 171 por error se eliminio 81884	103.62	80	213	ene-24
Retiro por resolución RR-023-2024	794.22	80	322	feb-24
Retiro baja activo 88503 resolución RR-024-2024	794.22	80	323	feb-24
Retiro acta de eliminación n°177	7,868.92	80	341	feb-24
Retiro acta de eliminación n°178	35,675.98	80	343	feb-24
Retiro según CIM-058-2024	7,490.43	80	1046	mar-24
Retiro según RVAD-003-2024	0.00	80	1335	mar-24
Retiro según DAT IC-254-2024	3,959.32	80	1582	mar-24
TOTAL	1,885,661			

8. Equipos Sanitarios de Laboratorio e Investigación

Comprende la compra de equipo requerido para las labores sustantivas en laboratorios, centros de investigación, así como el mobiliario necesario para la instalación de ese equipo. Incluye el equipo que se utiliza en los laboratorios sanitarios, industrial, agroindustrial, de investigación y otros, tales como microscopios, autoclaves, centrifugadoras, balanzas de precisión, telescopios, equipos de pruebas y experimentos, equipos de medición como amperímetros y teodolitos. También incluye la adquisición del equipo que se utiliza en las acciones de vigilancia y control de la contaminación del medio ambiente como peachímetros, sonómetros, analizadores de gases y opacidad en vehículos de gasolina, diésel

y otros. El método de depreciación utilizado es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

La disminución obedece principalmente a la depreciación mensual de los bienes clasificados en esta familia. A pesar de la disminución se han presentado para los periodos 2024-2023 registro de nuevas adquisiciones de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación Fondos Propios				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisiciones fondos propios	14,954.69	80	7643	mar-23
Adquisiciones fondos propios	5,311.97	80	7826	mar-23
Adquisiciones fondos propios	9,852.66	80	7881	mar-23
Adquisiciones fondos propios	13,828.64	80	7884	mar-23
Adquisiciones fondos propios	2,494.49	80	7920	mar-23
Adquisiciones fondos propios	11,243.32	80	8125	abr-23
Adquisiciones fondos propios	60,262.82	80	15606	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,816.93	80	15617	oct-23
Adquisiciones fondos propios	53.09	80	15621	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,526.50	80	15624	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,542.61	80	15625	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,505.89	80	15628	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,190.63	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,117.73	80	15859	nov-23
Adquisiciones fondos propios	25,795.96	80	15896	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,224.50	80	15897	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,224.50	80	15898	nov-23
Adquisiciones fondos propios	9,046.51	80	15899	nov-23
Adquisiciones fondos propios	17,980.00	80	15987	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,333.00	80	16031	nov-23
Adquisiciones fondos propios	7,542.20	80	15665	nov-23

Adquisiciones fondos propios	68,900.00	80	16090	dic-23
Adquisiciones fondos propios	924.00	80	16099	dic-23
Adquisiciones fondos propios	372.92	80	16102	dic-23
Adquisiciones fondos propios	15,172.87	80	16112	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,549.38	80	16161	dic-23
Adquisiciones fondos propios	801.54	80	16166	dic-23
Adquisiciones fondos propios	29.12	80	16171	dic-23
Adquisiciones fondos propios	84.24	80	16188	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,752.97	80	16190	dic-23
Adquisiciones fondos propios	4,019.61	80	16207	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,542.21	80	16208	dic-23
Adquisiciones fondos propios	457.61	80	16210	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,287.55	80	16213	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,287.55	80	16214	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,148.19	80	16215	dic-23
Adquisiciones fondos propios	33,227.97	80	16236	dic-23
Adquisiciones fondos propios	25,019.68	80	16237	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,917.99	80	1375	mar-24
Adquisiciones fondos propios	441.79	80	1529	mar-24
Adquisiciones fondos propios	5,369.94	80	1531	mar-24
Adquisiciones fondos propios	7,290.72	80	1535	mar-24
Adquisiciones fondos propios	7,290.72	80	1536	mar-24
Adquisiciones fondos propios	11,540.03	80	1545	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,841.02	80	1547	mar-24
Adquisiciones fondos propios	100,608.95	80	1619	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,813.53	80	1620	mar-24
TOTAL	514,540.70			

Detalle aumento Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación Donaciones del sector privado interno y otros					
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo	
Acta donacion FUNDATEC N°3-2023	811.71	80	8694	abr-23	
Acta donacion FUNDATEC N°4-2023	1,071.91	80	9583	may-23	
Acta donacion FUNDATEC N°5-2023	1,571.50	80	12369	jun-23	
Acta donacion FUNDATEC N°7-2023	34,787.05	80	14460	jul-23	
Acta donacion FUNDATEC N°8-2023	1,806.17	80	15145	sep-23	
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	2,333.76	80	16083	dic-23	
Acta donacion FUNDATEC N°12-2023	14,595.21	80	1	ene-24	
Reincorporacion activo	123.97	80	14803	sep-23	
Reincorporacion activo	255.49	80	14804	sep-23	
Reincorporacion activo	4,134.48	80	14805	sep-23	
Reincorporacion activo	63.12	80	16032	nov-23	
TOTAL	61,554.37				

Adicional a las adquisiciones se han presentado bajas de equipo para los periodos 2024-2023, según el siguiente detalle:

Detalle disminución Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta eliminación n°29 SC	4,683.29	80	9753	may-23
Acta eliminación n°171	165.13	80	12387	jun-23
Acta de eliminación n°173	83,122.20	80	14209	ago-23
	12,707.04	80	14210	ago-23
Acta de eliminación n°174	3,156.64	80	15109	sep-23
Acta de eliminación n°175	531.46	80	16028	nov-23
Retiro acta de eliminación n°177	37,147.21	80	341	feb-24
TOTAL	141,512.98			

9. Equipo y Mobiliario Educacional Deportivo y Recreativo

Corresponde a la adquisición de equipo y mobiliario para la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento. Incluye entre otros el equipo y mobiliario que se utiliza en el desarrollo de las labores educacionales. Además, se consideran los libros, colecciones de libros, enciclopedias, obras literarias y revistas técnicas, que por su valor monetario, cultural o científico deben capitalizarse. Se excluye el equipo de comunicación que se utiliza para cumplir con la labor educacional. El equipo y mobiliario deportivo corresponde al que se utiliza en la práctica de actividades deportivas como gimnasia, atletismo; el recreativo se refiere al que se emplea en actividades de entretenimiento como obras de teatro, se incluyen en esta partida los instrumentos musicales. El método de depreciación es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

El aumento se debe principalmente a la adquisición de material bibliográfico que se clasifica en libros impresos, libros digitales, revistas impresas, libros electrónicos y otros. Adicional a la adquisición de material bibliográfico, durante los periodos 2024-2023, se ha realizado la adquisición de nuevos bienes, según el detalle:

Detalle de aumento Equipo y Mobiliario Educacional Deportivo y Recreativo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de donación FUNDATEC N°10	3,954.73	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	76.29	80	15630	oct-23
Acta de donación FUNDATEC N°11	347.00	80	16083	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,347.05	80	16200	dic-23
Acta donación FUNDATEC N°2	1,229.37	80	1692	mar-24
TOTAL	8,954.45			

Adicional, en la subpartida de enciclopedias, el Departamento de Servicios Bibliotecarios, remite de forma mensual la información de las nuevas adquisiciones de recursos electrónicos e impresos, con lo cual se ajusta el saldo según corresponda.

Al 31 de marzo del 2024 el Sistema de Bibliotecas del Instituto (SIBITEC), comunica que han venido realizando esfuerzos para incorporar dentro del inventario, recursos electrónicos que aún no se han ingresado al sistema y que corresponde al sistema anterior.

A continuación, se muestra el detalle de la subpartida enciclopedias:

COMPOSICION DE LA PARTIDA MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Varación
1.2.5.01.09.04	Enciclopedias	2,211,914.00	2,091,809.09	5.74%
1.2.5.01.09.99	Otros equipos educativos deportivos y recreativos	46,444.42	48,801.57	-4.83%
TOTAL		2,258,358.42	2,140,610.66	5.50%

Adicional a las altas, se muestra el detalle de las bajas para los periodos 2024-2023:

Detalle de bajas Equipo y Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta eliminacion n°29 SC	337.72	80	9753	may-23
Acta de eliminacion n°173	574.70	80	14209	ago-23
	21.55	80	14210	ago-23
Acta de eliminacion n°32 SC	202.93	80	1	ene-24
TOTAL	1,136.90			

10. Equipos de Seguridad. Orden. Vigilancia y Control Público

Comprende el equipo utilizado para la protección de personas y bienes como armas de fuego, sistemas de alarma, cámaras de seguridad, extintores entre otros. El ITCR se rige por la ley de armas y explosivos N°25120-SP que regula la inscripción, adquisición fabricación, tenencia, portación, importación, exportación, venta, comercialización, instalación de dispositivos de seguridad y uso de estos, y establece los trámites y procedimientos pertinentes a seguir en toda solicitud y permiso. Además, al momento de una enajenación remite los bienes al Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública para su destrucción. El método de depreciación es línea recta. Se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

La disminución para los periodos 2024-2023, se debe principalmente a la baja de bienes y la depreciación mensual que sufre este tipo de bien,

A pesar de la tendencia a la baja, se han presentado la adquisición de nuevo equipo que compone esta familia de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento de Equipos de Seguridad Orden y Vigilancia				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donación FUNDATEC N°3-2023	335.33	80	8694	abr-23
Acta donacion FUNDATEC N°7-2023	679.94	80	14460	ago-23
Reincorporación de activos	62.00	80	15655	nov-23
Reincorporación de activos	115.94	80	15665	nov-23
Acta donación FUNDATEC N°10-2023	1,929.28	80	15822	nov-23
Adquisiciones fondos propios	14,241.94	80	16191	dic-23
Adquisiciones fondos propios	11,029.22	80	16199	dic-23
TOTAL	28,393.66			

Además de las inclusiones se han presentado bajas de bienes para los periodos 2024-2023, el siguiente cuadro muestra el detalle:

Detalle disminución de Equipos de Seguridad Orden y Vigilancia				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta eliminacion n°29 SC	443.04	80	9753	may-23
Acta eliminación n°171	771.81	80	12387	jun-23
Acta eliminacion n°172	125.00	80	12597	jul-23
Acta de eliminacion n°173	529.00	80	14209	ago-23
Acta de eliminación n°176	2,252.52	80	15891	nov-23
Acta de eliminacion n°32 SC	729.87	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	7,087.84	80	341	feb-24
TOTAL	11,939.06			

11. Semovientes

El Campus Tecnológico Local de San Carlos, a través de la Escuela de Agronomía, tiene dentro de sus actividades el Programa de Producción Agropecuaria, el cual desarrolla una serie de proyectos productivos como la cría, engorde y comercialización de ganado en las fincas La Balsa y La Vega, al igual que el desarrollo de la actividad porcina y lechera en la finca La Esmeralda. El incremento se debe a la reclasificación de ganado de carne, lechero, porcino y semovientes a la categoría de activo biológico según la NICSP 27.

Bajo el contrato N°1-2018 producto de la contratación directa N°217CD-00031-APITCR, se presenta el cuarto informe asociado con la aplicación de la NICSP 27, en este se establecen una serie de recomendaciones para presentar de mejor manera la información referente a activo biológico.

Sin embargo, para el desarrollo de las actividades del Programa de Producción Agropecuaria, es necesario contar con el ganado equino apropiado que permita realizar las labores propias de la actividad de este programa, por lo que en esta categoría se encuentra clasificado este tipo de ganado.

Para los periodos 2024-2023, se presenta un aumento con respecto al periodo anterior, este se debe al registro de una revalorización de los precios del hato, a continuación, se muestra el detalle de la composición de la partida:

CATEGORIA	CODIGO	EDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL
CABALLOS DE TRABAJO	MC	MÁS DE 2 AÑOS	20	220.00	4,400.00
YEGUAS DE CRIA	VP/NV	MÁS DE 2 AÑOS	0	220.00	-
POTROS	CM	DE 0 A 2 AÑOS	0	175.00	-
POTRANCAS		DE 0 A 2 AÑOS	0	180.00	-
MULAS			0		0.00
TOTAL			18		4,400.00

Detalle de Semovientes				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Cambio de clasificacion de potros y potrancas como caballos de trabajo	350.00	80	14256	ago-23
Nacimiento de caballo de trabajo	220.00	80	16194	dic-23

12. Maquinarias, Equipos y Mobiliarios diversos

Se refiere a la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que no se contempla en las subpartidas anteriores como Equipo y Mobiliario de ingeniería y dibujo, Maquinaria y Equipo de refrigeración, Equipo y Mobiliario doméstico, Maquinaria y Equipo de Señalamiento, Equipo Fotográfico y de revelado. Dichos bienes se deprecian por el método de línea recta, se registran al costo con una vida útil estimada de 10 años.

El aumento para los periodos 2024-2023, se debe principalmente a la adquisición de nuevos bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos Donaciones del sector privado interno				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donación FUNDATEC N°1-2023	5,351.60	80	6447	feb-23
Acta donación FUNDATEC N°2-2023	8,747.90	80	7898	mar-23
Acta donacion FUNDATEC N°3-2023	796.88	80	8694	abr-23
Acta donacion FUNDATEC N°4-2023	403.45	80	9583	may-23
Acta donacion FUNDATEC N°5-2023	3,661.34	80	12369	jun-23
Acta donacion FUNDATEC N°6-2023	35,573.47	80	13211	jul-23
Acta donacion FUNDATEC N°7-2023	819.16	80	14460	ago-23
Acta donacion FUNDATEC N°8-2023	1,901.40	80	15145	sep-23
Acta donacion FUNDATEC N°9-2023	3,079.62	80	15555	oct-23
Acta donacion FUNDATEC N°10-2023	3,561.95	80	15822	nov-23
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	7,029.77	80	16083	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°12-2023	1,849.92	80	146	ene-24
Acta donacion FUNDATEC N°1-2024	11,140.10	80	374	feb-24
Acta donacion FUNDATEC N°2-2024	4,312.24	80	1692	mar-24
TOTAL	88,228.80			

Detalle aumento Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos Fondos Propios				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisiciones fondos propios	99.45	80	8693	abr-23
Adquisiciones fondos propios	560.77	80	11330	jun-23
Adquisiciones fondos propios	2,068.00	80	12474	jun-23
Adquisiciones fondos propios	432.50	80	14757	sep-23
Adquisiciones fondos propios	541.22	80	15372	oct-23
Adquisiciones fondos propios	5,864.21	80	15373	oct-23
Adquisiciones fondos propios	149.00	80	15374	oct-23
Adquisiciones fondos propios	539.00	80	15319	oct-23
Adquisiciones fondos propios	452.50	80	15486	oct-23
Adquisiciones fondos propios	539.00	80	15619	oct-23
Adquisiciones fondos propios	417.56	80	15665	nov-23
Adquisiciones fondos propios	4,525.00	80	15795	nov-23
Adquisiciones fondos propios	5,953.95	80	15954	nov-23
Adquisiciones fondos propios	217.80	80	15964	nov-23
Adquisiciones fondos propios	7,585.98	80	15986	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,847.80	80	16034	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,719.74	80	16038	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,880.98	80	16039	nov-23

Adquisiciones fondos propios	2,545.10	80	16081	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,790.00	80	16093	dic-23
Adquisiciones fondos propios	6,390.00	80	16094	dic-23
Adquisiciones fondos propios	15,465.00	80	16095	dic-23
Adquisiciones fondos propios	256.90	80	16113	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,027.61	80	16114	dic-23
Adquisiciones fondos propios	135.95	80	16195	dic-23
Adquisiciones fondos propios	33.75	80	16238	dic-23
Adquisiciones fondos propios	250.88	80	16239	dic-23
Adquisiciones fondos propios	336.00	80	16243	dic-23
Adquisiciones fondos propios	561.97	80	197	ene-24
Adquisiciones fondos propios	750.00	80	1537	mar-24
Adquisiciones fondos propios	3,332.00	80	1538	mar-24
TOTAL	75,269.60			

Además de las inclusiones se han presentado bajas para los periodos 2024-2023, principalmente derivadas de:

Detalle disminuciones Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro según RVAD-002-2023	520.10	80	2885	feb-23
Retiro extintor polvo químico según solicitud GASEL	2,822.02	80	1084	feb-23
Retiro según FUNDATEC-140-2023	38.74	80	7910	mar-23
Acta eliminacion n°171	117.86	80	12387	jun-23
Eliminación FUNDATEC 317-2023	474.47	80	13837	ago-23
Acta de eliminacion n°173	4,851.22	80	14209	ago-23
	1,111.41	80	14210	ago-23
Acta de eliminacion n°174	82.00	80	15109	sep-23
Acta eliminacion San Carlos n°30	1,621.06	80	15420	oct-23
Retiro de equipo obsoleto	469.70	80	16082	dic-23
Acta de eliminacion n°32 SC	126.88	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	11,786.21	80	341	feb-24
Retiro licencias según VAD-318-2019	6,390.00	80	1707	mar-24
TOTAL	30,411.66			

A continuación, se presenta la cédula de adiciones y retiros de propiedad, planta y equipo, al 31 de marzo del 2024:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO									
Descripción	Valores de origen				Depreciación				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Depreciación	Retiros	Saldo final	
Terrenos	1,326,861.67	0.00	0.00	1,326,861.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,861.67
Edificios	99,488,329.29	367,140.07	88,054.53	99,767,414.83	3,162,657.24	1,669,209.00	2,153.57	4,829,712.67	94,937,702.16
Maquinaria y Equipo para la producción	4,043,912.15	324,108.18	120,262.83	4,247,757.51	2,244,264.17	256,828.60	63,975.75	2,437,117.03	1,810,640.48
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,611,082.46	99,572.95	87,538.18	1,623,117.23	1,345,653.64	135,892.61	66,932.04	1,414,614.20	208,503.03
Equipos de Comunicación	2,165,157.35	217,791.90	249,542.88	2,133,406.36	1,536,763.61	261,659.08	197,421.83	1,601,000.86	532,405.50
Equipos y Mobiliario de Oficina	3,334,841.07	525,897.36	349,598.80	3,511,139.62	2,188,099.78	329,914.48	95,331.22	2,422,683.03	1,088,456.58
Equipos para computación	13,729,194.09	4,893,628.60	6,065,835.22	12,556,987.47	8,635,854.31	3,698,403.06	4,001,274.54	8,332,982.82	4,224,004.65
Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	10,944,552.16	928,098.14	528,967.51	11,343,682.80	7,512,508.45	859,018.95	291,218.34	8,080,309.06	3,263,373.74
Equipo y Mobiliario Educativo y Recreativo	2,353,484.69	145,731.37	17,604.38	2,481,611.67	181,561.95	26,561.26	12,766.86	195,356.34	2,286,255.34
Equipos de Seguridad, Orden y Vigilancia	540,251.68	68,828.21	54,158.79	554,921.10	325,761.70	82,405.71	41,665.11	366,502.30	188,418.80
Semovientes	3,830.00	570.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00
Maquinarias, Equipo y Mobiliarios Diversos	1,842,921.29	318,231.98	196,381.81	1,964,771.46	875,873.02	225,906.32	72,367.41	1,029,411.93	935,359.53
TOTAL	141,384,417.90	7,889,598.76	7,757,944.93	141,516,071.72	28,008,997.86	7,545,799.06	4,845,106.68	30,709,690.24	110,806,381.48

Seguidamente se presenta la cédula de traslados a almacén, es importante indicar que cuando una dependencia determina que el bien cumplió su vida útil o que ya no es de utilidad debido al cambio tecnológico, se coordina con el Departamento de Aprovechamiento la custodia de estos bienes, los cuales van a ser almacenados en una bodega determinada para este fin, hasta que se disponga de ellos.

A continuación, se presenta la información de forma resumida:

DETALLE DE BIENES TRASLADADOS AL ALMACÉN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR LIBRO
ALMACÉN CARTAGO	362	6,296.36
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2	687.08
EQUIPOS DE SEGURIDAD ORDEN VIGILANCIA Y CONTROL	28	0.00
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	1	169.40
EQUIPOS SANITARIOS DE LABORATORIO E INVESTIGACION	233	2,052.93
EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	23	689.70
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	67	2,692.01
MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	8	5.25
ALMACÉN SAN CARLOS	5	32.08
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3	32.08
EQUIPOS DE SEGURIDAD ORDEN VIGILANCIA Y CONTROL	1	0.00
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	1	0.00
TOTAL GENERAL	367	6,328.44

Cuando se determina que estos bienes ya no tienen utilidad institucional se gestiona la baja (retiro) del bien, siguiendo el procedimiento establecido.

Además, al 31 de marzo del 2024 se presenta el detalle de los bienes que se encuentran completamente depreciados y en uso, a continuación, se muestra detalle:

DETALLE DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS AÚN EN USO	
Descripción	Cantidad
Equipo y Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo	622
Equipo de Comunicación	1728
Equipo de Seguridad, Orden Vigilancia y Control Público	176
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	129
Equipos de Computación	5833
Equipos Sanitarios de Laboratorio e Investigación	2574
Equipo y Mobiliario de Oficina	3657
Maquinaria y Equipos para la Producción	865
Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos	998
TOTAL	16,582

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo del 2024 el ITCR no cuenta con propiedades de inversión.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	401,777.59	401,052.50	0.18%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,725 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de :

1. Operación y actividades principales

El ITCR, cuenta con el programa de producción agropecuaria adscrito a la Escuela de Ingeniería en Agronomía, el cual cuenta con 2 unidades que deben ser tratadas según los requerimientos de la NICSP 27, que son:

1. Unidad de Producción Animal, conformada por 2 proyectos productivos:
 - i. Lechería, la leche que se produce es de alta calidad, se vende en su totalidad a la Cooperativa Dos Pinos.
 - ii. Porqueriza, el proyecto de cerdos tiene las tres fases, cría, desarrollo y engorde.
2. Unidad de Ganado de Carne, el proyecto consta de 3 hatos que son:
 - i. Ganado de carne comercial
 - ii. Ganado de carne puro
 - iii. Búfalos

En cada uno de los hatos se realizan las fases de crianza, desarrollo y engorde. En caso del ganado puro se utiliza inseminación artificial para lograr la mejora genética y en el tiempo más corto posible.

Al 31 de marzo del 2024 el ITCR contaba con 894 cabezas de ganado, distribuidas 796 en la unidad de Ganado de Carne y 83 en la unidad de Producción Animal, clasificados de la siguiente forma:

Unidad de Carne		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.07	Activo Biológico maduro (Búfalo)	30
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.06	Activo Biológico por madurar (Búfalo)	58
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.04	Activo Biológico maduro (carne)	31
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico por madurar (carne)	44
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.05	Activo Biológico mantenido para la venta	667
Total		830

Del cuadro anterior, se distingue que el ITCR posee 667 activos biológicos mantenidos para la venta, los restantes activos biológicos se mantienen para la producción de carne (consumibles y para la producción de frutos), actualmente no se poseen activos biológicos mantenidos para su distribución sin contraprestación o contraprestación simbólica en la unidad de Carne.

Unidad de Producción Animal		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.02	Activo Biológico maduro (Lechero)	45
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.01	Activo Biológico por madurar (Lechero)	9
1.2.5.03.02.99.1.99999.1.01	Activo Biológico maduro (Porcino)	5
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico Porcino para la venta	5
Total		64

La unidad de Producción Animal posee 45 vacas productoras de leche (activos maduros para producción de frutos), así como 9 novillas y terneras en crecimientos que en el futuro se dedicaran a la producción de leche (inmaduros para la producción de frutos). Además, posee 5 cerdos reproductores (para la producción de frutos) y para el cierre de marzo del 2024 posee 5 lechones (mantenidos para la venta).

Actualmente no se poseen activos biológicos mantenidos para su distribución sin contraprestación o contraprestación simbólica en la unidad de Producción Animal.

Con el fin de ampliar, se detallan los hatos, mostrando su precio unitario, así como el valor total por unidad:

Unidad de Carne

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
	Ganado vacuno de cría (Bufalos)		
1	BUFALOS ADULTOS	1,395.00	1,395.00
26	BUFALADE CRIA	975.00	25,350.00
0	BUFALAS DE DESARROLLO	322.85	-
15	BUFALAS DE ENGORDE	512.23	7,683.39
1	BUFALO DE DESARROLLO	317.13	317.13
23	BUFALO BECERRO	3,684.00	3,684.00
20	BUFALABECERRO	5,854.20	5,854.20
2	BUFALOS TRABAJO	1,395.00	2,790.00
<u>88</u>	<u>Subtotal</u>		<u>47,073.72</u>
	Ganado vacuno Puro/Cria de registro		
2	TOROS DE CRIA (Comprados como reproductores)	1,400.00	2,800.00
19	VACAS PURAS	1,100.00	20,900.00
5	NOVILLAS PURAS	900.00	4,500.00
5	TORETES PUROS	1,400.00	7,000.00
17	TERNERAS LACTANTES PURAS	500.00	8,500.00
27	TERNEROS LACTANTES PUROS	550.00	14,850.00
<u>75</u>	<u>Subtotal</u>		<u>58,550.00</u>

Total por grupo	Clasificación por grupos	Monto total
	Ganado vacuno de engorde	
140	VACAS DE CRIA COMERCIALES (LA VEGA)	62,364.50
4	NOVILLOS DE ENGORDE (LA VEGA)	3,746.16
1	MACHOS DE DESARROLLO (LA VEGA)	432.46
2	NOVILLA DESARROLLO GRANDE (LA VEGA)	761.28
1	NOVILLAS DESARROLLO PEQ (LA VEGA)	376.08
221	TERNERAS LAC. COMERCIALES (LA VEGA)	74,646.94
177	TERNEROS LAC. COMERCIALES (LA VEGA)	66,382.68
9	NOVILLOS DE ENGORDE (LA BALSA)	7,563.27
9	MACHOS DE DESARROLLO (LA BALSA)	3,779.08
2	TERNERAS LAC. COMERCIALES (LA BALSA)	110.54
2	TERNEROS LAC. COMERCIALES (LA BALSA)	336.68
18	NOVILLAS DESARROLLO PEQ (LA BALSA)	7,098.41
81	NOVILLA DESARROLLO GRANDE (LA BALSA)	50,343.99
0	TOROS DE CRIA (COMERCIAL)	0.00
<u>667</u>	<u>Subtotal</u>	<u>277,942.06</u>
830	TOTAL	383,565.77

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado de Carne y Búfalo:

Descripcion	Monto total
Activos biologico maduro (Bufalo)	37,535.52
Activos biologico por madurar (Bufalo)	9,538.20
Activo biologico maduro (carne)	35,200.00
Activo biologico por madurar (carne)	23,350.00
Activos biologicos mantenidos para la venta	277,942.06
TOTAL	383,565.77

Unidad de Producción Animal:**Ganado Porcino**

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
1	Reproductores Adultos	1,600.00	1,600.00
4	Reproductoras Adultas (Activo)	240.00	960.00
0	Reproductoras Adultas y Reemplazo (Inventario)	0.00	0.00
0	Camadas - Destete	0.00	0.00
5	Camadas - Lactante	40.00	200.00
10	TOTAL		2,760.00

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado Porcino:

Descripción	Monto total
Activos biológico Porcino	2,560.00
Activos biológico Porcino para la venta	200.00
TOTAL	2,760.00

Ganado Lechero

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
30	Vacas Lecheras en Produccion	750.00	22,500.00
0	Vacas Secas	750.00	-
0	Novillas Preñadas	750.00	0.00
15	Novillas Inseminación	500.00	7,500.00
0	Novillas - Desarrollo	400.00	0.00
1	Torete de Desarrollo 2)	70.00	70.00
8	Terneras - Levante	250.00	2,000.00
0	Terneras en cuna	100.00	-
0	Toro Reproductor	800.00	0.00
54	TOTAL		32,070.00

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado Lechero:

Descripción	Monto total
Activos biológico maduro (Lechero)	30,000.00
Activos biológico por madurar (Lechero)	2,070.00
TOTAL	32,070.00

(a) Políticas contables

El ganado que se encuentra bajo la administración del Programa de Producción Agropecuaria, el cual se mide a su valor razonable, este valor se determina sobre la base de los precios de mercado, siendo la subasta ganadera de San Carlos la que determina los precios, estos precios basados en animales con edad, raza y características genéticas similares.

(b) Conciliación de los valores en libros del activo Biológico

Se presenta la conciliación en libros del activo biológico al 31 de marzo de 2024:

CONCILIACION DE LOS VALORES EN LIBROS DEL ACTIVO BIOLOGICO				
Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldos netos al final del periodo
Ganado lechero por madurar	1,150.00	6,930.00	6,010.00	2,070.00
Ganado lechero maduro	34,900.00	5,750.00	10,650.00	30,000.00
Ganado Bufalo por madurar	7,900.00	15,450.00	-	23,350.00
Ganado Bufalo maduro	39,400.00	-	4,200.00	35,200.00
Ganado mantenido para la venta	261,605.50	89,837.01	90,118.63	261,323.88
Ganado vacuno de engorde por madurar	5,973.00	6,265.20	2,700.00	9,538.20
Ganado vacuno de engorde maduro	43,844.00	655.34	6,963.83	37,535.52
Ganado Porcino mantenido para la venta	4,000.00	-	1,440.00	2,560.00
Ganado Porcino maduro	2,280.00	1,000.00	3,080.00	200.00
Total	401,052.50	125,887.55	125,162.46	401,777.59

c) Riesgos asociados a las actividades del Programa de Producción Agropecuaria (PPA)

La actividad desarrollada por el PPA está expuesta a diferentes riesgos, es por esto que en 2024 los coordinadores del PPA y funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional realizan un taller con el fin de identificar estos riesgos, los cuales son comunicados mediante el oficio OPI-054-2024.

Los eventos identificados están agrupados en dos fuentes de riesgo asociados a la “Interrupción de Operaciones” y a la “Inadecuada Gestión Administrativa”. En caso de la primera fuente de riesgo hay

una tendencia a la probabilidad de ocurrencia de “probable” e impacto “alto”, con un criterio de aceptación de moderado a muy alto, ocasionado principalmente por eventos relacionados con el daño o fallos en los equipos y sistemas de operación en sus unidades lo que genera una interrupción en la función normal para poder atender los desperfectos, la efectividad del control es alta dado que se cuenta con contratación de externos que solventan el arreglo de la maquinaria, cámaras o equipos de operación.

En relación con la inadecuada gestión administrativa, tiene probabilidad de ocurrencia de “probable” y su impacto “alto” con nivel de moderado a muy alto, considerando que los eventos están relacionados con los atrasos y la lentitud del proceso de compras, lo que implica que no se pueda obtener materiales que se requieran para las cosechas o los animales. En esta misma fuente de riesgo, se menciona el problema del activo biológico ya sea que se enfermen o mueran; sin embargo, la efectividad del control actual el cual consiste en mantener de manera preventiva la revisión y control de los animales diariamente.

En el siguiente cuadro se muestran los eventos identificados para la unidad de carne:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CARNE											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Inadecuada Gestion administrativa	Problemas relacionados al manejo y bienestar del activo biologico (enfermedad y/o muerte de animales)	Muy probable	Alto	Muy alto	Revisión de los animales diariamente. Procesos preventivos de vacunación y tratamientos	Óptima	Muy alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Impacto negativo en los indices productivos (ganancia de peso, mortalidad, sanidad, entre otros)	Poco probable	Bajo	Aceptable	No existen controles	Deficiente	Bajo	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Bajos indices productivos	Probable	Moderado	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Poca motivación de personal por falta de compra de insumos para el desarrollo de las tareas cotidianas (atrasos en el sistema de solicitud de compras)	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para externar la realidad institucional	Óptima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	No ser un modelo ganadero para el sector	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Limitación en la investigación y extensión	Poco probable	Alto	Bajo	No existen controles	Deficiente	Moderado	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	Falta de interés y conocimiento de los miembros	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para presentar indicadores técnicos	Alta	Aceptable	Presentar ante el comité tecnico indicadores para la toma de decisiones	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	No existe un vinculo entre el plan de trabajo de la unidad de ganado con el Plan anual operativo institucional	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador sobre la desarticulacion del plan de trabajo con el PAO	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Legal	Invasión de fincas	Muy probable	Alto	Muy alto	No existen controles	Deficiente	Muy alto	Aletar al coordinador general y al comité tecnico sobre la invasion de terrenos por precarismo	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Desastres naturales	Eventos climaticos (sequías, inundaciones, actividad vulcanologica, entre otros)	Muy probable	Moderado	Alto	Compra de tanques para almacenaje de agua	Óptima	Aceptable	Elaborar propuesta de un plan de emergencias y elevarlo ante el coordinador para presentarlo al comité tecnico para la aprobacion correspondiente	2024	2024	Encargado unidad de Carne

En el siguiente cuadro se listan los eventos para la unidad de Producción Animal:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ANIMAL											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Interrupción de operaciones	Daño de equipo(ordeño y enfriamiento)	Probable	Alto	Moderado	Llamar a la DosPinos para la recolección de la leche que se tiene almacenada.	Baja	Bajo	Dar mantenimiento a los equipos de ordeño y enfriamiento de forma mensual	2024	2024	Encargado unidad Producción Animal
					Llamar al técnico para arreglar los daños en el equipo	Alta	Aceptable				
Interrupción de operaciones	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los insumos necesarios para la producción de los animales (medicamentos, alimento/minerales, fertilizantes)	Muy probable	Alto	Muy alto	Uso de caja chica	Alta	Moderada	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los materiales para el mantenimiento de infraestructura	Muy probable	Moderado	Alto	Uso de caja chica	Alta	Bajo	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de ventas (falta de animales, alimentos productivos)	Probable	Alto	Moderado	Informe de producción de leche mensual	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
					Informe de ingreso mensual	Optima	Aceptable				
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de compras (Este se da por el sistema como tal no como controles que se tienen que cumplir con el plan de compras)	Probable	Alto	Moderado	Control de compras	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
					Informe de ejecución de presupuesto	Optima	Aceptable				

El instituto revisa el estado de estos eventos de forma regular teniendo en cuenta la necesidad activa del riesgo financiero.

Finalmente se muestra el detalle de ganancia y perdida que ha presentado la partida de activo biológico:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biologico	5,806.47	22,284.71	-73.94%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biologicos	39,375.51	74,074.53	-46.84%
Total		-33,569.04	-51,789.83	-35.18%

Las ganancias y pérdidas se presentan principalmente por el nacimiento de cerdos, ganado lechero, engorde y mantenido para la venta, también la muerte por causas naturales u otras debidamente justificadas por el médico veterinario encargado del dar fe del deceso, así mismo las variaciones presentadas por el traslado del activo biológico a otro hato de acuerdo con el crecimiento (cambios físicos).

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo del 2024 el ITCR no cuenta con bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

En relación con el párrafo 07 de la NICSP 17, la norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfagan la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de la Propiedad, planta y equipo. Si una entidad no reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de presentación de información de la presente Norma y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

Por lo anterior en el periodo 2020 se realiza la identificación de los Edificios que posee la Institución considerados de valor cultural, para la cual el Instituto adopta la política de realizar la revelación cualitativa de los mismos, a nivel de notas de estados financieros, según el siguiente detalle:

Casa de la Ciudad

Historia del Edificio

El edificio Pirie fue construido en la década de 1880 por el sacerdote Fulgencio Bonilla. Su estructura original se hizo en calicanto, que para la época constituía el modo de construcción más avanzado en la ciudad de Cartago.

Al iniciar el siglo XX llega al país Alejandro Pirie, farmacéutico procedente de Canadá, quien adquiere el reducto para instalar su casa de habitación y la Botica Cartago, que ocupó la esquina que actualmente constituye la sala de exposiciones temporales.

Pirie también inicia la construcción de la segunda planta, en la que se aplica una técnica constructiva que hoy se denomina ferrocemento y que consiste en la combinación de materiales.

Es uno de los pocos edificios que sobrevivieron al terremoto que en 1910 devastó la ciudad de Cartago.

En la década del cuarenta del siglo XX la familia Pirie comenzó a reubicarse en otras localidades y, luego de los acontecimientos políticos de la Guerra de 1948, el edificio es adquirido por el gobierno de Costa Rica. Así se instalan en el inmueble la Municipalidad de Cartago, la Gobernación, el Correo, la Unidad Sanitaria, consultorios médicos.

En 1971 se funda el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el edificio Pirie.

Como propiedad del ITCR el edificio ha cumplido diversas funciones de servicio a la comunidad. Además, la universidad promovió ante el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, la declaratoria como Reliquia de Interés Histórico-Cultural, mediante el decreto 169.983-C, publicado en la Gaceta N°86 del 9 de mayo de 1986.

Su condición de Reliquia Histórico-Cultural se sustenta en la diversidad de funciones privadas y públicas que el edificio ha cumplido en la sociedad cartaginesa y nacional. Especialmente porqué esas diversas actividades han sido fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.

Casa Verde

Historia del edificio

“Casa Verde” tiene una placa que asegura que fue construida en 1910. Sin embargo, algunos investigadores señalan que fue en 1913 cuando se levantó esta edificación en la esquina de la avenida 9 y calle 7 de San José, en el sector conocido como Barrio Amón.

Cuando llegaron al país los materiales con que se construyó la casa, don Ricardo Jiménez Oreamuno estaba en su primera administración, Cartago estaba recuperándose del terremoto que la azotó en 1910, el Teatro Nacional apenas tenía 15 años y el mundo estaba a las puertas de la Primera Guerra Mundial.

El matrimonio de Cecilia González Ramírez y Carlos Saborío Yglesias ya sabía lo que era vivir en una casa estilo victoriano en Limón, donde tenían fincas con ganado y banano. Así que, cuando se mudaron a San José, compraron una casa por catálogo con ese mismo estilo y la construyeron en el terreno que les regaló Salvador, el hermano de doña Cecilia.

La casa original era de una sola planta, por las características del terreno en Barrio Amón, la casa tuvo que modificarse. De esta manera, la segunda planta es de madera, tal y como lo dicta el lenguaje victoriano, mientras que la primera planta es de concreto, con paredes de ladrillo de 50 centímetros de grosor.

Después del fallecimiento de don Carlos Saborío en 1918, la familia dejó la casa, fue vendida a Jorge Hine, luego a Henry Horcher, quien la dividió en tres para alquilarla a las familias Antillón Montealegre (primera planta), Pacheco y Born (segunda planta). Esta última de origen alemán que arribó al país después de la Segunda Guerra Mundial.

Estas familias ocuparon la casa hasta 1990, año en que fue vendida a Carl Evans, quien le devolvió sus características originales como atractivo para su negocio: el Hotel Inn Casa Verde. En el 2004 pasó a manos de la Asociación Eagle. Sin embargo, durante 10 años permaneció desocupada y sin uso, esperando un nuevo comprador.

Finalmente, en diciembre del 2014, el ITCR la adquirió con todo su mobiliario. Hoy, después de dos años de restauración, Casa Verde está de nuevo embelleciendo el paisaje urbano con la nueva misión de contribuir con la educación superior costarricense, al ser parte del Centro Académico de San José.

En el año 2017 el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte resuelve bajo la categoría de edificación el inmueble “Casa Saborío González, conocida como Casa Verde” La declaratoria de patrimonio histórico arquitectónico mediante el Decreto Ejecutivo número 40662-C publicado en La Gaceta el 14 de diciembre 2017.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	223,757.87	5,347.45	4084.39%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 18,410 que corresponde a un Aumento del 4,084% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Derechos de Autor

Comprende la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté pública o inédita. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión detalla los proyectos de investigación desarrollados en la institución:

Modalidad de protección	Total registros
Derechos de autor	9
Diseños y modelos industriales	5
Marcas	19
Patentes	7
Sistema de trazado de circuitos integrados	2
Total	42

En la línea de "Patentes" se debe aclarar que ese número no significa patentes vigentes, solo representa el total entre vigentes (1), vencidas (1) y "solicitudes de patentes en proceso" (4). Estas últimas aún no han sido concedidas (protegidas) porque están en el proceso interno del Registro Nacional, el cual dura entre 4 y 5 años para determinar si concede o no una patente a partir de la solicitud de protección presentada.

Software y Programas

Se refiere al conjunto de programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación como software de

sistemas, software de programación, software de aplicación, programas de aplicación, programas utilitarios, programas de entretenimiento, programas de sistema. La disminución en la partida se debe al retiro de licencias y renovaciones de licencias de las cuales el ITCR no posee control, solamente un derecho de uso, a continuación, se muestra la variación:

Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.08.03	Software y programas	223,757.87	5,347.45	4084.39%
TOTAL		223,757.87	5,347.45	4084.39%

A continuación, se presenta el detalle de que compone la partida de software y programas:

DETALLE DE SOFTWARE Y PROGRAMAS			
Descripción	N° de activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros
Sistema SIPAO	70470	29/9/2017	0.00
Sistema Evaluacion y Valoracion Riesgos	87500	6/8/2018	0.00
Sistema de Admision y Registro	91193	1/4/2017	0.00
Sistema de Becas Estudiante	100802	10/5/2023	223,757.87
TOTAL			223,757.87

Al cierre de marzo del 2024, la institución posee 4 activos intangibles, 3 completamente amortizados y en uso, que corresponde al Sistema de Admisión-Registro y el sistema SIPAO, el primero se consumió en su totalidad en abril de 2022, cuyo registro consta en el lote 80 póliza 1530, el segundo en setiembre 2022, con el registro lote 80 póliza 3968 y el tercero en abril del 2022 con el registro lote 80 póliza 1530. Así mismo, durante el periodo se finiquita el desarrollo del software para la asignación y administración de becas para los estudiantes, cuyo registro consta en el lote 80 póliza 16130.

Además, se muestra la cedula de adiciones y retiros de software y programas del periodo con el detalle de los movimientos de la partida de bienes intangibles:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS INTANGIBLES									
Descripción	Valores de origen				Amortización				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Amortización	Retiros	Saldo final	
Software y Programas	290,575.41	268,509.44	-	559,084.85	285,227.96	50,099.02	-	-335,326.98	223,757.87

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	1,247,437.17	1,287,815.30	-3.14%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 40,378 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Los importes registrados al 31 de marzo de 2024-2023 en la cuenta de bienes no concesionados en proceso de producción corresponden a las siguientes obras:

Detalle de las Obras en proceso producción				
Cuenta	Nombre	Periodo actual	Perido anterior	%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.74	Remod. Tercer Nivel Edificio C4, Campus Tecnológico Central Cartago	175,597.29	172,143.49	2.01%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.76	Techo Cancha Multiuso, Centro Académico Limón	137,702.98	91,134.35	51.10%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.77	Repar. Rampa Peatonal y Construcción Techo Transporte, Centro Académico Limón	16,813.24	16,813.24	0.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.78	Construcción Muro Refuerzo, Centro Académico Limón	2,111.76	2,111.76	0.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.80	Preparación terreno cancha de futbol, San Carlos	63,957.31	63,957.31	0.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.82	Construcción para el edificio del Centro Academico de Alajuela	14,834.33	0.00	100.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.86	Elab. Planos y Especific. Edificio Administrativo, CTLSC	4,875.00	0.00	100.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.87	Remodelación de la residencia 06, Campua San Carlos	109,852.33	0.00	100.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.88	Obra en proceso Aires Acondicionados	34,703.41	0.00	100.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.89	Obra en proceso Sistema de Video Vigilancia	146,790.09	0.00	100.00%
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.47	Remodelacion del Edificio C-4	0.00	3,453.80	-100.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.49	Construcción Alcantarillado de cuadro finca la VEGA, CTLSC	0.00	34,227.24	-100.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.50	Mejoras en infraestructura del Gimnasio CTLSC	14,938.51	14,938.51	0.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.51	Nivelacion Terreno, Drenaje, Preparación Colocación Zacate cancha Futbol CTLSC	59,404.60	59,404.60	0.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.52	Mejoras al Sistema Sanitario del Area Deportiva Campus Tecnologico Cartago	21,257.35	21,257.35	0.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.54	Mejoras y Modificaciones Electricas de Edificios CTLSC	379,587.82	352,461.10	7.70%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.56	Mejoras en Residencias Estudiantiles 2, 3 y 10 CTLSC	43,832.68	43,832.68	0.00%
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.57	Mejoras Cancha Multiusos CTLSC	15,387.63	15,387.63	0.00%
1.2.5.99.08.03.0.99999.1.07	DESARROLLO SISTEMA BECAS ESTUDIANTES TSS2015LA-000004-APITCR	0.00	268,509.44	0.00%
1.2.5.99.08.03.0.99999.1.09	Software de pago eletronico con tarjeta de credito y/o debito	5,790.84	5,790.84	0.00%
TOTAL		1,247,437.17	1,165,423.35	7.04%

Remod. Tercer Nivel del C-4, Campus Tecnológico Central Cartago (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.74)

El proyecto consiste en la remodelación de las tres aulas del laboratorio de Física, oficina de asistente de laboratorio y reacondicionamiento de área de almacenamiento de equipos e insumos del laboratorio, también se remodelarán los baños para cumplimiento con la Ley N°7600.

Techo cancha multiuso, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.76)

Construcción de una estructura para techar la Cancha Multiuso. Esta estructura se conformará de cimientos de placas aisladas, cerchas verticales y horizontales que conformaran los marcos estructurales que soportaran la cubierta del techo, también se contempla la construcción de espacios para graderías en el costado norte de la cancha.

Reparación rampa peatonal y construcción de techo transporte, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.77)

Reforzamiento estructural de la losa de la rampa peatonal del Centro Académico de Limón, con el objeto de evitar que la rampa se continúe agrietando y construcción de una estructura para techar los espacios de parqueos de las unidades vehiculares del Departamento de Transportes. Esta estructura se conformará de cimientos de placas aisladas, cerchas y clavadores que soportaran la cubierta del techo.

Construcción muro de refuerzo, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.78)

El proyecto consiste en la construcción de un muro de concreto reforzado de 3 metros de longitud y 2,5 metros de altura, que se debe de ubicar en la entrada principal, específicamente contiguo a la caseta de vigilancia. El tiempo de entrega de la obra no podrá exceder los 30 días naturales.

Preparación terreno cancha de futbol, Campus Tecnológico Local San Carlos (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.80)

El área por intervenir comprende el sector para la cancha de futbol y pista atlética del Campus Tecnológico Local San Carlos. El sector total donde se realizarán los trabajos comprende un área aproximada de 30.000 m². El tiempo de entrega de la obra es de 120 días naturales y no hay posibilidad de ampliación.

Construcción del edificio para el Centro Académico de Alajuela (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.82)

El proyecto consiste en construir, mejorar, remodelar, reparar y ampliar las instalaciones físicas en la porción de terreno que la UTN le ha concedido en préstamo para que funcione en ellas el CAA, sin perjuicio de coordinar interinstitucionalmente su aprovechamiento y uso compartido con la UTN. El CAA podrá en consecuencia desarrollar plenamente en estas instalaciones sus actividades administrativas, estudiantiles y de docencia, investigación y extensión universitarias.

Elaboración de planos y especificaciones técnicas del Edificio Administrativo del CTLSC (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.86)

Dotar al Campus Tecnológico Local San Carlos del ITCR, de instalaciones eléctricas actualizadas con base en el Código Eléctrico de Costa Rica vigente, que garanticen la seguridad, el uso óptimo y adecuado de los edificios. También incluir sistema de telecomunicaciones, sistemas de detección de incendio, sistema de supresión de incendios, tanque de supresión de incendios para el edificio, escaleras para salidas de egreso seguro y el plan básico de protección contra incendios.

El proyecto consiste en la contratación de los Servicios profesionales en el área de Ingeniería y afines para elaboración de planos y especificaciones del actual edificio Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos. El costo de las obras electromecánicas a desarrollar se estima en ₡375,000,000.00, los cuales consisten en la remodelación eléctrica para un edificio de 2 niveles y un área total de 2,866.00 m².

Remodelación de la residencia N°6, Campus San Carlos (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.87)

El proyecto consiste en la remodelación de la residencia estudiantil n°6 del Campus San Carlos, suministro e instalación de techo actual, así como del sistema eléctrico.

Obra en proceso Aires Acondicionados (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.88)

El proyecto consiste en el suministro e instalación de Aires acondicionados para el Campus San Carlos, características según el pliego de condiciones.

Obra en proceso Sistema de Video Vigilancia (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.89)

La contratación consiste en la adquisición de un sistema de videovigilancia que permita maximizar la seguridad del campus, mediante dispositivos acorde a las necesidades requeridas de los lugares a instalar, permitiendo una constante vigilancia en el sitio con un adecuado monitoreo.

Mejoras en infraestructura del Gimnasio del CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.50)

Cambio de cubiertas laterales de gimnasio, colocación de botaguas en pared frontal y posterior, pintura general de techos y paredes exteriores.

Nivelación terreno, drenaje, preparación, colocación zacate cancha futbol CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.51)

El proyecto consiste en la nivelación del terreno, instalación de drenajes, preparación y colocación de zacate en cancha de futbol del CTLSC.

Mejora al sistema Sanitario del Área deportiva CTCC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.52)

El proyecto consiste en realizar las mejoras necesarias al sistema sanitario del área deportiva de la institución en una longitud aproximada a los 100.5 ml. Incluye la adición de una nueva línea de tubería de PVC con un diámetro mayor al existente (6" o 15 cm.), nuevas y más amplias cajas de registro y/o trampas de grasa, las cuales serán más acordes a las necesidades de los sistemas existentes y un nuevo trazado por donde pasará la totalidad de las aguas servidas del sistema, teniendo en cuenta el cumplimiento de toda la normativa técnica vigente en el país. Estos trabajos se realizarán en los alrededores de la soda, el gimnasio, la piscina y el parqueo de asfalto existentes en el área deportiva del Campus Tecnológico Central Cartago (CTCC), y se ejecutarán de acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas elaborados por el Departamento de Administración y Mantenimiento DAM.

Mejoras Modificaciones Eléctricas de Edificios CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.54)

El proyecto consiste en realizar mejoras y cambio total de instalaciones eléctricas en 9 edificios de usos múltiples, que corresponde a un área de 11,548 m2. Mejoras en edificios incluyen: modificaciones varias de acuerdo con informes eléctricos. Cambio total de instalaciones: instalaciones eléctricas totalmente nuevas de acuerdo con los planos constructivos.

Como parte del seguimiento se consulta con la Oficina de Ingeniería sobre el estado del proyecto, a lo que se indica:

- El proyecto se recibe provisionalmente en diciembre 2022.
- El acta de recepción provisional se firmó en febrero 2023.
- Entre los trabajos pendientes por parte del contratista, se dio el faltante de los planos finales de construcción (as-build), así como el levantamiento de elementos existentes.
- Desde diciembre de 2022 y a la fecha, se ha trabajado con el contratista mediante revisiones y devoluciones del trabajo indicado, pues no ha sido entregado a satisfacción según el criterio técnico por parte de los inspectores.
- Posterior al proceso de recepción provisional, se encontró que se debía mejorar la solución del soporte de los cielos en los pasillos externos. Dicho proceso culminó durante noviembre 2023 y se tramitó factura en diciembre 2023.

- Actualmente se está en la revisión de la última versión de los planos entregados por parte del Contratista.
- Por lo anterior citado, el proyecto no debe darse por recibido definitivamente hasta tanto no se complete adecuadamente el alcance de este.

Mejoras en Residencias 2-3- y 10 CTSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.56)

El proyecto consiste en modificación de los techos de la residencia estudiantil N°10, chorrea y lujado del contrapiso del sector posterior y la modificación de techos de las residencias 2 y 3 para la eliminación de las canoas internas.

Mejoras cancha multiusos CTSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.57)

El proyecto consiste en reparación total de la cancha multiusos existente mediante chorrea de concreto 210 kg/cm², pintura, demarcación e iluminación.

Software de pago electrónico con tarjeta de crédito y débito (1.2.5.99.08.03.0.99999.1.09)

El proyecto consiste en la instalación e implementación de una Plataforma de Pago Electrónico con tarjetas de crédito y débito para las cuentas por cobrar por parte de la institución.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Propiedades, planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes concesionados en proceso de producción.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo el ITCR no cuenta con inversiones patrimoniales-Método de participación.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, la Institución no tiene Otros Activos a Largo Plazo

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	3,564,334.49	3,877,175.03	-8.07%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 007% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 12,841 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos disponibles.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Código Institucional	Nombre de la entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	Revelación
22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	82,718.74	80,665.68	2.55%	Corresponde a 21 inclusiones de cursos de verano (DFCI-294-2023), 11,905 inclusiones distribuidas en los siguientes periodos: I semestre, I y II Bimestre, I cuatrimestre, I Trimestre (DFCI-35-2024)
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	232,805.06	220,005.94	5.82%	Corresponde a las retenciones en la fuente producto de salarios, dietas y proveedores.
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	736,558.90	747,632.79	-1.48%	Corresponde las obligaciones por cargas sociales a pagar a la CCSS
31182	Corporación Ganadera (CORFOGA)	1,330.96	825.03	61.32%	Corresponde a los pagos por la matanza de ganado en la corporación ganadera
21101	Banco de Costa Rica (BCR)	154.20	1,728.81	-91.08%	Embargo Judicial y Pension Alimenticia

Detalle de las cuentas por pagar corto plazo				
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo(a)	83,180.33	81,836.05	1.64%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo(b)	3,481,154.16	3,795,338.98	-8.28%
TOTAL		3,564,334.49	3,877,175.03	-8.07%

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se detalla los efectos que existen en cada una de las cuentas que se muestran en el cuadro anterior:

(a) **Deudas Comerciales:** El aumento en el período 2024 corresponde a:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01.01.01.0.22191.1.01	Proveedores INS	82,718.74	80,665.68	2.55%
2.1.1.01.01.01.0.99999.1.01	Proveedores	0.00	78.77	-100.00%
2.1.1.01.01.01.0.99999.1.02	Funcionarios	0.00	9.70	-100.00%
2.1.1.01.04.99.0.99999.1.01	Estudiantes	461.60	1,081.91	-57.33%
TOTAL		83,180.33	81,836.05	1.64%

- En la cuenta proveedores INS, el aumento corresponde a 11,905 inclusiones distribuidas en los siguientes periodos: I semestre, I y II Bimestre, I Cuatrimestre 2024 según DFCI-35-2024
- En la cuenta de proveedores, la disminución obedece a que no se presentaron inconsistencias Bancarias, por cual las obligaciones fueron canceladas en tiempo y forma.
- En la cuenta funcionarios, se cumplió con los pagos correspondientes a viáticos, en el cual no existieron inconsistencias Bancarias razón por la cual presenta una disminución del -100%
- En la cuenta Estudiantes, la disminución se debe al registro de la liquidación de cuentas según DFCI-51-2023, DFCI-194-2023 de la Unidad de Tesorería por devoluciones de becas, el saldo actual corresponde al dinero de estudiantes que están pagando las cuotas del préstamo por el financiamiento estudiantil en el mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022, los cuales realizaron depósitos por un monto superior al monto de la cuota establecida, en las cuentas bancarias del ITCR, lo anterior producto de la implementación del Sistema de Financiamiento Estudiantil, el mismo no permitió realizar el registro de dichos pagos de más, por lo que se procedió a registrar dichos montos a nivel contable para su devolución, dado que, algunos estudiantes solicitaron que se les devolviera el dinero pagados de más. Actualmente se está en el registro de esos pagos extraordinarios en el sistema, por parte del encargado en la Unidad de Tesorería.

(b) Deudas sociales y fiscales: El aumento en la cuenta salarios por reclamar corresponde a depósitos con problemas en las cuentas Bancarias, o defunción de compañeros, los mismos están siendo atendidos por Gestión de Talento Humano y la Unidad de Tesorería.

Funcionario	Origen	Monto
Piedra Rivera Carlos Andres	Escolar 2022-2023	25.40
Crstian Andres Barahona Masis	Aguinaldo 2023	1,295.61
David Garcia Gomez	Aguinaldo 2023	866.15
Fabian Miranda Quesada	Aguinaldo 2023	92.82
Crstian Andres Barahona Masis	Escolar 2023-2024	1,012.73
David Garcia Gomez	Escolar 2023-2024	734.79
Fabian Miranda Quesada	Escolar 2023-2024	41.53
Gladys Arroyo Jimenez	Escolar 2023-2024	507.77
Galves Carlin Maria Cristina	Salario II Q Marzo 2024	224.39
Total		4,801.16

En relación con las cargas sociales el saldo responde al pago de la CCSS correspondiente a la planilla de marzo 2024, el cual tiene fechas de pago del 17 al 19 abril 2024.

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02.01.01.1.99999.1.01	Salarios por Reclamar	4,801.17	25.40	18804%
2.1.1.02.01.01.1.99999.1.02	Salario quincenal(planillas)	0.00	531.00	-100.00%
2.1.1.02.01.01.6.99999.1.01	Salario escolar a pagar c/p	724,654.73	732,255.02	-1.04%
2.1.1.02.01.02.4.99999.1.01	Vacaciones por pagar c/p	840,927.93	1,144,840.35	-26.55%
2.1.1.02.01.03.3.99999.1.01	Decimotercer mes a pagar c/p	939,921.21	947,494.63	-0.80%
2.1.1.02.01.04.0.14120.1.01	Enfermedad y Maternidad Patronal	281,159.88	282,416.17	-0.44%
2.1.1.02.01.04.0.14120.1.02	Banco Popular Patronal	15,212.43	15,281.89	-0.45%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.02	Invalidez Vejez y Muerte Patronal	60,402.38	65,079.45	-7.19%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.06	ROP 3% Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Patronal	91,274.49	91,691.24	-0.45%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.07	FCL 1.5% Fondo de Capitalización Laboral Patronal	45,637.32	45,845.65	-0.45%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.02	Enfermedad y Maternidad Obrero	166,714.27	167,447.11	-0.44%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.12	Invalidez. vejez y muerte CCSS Obrero	46,219.84	49,796.89	-7.18%
2.1.1.02.01.06.0.21101.1.05	Embargo Judicial /Pensión Alimenticia	154.20	1,728.81	-91.08%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.11	Banco Popular Obrero	29,938.30	30,074.40	-0.45%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.01	Impuesto de la Renta	14,681.23	6,001.35	144.63%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.04	Impuesto de Renta Funcionarios	217,935.69	213,872.73	1.90%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.05	Impuesto de Renta Dietas	188.14	131.87	42.68%
2.1.1.02.02.02.0.31182.1.02	Impuesto de Matanza Ganado CORFOGA	1,330.96	825.03	61.32%
TOTAL		3,481,154.16	3,795,338.98	-8.28%

En cuanto a la cuenta de embargos judiciales y pensiones alimenticias se esta a la espera que el juzgado aperture los expedientes para el pago correspondiente, los mismos estan siendo atendidos por el departamento de Gestion de Talento Humano y la Unidad de tesoreria. Se detallan:

Mes		Monto
Escolar, 2023	Barahona Masis Cristian Andres	85.07
Marzo, 2024	Martínez Valverde Sergio	69.14
	Total	154.20

Con relación a las cuentas de retenciones de impuestos a pagar, la presentación de las declaraciones y pago D-150 y D-104-2 se estarán presentando con fechas máximas al 10 y 16 de abril 2024 según calendario del Ministerio de Hacienda.

La cuenta de CORFOGA, corresponde al tributo de la Corporación Ganadera según Ley N°7837 y Reglamento de Gestión, Fiscalización y Recaudación del Tributo (Decreto Ejecutivo 34572) del proyecto en el Campus Tecnológico Local San Carlos Programa Producción Agropecuaria (PPA), el saldo que se mantiene obedece al servicio de planta matanza.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no cuenta con endeudamiento público a corto plazo.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	209,551.38	174,541.20	20.06%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	209,041.73	173,665.07	20.37%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 35,377 que corresponde a un Aumento del 020% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros(a)	20.09	22.74	-11.63%
2.1.3.03	Depósitos en garantía(b)	209,041.73	173,665.07	20.37%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros(c)	489.56	853.40	-42.63%
TOTAL		209,551.38	174,541.20	20.06%

A continuación, se detalla los efectos que existieron en cada una de las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

- (a) **Recaudación por cuentas de terceros:** en la cuenta se registran las especies fiscales por pagar al Banco de Costa Rica, la liquidación de las especies correspondiente al mes de marzo se estará realizando en el mes abril 2024 por parte de los compañeros de la Unidad de Tesorería.
- (b) **Depósitos en garantía:** el saldo que mantiene corresponde a las promesas de pago irrevocables emitidas y aceptadas por la institución en los procesos de licitación, para garantizar durante un lapso específico y hasta por un monto limite, la lealtad de actuación en algún tipo de pago de transacción, constituyendo un tipo de garantía real como lo son garantías de participación y cumplimiento.

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03.01.02.0.99999.1.01	Cumplimiento empresas privadas	157,202.89	122,560.46	28.27%
2.1.3.03.01.02.0.99999.1.02	Cumplimiento Banco Mundial	212.97	212.97	0.00%
2.1.3.03.01.02.0.99999.2.01	Participación empresas privadas	3,716.82	3,609.82	2.96%
2.1.3.03.01.02.0.99999.3.01	Depósito de Cumplimiento San Carlos	47,909.05	47,281.82	1.33%
TOTAL		209,041.73	173,665.07	20.37%

(c) **Otros fondos de terceros:** la disminución que se observa al 31 de marzo 2024 con respecto al periodo anterior corresponde al registro de algunos depósitos sin identificación por lo cual se clasifican en los otros fondos de terceros en espera de ser devueltos. Dicho análisis lo realiza la Unidad de Tesorería encargada del registro de estas transacciones.

Proveedor	Monto
Transferencia Banco BCR	91.70
Alberto Zamora	123.60
CR X TR Voucher EX	199.26
Daniel Jesus Morales BAC/BAC	50.00
Pagare 603230868NOV23	25.00
TOTAL	489.56

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no cuenta con Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	44,512,631.35	46,473,912.37	-4.22%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	44,512,631.35	46,473,912.37	-4.22%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 091% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,9 61,281 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01.99.99.0.11210.1.05	Ingresos MEP/ HACIENDA	43,886,935.00	44,369,754.97	-1.09%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.03	Estudiantes DOCINADE	6,351.15	1,671.36	280.00%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.06	Incumplidor de becas funcionarios	33,962.48	212,165.09	-83.99%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.07	Derechos de Estudio	585,382.72	1,890,320.94	100.00%
TOTAL		44,512,631.35	46,473,912.37	-4.22%

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla la cuenta:

- En la cuenta ingresos Ministerio de Hacienda el saldo corresponde al registro anual de las Ley N°5909 FEES, Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley del Impuesto al Cemento N°9829 el cual se debe diferir de manera mensual.
- En la cuenta estudiante DOCINADE el aumento corresponde a que el estudiante Johan Hernández Pérez Benítez adelanto el pago de sus derechos, adicional los estudiantes extranjeros matriculados en el Doctorado en Ciencias de la Naturaleza van a devengar según los requerimientos de su plan de estudios.
- En la cuenta incumplidor de becas funcionarios, los ingresos por concepto de cuentas por cobrar, incumplimiento de becas funcionarios, tanto al interior como al exterior del país, se deben registrar según la base de devengo. A partir del mes de setiembre 2022, los pagos que se realicen cancelando las cuotas, tanto por deposito o rebajo por planillas se deben registrar en la cuenta de ingresos por devengar tanto a corto como a largo plazo, según lo establece la norma ver referencia en la nota N°09.
- En la cuenta derechos de estudio, se registra la cuenta por cobrar por créditos matriculados, matricula y otros derechos estudiantiles que está compuesta por cada uno de los grados que se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado, según la base de devengo y conforme lo dispuesto por la Contabilidad Nacional y lo que establece la NICSP 9 ingreso de transacciones con contraprestación.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	61,336.39	66,088.91	-7.19%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 04,753 que corresponde a un Disminución del -007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La disminución que se observa al 31 de marzo 2024 con respecto al periodo anterior, corresponde al diferencial cambiario que genera la deuda mes a mes, el monto corresponde al Convenio de arreglo de pago por las sumas pagadas de más por la Junta Administrativa del Registro Nacional al Instituto Tecnológico de Costa Rica, en donde el ITCR se compromete a cancelar a partir del año 2018, por un período de 6 años consecutivos; un monto anual de \$30,410.31, para un total de \$182,461.88 pagos que se realizaran a más tardar los días 02 del mes de marzo de cada año; es importante mencionar que para marzo 2020 se retuvo el pago correspondiente a este año según oficio R-199-2020, ya que se le está solicitando a la Junta Administrativa del Registro Nacional para el debido pago, la certificación de un Contador Público Autorizado donde indique el cálculo usado, metodología y la variación actual y anterior de la misma, para el cierre de febrero 2024 no se ha recibido comunicación alguna de parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional con relación a la certificación mencionada, debido a lo anterior, no se canceló el monto respectivo del 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no cuenta con endeudamiento público a largo plazo.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no cuenta con Fondos de terceros y en garantía

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no cuenta con Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	471,675.75	338,768.61	39.23%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	471,675.75	338,768.61	39.23%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 001% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 32,907 que corresponde a un Aumento del 039% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	471,675.75	338,768.61	39.23%

En la cuenta incumplidor de becas funcionarios, los ingresos por concepto de cuentas por cobrar, tanto al interior del país como al exterior, se deben registrar según la base de devengo. A partir del mes de setiembre 2022, los pagos que se realicen cancelando las cuotas, tanto por deposito o rebajo por planillas se deben registrar en la cuenta de ingresos por devengar tanto a corto como a largo plazo, según lo establece la norma ver referencia en la nota N°09.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	763,233.83	763,233.83	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	763,233.83	763,233.83	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 001% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

- Que en la Ley N°4777 de creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica no se estipuló el aporte inicial del Estado, se indica el monto que aparece en los libros contables al 31 de marzo del 2024.

Al 31 de marzo del 2024 el Capital Inicial está compuesto por aportes del Gobierno de la República financiados con proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, la Institución no tiene incorporaciones al capital.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	3,012,442.60	3,012,442.60	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 002% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, no ha recibido transferencias de capital, el saldo se mantiene.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, no cuenta con reservas.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, no cuenta con variaciones no asignables a reservas.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	135,072,972.06	127,225,438.40	6.17%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	127,919,857.31	123,761,205.14	3.36%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	7,153,114.75	3,464,233.26	106.48%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 097% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,8 47,534 que corresponde a un Aumento del 006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se detalla la cuenta Efectos por transición de la NICSP:

Efectos por transición de las NICSP		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01.01.00.0.99999.1.03	EFFECTOS POR TRANSICION DE LAS NICSP	50,343,414.92	50,278,224.94	0.13%

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
Depuraciones de cuentas (a)	25,135.97	24,109.97
Ajustes por aplicación NICSP (b)	50,318,278.95	50,254,114.97
TOTAL	50,343,414.92	50,278,224.94

- (a) Corresponde a las depuraciones de cuentas contables de periodos anteriores al año 2019, donde se aplicaron registros que incluyen principalmente: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, otros pasivos, bienes no concesionados, producto del análisis de la naturaleza y saldos,
- (b) Como primera etapa para la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (NICSP), incluye los registros de ajustes contables por la implementación de las NICSP 9, 17, 19 y 27, según se detalla a continuación:

Efecto por norma	Monto Periodo Actual	Monto Periodo Anterior	Justificación
NICSP 27 - Reclasificación semovientes	94,205.58	94,205.58	Se establecieron las clasificaciones de activos biológicos, reconocimiento inicial y valoración según la norma. En este caso, únicamente se realizó una reclasificación de los saldos a las cuentas correspondientes, dando de baja las que se utilizaban anteriormente, según indicaciones en el III Informe de asesores "Contrato No.01-2018 producto de la contratación Directa 2017-CD-000331-APITCR " Servicios Profesionales en Asesoría NICSP 17,27 y 31.", se realizó el último registro en el lote 50 póliza 89 en marzo del 2021.
NICSP 19 - Provisión de vacaciones	-240,543.91	-240,543.91	Con base en el Acuerdo SCI-474-2020, del Consejo Institucional, "Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 12, del 27 de mayo de 2020. Reconocimiento inicial de la Provisión de Vacaciones, en cumplimiento a la NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes y de la NICSP 25 Beneficios a empleados"; se realizó el registro correspondiente en el Lote 50 Póliza 134 en mayo del 2020.
NICSP 17 - Ajuste a enciclopedias	-1,442,329.62	-1,506,493.60	Con base en: - "Acuerdo SCI-1726-2020, del Consejo Institucional, "Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 21, del 09 de diciembre de 2020. Ajuste contable a la cuenta Enciclopedias, por aplicación de NICSP, con base en el inventario de materiales documentales y recursos de información electrónicos del SIBITEC". - El oficio B-052-2020 con asunto: "Informe Inventario SIBITEC 2019 Sistema de Bibliotecas del TEC". - El oficio VAD-515-2020 con Ref. VAD-469-2020 Actualización del saldo contable a noviembre-2020 para ajuste contable a la cuenta Enciclopedias.
NICSP 17 - Mobiliario educacional Biblioteca	32,682.67	32,682.67	- El III Informe de asesoría en NICSP; "Contrato No.01-2018 producto de la Contratación Directa 2017CD-000331-APITCR "Servicios Profesionales en Asesoría NICSP 17, 27 y 31", Se procedió a depurar el saldo de estas cuentas, según los criterios de reconocimiento de la norma; quedando registrado en los Lotes 80 Polizas 10735-10744 y 11729 en diciembre del 2020.
NICSP-17 Ajustes Edificios	52,376,492.11	52,376,492.11	Con base en el Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 11, del 14 de abril de 2021. Se determino ajustar contable a la cuenta Edificios, por aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP 17, los oficios VAD-094-2021 y VAD-135-2021. Por lo anterior se acordó: "Aprobar que se realicen los siguientes registros contables, para el reconocimiento de la cuenta contable de "Edificios", bajo criterio de costo de reposición depreciado, en cumplimiento a la NICSP 17 "Propiedad, Planta y Equipo", según los siguientes asientos: - Asientos contables para dar de baja: Depurar la cuenta contable Edificios, utilizando la cuenta de patrimonio "Efectos por transición de las NICSP", como cuenta transitoria, para estos efectos. Con este asiento se dejará en cero el saldo de la cuenta, para posteriormente cargar el asiento ya depurado, con la información suministrada en las hojas de cálculo por cada Campus Tecnológico y Centro Académico." - Asientos para reconocimiento inicial: Con estos asientos se carga la nueva información, siempre utilizando la cuenta transitoria patrimonio "Efectos por transición de las NICSP". Los movimientos quedaron registrados en los Lotes 80 Pólizas 656-657-658-662-671-686 en junio del 2021. - Asiento de reclasificación saldo de obra en proceso, registrada en su momento como mejora, ahora quedo registrado en el Lote-80 Póliza 1607 en octubre del 2021. -Asiento de reclasificación por inclusión cancha multiuso TECL-4 Limón, registrado en lote 80 póliza 3334 en diciembre del 2021.
NICSP 9 - Reclasificación cuentas ingresos Incobrables becados	-502,227.87	-502,227.87	Registros por reclasificación de las cuentas de ingresos relacionados con las cuentas por cobrar Incobrables becados, pasando los movimientos a la cuenta de ingresos por devengar según NICSP. Lotes 50 Pólizas 310-312-317-319 en setiembre del 2022.
TOTAL	50,318,278.95	50,254,114.97	

A continuación, un detalle de los movimientos registrados en la cuenta 0003-1-5-01 Resultados acumulados de ejercicios anteriores, al 31 de marzo del 2024.

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	104,783.04	13,438.92	679.70%

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
Movimientos en cuentas de bancos	39,673.16	45.67
Movimientos en cuentas por cobrar	-2,635.28	3,331.94
Movimientos en cuentas por pagar	7,073.63	933.63
Movimientos saldos menores	-5.59	0.00
Movimientos por adquisición de activos institucionales	3,879.25	0.00
Movimientos por ingresos Intereses fondos inversión	80.08	0.00
Movimientos por ingresos Excedentes Dos Pinos	2,556.61	2,976.18
Movimientos en cuenta Biblioteca Institucional	54,161.18	6,151.50
TOTAL	104,783.04	13,438.92

La variación en las utilidades (cuenta 3.1.5.02 Resultados del ejercicio) al 31 de marzo del 2024 en comparación con el período 2023 se debe principalmente a:

Cuenta	Monto	Causa
DISMINUCIÓN INGRESOS		
Intereses por otros equivalentes de efectivo	10,659.37	Disminución del ingreso por los intereses relacionados con las cuentas bancarias y fondos de inversión.
Intereses por títulos y valores del sector público interno	3,615.02	Disminución del ingreso por los intereses relacionados con las cuentas de los certificados a deposito a plazo.
Intereses por préstamos al sector privado interno	2,700.84	Disminución por el proceso de carga de intereses, que no se ha realizado atendiendo la instrucción, debido al proceso de migración de datos por el cambio de sistema,
Transferencias corrientes de empresas privadas	28,895.50	Disminución del ingreso del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) que transfiere la FUNDATEC al ITCR.
Resultados positivos por tenencia de otros activos	16,478.24	Disminución del ingreso por un menor porcentaje de nacimiento y la tendencia a la baja de los precios en el mercado de activo biológico.
Recuperación de provisiones para servicios a cobrar y otras cuentas por cobrar.	46,244.44	Disminución en el ingreso por la morosidad en las cuenta por cobrar
Otros resultados positivos	7,421.01	Disminución de ingresos varios, tal como emisión de pagares, pagos de más de los estudiantes, copia de expedientes, entre otros.
Otras ventas de servicios	11,623.49	Disminución del ingreso, debido a que no han asignado presupuesto a esta cuenta en este periodo, por lo cual no se ha podido registrar lo relacionado con los servicios internos.
AUMENTO GASTOS		
Servicios	140,128.60	Aumento de algunas de las cuentas tal como: Servicios básicos, servicios comerciales, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, entre otras.
Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	10,217.01	Aumento del gasto por el registro de nuevos activos intangibles.
Deterioro y pérdidas de útiles materiales y suministros diversos	3,535.60	Aumento por ajuste por Gasto: Papel Bond 21.5 X 28 Cm. (tamaño carta)
Deterioro y pérdidas de productos terminados	15,718.48	Aumento de gasto por el deterioro o desplazamientos en las ediciones de libros.
Deterioro por préstamos	79,519.38	Aumenta el gasto por provisiones de incumplimiento de becas y recuperación de prestamos
Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	2,011.14	Aumento gasto por pago a la AFITEC y ASOINGRAF (Asociación Industria Gráfica)
Otros resultados negativos	66,440,584.07	Aumento del gasto por ajuste tal como revalorización mensual de la partida enciclopedias, retiro por demolición de Casa Tropicana, por robo de computadora entre otros.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, no cuenta con intereses minoritarios

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo de los periodos 2024-2023, no cuenta con intereses minoritarios.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre la propiedad.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre bienes y servicios

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre bienes y servicios.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por otros impuestos.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por contribuciones a la seguridad social.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por contribuciones sociales diversas.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	17,570.99	17,980.17	-2.28%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,409 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El saldo corresponde a multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico y obligatorio, según se detalla a continuación:

Detalle de cuentas de Multas y Sanciones administrativas al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle Multas y sanciones administrativas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.3.1.02.00.00.0.99999.1.01	Multas estudiantes(a)	16,490.22	15,254.05	8.10%
4.3.1.02.00.00.0.99999.1.02	Multas de Biblioteca(b)	182.20	502.73	-63.76%
4.3.1.03.00.00.0.99999.1.01	Sanciones administrativas(c)	898.56	2223.39	-59.59%
TOTAL		17,570.99	17,980.17	-2.28%

(a) Multas a estudiantes: corresponden a recargos por el pago tardío de los derechos de estudio. Los estudiantes antes de la matrícula por normativa deben estar al día con sus obligaciones financieras, de lo contrario no pueden realizar matrícula.

CALENDARIO DE PAGOS DERECHOS DE ESTUDIO -2024		
PERIODO SEMESTRAL		
I SEMESTRE	SIN RECARGO	DEL 05-02-2024 AL 15-03-2024
	CON RECARGO	DEL 18-03-2024 EN ADELANTE
II SEMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-07-2024 AL 04-09-2024
	CON RECARGO	DEL 05-09-2024 EN ADELANTE
PERIODO CUATRIMESTRAL		
I CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-01-2024 AL 16-02-2024
	CON RECARGO	DEL 19-02-2024 EN ADELANTE
II CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 06-05-2024 AL 31-05-2024
	CON RECARGO	DEL 03-06-2024 EN ADELANTE
III CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 26-08-2024 AL 20-09-2024
	CON RECARGO	DEL 23-09-2024 EN ADELANTE
PERIODO TRIMESTRAL		
I TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-01-2024 AL 09-02-2024
	CON RECARGO	DEL 12-02-2024 EN ADELANTE
II TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-04-2024 AL 06-05-2024
	CON RECARGO	DEL 07-05-2024 EN ADELANTE
III TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-07-2024 AL 06-08-2024
	CON RECARGO	DEL 07-08-2024 EN ADELANTE
IV TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 30-09-2024 AL 18-10-2024
	CON RECARGO	DEL 19-10-2024 EN ADELANTE
PERIODO BIMESTRAL		
I BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 01-01-2024 AL 15-01-2024
	CON RECARGO	DEL 16-01-2024 EN ADELANTE
II BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 19-02-2024 AL 01-03-2024
	CON RECARGO	DEL 04-03-2024 EN ADELANTE
III BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-04-2024 AL 26-04-2024
	CON RECARGO	DEL 29-04-2024 EN ADELANTE
IV BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 03-06-2024 AL 14-06-2024
	CON RECARGO	DEL 17-06-2024 EN ADELANTE
V BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-07-2024 AL 06-08-2024
	CON RECARGO	DEL 07-08-2024 EN ADELANTE
VI BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 09-09-2024 AL 20-09-2024
	CON RECARGO	DEL 23-09-2024 EN ADELANTE
VII BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 28-10-2024 AL 11 -11-2024
	CON RECARGO	DEL 12 -11-2024 EN ADELANTE

(b) Multas de Biblioteca: son los recargos por entrega tardía de equipo bibliográfico por parte de los estudiantes.

(c) Multas por Sanciones administrativas: Corresponde a multas por algún incumplimiento de la contratación se presentan las siguientes:

Año	Mes	Fecha	Descripción	Monto
2024	3	19/3/2024	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA: SP.111742	2.73
2024	3	19/3/2024	SEGURIDAD AVAHUER SRL: SP.111721	168.97
2024	3	19/3/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S A: SP.111736	726.86
Total				898.56

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por remates y confiscaciones de origen no tributario.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por Intereses moratorios.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	240,187.85	269,970.26	-11.03%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 29,782 que corresponde a un Disminución del -011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Los ingresos provenientes de las actividades secundarias derivadas de la academia principalmente de las actividades agropecuarias y de la Editorial Tecnológica por la venta de libros.

Detalle de la cuenta de Venta de bienes al 31 de marzo del 2024 y 2023 es:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.01	Ganado Vacuno de Engorde (a)	46,901.46	46,677.35	0.48%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.02	Ganado Vacuno de Leche (b)	11,863.29	12,482.71	-4.96%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.05	Ganado porcino de cria (c)	672.60	2,505.62	-73.16%
4.4.1.01.02.99.0.99999.1.02	Editorial Tecnológica/ Venta Libros (d)	8,759.49	18,932.25	-53.73%
TOTAL		68,196.83	80,597.92	-15.39%

- (a) Durante el periodo 2024 el aumento del 0.48% corresponde a un menor registro de ventas de animales para 2023 con relación al año 2024.

GANADO VACUNO DE ENGORDE	
MES	Monto
ENERO	17,320.44
FEBRERO	21,139.92
MARZO	8,441.10
TOTAL	46,901.46

- (b) La disminución se debe a los ajustes en el sistema de pastoreo que implica entrenamiento de las vacas, lo que trae incomodidad en ellas y la venta vacas que hacen mella en la producción global, la venta fue por criterios técnicos.

GANADO VACUNO DE LECHE	
MES	Monto
ENERO	1,897.83
FEBRERO	7,157.25
MARZO	2,808.21
TOTAL	11,863.29

- (c) Venta de ganado porcino de cría: corresponde a la venta animales vendidos que comparado con el año 2023, el proceso se encuentra estable después de la remodelación.

GANADO PORCINO	
MES	Monto
ENERO	238.50
FEBRERO	238.50
MARZO	195.60
TOTAL	672.60

- (d) Venta de libros por parte de la Editorial Tecnológica la cual está utilizando las siguientes estrategias de ventas:

- Uso de plataformas para la venta de libros como Landing Page, Kakao Market de la ASETEC.
- Se crean rutas para la entrega de los libros a domicilio.
- Promociones: Se acordó rebajar el precio de algunos libros para lograr una mejor rotación de inventario.
- Se reactivó la venta de libros en la Librería de ASETEC con modelo consignado.
- Se está realizando publicidad en la página de Facebook e Instagram.

- Se están realizando Ferias del libro fuera de la GAM.

EDITORIAL TECNOLÓGICA	
MES	Monto
ENERO	1,728.47
FEBRERO	2,729.90
MARZO	4,301.12
TOTAL	8,759.49

Detalle de la cuenta de Venta de Servicios al 31 de marzo del 2024 y 2023 es:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.1.02.05.02.0.99999.1.01	Trabajos a Terceros(a)	2,179.05	2,717.59	-19.82%
4.4.1.02.99.02.0.99999.1.01	Proy Invest Área Visión Comput Sistemas Embebidos (b)	2,560.85	2,799.30	-8.52%
4.4.1.02.99.99.0.15301.9.04	CEQUIATEC (c)	3,107.35	3768.47	-17.54%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.01	Unidad de Soda Comedor Trabajo Terceros (d)	4486.325	2005.60	123.69%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.02	Soda Comedor/ Serv. Prestados (d)	84,706.16	104,467.11	-18.92%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.03	Soda Comedor/ Serv. Prestados SC (d)	23,033.60	17,011.18	35.40%
4.4.1.02.99.99.0.99999.2.01	Odontología/ Servicios (e)	1,415.20	1,552.25	-8.83%
4.4.1.02.99.99.0.99999.4.07	Planta de Matanza (f)	44,519.46	46,724.01	-4.72%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.02	Servicios Lab. Inst. de Micros (Laimi) (j)	3,554.07	2,903.16	22.42%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.05	Unidad de Transp. Serv. Prestados (h)	479.596	182.53	162.74%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.07	Venta de Servicios CTEC SC (i)	1923.34314	5,218.53	-63.14%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.08	SERVICIOS CENAC (j)	26	22.61	14.99%
TOTAL		171,991.02	189,372.34	-9.18%

A continuación, se detallan cada una de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior:

- Corresponden a servicios brindados a terceros por el taller de publicaciones que en relación con el año 2023 tuvo una disminución.
- Corresponde al pago del Contrato de investigación para la ejecución de un proyecto en el área de visión por computador en sistemas embebidos, el cual consiste en la investigación sobre la utilización de arquitecturas de hardware embebido dotado de capacidades de procesamiento paralelo por medio de unidades de procesamiento gráfico (GPU) en la ejecución de algoritmos de visión por computadora.
- CEQUIATEC: procesos de muestreos y análisis en diferentes matrices como superficies, agua potable, residual y superficial, alimentos.
- Para el periodo 2024, los ingresos se deben a las ventas del Restaurante Institucional del Campus Tecnológico de Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos.

- (e) Para el periodo 2024, corresponde al pago de morosidades por los servicios brindados en odontología.
- (f) Planta de Matanza: ingresos por la matanza de animales en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, así como también la venta de cebo, sangre fetal, residuos de bilis
- (g) Servicios de impresiones y generación de pines por parte de los estudiantes, cancelados antes de las matrículas.
- (h) Servicios de transporte brindados por parte de las Unidades de transporte principalmente a la FUNDATEC o a los Colegios Científicos.
- (i) Ingresos por servicios de alquiler que brinda el CTEC ubicado en el Campus Tecnológico Local San Carlos.
- (j) Corresponden a los servicios brindados por el Centro de Archivo, producto de la venta de programas de estudio de las carreras, en este periodo 2024.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	1,433,928.64	1,052,972.02	36.18%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 006% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 80,957 que corresponde a un Aumento del 036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla en cuadro:

Documento Referencia	Acuerda																
Sesión Ordinaria No. 2025, Artículo 13, del 22 de octubre del 1998. Costo Total del crédito para la aplicación de la Normativa RN	<p>a. Establecer como nomenclatura oficial de uso obligatorio para todos los entes y personas de la Institución los siguientes términos:</p> <p>Valor ordinario del Crédito: precio por el crédito que cobra la Institución a los estudiantes</p> <p>Costo total del Crédito: valor del crédito establecido con base en el costo real sin subsidio institucional</p> <p>b. A partir de 1999, el costo total del crédito será el monto estimado por la Comisión ajustado por inflación para ser aplicado en el respectivo año.</p>																
SCI-571-98 Sesión No. 2028 Art. 14	Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil "Aumento a 12 el tope de los créditos que se cobran por concepto de Derechos de Estudio a partir de 1999"																
SCI-070-2003 Sesión No. 2273 Art. 11	Valor Ordinario del Crédito de Licenciatura "Para los estudiantes matriculados en carreras que cuentan con el grado de Licenciatura y que, teniendo derecho a la salida lateral de Bachillerato, no opten por ésta se cobrará el crédito del IX Semestre del Plan de Estudios en adelante, según el costo de Bachillerato"																
SCI-792-2008 Sesión Ordinaria No. 2586, Art. 10 Inciso a.	<p>Modificación del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión No. 1988, Artículo 4 del 23 de abril de 1998, referente al Cobro de Derechos de Estudio</p> <p>"a.3. El estudiante podrá pagar los derechos de estudio sin recargo en un plazo proporcional al periodo lectivo en que esté matriculado, ya sea, semestre, cuatrimestre, trimestre o cualquier otra modalidad que se establezca, según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Modalidad</th> <th rowspan="2">Semanas Lectivas</th> <th>Días hábiles de cobro</th> </tr> <tr> <th>sin recargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestre</td> <td>16</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Cuatrimestre</td> <td>12</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Trimestre</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Bimestre</td> <td>6</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Semanas Lectivas	Días hábiles de cobro	sin recargo	Semestre	16	30	Cuatrimestre	12	20	Trimestre	10	15	Bimestre	6	10
Modalidad	Semanas Lectivas			Días hábiles de cobro													
		sin recargo															
Semestre	16	30															
Cuatrimestre	12	20															
Trimestre	10	15															
Bimestre	6	10															
SCI-01-14 Sesión No. 2853 Art. 8	<p>Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2651, Artículo 11, del 04 de marzo del 2010: "Reformulación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, modificación a la Política de Cobro de Derechos de Estudio y Reforma del Sistema de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica", inciso "b.II" sobre la actualización del costo real de formación</p> <p>"Autorizar la actualización del costo real de formación para el año siguiente, indexando la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica en el Programa Macroeconómico que publica en el mes de julio, del año anterior, fijando como tope máximo el 15%"</p>																
SCI-904-2013 Sesión Ordinaria No. 2841 Art. 7 Inciso b.	<p>Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional Sesiones No. 2822, Artículo 10, del 5 de junio de 2013 "Cuentas por cobrar por Derechos de Estudio" y No. 2827, Artículo 11, del 26 de junio del 2013: "Resolución del Recurso de Revocatoria y Apelación contra acuerdo Sesión Ordinaria No. 2822, Artículo 10, del 5 de junio de 2013 "Cuentas por cobrar por Derechos de Estudio" y establecimiento de Lineamientos para el cobro de derechos de estudio.</p> <p>a. El estudiante de cualquier grado otorgado por la Institución, podrá hacer su matrícula siempre y cuando no tenga deudas pendientes.</p> <p>b. Una vez finalizado ese periodo, se cobrará un recargo de la tasa básica pasiva vigente al inicio de cada año lectivo más 5 puntos, cuyo tope no podrá ser mayor al 25% ni inferior a la inflación del año anterior al inicio del curso lectivo. Para la modalidad bimestral que inicia en enero, el mes de referencia para cada año será la tasa básica pasiva vigente a enero del año anterior.</p>																

Derechos Administrativos al 31 de marzo del 2024 y 2023

Creditos matriculados		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.01	Bachillerato	948,605.67	584,835.50	62.20%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.02	Licenciatura	35,860.70	26,197.59	36.89%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.03	Maestria	23,988.36	14,222.11	68.67%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.04	Doctorado	2,127.41	4,261.48	-50.08%
Total		1,010,582.14	629,516.67	60.53%
Matricula		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.01	Bachillerato	10,862.68	12,352.72	-12.06%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.02	Licenciatura	3,753.09	4,647.64	-19.25%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.03	Maestria	55,391.83	49,572.04	11.74%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.04	Doctorado	0.00	94.09	-100.00%
Total		70,007.60	66,666.49	5.01%
Otros derechos a estudiantes		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.01	Bienestar Estudiantil	8,728.02	8,972.44	-2.72%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.02	Carnet y revalidacion	81,985.29	72,138.44	13.65%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.03	Certificaciones	0.00	38.15	-100.00%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.04	Derecho de Graduacion	0.00	0.00	0.00%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.05	Toga y Birrete	9.35	7,695.05	-99.88%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.07	Hospedaje Residencias Estudiantiles	0.00	2,048.64	-100.00%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.08	Examen de Admision	80,430.00	102,403.30	-21.46%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.09	Cursos Intensivos // Cursos de Verano	174,342.07	137,206.00	27.07%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.11	Retiro de Materias	7,844.17	26,286.85	-70.16%
Total		353,338.90	356,788.86	-0.97%

La cuenta de créditos matriculados y matrícula está compuesta por cada uno de los grados que se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Resumen de normativa histórica Derechos de Estudio

Los costos de créditos y matrícula para los periodos 2024 y 2023 son los siguientes:

Costos del Crédito Grado y Posgrados 2024	
Crédito Bachillerato (tope 12 créditos) ¢ 21.850,00	¢262.200,00
Matrícula	¢ 5.820,00
Bienestar Estudiantil	¢ 2.030,00
COSTO TOTAL SEMESTRE	¢270.050,00
Créditos Licenciatura (sin tope)	¢29.120,00
Matrícula por materia *	¢11.720,00
Bienestar Estudiantil	¢ 2.030,00
Créditos Maestría (sin tope)	¢65.310,00
Matrícula	¢28.365,00
Bienestar Estudiantil	¢ 2.030,00
*Se cobra el costo de matrícula por materia hasta un máximo de 4	
COSTO DE LA POLIZA ESTUDIANTIL ¢ 6.936,00 ANUALES	

CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		
MODALIDAD	2024	2023
I SEMESTRE	10009	9714
II SEMESTRE		9230
VERANO		3742
I BIMESTRE	25	54
II BIMESTRE		59
III BIMESTRE		79
IV BIMESTRE		69
V BIMESTRE		66
VI BIMESTRE		55
VII BIMESTRE		41
I TRIMESTRE		0
II TRIMESTRE		0
III TRIMESTRE		0
IV TRIMESTRE		0
I CUATRIMESTRE	25	32
II CUATRIMESTRE		25
III CUATRIMESTRE		26

Fuente : Departamento Admisión y Registro- Unidad de Tesorería

En el siguiente cuadro se detalla los costos de otros derechos estudiantiles:

Otros derechos estudiantiles	COSTOS 2024	COSTOS 2023
Bienestar Estudiantil	2,030.00	1,970.00
Derecho de Carne	7,430.00	7,215.00
Certificaciones	5,570.00	5,410.00
Copia de expedientes academicos	1,745.00	1,695.00
Derecho de Graduacion Asociado	21,000.00	20,390.00
Derecho de Graduacion Bachillerato	21,000.00	20,390.00
Derecho de Graduacion Licenciaturas	57,050.00	55,390.00
Derecho de Graduacion Maestrias	85,285.00	82,800.00
Derechos de Graduacion Doctorados	111,445.00	108,200.00
Examen de Admision	7,000.00	6,600.00
Cursos Intensivos// Cursos de Verano	0.00	0.00
Reconocimiento de materias Bachilletaro	25,510.00	24,765.00
Reconocimiento de materias Licenciatura	39,190.00	38,050.00
Reconocimiento de materias Maestria	65,370.00	63,465.00
Reconocimiento de titulos (Certificacion)	55,190.00	53,580.00
Reconocimiento de titulos (Pago Edicto)	82,460.00	80,060.00
Reposicion de titulos(Emision de Titulos)	118,390.00	114,940.00
Reposicion de titulos(Pago de Edicto)	82,460.00	80,060.00
Retiro de Materias	0.00	0.00
Reintegros ayudas Fondo Solidario	0.00	0.00

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por comisiones por préstamos

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por ventas de inversiones

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por ventas e intercambios de bienes.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	220,670.99	234,945.38	-6.08%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 14,274 que corresponde a un Disminución del -006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Como se muestra en el siguiente detalle de las cuentas de rentas de inversiones y de colocación de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023:

Detalle Rentas de inversiones y de colocación de efectivo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01	Intereses por equivalentes de efectivo	65,078.33	75,737.70	-14.07%
4.5.1.02	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	155,592.65	159,207.68	-2.27%
TOTAL		220,670.99	234,945.38	-6.08%

Las cuentas de intereses por equivalentes de efectivo tanto de BN Sociedad Fondo de Inversión, Popular SAFI y las cuentas de los intereses sobre las cuentas bancarias, en general presentan una variación del saldo en -14.07%.

Detalle cuentas de ingresos por los intereses ganados sobre saldos de las cuentas bancarias:

Detalla intereses sobre cuenta bancarias		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01.02.02.0.21101.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Costa Rica	48,183.27	71,393.89	-32.51%
4.5.1.01.02.02.0.21103.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Nacional de Costa Rica	1,746.74	1,315.16	32.82%
4.5.1.01.02.02.0.31104.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Popular	283.93	521.29	-45.53%
TOTAL		50,213.94	73,230.34	-31.43%

Detalla Intereses Ganados Depósito a la Vista		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01.02.02.0.22128.1.02	Intereses Ganados Depósito a la Vista - BN fondo	1,736.61	2,507.36	-30.74%
4.5.1.01.02.02.0.22240.1.02	Intereses Ganados Deposito a la Vista - Popular SAFI	13,127.79	0.00	-30.74%
TOTAL		14,864.40	2,507.36	492.83%

El detalle mensual de los ingresos en los depósitos a la vista se muestra a continuación:

BN SOCIEDAD FONDO EN COLONES				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	377.86
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	157.56
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	390.90
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	138.54
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	425.22
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	143.58
TOTAL				1,633.67

BN SOCIEDAD FONDO EN COLONES				
Periodo Anterior				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	608.32
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	185.38
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	587.22
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	181.76
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	657.05
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	238.99
TOTAL				2,458.71

BN SOCIEDAD FONDO EN DOLARES				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	36.22
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	32.20
2024	3	05/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	34.51
TOTAL				102.94

BN SOCIEDAD FONDO EN DOLARES				
Periodo Anterior				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	13.39
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	17.16
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	18.10
TOTAL				48.65

FONDO POPULAR SAFI				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	01/02/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	239.61
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,509.06
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,379.12
TOTAL				13,127.79

La cuenta de ingresos por intereses por títulos y valores a costo amortizado presenta un aumento, se referencia en la Nota 04 Inversiones a corto plazo; por lo tanto, a la fecha la variación del saldo es de un -2.27%.

Detalla Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.02.02.06.0.21101.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Costa Rica	65,907.18	27,730.00	137.67%
4.5.1.02.02.06.0.21103.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Nacional de Costa Rica	75,585.47	42,104.17	100.00%
4.5.1.02.02.06.0.31104.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Popular	14,100.00	89,373.51	-84.22%
TOTAL		155,592.65	159,207.68	-2.27%

El detalle mensual de estos ingresos se muestra a continuación:

Periodo Actual					
Año	Mes	Fecha	Instrumento	No. Titulo	Intereses Mensuales
2024	1	23/01/2024	CDP	858-000429-7	21,370.16
2024	2	20/02/2024	CDP	858-000429-7	21,370.16
2024	3	20/03/2024	CDP	858-000429-7	21,370.16
2024	3	07/03/2024	CDP	858-000429-7	7,123.39
2024	1	29/01/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	2	28/02/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	3	07/03/2024	CDP	66161290	1,225.50
2024	2	29/02/2024	CDP	858-000698	11,475.00
2024	2	29/02/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	2	29/02/2024	CDP	66270842	27,916.67
TOTAL					162,716.04

Periodo Anterior					
Año	Mes	Fecha	Instrumento	No. Titulo	Intereses Mensuales
2023	1	04/01/2023	CDP	5499460	3,972.16
2023	2	04/02/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	3	04/03/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	3	07/03/2023	CDP	5499460	25,819.01
2023	3	13/03/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	3	07/03/2023	CDP	66061090	10,030.00
2023	3	13/03/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	3	07/03/2023	CDP	858-000324-0	15,229.17
TOTAL					159,207.68

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	731.09	659.76	10.81%

Detalle cuenta:

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	731.09	659.76	10.81%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.2.01.02.00.0.99999.1.04	Alquiler de Instalaciones S.C.	0.00	0.00	0.00%
4.5.2.01.99.00.0.99999.1.01	Otros alquileres	731.09	659.76	10.81%
TOTAL		731.09	659.76	10.81%

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,071 que corresponde a un Aumento del 011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución a cobrar a terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados; todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de los contratos.

A continuación, se detalla las situaciones para cada concesionario:

1. Magda Molina Mora, Soda Deportiva; Mediante contrato de excepción #01-2023 se sigue en la Contratación Directa 2017CD-000352-APITCR con vigencia del 23 de enero 2023 por un año y prorrogable hasta el 14 de agosto 2024.
2. Dunia Sánchez Astorga, Soda Forestal; el contrato por la ampliación del tiempo concedido debido a la pandemia finalizo por lo que se está a la espera de que se nos indique el nuevo contrato y monto.
3. Marcos Salas Jara, Soda del Este; desde febrero 2023 reapertura el servicio de concesión de soda en el sector Este, según SG-240-2023 suspender el cobro de alquiler de diciembre, enero 24 y febrero 24.
4. Delibroil de San Carlos S.A., Soda de San Carlos, según modificación No. 1 al contrato solo sé debe cobrar el 10% debido a la poca afluencia de estudiantes; desde enero del presente año hace la reapertura de servicios de soda y mediante oficio SGSC-025-2023 se procede a una prórroga del contrato original hasta el 24 de setiembre 2024.

5. Sofia Adela Ruiz Marchena, Soda de San José, mediante contratación directa N°2022CD-0002474-0006300001 y Contrato N°03-2023, el contrato rige a partir del febrero 2023 y es prorrogable a 4 años,

Descripción	N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Observaciones
Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	N°04-18	23-feb-18	23-dic-23	Hubo cambio de dirección en Forestal y están realizando la gestión necesaria para atender dicha situación a la espera de que nos indiquen.
Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	N°01-23	23/1/2023	14-ago-24	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	N°02-19	29-ene-19	29-sep-25	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica, Campus Tecnológico San Carlos	N°1-19	29-ene-19	29-sep-24	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José	N°3-23	2-feb-23	1-feb-27	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50%, aumentos anuales no se cobra según el contrato

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	66,051.17	68,752.01	-3.93%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 02,701 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se presenta el detalle de Otros ingresos al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle Otros ingresos de la propiedad		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.9.07.01.99.0.99999.1.03	Intereses Moratorios (a)	886.30	3,490.07	-74.60%
4.5.9.07.01.99.0.99999.1.05	Fondo Solidario Desarrollo Estudiantil (b)	62,062.49	61,835.15	0.37%
4.5.9.08.02.99.0.99999.1.01	Intereses ex-becados (c)	3,102.38	3,426.79	-9.47%
TOTAL		66,051.17	68,752.01	-3.93%

- (a) Los ingresos por intereses provienen del financiamiento a los estudiantes del Fondo Solidario Estudiantil (FSDE), corresponde principalmente a intereses moratorios e intereses sobre saldos (ver Nota 9, inciso a)
- (b) Intereses sobre préstamos estudiantiles para el periodo 2024, el aumento se debe una mayor recuperación en relación con el año 2023.
- (c) Registra intereses incumplimiento exbecados, la diferencia del 9.47% se debe a una disminución en los intereses cobrados en comparación al periodo anterior.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	21,747,146.04	19,031,596.06	14.27%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 090% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,7 15,550 que corresponde a un Aumento del 014% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, transferencias corrientes al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle Transferencias Corrientes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.01	Transferencias corrientes del sector privado interno	259,632.22	288,527.72	-10.01%
4.6.1.02	Transferencias corrientes del sector publico interno	21,487,513.82	18,743,068.35	14.64%
TOTAL		21,747,146.04	19,031,596.06	14.27%

Transferencias corrientes del sector privado interno: corresponde al registro de ingreso FDI-FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional)

DESCRIPCION	MONTO
Registro de ingreso de fondos FDI en enero 2024	259,632.22
TOTAL	259,632.22

Los ingresos por transferencias corrientes del sector público de la institución provienen de leyes cuya finalidad es el financiamiento de la educación superior, según se detalla:

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 RESUMEN DE INGRESOS

DETALLE	TOTAL
Transferencias Corrientes	65,854,111.95
Transferencias Corrientes del Sector Público	64,699,893.76
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	64,644,843.41
Ley 5909 FEES Fondo Sistema	6,863,646.21
Ley 5909 FEES Fondo Sistema	6,863,646.21
Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior Institucional	55,419,978.00
Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior (FEES Institucional)	55,419,978.00
Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	1,971,517.91
Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Específico)	1,971,517.91
Ley 9829 Ley del Cemento - Artículo 7	381,326.25
Ley 9829 Ley del Cemento - 5% Artículo 7 Inciso B	165,241.37
Ley 9829 Ley del Cemento - 5% Artículo 7 Inciso B	165,241.37
Ley 9829 Ley del Cemento - 2% Artículo 7 Inciso C	50,843.50
Ley 9829 Ley del Cemento - Artículo 11	8,375.05
Ley 9829 Cemento - 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629.19
Ley 9829 Cemento - 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629.19
Ley 9829 Cemento - 0.99% - Artículo 11 Inciso B	1,116.67
Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	55,050.34
Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica	55,050.34
Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica	55,050.34
Transferencias Corrientes del Sector Privado	1,154,218.20
FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional FDI)	654,218.20
FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional FDI)	654,218.20
FUNTADEC- Fondo Apoyo a la Vinculación (FAV)	500,000.00
FUNTADEC- Fondo Apoyo a la Vinculación (FAV)	500,000.00

Instituto Tecnológico de Costa Rica Departamento Financiero Contable Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto FEES 2024		
	PO 2024	Total
FEES Institucional	55,419,978,000.00	55,419,978,000.00
Fondo del Sistema	6,863,646,210.00	6,863,646,210.00
Total FEES	62,283,624,210.00	62,283,624,210.00
13 cuotas mensuales	4,791,048,016.15	
24 cuotas quincenales	2,395,524,008.08	
Concepto	Monto	Importancia relativa
FEES Institucional (sin salario escolar)	50,628,929,983.85	88.06%
Fondo del Sistema	6,863,646,210.00	11.94%
Total FEES		
Distribución de la cuota quincenal:		
FEES Institucional	2,109,538,749.33	
FS	285,985,258.75	
Distribución de la cuota FEES T ransferencia de Capital		
Monto	950,000,000.00	
Cant Depositos	13.00	
Mensual	73,076,923.08	
Quincenal	36,538,461.54	

Distribución de la cuota quincenal:	
FEES Institucional	2,109,538,749.96
FS	285,985,258.75
FEES Capital	36,538,461.54
	2,432,062,470.25

Detalle de cuentas de Ingreso por Transferencias Corrientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.02.01.06.0.11210	Ministerio de Educación Pública (MEP)	21,470,408.42	18,728,588.44	14.64%
4.6.1.02.02.06.0.12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	14,978.34	14,479.90	3.44%
4.6.1.02.03.06.0.14162	CONARE	2,127.07	0.00	100.00%
TOTAL		21,487,513.82	18,743,068.35	14.64%

- (a) Ministerio de Educación Pública (MEP): transferencias de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Ingresos por transferencias de la Ley del Impuesto al Cemento N°6890 del 5% de las ventas netas. De este ingreso se debe destinar un 50% para programas de extensión, becas a estudiantes indígenas o de escasos recursos, programas educativos o nueva infraestructura.
- (b) Junta Administrativa del Registro Nacional: ingreso por transferencias de acuerdo con las Publicaciones de artículos científicos de ciencia y tecnología, así como también por las ventas de libros, Ley N°8020.
- (c) Consejo Nacional de Rectores (CONARE) incorpora en el presupuesto inicial del 2024, el tercio de los recursos recibidos por la Oficina de Reconocimiento y equiparación de grados títulos (ORE) en el 2021 y 2022, los cuales deben transferir al ITCR, productos de los aranceles e intereses correspondientes que cancelaron los usuarios para realizar este trámite.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	315,626.50	296,436.99	6.47%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

Cuenta	Codigo Institucional	Nombre Institucion	Descripción
4.6.2.02.11210	11210	Ministerio de educación pública(MEP)	Transferencias de capital del sector público interno

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 19,190 que corresponde a un Aumento del 006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla:

Detalle Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.2.01	Donaciones de capital de otras unidades del sector privado interno	78,126.50	58,936.99	32.56%
4.6.2.02	Otras transferencias de capital del Gobierno Central	237,500.00	237,500.00	0.00%
TOTAL		315,626.50	296,436.99	6.47%

En cuanto a las Transferencias de capital del sector privado interno, durante el periodo 2023 se registraron las siguientes Actas de Donación, todos en miles de colones:

- (a) Donaciones de equipo por parte de la FUNDATEC a la institución.

Donaciones recibidas de Propiedad, planta y equipo(Bienes)	
Al 31 de Marzo del 2024	
Descripcion	Monto
FUNDATEC ACTA 12-2023	25,880.07
FUNDATEC ACTA 01-2024	22,269.55
FUNDATEC ACTA 02-2024	29,976.88
TOTAL	78,126.50

- (b) Transferencias Gobierno: Ministerio de Educación Pública (MEP), transferencias de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Según acuerdo de la Comisión de Enlace del 25 de agosto del 2022, se convino un acuerdo para el financiamiento de las universidades en el cual según el título III acuerdan que del monto del FEES se destina una parte para ser ejecutado como inversión de capital. De este ingreso se destinará para infraestructura y bienes duraderos.

Distribución de la cuota FEES Transferencia de Capital	
Monto	950,000,000.00
Cant Depositos	12.00
Mensual	79,166,666.67
Quincenal	39,583,333.33

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	9,698.51	29,609.99	-67.25%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 19,911 que corresponde a un Disminución del -067% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación al 31 de marzo del 2024 y 2023 se detalla:

Detalle resultados positivas por tenencia y por exposicion a la inflacion		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.1.01	Diferencias de cambio positivas por activos	546.10	109.72	397.72%
4.9.1.02	Diferencias de cambio positivas por pasivos	3,345.94	7,215.56	-53.63%
TOTAL		3,892.04	7,325.28	-46.87%

Diferencias de cambio positivas por activos

Ingresos generados por el ajuste de ingresos diferencial cambiario del mes de marzo 2024

Diferencias de cambio positivas por pasivos

Ingresos generados por el ajuste de diferencial de las cuentas pasivas mes de marzo 2024

Resultados positivos por tenencia de activos

Los resultados positivos por activo no derivados corresponden a la revaluación del activo biológico en los casos que se presente un crecimiento en el hato porcino.

Detalle resultados positivas por tenencia y por exposición a la inflación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.1.03	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados	5,806.47	22,284.71	-73.94%
TOTAL		5,806.47	22,284.71	-73.94%

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera reversión de consumo de bienes.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	826.20	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,826 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera reversión de perdidas por deterioro.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	5,255.89	51,500.32	-89.79%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 46,244 que corresponde a un Disminución del -090% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La previsión de las diferentes cuentas por cobrar (Derechos de estudio-Incumplimiento de Beca-Cuentas por Cobrar funcionarios y Editorial Tecnológica).

	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Prevision Derechos de estudio	4,656.35	10,786.12	-56.83%
Prevision Poliza INS estudiantes	221.31	187.11	18.28%
Prevision Cuentas por Cobrar funcionarios	109.69	784.26	-86.01%
Prevision Editorial Tecnologica	268.54	2335.73	-88.50%
Prevision Prestamos estudiantil	0.00	37,407.10	-100.00%
TOTAL	5,255.89	51,500.32	-89.79%

Calculo Previsión derechos de estudio:

Departamento Financiero Contable			
Unidad de Contabilidad			
Calculo de la previsión de Incobrables de Derechos de Estudio			
AL 31 DE MARZO DEL 2024			
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión
Al día	1,631.31	0%	0.00
1 Mes	0.00	8%	0.00
2 Meses	53,364.56	17%	8,894.09
3 Meses	0.00	25%	0.00
4 Meses	0.00	33%	0.00
5 Meses	592.10	42%	246.71
6 Meses	0.00	50%	0.00
7 Meses	32,667.50	58%	19,056.04
8 Meses	1,991.80	67%	1,327.87
9 Meses	0.00	75%	0.00
10 Meses	0.00	83%	0.00
11 Meses	0.00	92%	0.00
12 Meses o más	150,381.24	100%	150,381.24
TOTAL GENERAL	240,628.50		179,905.94
	Ⱶ240,628.26		-179,726.04
		31/12/2023	184,562.29
	AJUSTAR	31/1/2024	-4,656.35

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por recuperación de provisiones y reservas técnicas.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	14,908.84	23,215.08	-35.78%
--------	---------------------------------------	----	-----------	-----------	---------

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 08,306 que corresponde a un Disminución del -036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla las cuentas de otros ingresos al 31 de marzo del 2024 y 2023

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.9.99.02.00.0.22191.1.01	Descuentos y comisiones obtenidas	5.59	0.00	100.00%
4.9.9.99.02.00.0.99999.1.01	Descuentos y comisiones obtenidas	920.64	937.93	-1.84%
4.9.9.99.10.00.0.99999.1.01	Incumplimiento de contratos exbecados	7,952.64	8,826.16	-9.90%
4.9.9.99.99.00.0.99999.1.01	Otros resultados positivos (Ingresos Varios)	4,809.41	12,394.22	-61.20%
4.9.9.99.99.00.0.99999.1.03	Recuperación de servicios públicos	1,220.56	1,056.76	15.50%
TOTAL		14,908.84	23,215.08	-35.78%

- (a) En cuanto a los descuentos y comisiones se refiere al pago de retenciones de nómina, las cuales generan beneficio al ser la Institución un ente recaudador. Para el sector privado se posee registros por parte de Coopealianza R. L., contrato firmado en el mes de abril del 2017 y el porcentaje de comisión es del 3% mensual.
- (b) Corresponde a registros de la cuota por Incumplimiento de Beca otorgada a funcionarios en este periodo.
- (c) En Otros ingresos se registran diferentes transacciones lo anterior según el Manual Funcional de Contabilidad Nacional no existen específicamente con una cuenta contable, además al 31 de mayo de 2022 el Sistema de Bibliotecas del ITCR (SIBITEC), comunica que han venido realizando esfuerzos para incorporar dentro del inventario recursos electrónicos que aún no se han ingresado al sistema ALEPH. También corresponde a la prescripción de los saldos de la cuenta Fondos de terceros y en garantía, que con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las “Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR” dichos ajustes

amparados en los oficios VAD-050-2022 y R-318-2022, registrado en el lote 50 póliza 124 en el mes de abril 2022.

- (d) Recuperación de servicios públicos: cobro de servicios públicos que utilizan entes adscritos a la Institución (FEITEC, Taller Infantil, AFITEC, Asociación de Estudiantes, Colegio Científico)

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	11,919,988.82	12,261,929.91	-2.79%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 070% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 41,941 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las cuentas de gastos de personal al 31 de marzo del 2024 y 2023 es:

Detalle de gastos en personal		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.1.01	Remuneraciones básicas	3,601,461.31	3,731,190.89	-3.48%
5.1.1.02	Remuneraciones eventuales	261,094.97	232,563.87	12.27%
5.1.1.03	Incentivos salariales	5,311,484.79	5,469,656.07	-2.89%
5.1.1.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,127,900.40	1,123,181.10	0.42%
5.1.1.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización.	1,400,479.01	1,382,156.91	1.33%
5.1.1.06	Asistencia social y beneficios al personal	217,568.34	323,181.07	-32.68%
	TOTAL	11,919,988.82	12,261,929.91	-2.79%

- (a) Detalle de remuneraciones básicas es el siguiente:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,876,806.58	2,998,520.86	-4.06%
5.1.1.01.05	Suplencias	0.00	415.00	-100.00%
5.1.1.01.06	Salario escolar	724,654.73	732,255.03	-1.04%
	TOTAL	3,601,461.31	3,731,190.89	-3.48%

Al 31 de marzo 2024, se registra disminución sueldos para cargos fijos en comparación al año 2023, por los ajustes realizados de las vacaciones disfrutadas a marzo 2024, actualmente se mantiene la disposición de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y la política del Gobierno.

Para este mes de marzo no hubo registro de suplencias en comparación al 2023.

(b) Detalle de remuneraciones eventuales es el siguiente:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.02.01	Tiempo extraordinario	53,969.26	58,079.07	-7.08%
5.1.1.02.02	Recargo de funciones	12,133.47	33,899.74	-64.21%
5.1.1.02.04	Compensación de vacaciones	0.00	3,028.42	-100.00%
5.1.1.02.05	Dietas	1,997.42	1,359.68	100.00%
5.1.1.02.99	Otras remuneraciones eventuales	192,994.82	136,196.96	41.70%
	TOTAL	261,094.97	232,563.87	12.27%

- Al 31 de marzo 2024, en comparación al año 2023, en la cuenta Tiempo Extraordinario se presenta disminución en el consumo de horas extras, pago a los oficiales y choferes, y otros funcionarios.
- En la cuenta Recargo de Funciones, se mantiene los docentes a los que se les amplia el horario por las lecciones que imparten de más (los cursos de verano) y funcionarios que asumen actividades adicionales a su jornada normal.
- Compensación de vacaciones, para el año 2024 no se generó registro en comparación al año 2023.
- Dietas, se debe al pago de las dietas del periodo, a los estudiantes que se nombran en el Consejo Institucional.
- La cuenta Otras Remuneraciones Eventuales, es el pago en la primera y segunda quincena de Cursos de Verano, según VIDA-846-2023, a los profesores que los impartieron en el periodo 2023 Y 2024.

(c) Detalle de incentivos salariales es el siguiente:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.03.01.00.0.99999.1.01	Retribución por años servidos	1,924,288.27	1,987,606.15	-3.19%
5.1.1.03.02.01.0.99999.1.01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión y Dedicación exclusiva)	455,573.57	450,307.70	1.17%
5.1.1.03.02.02.0.99999.1.01	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	19,988.83	20,853.66	-4.15%
5.1.1.03.03.00.0.99999.1.01	Decimotercer mes	967,980.36	966,550.45	0.15%
5.1.1.03.99.01.0.99999.1.01	Reconocimiento carrera profesional	51,087.57	141,539.14	-63.91%
5.1.1.03.99.09.0.99999.1.01	Sustitución de salario en especie	129.56	0.00	100.00%
5.1.1.03.99.99.0.99999.1.01	Otros incentivos salariales	668,834.73	629,574.52	6.24%
5.1.1.03.99.99.0.99999.1.99	Reconocimiento Carrera Profesional	1,223,601.90	1,273,224.45	-3.90%
	TOTAL	5,311,484.79	5,469,656.07	-2.89%

Al 31 de marzo 2024 en comparación al 2023, de acuerdo con lo siguiente:

- El rubro Retribución por años servidos, es por el pago de antigüedades del 2021 y 2022, se pagó a los funcionarios y a los que cumplen en el mes de marzo, por la aplicación del transitorio único a la Ley N°2166.
- En los rubros de retribución al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva), aunque se han pagado dedicaciones a profesores y algunos administrativos, se mantiene la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.
- La prohibición al ejercicio liberal de la profesión, la baja se mantiene debido a la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.
- Reconocimiento de carrera profesional (administrativos); la baja se mantiene debido a la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.
- En el rubro de sustitución de salario en especie se registra según MEMORANDO RR-484-2023, Resuelvo 2. Nombramiento como Vicerrectora a.i de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil Y servicios Académicos, sustituye a Camila Delgado Agüero, que tiene permiso con goce para participar en III Conferencia ACCESS-RITIE 2023
- El rubro de otros incentivos salariales; refleja un aumento por la resolución de la Rectoría RR-466-2022 donde indica que se deben pagar los reconocimientos de carrera profesional, pasos de categorías y la reclasificación de las actividades productivas de PPA, Campus Tecnológico Local de San Carlos.
- El rubro de Reconocimiento de carrera profesional (docente), presenta baja debido a la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.

(d) Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Soc	1,070,059.36	1,065,582.07	0.42%
5.1.1.04.05	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	57,841.04	57,599.03	0.42%
	TOTAL	1,127,900.40	1,123,181.10	0.42%

Al 31 de marzo del 2024, se debe al pago de las antigüedades del 2021 y 2022, y lo que ya se reconoció en el periodo 2024, se mantiene el cumplimiento de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Se debe también al contrato de más profesores para impartir los cursos semestrales y de verano.

(e) Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	236,850.17	254,004.71	-6.75%
5.1.1.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	347,046.28	345,594.18	0.42%
5.1.1.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	173,523.14	172,797.09	0.42%
5.1.1.05.04	Contribución Patronal a otros Administrados por entes Publicas	474,531.92	443,745.52	6.94%
5.1.1.05.05	Contribución Patronal a otros Administrados por entes Privados	168,527.50	166,015.41	1.51%
	TOTAL	1,400,479.01	1,382,156.91	1.33%

Al 31 de marzo se presenta disminución en los rubros de Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS, se debe a los ajustes realizados al rubro de Salarios por el cumplimiento de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

El aumento en el rubro de Contribución Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, contribución patronal a otros administrados por entes públicos y los privados se debe al pago de las antigüedades pendientes del 2021, 2022 y parte los que cumplen en marzo 2024, por la aplicación del transitorio único a la Ley N°2166.

(f) Detalle de cuentas de asistencia social y beneficios al personal:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.06.01	Becas a funcionarios	18,807.56	37,826.90	-50.28%
5.1.1.06.08	Indemnizaciones al personal	198,760.78	285,354.17	100.00%
	TOTAL	217,568.34	323,181.07	-32.68%

El gasto por becas a funcionarios en marzo 2024 presenta una disminución en la aprobación de becas al exterior e interior del país, en comparación al periodo anterior.

En el rubro de indemnización al personal, el aumento se debe a las jubilaciones del personal de la Institución, el pago de vacaciones acumuladas al mes de marzo 2024.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	829,070.63	688,942.03	20.34%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	3,833.76	3,732.87	2.70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Detalle de Servicios		SALDOS		%
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.2.01	Alquileres y derechos sobre bienes (a)			
5.1.2.01.02	Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario		40	100.00%
5.1.2.01.04	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	171.08	276.59	100.00%
5.1.2.01.99	Otros alquileres	3,662.68	3,416.28	7.21%
	TOTAL	3,833.76	3,732.87	2.70%

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 005% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 40,129 que corresponde a un Aumento del 020% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las cuentas de gastos por servicio al 31 de marzo del 2024 y 2023 corresponde a lo siguiente:

Detalle de Servicios		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.2.01	Alquileres y derechos sobre bienes (a)	3,833.76	3,732.87	2.70%
5.1.2.02	Servicios básicos	198,815.13	204,596.10	-2.83%
5.1.2.03	Servicios comerciales y financieros	39,755.07	46,592.94	-14.68%
5.1.2.04	Servicios de gestión y apoyo	385,374.34	307,405.97	25.36%
5.1.2.05	Gastos de viaje y transporte	35,134.76	16,111.04	118.08%
5.1.2.06	Seguros reaseguros y otras obligaciones	61,168.03	54,416.89	12.41%
5.1.2.07	Capacitación y protocolo	3,826.52	1,127.84	100.00%
5.1.2.08	Mantenimiento y reparaciones	101,163.02	54,958.38	84.07%
TOTAL		829,070.63	688,942.03	20.34%

- (a) Alquileres y derechos sobre bienes: pago por alquiler y derechos para telecomunicaciones, servicio de rastreo satelital por GPS, alquiler del parqueo en el Centro Académico de San José y otros.
- (b) Servicios básicos: es el pago de servicios públicos, internet, servicios de Courier abierto según demanda, recolección de basura y otros.
- (c) Servicios Comerciales y Financieros: hubo pagos realizados a redes sociales de información y de publicidad, laminado de impresión digital, servicios de recolección de leche, pagos de comisiones de los Quick Pass y de transferencias bancarias y otros.
- (d) Servicios de Gestión y Apoyo: presenta aumentos y disminuciones en relación con el periodo 2024, correspondiente a varios servicios que se detallan:

		SALDOS		%
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,608.48	3,852.60	-32.29%
5.1.2.04.02	Servicios jurídicos	1,411.50	1,060.18	33.14%
5.1.2.04.03	Servicios de ingeniería	3,183.24	1,427.70	122.96%
5.1.2.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	40,102.65	16,223.53	100.00%
5.1.2.04.05	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	33,846.29	8,463.44	100.00%
5.1.2.04.06	Servicios generales	246,198.99	217,250.53	100.00%
5.1.2.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	58,023.19	59,127.99	-1.87%
TOTAL		385,374.34	307,405.97	25.36%

- Servicios Médicos y de Laboratorio, Canon ambiental, pre-hospitalarios, laboratorio y otros.
- Servicios jurídicos, servicios bajo licitación abreviada, por servicios de honorario certificaciones y otros.
- Servicios de Ingeniería, corresponde al pago de mantenimiento de laguna de oxidación, de topografía y otros.

- Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, servicios profesionales en Trabajo Social para diciembre y otros.
 - Servicios de mantenimiento de sistemas de información, se mantiene la actualización de licencias como EXACQ Enterprise, renovación de licencia Turnitin Originality pa TEC Digital, licencia de sistemas de Investigación, recolección de residuos y otros.
 - Servicios Generales, corresponde a fumigación en la planta de matanza, servicio de limpieza de zonas verdes y aseo, vigilancia, regencia de la piscina por doce meses y otros.
 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo, pago de inspección técnica vehicular obligatoria a la flotilla vehicular, renovación de licenciamiento ARENA, labores del proyecto ganado de carne, porqueriza y lechería, análisis de cédulas somáticas, derechos de autor y otros.
- (e) Gastos de viaje y transporte: debido a que la Institución ha retomado las labores en modalidad presencial el aumento se debe a los siguientes conceptos: se contrata servicio de transporte público, aumentan las giras, pago de peajes o Quick Pass, viáticos por giras en el país, adquisición de boletos aéreos al exterior y otros.
- (f) Seguros reaseguros y otras obligaciones: pago de las pólizas de seguros corresponde al siguiente detalle:
- Pago por vencimiento de las pólizas de riesgo de trabajo, de incendios, caldera, responsabilidad civil, equipo contratista y flotilla vehicular.
 - Pago de derechos de circulación (marchamo)
 - Pagos en otras pólizas de seguros como la de silla de ruedas y obras de arte.
- (g) Capacitación y protocolo: compra arreglos florales para bienvenida a los estudiantes según VIESA-CC-002-2024, gastos de representación según R-044-2024 y pagos de cursos y seminarios según PB-24-2024, gastos de representación de la rectoría, inscripciones a cursos y otros.
- (h) Mantenimiento y reparaciones: para este periodo corresponde al tratamiento de aguas, el mantenimiento preventivo y correctivo en la sede de San Carlos, mantenimiento de las cámaras de frío, reparación de vehículos institucionales, remodelación eléctrica de la casa de la ciudad y otros.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	130,997.23	132,185.79	-0.90%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 01,189 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de consumo y compra de materiales de este tipo, a continuación, se detalla cada una de las partidas:

Detalle de cuentas de materiales y suministros al 31 de marzo del 2024 y 2023 es:

Detalle de Materiales y suministros		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos químicos y conexos	17.785.46	21.198.05	-16.10%
5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	68.467.37	85.428.67	-19.85%
5.1.3.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.546.13	5.893.79	-73.77%
5.1.3.04	Herramientas repuestos y accesorios	4.082.25	3.257.84	25.31%
5.1.3.99	Útiles materiales y suministros diversos	39.116.02	16.407.44	138.40%
TOTAL		130.997.23	132.185.79	-0.90%

- Como se puede observar, en la partida de productos químicos y conexos se presenta una disminución en este periodo en comparación al periodo 2023 de un 16.10%, debido a que en el periodo actual se consumió menos cantidad.
- La cuenta de alimentos y productos agropecuarios a marzo 2024 disminuye en un 19.85% ya que en el periodo anterior se realizaron compras de mayor cuantía en el Restaurante Institucional.
- La partida de Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento a marzo 2024 presenta una disminución del 73.77% con respecto a marzo 2023, a causa de la compra de materiales de plástico y metálicos pertenecientes a esta clasificación de gasto.

- La cuenta de Herramientas repuestos y accesorios presenta un aumento del 25.31% con respecto a marzo 2023, debido a que se realizaron mayor cuantía de compras en el periodo anterior.

A continuación, se muestra el detalle de la cuenta de útiles materiales y suministros diversos al 31 de marzo del 2024:

Otros útiles y materiales diversos (5.1.3.99)

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.730.88	1.480.91	151.93%
5.1.3.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	1.824.82	2.555.41	-28.59%
5.1.3.99.03	Productos de papel cartón e impresos	3.236.17	841.09	284.76%
5.1.3.99.04	Textiles y vestuario	198.27	355.53	-44.23%
5.1.3.99.05	Útiles y materiales de limpieza	29.782.51	10.744.13	177.20%
5.1.3.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	7.79	-100.00%
5.1.3.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	3.93	-100.00%
5.1.3.99.99	Otros útiles materiales y suministros diversos	343.38	418.64	-17.98%
TOTAL		39.116.02	16.407.44	138.40%

El cuadro anterior muestra el detalle de cada una de las partidas que componen el saldo total de otros útiles y materiales diversos, de acuerdo con lo siguiente:

- Útiles y materiales de oficina y cómputo: en este periodo se presenta un aumento del 151.93% a causa del consumo en requisiciones de Almacenes de este tipo de artículos.
- Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación: presenta una disminución del 28.59% debido a la compra en el periodo anterior de instrumentos de laboratorio.
- Productos de papel cartón e impresos: presenta un aumento del 284.76% debido a la compra de papel para las diferentes instancias.
- Textiles y vestuario: en el periodo actual disminuyó en un 44.323% debido a que en el periodo anterior se consumió más este rubro.
- Útiles y materiales de limpieza: en el periodo actual aumentó en un 177.20% debido al consumo en requisiciones de Almacenes de este tipo de artículos.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: disminuyó al 100% ya que en el periodo actual no se ha realizado compras de este tipo de clasificación.
- Útiles y materiales de cocina y comedor: disminuyó en un 100.00% debido a que se realizaron por la compra de suministros como el papel aluminio en el periodo anterior.

- Útiles materiales y suministros: tuvo una disminución del 17.98%, dado que, en el periodo anterior se ha realizó mayor consumo en esta clasificación.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1,196,493.56	1,204,484.61	-0.66%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 007% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 07,991 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de cuentas de consumo de bienes distintos de inventarios al 31 de marzo 2024 y 2023 es:

Detalle de Consumo de Bienes Distintos de Inventario				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.01.01	Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados no concesionados (a)	1,183,068.09	1,201,276.14	-1.52%
5.1.4.01.08	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados (b)	13,425.47	3,208.47	318.44%
TOTAL		1,196,493.56	1,204,484.61	-0.66%

(a) Detalle de cuentas de depreciaciones al 31 de marzo del 2024 y 2023 es:

Detalle depreciación de propiedad, planta y equipo explotado				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.01.01.02	Depreciacion Edificios	418,528.30	416,441.83	0.50%
5.1.4.01.01.03	Depreciacion Maquinaria y equipos para la producción	51,694.74	52,792.29	-2.08%
5.1.4.01.01.04	Depreciacion Equipos de transporte tracción y elevación	17,413.02	17,882.52	-2.63%
5.1.4.01.01.05	Depreciacion Equipo de comunicación	33,788.07	35,517.16	-4.87%
5.1.4.01.01.06	Depreciacion Equipo y mobiliario de oficina	61,012.65	60,203.97	1.34%
5.1.4.01.01.07	Depreciacion Equipo de computo	368,863.28	388,562.93	-5.07%
5.1.4.01.01.08	Depreciacion Equipos sanitarios laboratorio e investigación	175,030.31	176,264.30	-0.70%
5.1.4.01.01.09	Depreciacion Equipo mobiliario educacional deportivo y recreativo	2,509.13	2,682.00	-6.45%
5.1.4.01.01.10	Depreciacion Equipos de seguridad orden vigilancia y control publico	13,261.15	13,183.41	0.59%
5.1.4.01.01.99	Depreciacion Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	40,967.45	37,745.73	8.54%
TOTAL		1,183,068.09	1,201,276.14	-1.52%

La disminución en gasto por depreciación a marzo 2024 respecto a marzo 2023 se debe principalmente a que se presentó una mayor adquisición de nuevos equipos durante el periodo 2022 y 2023, si se compara con las adquisiciones de 2024.

(b) Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados.

Detalle amortización de bienes intangibles no concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.08.03	Amortizaciones de software y programas	13,425.47	3,208.47	318.44%

La disminución en el gasto del periodo actual en relación con el periodo anterior se debe al consumo total del Sistema de Admisión y Registro

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	9.20	-100.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,009 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	19,687.34	433.27	4443.90%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 19,254 que corresponde a un Aumento del 4,444% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de salidas de libros de la Editorial Tecnológica a causa de deterioro o eliminación por desplazamiento, de acuerdo, al memorando ET-19-2024 de enero 2024, además se realiza la eliminación de obras por causa de desplazamiento y rotación de inventario.

Mes	Monto Deteriorado
Enero	90.93
Marzo	16.060.82
Total	16.151.75

Cabe señalar que, existe un monto por 3,535.59 a causa de una entrada de papel, la cual se realizará el ajuste correspondiente en el mes de abril.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	97,665.83	17,379.20	461.97%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 80,287 que corresponde a un Aumento del 462% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detallan las cuentas de deterioro al 31 de marzo del 2024 y 2023:

Detalle Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.7.02.03	Deterioro por ventas a cobrar	446.47	818.93	-45.48%
5.1.7.02.04	Deterioro por servicios y derechos a cobrar	12,857.13	11,717.42	9.73%
5.1.7.02.07	Deterioro por préstamos	84,362.23	4,842.85	1642.00%
	TOTAL	97,665.83	17,379.20	461.97%

Al 31 de marzo del 2024 con respecto al 2023, en la cuenta de deterioro por ventas a cobrar se registró en este semestre la previsión de cuenta por cobrar, de la previsión de exfuncionarios mes marzo 2024 y la de Editorial Tecnológica.

Deterioro por servicios y derechos a cobrar, se registra la previsión, póliza INS TEC, la previsión de derechos de estudio y la de funcionarios.

El deterioro por préstamos se registró la previsión de recuperación de préstamos y incumplimiento de becas.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	974,363.77	969,128.73	0.54%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

En este periodo 2024 no se han registrado cargos por litigios y demandas.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 006% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 05,235 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de Cargos por provisiones y reservas tecnicas		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.8.03	Cargos por beneficios a los empleados	974,363.77	969,128.73	0.54%
TOTAL		974,363.77	969,128.73	0.54%

En cargos por beneficios a los empleados se realiza el registro del gasto por vacaciones del personal de la institución en el periodo 2024, con respecto al periodo 2023.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera intereses sobre endeudamiento.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera otros gastos financieros.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	8,193.54	12,088.58	-32.22%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 03,895 que corresponde a un Disminución del -032% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el costo de la venta de las obras de este periodo se disminuyó con respecto a las que se vendieron en el periodo anterior, ver la nota N°06.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos por ventas de inversiones.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1,636,640.35	2,249,007.33	-27.23%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
----------------------	----------------	-------

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 010% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 12,367 que corresponde a un Disminución del - 027% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.01	Transferencias corrientes al sector privado interno (a)	1,624,213.81	2,236,361.94	-27.37%
5.4.1.03	Transferencias corrientes al sector externo (b)	12,426.54	12,645.39	-1.73%
TOTAL		1,636,640.35	2,249,007.33	-27.23%

Detalle de cuentas de gastos por transferencias corrientes del sector privado al 31 de marzo del 2024 y 2023:

Transferencias Corrientes al Sector privado interno		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.01.01.02	Becas	1,621,652.56	2,232,353.04	-27.36%
5.4.1.01.01.99	Otras transferencias corrientes a personas	0.00	3,458.78	-100.00%
5.4.1.01.02.01	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	2,561.25	550.12	365.58%
TOTAL		1,624,213.81	2,236,361.94	-27.37%

- Becas: en el periodo 2024 en comparación al 2023 se registra por pago de becas principalmente a los estudiantes. A continuación, se detallan las diferentes becas que otorga la institución:
 - Becas socioeconómicas
 - Mauricio Campos
 - Egresados de Colegios Científicos
 - Becas préstamos
 - Exoneración porcentual para el pago de los derechos de estudio.
 - Residencias estudiantiles
 - Taller Infantil

- Becas Estimulo
 - Beca dependiente
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca participación destacada (cultura. deportiva. estudiantil)
 - Horas asistentes
 - Horas estudiantes
 - Tutorías estudiantiles
 - Reconocimiento
 - Beca Honor
 - Asistencia Especial

- Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro: se registró la transferencia a AFITEC del IV Trimestre según VAD-082-2024 y AFITEC-010-2024 y otros.

Transferencias corrientes al sector externo		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.03.02.99	Otras transferencias corrientes a organismos internacionales	12,426.54	12,645.39	-1.73%

- Al 31 de marzo 2024, en comparación al 2023, se registró pago según oficio R-187-2024 cuota 2024 ADUAL y la membresía a CSUCA 2024 según oficio R-325-2023.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
----------------------	----------------	-------

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera Transferencias de capital.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	39,879.78	76,682.58	-47.99%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 36,803 que corresponde a un Disminución del -048% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación al 31 de marzo del 2024 y 2023 se detalla:

Detalle resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.9.1.01	Diferencias de cambio negativas por activos	492.34	2.120.68	-76.78%
5.9.1.02	Diferencias de cambio negativas por pasivos	11.93	487.37	-97.55%
5.9.1.03	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados	39.375.51	74.074.53	-46.84%
TOTAL		39,879.78	76,682.58	-47.99%

- Diferencial de cambio negativo por activos: en el periodo se registran los asientos mensuales de revaluación en las cuentas de ingreso por diferencial cambiario y cuenta por cobrar por perdida en diferencial cambiario de la Editorial Tecnológica.
- Diferencias de cambio negativas por pasivos: a marzo 2024 se registraron pérdidas e ingreso por diferencial cambiario en cuentas por pagar.
- La disminución en resultados negativos por tenencia de activos no derivados: se debe al ajuste de los hatos clasificados como activos biológicos, cuando se determina una disminución en los precios de mercado. A continuación, se detalla:

AJUSTE POR DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DE MERCADO							
Hato	Periodo actual			Periodo anterior			Procentaje Disminución
	Documento	Mes	Disminución	Documento	Mes	Disminución	
Ganado de Carne, Porcino y Lechero	Lote 80 Poliza 216	Enero	17,349.07	Lote 80 Poliza 646	Enero	40,284.94	-56.93%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 1061	Febrero	16,778.18	Lote 80 Poliza 7464	Febrero	25,675.00	-34.65%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 1797	Marzo	5,248.27	Lote 80 Poliza 7960	Marzo	8,114.60	-35.32%
TOTAL			39,375.51			74,074.53	-46.84%

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 31 de marzo del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	66,507.09	1,133.56	5767.11%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 65,374 que corresponde a un Aumento del 5,767% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

- Bajas de mobiliario y equipo que aun poseen valor en libros correspondiente a la proporción que no se ha depreciado.
- Ajustes a la partida de enciclopedias, debido a los reportes que suministra el departamento de Servicios Bibliotecarios.

A continuación, se muestra el detalle:

Detalle Perdidas por Bajas en Propiedad, Planta y Equipo			
Descripción	Documento	Monto	Fecha
Retiro por acta de eliminación	Lote 80 Poliza 610	374.08	ene-23
Retiro por acta de eliminación	Lote 80 Poliza 612	0.00	ene-23
Apertura de cuenta por cobrar DFCI-030.204	Lote 65 Poliza 2	-92.66	feb-24
Apertura de cuenta por cobrar DFCI-030.204	Lote 65 Poliza 3	-92.66	feb-24
Demolición Casa Tropika	Lote 80 Poliza 219	55,565.71	feb-24
Retiro por resolución RR-023-2024	Lote 80 Poliza 322	92.66	feb-24
Baja activo 88503 resolución RR-024-2024	Lote 80 Poliza 323	92.66	feb-24
Acta de eliminacion n°177	Lote 80 Poliza 341	2,524.03	feb-24
Acta de eliminacion n°178	Lote 80 Poliza 343	1,737.99	feb-24
Retiro por criterio CIM 058-2024	Lote 80 Poliza 1046	0.00	mar-24
Baja de activo por pérdida RVAD-003-2024	Lote 80 Poliza 1335	0.00	mar-24
Retiro por segregación de activo 99410	Lote 80 Poliza 1389	719.25	mar-24
Reversa segregación activo 99410	Lote 80 Poliza 1394	-719.25	mar-24
Baja de activo por pérdida RVAD-003-2024	Lote 80 Poliza 1599	128.28	mar-24
Retiro de Licencia 100738 según VAD-318-2019	Lote 80 Poliza 1707	6,177.00	mar-24
TOTAL		66,507.09	

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	22,948,064.11	22,819,298.92	0.56%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 28,765 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Los flujos utilizados propiamente para la operación económica de la entidad , provienen mayormente por las transferencias que gira el Gobierno de leyes específicas como el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°6890 del Impuesto al Cemento, así como otros ingresos cuyo uso no está restringido a actividades específicas, sino que se destinan a financiar gastos de operación normal de las diferentes Unidades Ejecutoras y a la adquisición de activos; a estos recursos se les denomina “Fondos Propios” y la Ley N°8020 Editorial Tecnológica recursos girados por medio de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros por impuestos	0.00	0.00	0.00%
Cobros por contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	17,570.99	17,980.17	-2.28%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1,755,184.62	981,720.85	78.79%
Cobros por ingresos de la propiedad	287,453.24	304,336.95	-5.55%
Cobros por transferencias	20,946,740.92	21,429,441.18	-2.25%
Cobros por concesiones	0.00	0.00	0.00%
Otros cobros por actividades de operación	- 58,885.66	85,819.77	-168.62%
Total	22,948,064.11	22,819,298.92	0.56%

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	17,233,396.36	17,816,149.57	-3.27%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 82,753 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Producto de las partidas que afectan directamente los pagos de operación del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por beneficios al personal	13,483,702.76	13,580,865.24	-0.72%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1,024,425.70	936,262.03	9.42%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	974,363.77	969,128.73	0.54%
Pagos por otras transferencias	1,636,640.35	2,249,007.33	-27.23%
Otros pagos por actividades de operación	114,263.79	80,886.24	41.26%
Total	17,233,396.36	17,816,149.57	-3.27%

COMPOSICIÓN DE LAS PARTIDAS EFECTIVAS Y DEVENGADAS UTILIZADAS EN COBROS DE OPERACIÓN NOTA 78		
CUENTA	ESTADO RESULTADOS	Saldos Marzo 24
5.1	Gastos de funcionamiento	13,483,702.76
5.1.2/5.1.3	Transferencias	1,024,425.70
5.1.8	Prestaciones	974,363.77
5.4	Transferencias	1,636,640.35
5.9	Otros gastos	114,263.79
5.1.7	Deterioro y pérdidas de inventarios	89,575.10
TOTAL		17,322,971.46
CUENTA	BALANCE DE SITUACION	Variacion Marzo 24
4.3	Multas y sanciones administrativas	17,570.99
4.4	Ingresos y resultados positivos por ventas	1,755,184.62
4.5	Ingresos de la propiedad	287,453.24
4.6	Transferencias	20,946,740.92
4.9	Otros ingresos	30,689.44
TOTAL		23,037,639.21
PAGOS NOTA 78		5,714,667.75

Pagos por beneficios al personal: dicha partida está compuesta por cuentas como Remuneraciones Básicas, Remuneraciones eventuales, Incentivos salariales, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, Contribuciones patronales a fondos de pensiones y Asistencia social y beneficios al personal, las cuales se vieron afectadas por los cambios en el concepto de anualidad y la aplicación en el ITCR, de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): este apartado incluye Alquileres y derechos sobre bienes, Servicios básicos, Servicios comerciales y financieros, Servicios de gestión y apoyo, Gastos de viaje y transporte, Seguros reaseguros y otras obligaciones, Capacitación y

protocolo, Mantenimiento y reparaciones, Otros servicios, Productos químicos y conexos, Alimentos y productos agropecuarios, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas repuestos y accesorios y Útiles materiales y suministros diversos, ver nota N°61.

Pagos por prestaciones de la seguridad social: el aumento se debe a la cancelación de cargas patronales y obreras, ver nota N°14.

Pagos por transferencias: corresponde a las diferentes modalidades de becas que posee la Institución (Becas Socioeconómicas, Becas De Estimulo)

Otros pagos por actividades de operación: esta sección incluye diferencias de cambio negativas por activos y pasivos; Gastos y resultados negativos varios, Recaudación por cuenta de terceros, Bienes no concesionados en proceso de producción y Servicios y derechos a cobrar a corto plazo.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado(ahorro/desahorro)
En miles de colones

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	17,570.99	17,980.17
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1,755,184.62	981,720.85
Cobros por ingresos de la propiedad	287,453.24	304,336.95
Cobros por transferencias	20,946,740.92	21,429,441.18
Otros cobros por actividades de operación	- 58,885.66	85,819.77
Pagos por prestaciones de la seguridad social	974,363.77	969,128.73
Otros pagos por actividades de operación	16,597.96	63,507.04
Pagos por beneficios al personal	13,483,702.76	13,580,865.24
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1,024,425.70	936,262.03
Deterioro de cuentas por cobrar	97,665.83	17,379.20
Pagos por otras transferencias	1,636,640.35	2,249,007.33
Total	5,714,667.75	5,003,149.34

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	423,750.25	666,012.57	-36.38%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 42,262 que corresponde a un Disminución del -036% de recursos disponibles.

Producto de las partidas que afectan directamente el cobro de partidas de inversión del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	23,821.16	102,716.21	-76.81%
Cobros por reembolsos de préstamos	399,929.10	563,296.36	-29.00%
Total	423,750.25	666,012.57	-36.38%

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	11,648,181.77	5,818,188.74	100.20%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,8 29,993 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de inversión del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	11,025,046.66	5,127,975.38	115.00%
Otros pagos por actividades de inversión	623,135.11	690,213.37	-9.72%
Total	11,648,181.77	5,818,188.74	100.20%

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	8,135.31	24,750.65	-67.13%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 16,615 que corresponde a un Disminución del -067% de recursos disponibles.

Producto de que en la cuenta pasiva de garantías de cumplimiento existe mayor cantidad de retenciones en relación con el periodo 2023, además existen devoluciones de obras que se encuentran concluidas. ver nota N°16

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros cobros por actividades de financiación	8,135.31	24,750.65	-67.13%
Total	8,135.31	24,750.65	-67.13%

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-92,947.62	-3,412.13	2624.03%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 89,535 que corresponde a un Disminución del 2,624% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de financiación del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	0.00	0.00	0.00%
Otros pagos por actividades de financiación	- 92,947.62	- 3,412.13	2624.03%
Total	- 92,947.62	- 3,412.13	2624.03%

Pagos por amortizaciones de endeudamiento público: esta partida incluye Préstamos a pagar a corto plazo y Préstamos a pagar a largo plazo, la misma refleja una disminución. La institución ha cumplido con las obligaciones de pago pactadas con las entidades bancarias por lo que se refleja un movimiento normal de la cuenta de endeudamiento público a corto plazo.

Otros pagos por actividades de financiación: la disminución corresponde a los ajustes contables por la implementación de las NICSP 17, 19 y 27, ver nota N°28.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	5,844,776.04	6,389,939.16	-8.53%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 45,163 que corresponde a un Disminución del -009% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de financiación del flujo de efectivo al 31 de marzo del 2024 y 2023

Las inversiones a corto plazo en comparación con el periodo anterior, presenta disminución debido a que la política de la institución es que todos los recursos disponibles solo se podrán invertir en la banca estatal.

Composición de efectivo y equivalentes de efectivo

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	5,714,667.75	5,003,149.34	14.22%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	- 11,224,431.52	- 5,152,176.17	117.86%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	101,082.93	28,162.78	258.92%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5,844,776.04	6,389,939.16	-8.53%

La política de la institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, manteniendo una participación en diferentes bancos. Al 31 de marzo de los periodos 2024 y 2023, el ITCR mantiene su efectivo en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal, y no mantiene ninguna restricción en el uso de sus recursos.

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.2.1101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	3,327,881.88	5,937,425.27	-43.95%
1.1.1.01.02.02.2.2.1101 Moneda Extrajera	Banco de Costa Rica (BCR)	905.84	5,020.47	-81.96%
1.1.1.01.02.02.2.2.1103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	272,526.42	230,944.48	18.01%
1.1.1.01.02.02.2.2.1103 Moneda Extrajera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	971.92	9,170.12	-89.40%
1.1.1.01.02.02.2.3.1104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	21,152.83	12,353.27	71.23%
TOTAL		3,623,438.89	6,194,913.61	-41.51%

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	207,809.36	193,025.55	7.66%
1.1.1.02.99.02.0.22240	Popular SAFI	2,013,127.79	0.00	100.00%
TOTAL		2,220,937.14	193,025.55	1050.59%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	138,848,648.48	131,001,114.82	5.99%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,8 47,534 que corresponde a un Aumento del 006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El aumento se presenta debido a los registros relacionados con los ingresos que tuvo la institución, así como los gastos incurridos y registro de periodos anteriores en el periodo 2023.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	10,460,781.96	5,801,592.89	80.31
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	4,023,007.48	5,523,507.44	-27.17

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 80% de recursos disponibles, producto de lo que se detallara a continuación.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 27% de recursos disponibles, producto de lo que se detallara a continuación

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

El Instituto Tecnológico de Costa Rica en cumplimiento a lo solicitado por la norma, muestra en el siguiente cuadro el presupuesto y la ejecución, en Ingresos y Egresos al mes de marzo del año 2024:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica realizó la conciliación de Contabilidad- Presupuesto al 31 de marzo del año 2024 para lo cual se determinó el análisis las siguientes cuentas:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital
- Financiamiento

En la conciliación de los Egresos se analizaron las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Servicios
- Materiales y Suministros

- Intereses y Comisiones
- Bienes Duraderos
- Transferencias Corrientes
- Transferencias Capital
- Amortización

Revelación:

Las acciones tomadas por el Departamento Financiero Contable, para conciliar la información presupuestaria con la contable, este proceso se realiza con el objetivo de presentar información actualizada y congruente, mediante la comparación entre lo registrado contablemente y la correcta afectación presupuestaria, además de detectar en forma oportuna registros que presenten alguna inconsistencia y proceder a realizar las correcciones pertinentes, con esto se fortalece el control interno y el cumplimiento de lo requerido en la normativa existente, además se logra evidenciar y justificar las diferentes situaciones que se dan en los registros, donde se identifica y analiza cada una de las inconsistencias reflejadas.

La información contenida resulta una herramienta que facilita la gestión en el momento en que las autoridades la utilizan con el fin de sustentar la toma de decisiones. se procede a realizar un análisis comparativo entre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 2024 contra los datos presentados en la Contabilidad Patrimonial, obteniéndose los siguientes resultados:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
CONCILIACIÓN CONTABILIDAD VS PRESUPUESTO
AL 31 DE MARZO DEL 2024
(Miles de colones)

DETALLE	Ingresos - Egresos devengados al 31 de marzo 2024	Ingresos - Egresos efectivos al 31 de marzo 2024	Comparación Inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Ingresos					
Ingresos Corrientes	23,739,613.24	21,896,500.92	1,843,112.32	1,843,112.32	0.00
Ingresos de Capital	237,500.00	443,457.62	-205,957.62	-205,957.62	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
Total Ingresos	23,977,113.24	26,289,932.73	-2,312,819.50	-2,312,819.50	0.00
Egresos					
Remuneraciones	11 919 988,82	14 291 171,39	-2 371 182,57	-2 371 182,57	0,00
Servicios	885 025,21	877 575,17	7 450,04	7 450,07	-0,03
Materiales y Suministros	132 662,71	130 980,93	1 681,77	1 674,25	7,52
Activos Financieros	40 438,00	40 438,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	80 443,07	80 429,16	13,90	12,56	1,34
Transferencias Corrientes	962 868,56	960 985,38	1 883,18	1 883,14	0,03
Total Egresos	14 021 426,36	16 381 580,04	-2 360 153,68	-2 360 162,55	8,87

Desde el punto de vista de análisis de ingresos, se determina que no existen montos por analizar en la congruencia de la información. Con respecto a los egresos, se cierra con un valor mínimo ¢8.87 miles pendiente de analizar.

Congruencia de los Registros de Ingresos:

El Departamento Financiero Contable, para efectuar la congruencia de la información contable y presupuestaria, procedió a realizar un análisis comparativo entre los registros Presupuestarios del 1 enero al 31 de marzo del 2024 frente a los datos presentados en el Estado de Resultados, al corte indicado, obteniéndose los siguientes resultados.

Congruencia de Ingresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de marzo 2024					
(en miles de colones)					
Detalle	Ingresos devengados	Ingresos efectivos	Comparación inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Ingresos Corrientes	23,739,613.24	21,896,500.92	1,843,112.32	1,843,112.32	0.00
Ingresos de Capital	237,500.00	443,457.62	-205,957.62	-205,957.62	0.00
Ingresos de Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
Total de Ingresos	23,977,113.24	26,289,932.73	-2,312,819.50	-2,312,819.50	0.00

Como lo muestra la tabla, el resultado inicial de comparación entre los registros efectivos y devengados, presenta una diferencia de ¢2,312,819.50 miles del 1 enero al 31 de marzo 2024, lo cual es producto de:

Ingresos Corrientes

Por el registro de movimientos devengados que afectaron las Ventas de bienes y servicios, Derechos Administrativos por los servicios de educación y de las Transferencias Corrientes.

Ingresos de Capital

Los pagos por la recuperación de becas estudiantes que, en el momento de realizar los registros, a nivel de contabilidad se registra la disminución de la cuenta por cobrar, mientras que presupuestariamente se registra el ingreso efectivo. Así como también los registros de las Transferencias de Capital el registro devengo del ingreso versus el efectivo. El registro de la cancelación de la inversión que se tenía en el Banco Popular, ya que contablemente se registra en una cuenta patrimonial.

Financiamiento

Corresponde al registro de los recursos de vigencias anteriores compuesta por el Superávit, a nivel de contabilidad se encuentran registrados en las cuentas de Efectivo y Equivalentes de efectivo.

Congruencia de los Registros de Egresos

Con el fin de poder comparar los registros contables y presupuestarios, se realizó el análisis correspondiente tomando en cuenta que la base de los registros contables es devengada y los registros a nivel de presupuesto son efectivos.

El siguiente cuadro muestra los egresos agrupados en las diversas partidas presupuestarias, a la fecha no existen diferencias por analizar.

El resumen del estudio de la congruencia de la información se muestra en el siguiente cuadro:

Congruencia de Egresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de marzo 2024					
(en miles de colones)					
Detalle	Egresos devengados	Egresos efectivos	Comparación inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Egresos					
Remuneraciones	11 919 988,82	14 291 171,39	-2 371 182,57	-2 371 182,57	0,00
Servicios	885 025,21	877 575,17	7 450,04	7 450,07	-0,03
Materiales y Suministros	132 662,71	130 980,93	1 681,77	1 674,25	7,52
Activos Financieros	40 438,00	40 438,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	80 443,07	80 429,16	13,90	12,56	1,34
Transferencias Corrientes	962 868,56	960 985,38	1 883,18	1 883,14	0,03
Total Egresos	14 021 426,36	16 381 580,04	-2 360 153,68	-2 360 162,55	8,87

La tabla detalla a nivel de partida, el producto de la comparación en los egresos al 31 de marzo entre los registros contables y presupuestarios es de ϕ -2 360 153,68 miles. A continuación, se detalla por partida:

Remuneraciones:

Los datos que se presentan a continuación en forma resumida y acumulada corresponden al análisis de las diferencias entre los registros contables y presupuestarios al mes de marzo de la partida de Remuneraciones, por lo que los que se presentan corresponden a los Egresos Devengados y Acumulados por un monto de ϕ 11,919,988.82 miles y los Egresos Efectivos por un monto de ϕ 14,291,171.39 miles.

Los datos que se presentan en este documento forman se muestran a continuación de forma más detallada:

Instituto Tecnológico de Costa Rica					
Departamento Financiero Contable					
Informe de Congruencia Acumulada Contabilidad-Presupuesto					
Al mes de marzo del 2024					
Descripción	Egresos Devengados	Egresos Efectivos	Diferencia	Diferencia Localicada Al 31 de marzo del 2024	Diferencia Pendiente Al 31 de marzo del 2024
Remuneraciones	11,919,988.82	14,291,171.39	-2,371,182.57	-2,371,182.57	0.00

La información mostrada como Egresos Devengados se extrae del Balance de Comprobación en el Módulo de Contabilidad, donde se resumen y se muestra la diferencia entre los débitos y los créditos realizados a cada uno de los componentes salariales, por lo que el saldo mostrado es un efecto neto de dichos movimientos.

Lo mostrado como Egresos Efectivos acumulados al mes lo suministra el Informe Consolidado de Egresos, por lo que al realizar la comparación entre los registros contables y los presupuestarios se determina una diferencia por un monto de ¢2,371,182.57 miles colones.

Los principales motivos que originan estas disparidades son:

- El registro contable de la Provisión para Salario Escolar al mes de marzo y el presupuestario que registró el pago por este beneficio.
- El registro del pago efectivo por Décimo Tercer Mes correspondiente a Salario Escolar y el registro en la provisión al mes de marzo, incluyendo el mes de diciembre 2023.
- Además, en el caso de las Cargas Patronales a nivel presupuestario se contabiliza el pago efectivo del mes anterior y en contabilidad la Provisión para el pago del periodo.
- La base de registro, ya que la Contabilidad Patrimonial se registra bajo el principio del Devengo y la Presupuestaria bajo el principio del Efectivo.

El análisis y seguimiento que se realiza a los componentes salariales, tiene como finalidad identificar y analizar los registros contables y los registros presupuestarios, en cumplimiento de la Norma 24 de las NICSP, que se refiere a la información a revelar sobre partes vinculadas en los Estados Financieros, la cual pretende garantizar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para asegurar que el estado de posición financiera y el estado de resultados se hallan afectados correctamente.

Este proceso se realiza con el objetivo de presentar información actualizada y congruente, por lo que se realiza la comparación entre lo registrado contablemente y la correcta afectación presupuestaria, además este proceso ayuda a detectar en forma oportuna registros que presenten alguna inconsistencia y proceder a realizar las correcciones pertinentes, con esto se fortalece el control interno y el cumplimiento de lo requerido en la normativa, además se logra evidenciar y justificar las diferentes situaciones en los registros donde se identifica, analiza y justifica cada una de las inconsistencias reflejadas en los diferentes componentes salariales.

Servicios

Al cierre del mes de marzo del 2024, la actividad Contable y Presupuestaria en esta partida muestra egresos devengados acumulados por ¢885 025,21 miles y egresos efectivos acumulados por ¢877

575,17 miles, el producto de la comparación inicial fue localizado y analizado un monto de ¢7 450,04 miles, pendiente de analizar ¢-0,04 miles.

Los principales registros por los que se presentan estas discrepancias son:

- Corresponden básicamente a montos pequeños por la variación del tipo de cambio en el registro de la cuenta por pagar versus el pago efectivo y ajustes devengados sin afectación presupuestaria.

Materiales y Suministros

Al mes de marzo muestra un monto de ¢132 662,71 miles en registros devengados acumulados y de ¢130 980,93 miles en egresos efectivos acumulados, la disparidad analizada es de ¢1 681,77 miles, pendientes de analizar ¢7,52 miles.

Bienes Duraderos

Al mes de marzo muestra un monto de ¢80 443,07 miles en los registros devengados acumulados y de ¢80 429,16 miles en egresos efectivos acumulados, el monto analizado es de ¢13,90 pendientes de analizar ¢1,34 miles colonos.

Transferencias Corrientes

En la partida de Transferencias se muestra un monto de ¢962 868,56 miles en los registros devengados y de ¢960 985,38 miles en los registros efectivos sin pendientes de analizar, la disparidad obedece a revoluciones de becas, que se identifica como un crédito a nivel de la contabilidad patrimonial.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

En el estado de deuda se presenta en cero según la Ley N°8131 específicamente en el artículo 85 donde exceptúan a las universidades de la presentación de dicho estado. Al 31 de marzo 2024 la institución no posee deuda pública.

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCECIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	74,604,533.53	66,478,636.80	12.22
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	113,063,644.33	115,452,964.15	-2.07

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un aumento de 8,125,896.73 de 12.22% de recursos disponibles, producto de un aumento en las inversiones a corto plazo en comparación al periodo anterior.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,389,319.83 que corresponde a una disminución del 2.07% de recursos disponibles, producto de una disminución en los bienes concesionados y los inventarios de la institución.

La diferencia que se presenta al comparar las cifras del Estado de Rendimiento Financiero, específicamente en el Consumo de Bienes no Concesionados y las cifras del ejercicio en el Estado de Evolución de Bienes al 31 de marzo 2024, principalmente se da por la baja, pérdida, robo o daños de activos, ver nota 10.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Institución al 31 de marzo 2024 y 2023 no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN.

Nosotros, **MARIA ESTRADA SÁNCHEZ** CÉDULA 109740643, **ROY D'AVANZO NAVARRO** CÉDULA 302980310, **MA DE LOS ANG. MONTERO BRENES** CÉDULA 303190312, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación

y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No. Inscripción	Ubicación	Categoría Inventario	Medición	Valor_al_inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
		Editorial Tecnológica	Bienes_Producidos_Terminados	Valor_Razonable	200.012.52	47.756.12	45.197.79	16.151.75	166.419.10
		Almacenes	Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable	27.474.52	52.127.00	38.820.67		40.780.84
			Alimentos_y_Productos_Agrícolas_posterior_Cosecha_y_Recolección	Costo					
0		Totales			227.487.03	99.883.12	84.018.46	16.151.75	227.199.94

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	N°04-18	Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	23-feb-18	23-dic-23	Dunia Sánchez Astorga		40.27		40.27	Según oficio FO-008-2024, ya se está gestionando la licitación por lo que van a extender 4 meses más el contrato
2	N°01-23	Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	23/1/2023	14-ago-24	Magda Molina Mora		101.17		101.17	Contrato de excepción #01-23 para terminar la contratación Directa 2017CD 000352-APITCR
3	N°02-19	Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	29-ene-19	29-sep-25	Marco Salas Jara		303.74		303.74	Addendum #1 al contrato con cambio en el monto mensual a pagar.
4	N°1-19	Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica, Campus Tecnológico San Carlos	29-ene-19	29-sep-24	Empresa Delibroil S.A Representada por la Sra. Lidiette Gonzalez Delgado		0.00		0.00	Comunican de San Carlos que la empresa Delibroil no seguirá por posible contrato ruinoso, se esta en la espera de la documentación respectiva
5	N/A	Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José	1-mar-24	28-feb-27	Sofia Adela Ruiz Marchena		5.00		5.00	Según contrato por permiso de uso de suelo para venta de alimentos
GRAN TOTAL							€450.18	\$0.00	€450.18	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			€0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. Inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF//Revaluación	Medición	Vida_Util_en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_revisión_de_datos	Ajustes_por_diferencias	Valor_al_Cierre
29			Tierras y terrenos	Registro	Costo	Indefinida	1.326.861,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.326.861,67
942			Edificios	Registro	Valor_Razonable	50,00	99.488.329,29	0,00	0,00	367.140,07	88.054,53	4.829.712,67	0,00	0,00	0,00	94.937.702,16
1769			Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo	10,00	4.043.912,15	0,00	0,00	324.108,18	120.262,83	2.437.117,03	0,00	0,00	0,00	1.810.640,48
290			Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Costo	10,00	1.611.082,46	0,00	0,00	99.572,95	87.538,18	1.414.614,20	0,00	0,00	0,00	208.503,03
3485			Equipos de comunicación	Registro	Costo	10,00	2.165.157,35	0,00	0,00	217.791,90	249.542,88	1.601.000,86	0,00	0,00	0,00	532.405,50
11395			Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo	10,00	3.334.841,07	0,00	0,00	525.897,36	349.598,80	2.422.683,03	0,00	0,00	0,00	1.088.456,58
14125			Equipos para computación	Registro	Costo	5,00	13.729.194,09	0,00	0,00	4.893.628,60	6.065.835,22	8.332.982,82	0,00	0,00	0,00	4.224.004,65
5679			Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Costo	10,00	10.944.552,16	0,00	0,00	928.098,14	528.967,51	8.080.309,06	0,00	0,00	0,00	3.263.373,74
111349			Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Costo	10,00	2.353.484,69	0,00	0,00	145.731,37	17.604,38	195.356,34	0,00	0,00	0,00	2.286.255,34
758			Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control	Registro	Costo	10,00	540.251,68	0,00	0,00	68.828,21	54.158,79	366.502,30	0,00	0,00	0,00	188.418,80
20			Semovientes	Registro	Costo	agotamiento	3.830,00	0,00	0,00	570,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	4.400,00
2833			Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo	10,00	1.842.921,29	0,00	0,00	318.231,98	196.381,81	1.029.411,93	0,00	0,00	0,00	935.359,53
152674			Totales				141.384.417,90	0,00	0,00	7.889.598,76	7.757.944,93	30.709.690,24	0,00	0,00	0,00	110.806.381,48

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1	jun-22	Activos capitalizables	₪ 11,202,504.75	mar-22	Se realizó un inventario total en la institución por una cantidad de activos de 39807
2					
3					
GRAN TOTAL			₪ 11,202,504.75		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪ 0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪ 0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos Contingentes (NICSP 19)

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
Total en colones							€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-011370-1027-CA-3	ITCR	Cobro	14/12/2017	Colones	63.000.00		63.000.00
Total en colones								€63.000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
Total en colones								

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	12-001336-1027-CA-2	ITCR	Pago de daños y perjuicios por responsabilidad civil	12/3/2012	10.438.91	Colones		10.438.91			
2	13-000313-0298-AG	ITCR	Proceso Agrario	1/4/2013	2.000.00	Colones		2.000.00			
3	16-000404-0306-PE	ITCR	Delito de Peculado	3/3/2016	7.170.00	Colones		7.170.00			
4	19-006744-1164-CJ	ITCR	Cobro Judicial	8/5/2019	8.140.85	Colones		8.140.85			
5	19-006745-1164-CJ	ITCR	Cobro Judicial	8/5/2019	9.591.97	Colones		9.591.97			
6	19-018515-1164-CJ	ITCR	Cobro Judicial	11/12/2019	16.886.44	Colones		16.886.44			
7	20-000075-1202-CJ	ITCR	Cobro Judicial	7/1/2020	1.000.00	Colones		1.000.00			
8	20-000087-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	27/8/2020	60.000.00	Colones		60.000.00			
9	20-000088-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	27/8/2020	50.000.00	Colones		50.000.00			
10	20-000108-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60.000.00	Colones		60.000.00			
11	20-000109-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60.000.00	Colones		60.000.00			
12	20-000110-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60.000.00	Colones		60.000.00			
13	20-000111-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	70.000.00	Colones		70.000.00			
14	20-006721-1164-CJ-7	ITCR	Cobro Judicial	19/5/2020	27.829.86	Colones		27.829.86			
15	21-000101-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	60.000.00	Colones		60.000.00			
16	21-000102-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	70.000.00	Colones		70.000.00			
17	21-000103-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	80.000.00	Colones		80.000.00			
18	22-000011-1960-PE	ITCR	Querrela Penal	19/7/2021	39.000.00	Colones		39.000.00			
19	22-000011-1960-PE	ITCR	Robo de Cerdos	21/6/2021	1.000.00	Colones		1.000.00			
19	Total en colones					€693.058.04					

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-003337-1027-CA	ITCR	Proceso de conocimiento	24/5/2019	Colones	5.000.00		5.000.00
2	19-004186-1027-CA	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo	30/11/2019	Colones	47.339.89		47.339.89
3	19-006960-1027-CA-5	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo		Colones	6.012.39		6.012.39
4	22-000157-1028-CA	ITCR	Ejecución de Sentencia Constitucional.	9/2/2022	Colones	250.00		250.00
Total en colones								€58.602.28

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-002258-1027-CA-1	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo		34.00	Dólares	599.23	20.373.82
2	20-001770-1027-CA	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo		486.118.29	Colones		486.118.29
Total en colones								€506.492.11

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
0				Total en colones				€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
1	18-9956-489-TR	ITCR	Colisión vehicular	8/10/2018	90.00	Colones		90.00		
2	19-001351-0641-LA	ITCR	Pago de horas extras	8/11/2019	41.140.00	Colones		41.140.00		
3	19-001727-0641-LA	ITCR	Pago de horas extras	10/2/2020	25.080.00	Colones		25.080.00		
4	21-001004-0641-LA	ITCR	Riesgos del Trabajo	15/6/2022	100.00	Colones		100.00		
5	22-1183-496-TR	ITCR	Reparación de aquia e	14/3/2022	0.60	Dolares	643.37	386.02		
6	22-001619-496-TR	ITCR	Costo de reparación de	25/4/2022	0.60	Dolares	658.99	395.39		
7	23-003613-0496-TR	ITCR	Colisión vehicular	23/8/2023	3.741.62	Colones		3.741.62		
8	22-007755-0182-CI-6	ITCR	Ejecución de		73.023.54	Colones		73.023.54		
8				Total en colones				€143.956.58		

NICSP 20- PARTES RELACIONADAS

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Aaron Marcelo Roman Sanchez	22/5/2023		1	
Adriana De Los Angeles Rodriguez Zeledon	23/3/2023		1	
Alejandro Arturo De Jesus Masis Arce	22/5/2023		1	
Ana Rosa De Los Angeles Ruiz Fernandez	17/5/2023		1	
Andrea Gonzalez Quiros	9/5/2023		1	
Andrea Marcela Cavero Quesada	21/5/2023		1	
Daniel Arnoldo Abarca Calderon	17/5/2023		1	
Erick Mauricio Masis Siles	19/5/2023		1	
Evelyn Carolina Bonilla Cervantes	19/5/2023		1	
Floria Lupita Roa Gutierrez	12/5/2023		1	
Hannia Rodríguez Mora	22/5/2023		1	
Henry Antonio Morales Alvarado	22/5/2023		1	
Johnny Masis Siles	22/5/2023		1	
Jorge Alfredo Chaves Arce	21/5/2023		1	
Jose Antonio Sanchez Sanabria	2/5/2023		1	
Juan Pablo Acazar Villalobos	19/5/2023		1	
Kattia Isabel Morales Mora	2/5/2023		1	
Laura Nery Hernandez Alpizar	26/5/2023		1	
Luis Alexander De Jesus Calvo Valverde	18/5/2023		1	
Luis Gerardo Meza Cascante	3/5/2023		1	
Luis Guillermo Araya Segura	18/4/2023		1	
Maria De Los Angeles Montero Brenes	18/5/2023		1	
Maria Raquel Lafuente Chrysoopulos	4/5/2023		1	
Mauricio Alberto Jimenez Paniagua	8/6/2023		1	
Nelson Ortega Jimenez	20/5/2023		1	
Oscar Gerardo López Villegas	22/5/2023		1	
Randall Blanco Benamburg	3/5/2023		1	
Ronald Alberto Bonilla Rodríguez	19/5/2023		1	
Rony Mauricio Rodriguez Barquero	3/5/2023		1	
Saul Isaac Peraza Juarez	12/5/2023		1	
Silvia Elena Watson Araya	19/5/2023		1	
Sofia Maria Brenes Meza	22/5/2023		1	
Teodolito De Jesus Guillen Giron	16/5/2023		1	

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO
107040619	MAY CANTILLANO DANILO	ASESORIA LEGAL	2,502.63
303830301	ARAYA SEGURA LUIS GUILLERMO	OFICINA DE INGENIERIA	2,265.90
109740643	ESTRADA SANCHEZ MARIA	DIRECCION DE RECTORIA	6,004.80
108230572	PEREZ ROSALES JOSE MAURICIO	AUDITORIA INTERNA	2,821.05

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario2
109730190	BLANCO BENAMBURG RANDALL	CONSEJO INSTITUCIONAL	2,958.70	DARLEN BLANCO	CLÍNICA CAM	HERMANA	1,255,361.92
107490252	CALVO VALVERDE LUIS ALEXANDER	CONSEJO INSTITUCIONAL	5,527.98				
800800796	GUILLEN GIRON TEODOLITO	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,337.55				
108630637	LAFUENTE CHRYSOPOULOS MARIA RAQUEL	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,393.08				
303620093	ORTEGA JIMENEZ NELSON	CONSEJO INSTITUCIONAL	2,715.84				
205340821	RODRIGUEZ BARQUERO RONY	CONSEJO INSTITUCIONAL	2,955.85				
302480440	RUIZ FERNANDEZ ANAROSA	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,892.50				

CEDULA	NOMBRE	DIRECTOR	SALARIO PROMEDIO
303150233	WATSON ARAYA SILVIA ELENA	DIRECCION VICERRECTORIA ADMINISTRACION	3,322.31
112930473	COY HERRERA RICARDO ELIAS	DIRECCION VICERRECTORIA DE DOCENCIA-ACT.	3,430.47
205340835	LEON SALAZAR JOSE LUIS	DIRECCION VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN	3,752.87
109460038	DELGADO AGUERO MARIA CAMILA	DIRECCION VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADEMICOS	3,061.15

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1
203990803	LOPEZ VILLEGAS OSCAR GERARDO	DIRECCION DE CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	4,397.70	NINGUNO
401460933	BONILLA RODRIGUEZ RONALD ALBERTO	DIRECCION CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSE	4,455.22	NINGUNO

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario2
701500388	NOGUERA MENA LUIS DIEGO	CENTRO ACADEMICO DE LIMÓN	2,181.04	NINGUNO			
205210991	GONZALEZ QUIROS ROGELIO	DIRECTOR (A) DE CENTRO ACADÉMICO	3,753.12	Andrea González	Dirección Ad	Hermana	2,475,635.00

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario2
303470170	ABARCA FEDULLO FELIPE	EDITORIAL TECNOLOGICA-ACT.	2,599.31	ALEXARAMIR	EDITORIAL	ESPOSA	1,693.67
206450725	AGUERO GONZALEZ MARITZA	SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCI	2,524.41				
108500771	ALVARADO CORDERO RONALD GERARDO	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMP	2,834.09				
303820940	ARAYA OBANDO JOSE ANDRES	ESCUELA DE INGENIERIA EN CONSTRU	2,761.64				
108700739	ARTAVIA GRANADOS XINIA	DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓ	2,589.29	Manuel Cente	Departamento	Pareja	2,042.60
110900695	ARTAVIA JIMENEZ MARIA JOSE	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE TEC	3,756.82				
303450268	BARAHONA GUZMAN GREIVN GERARDO	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROME	4,430.05				
303240325	BONILLA CERVANTES EVELYN CAROLINA	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIE	2,417.28	Pablo Quesad	CEDA	Ex esposo, pa	1,501.38
303190364	BRENES CERDAS MIRIAM EUGENIA	ESCUELA DE ING. SEGURIDAD LABORA	3,205.90				
104740606	CALVO BRENES GUILLERMO	ESCUELA DE QUÍMICA	7,204.34				
203870183	CARMONA PINEDA MAIRIM	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	5,161.43				
110700376	CAVERO QUESADA ANDREA MARCELA	DATIC	3,494.40				
303540019	CHAVES ABARCA RANDALL	ESCUELA DE AGRONEGOCIOS	2,442.68				
204990919	CHAVES JIMENEZ OSCAR LEANDRO	ESCUELA DE IDIOMAS Y CIENCIAS SOCI	3,386.53				
107360377	CORTES MORALES ROBERTO	ESCUELA DE INGENIERIA EN COMPUTA	3,415.75				
303600380	COTO CORTES ANIBAL	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRÓNICA	2,591.45				
302980310	D AVANZO NAVARRO ROY IVAN	DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTAB	2,833.13				
108630478	D AVANZO TREJOS RENE	DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGIS	3,026.23				
303440456	DELGADO MONT OYA WILLIAM GERARDO	CENTRO DE DESARROLLO ACADEMICCO	3,570.12	María Isabel D	Agronegocios	Hermana	1,047.55
303350562	DIAZ QUESADA FAT IMA	ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE	2,333.23				
108520216	FIGUEROA FLORES NURIA VANESSA	ESCUELA DE MATEMATICA	3,065.39				
105920872	FONSECA RETANA LEONEL	ESCUELA DE INGENIERIA PRODUCCION	3,015.69				
204750798	GARITA RODRIGUEZ CESAR	DIRECCIÓN DE POSGRADO-ACT.	4,635.92				
303470510	GOMEZ VALVERDE LIDIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIC	3,218.68				
205310819	GONZALEZ QUIROS ANDREA	DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINIS	2,490.03	ROGELIO GO	CARRERA DE	HERMANO	3,241.01
303280111	GUZMAN ARIAS ISABEL	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	3,282.54				
106130938	HENDERSON GARCIA ALAN ROBERTO	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN	4,322.72				
303930495	HERNANDEZ SOLIS EVELYN PAOLA	OFICINA DE PLANIFICACION INSTITUCI	2,389.95				
205520620	JIMENEZ PANIAGUA MAURICIO	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	2,589.76				
503050304	JUAREZ GUIDO MARCO ANTONIO	ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES Y E	2,384.01				
108210421	MADRIGAL GAITAN IVONNE	OFICINA DE COMUNICACION Y MERCAD	3,237.49				
108880110	MEOÑO MARTIN ANA MARICELA	DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DE ATEN	2,760.71				
302690814	NAVARRO SERRANO HUGO EDUARDO	ESCUELA DE EDUCACION TECNICA	3,473.35				
107750599	ORTIZ LEON GABRIELA	ESCUELA DE INGENIERÍA EN MECATRÓN	5,784.99				
112590500	PACHECO ARAYA ANDREA DEL CARMEN	DEVESA SAN CARLOS	2,016.97				
112170446	PORRAS ALFARO DAVID	ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBAN	2,872.15				
106320510	PROTTI RAMIREZ GIANCARLO ONOFRE	ESCUELA DE CULTURA Y DEPORTE	2,490.54				
503150347	RIVAS BUSTOS ANA CRISTINA	CENTRO DE VINCULACION -1712004	2,490.54				
108780578	ROBLES RAMIREZ ANDRES	DIRECCION DE PROYECTOS-ACT. (Dir	3,335.58				
303100745	RODRIGUEZ MORA HANNIA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TA	4,694.28	Adrian Brend	Unidad de Es	Cuñado	1029.1698
401180924	ROJAS CHAVES MIGUEL	ESCUELA DE BIOLOGIA	4,179.69				
304050421	ROMAN SANCHEZ AARON MARCELO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENE	2,562.22				
108470893	SALAS GARITA CYNTHIA	ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL	4,520.30				
503660700	SANCHEZ VALLE JONATAN	ESCUELA DE FÍSICA	1,463.29				
302820674	TORRES PORTUGUEZ SERGIO EDUARDO	ESCUELA DE AGRONOMÍA SAN CARLOS	3,679.83				
110240108	ULLOA MENESES PAULA	DIRECCION DE COOPERACIÓN 1910002	2,907.79				
303980063	VARELA SOJO XINIA ISABEL	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL	3,420.70				
016161289	VILLEGAS LEMUS MILTON ENRIQUE	ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTA	3,751.64				

DIETAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL DEVENGADO
3-0519-0615	ANDREY DANIEL CORTES NAVARRO	REPRESENTANTE CI	132.08
4-0201-0997	SAÚL PERAZA JUAREZ	REPRESENTANTE CI	132.08
1-1690-0437	ABIGAIL QUESADA FALLAS	REPRESENTANTE CI	132.08

NICSP 24- INFORME CONGRUENCIA

Congruencia de Ingresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de marzo 2024					
(en miles de colones)					
Detalle	Ingresos devengados	Ingresos efectivos	Comparación inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Ingresos Corrientes	23,739,613.24	21,896,500.92	1,843,112.32	1,843,112.32	0.00
Ingresos de Capital	237,500.00	443,457.62	-205,957.62	-205,957.62	0.00
Ingresos de Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
Total de Ingresos	23,977,113.24	26,289,932.73	-2,312,819.50	-2,312,819.50	0.00

Congruencia de Egresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de marzo 2024					
(en miles de colones)					
Detalle	Egresos devengados	Egresos efectivos	Comparación inicial	Análisis	Resultado después de análisis
Egresos					
Remuneraciones	11 919 988,82	14 291 171,39	-2 371 182,57	-2 371 182,57	0,00
Servicios	885 025,21	877 575,17	7 450,04	7 450,07	-0,03
Materiales y Suministros	132 662,71	130 980,93	1 681,77	1 674,25	7,52
Activos Financieros	40 438,00	40 438,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	80 443,07	80 429,16	13,90	12,56	1,34
Transferencias Corrientes	962 868,56	960 985,38	1 883,18	1 883,14	0,03
Total Egresos	14 021 426,36	16 381 580,04	-2 360 153,68	-2 360 162,55	8,87

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	Ganado Carne	1.2.5.03.02.01	₡383,565.77
2	Ganado Porcino	1.2.5.03.02.01	₡2,760.00
3	Ganado Leche	1.2.5.03.02.99	₡32,070.00
GRAN TOTAL			₡418,395.77

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero de Valor Razonable	3.43%	₡192,818.90	₡192,818.90	Riesgo de Liquidez	La inversión es con el fin de mantener el dinero disponible de las garantías de cumplimiento depositadas por los proveedores producto de una licitación.
2	Activo Financiero de Valor Razonable	3.15%	₡14,990.46	₡14,990.46	Riesgo de Liquidez	La inversión es con el fin de mantener el dinero disponible de las garantías de cumplimiento depositadas por los proveedores producto de una licitación.
3	Activo Financiero de Valor Razonable	3.68%	₡2,013,127.79	₡2,013,127.79	Riesgo de Liquidez	La inversión es con el fin de mantener el dinero disponible de las garantías de cumplimiento depositadas por los proveedores producto de una licitación.
4	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.69%	₡2,868,531.72	₡2,868,531.72	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 28 de julio del 2023, se emitió el CDP por un monto de ₡2,868,531.72 con vencimiento al 28 de julio del 2024, este CDP con número de título 66161290, con una tasa anual del 7.69%, genera intereses por ₡1,225.50 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
5	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.70%	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP por un monto de ₡5,000,000.00 con vencimiento al 29 de noviembre del 2024, este CDP con número de título 66270842, con una tasa anual del 6.70%, genera intereses por ₡27,916.67 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
6	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.53%	₡2,690,890.77	₡2,690,890.77	Riesgo de Crédito	En el Banco de Nacional de Costa Rica el 20 de abril del 2023, se emitió el CDP por un monto de ₡2,690,890.77 con vencimiento al 22 de abril del 2024, este CDP con número de título 858-000429-7, con una tasa anual del 9.53%, genera intereses por ₡7,123,385.84 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
7	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.59%	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Nacional de Costa Rica el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP por un monto de ₡3,000,000.00 con vencimiento al 30 de abril del 2024, este CDP con número de título 858-000698, con una tasa anual del 4.59%, genera intereses por ₡11,475.00 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
8	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.64%	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco Popular y Desarrollo Comunal el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP por un monto de ₡3,000,000.00 con vencimiento al 31 de julio del 2024, este CDP con número de título 5953225, con una tasa anual del 5.64%, genera intereses por ₡14,100.00 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
9	Prestamos y Cuentas por Cobrar	4.00%	₡3,303,642.93	₡3,303,642.93	Riesgo de Crédito	El financiamiento estudiantil es una cuenta por cobrar a largo plazo, el saldo está compuesto por el monto principal más los intereses acumulados de financiamiento estudiantil. La cartera de financiamiento está compuesta por 1,335 estudiantes La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmo el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.
10	Prestamos y Cuentas por Cobrar	variable	₡2,438,811.77	₡2,438,811.77	Riesgo de Crédito	La recuperación de préstamos es una cuenta por cobrar al corto y largo plazo, el saldo está compuesto por el monto principal, más los intereses acumulados de recuperación, intereses sobre saldo e intereses moratorios. La cartera de recuperación está compuesta por 1,189 deudores. La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmo el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.
TOTAL			₡24,522,814.34	₡24,522,814.34		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizable corto plazo	0	3,011,475.00	3,014,100.00	10,598,139.05	0	16,623,714.05

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	-	2,872,208.22	-	2,872,208.22
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	-	5,027,916.67	-	5,027,916.67
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	-	2,698,014.16	-	2,698,014.16
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	3,011,475.00	-	-	-	3,011,475.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	3,014,100.00	-	-	3,014,100.00
		-	-	-	-	-	-

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera 2023						
Activos Financieros	Referencia	Monto	Pasivos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Efectivo y Equivalentes	Nota 3	5,844,776.04	Deuda a corto plazo	Nota 14	3,564,334.49	
Inversiones corto plazo	Nota 4	16,570,222.38	Endeudamiento público corto plazo	Nota 15	0.00	
Cuentas por cobrar Corto plazo	Nota 5	45,879,968.52	Deudas largo plazo	Nota 19	61,336.39	
Inversiones largo plazo	Nota 8	73,877.80	Endeudamiento público largo plazo	Nota 20	0.00	
Cuentas por cobrar largo plazo	Nota 9	6,235,688.79				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero 2023						
Ingresos Financieros	Referencia	Monto	Gastos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Renta inversiones y colación efectivo	Nota 46	220,670.99	Intereses sobre endeudamiento público	Nota 66	0.00	
Otros ingresos de la propiedad	Nota 48	66,051.17				

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera 2022						
Activos Financieros	Referencia	Monto	Pasivos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Efectivo y Equivalentes	Nota 3	6,389,939.16	Deuda a corto plazo	Nota 14	3,877,175.03	
Inversiones corto plazo	Nota 4	8,468,803.24	Endeudamiento público corto plazo	Nota 15	0.00	
Cuentas por cobrar Corto plazo	Nota 5	45,430,340.32	Deudas largo plazo	Nota 19	66,088.91	
Inversiones largo plazo	Nota 8	71,321.18	Endeudamiento público largo plazo	Nota 20	0.00	
Cuentas por cobrar largo plazo	Nota 9	6,118,232.89				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero 2022						
Ingresos Financieros	Referencia	Monto	Gastos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Renta inversiones y colación efectivo	Nota 46	234,945.38	Intereses sobre endeudamiento público	Nota 66	0.00	
Otros Ingresos propiedad	Nota 48	68,752.01				

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

NICSP 31

Cantidad	No. Inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF / Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida Útil / Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión da Deterioro	Ajustes por diferencias devaluadas T.C.	Valor al Cierre
4			Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	5 años	290575.41	0.00	0.00	268509.44	0.00	335326.98	0.00	0.00	0.00	223757.87
4								290575.41	0.00	0.00	268509.44	0.00	335326.98	0.00	0.00	0.00	223757.87

NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se detalla los beneficios según la convención colectiva:

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Becas	Permiso sin goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso a.	Permiso sin goce de salario cuando la actividad implique la ausencia del becario del Instituto, por un plazo superior a los 6 meses.	Plazo superior a 6 meses
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso b.	Permiso con goce de salario de hasta tiempo completo cuando se trate de casos muy calificados en que se realicen estudios de posgrado en el país y el becario requiera tiempo para cumplir con una exigencia académica estipulada claramente por la Institución de Educación Superior donde se cursan los estudios.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso c.	Permiso con goce de salario cuando la actividad se realiza en el exterior, no sea conducente a la obtención de un grado académico, y no tenga una duración superior a los seis meses.	Plazo que no tenga una duración superior a los seis meses
Corto plazo	Becas	Complemento de beca para manutención de la familia del becado.	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso d.	Complemento de beca para la manutención de la familia. Cubrirá únicamente al cónyuge, o compañero o compañera, en el caso de parejas con hijos comunes, y sus hijos dependientes menores de 18 años, o menores de 25 si estos son estudiantes	Según tabla de asignaciones mensuales para cada país

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				universitarios. El monto estará determinado por una tabla de asignaciones mensuales para cada país. Esta considerará principalmente el costo de vida y será aprobada por el Comité al inicio de cada año. Las modificaciones a los montos establecidos en la tabla regirán a partir del momento de su aprobación. Para disfrutar de dicho complemento, el becario deberá contar con una beca que contemple un permiso sin goce de salario.	
Corto plazo	Becas	Asignación mensual a la familia del becario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso e.	Asignación mensual a la familia del becario mientras ésta se encuentre en Costa Rica. Se otorgará según la tabla de asignaciones mensuales para el país.	Según tabla de asignaciones mensuales del país
Corto plazo	Becas	Seguro medico	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso f.	Seguro médico para el becario y su familia cuando realiza estudios en el exterior. Se otorgará cuando no estén protegidos por ninguna otra póliza. Cuando la salud del becario o de su familia se vea seriamente afectada, y el seguro médico no cubra los padecimientos indicados o no los	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				<p>cubra en el momento requerido, se podrá otorgar una ayuda económica extraordinaria para tales efectos. En todo caso, los padecimientos deberán estar debidamente comprobados mediante una certificación médica.</p>	
Corto plazo	Becas	Gastos de transporte	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso g.	<p>Gastos de transporte aéreo o terrestre, en clase económica, para el becario y su familia. Podrá otorgarse parcial o totalmente cuando no reciban este beneficio de otra institución benefactora. El beneficio se extenderá a la familia cuando conviva junto al becario al menos un 75% de la duración total de la actividad, la cual, en todo caso, debe ser superior a los nueve meses.</p>	
Corto plazo	Becas	Exoneración pago de derechos de matrícula y derechos de estudio	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso h.	<p>Exoneración del pago de los derechos de matrícula y derechos de estudio, cuando los estudios se realicen en el Instituto. Para su otorgamiento se aplicará en todo momento lo estipulado en el Capítulo IV de este Reglamento. En todo caso, cuando un funcionario sea admitido a un</p>	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Quantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				programa de posgrado en el Instituto, deberá realizar los trámites respectivos ante el Comité de Becas para el disfrute de algún beneficio.	
Corto plazo	Becas	Impresión de tesis o trabajo final de graduación	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso i.	Impresión de tesis o trabajo final de graduación, cuando los estudios se realicen en Costa Rica. Incluyen empastes y otros detalles que pueden ser realizados por el Taller de Publicaciones, así como el tiraje en offset o en fotocopiadora, según sea más económico. Cuando el solicitante no ha sido un funcionario que ha disfrutado de una beca a tenor de este reglamento, la solicitud debe ser aprobada por el Comité, considerando para ello la importancia del tema elegido en concordancia con el desarrollo institucional.	
Corto plazo	Becas	Trámites migratorios	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso j.	Trámites migratorios (timbres de salida y tarjeta de aeropuerto) para el becario y su familia. Se pagarán siempre que el Instituto sea la institución que patrocine o copatrocine la asistencia del	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				funcionario a la actividad de capacitación. En los demás casos, el Comité decidirá, previa solicitud expresa del interesado.	
Corto plazo	Becas	Gastos de envío y desalmacenaje de libros	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso k.	Gastos de envío y desalmacenaje de libros. Los libros deben venir consignados a nombre del Instituto y el máximo por pagar será fijado anualmente por el Comité. Se pagarán siempre que el interesado regrese del extranjero y exista un contrato de beca con la Institución.	El máximo por pagar será fijado anualmente por el Comité.
Corto plazo	Becas	Pago de inscripción	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso l.	Pago de inscripción para la asistencia a seminarios, simposios, congresos, cursos de adiestramiento, pasantías u otros eventos análogos en el país o en el exterior. Cuando se trate de seminarios, simposios o congresos fuera del país el Comité de Becas podrá brindar alguna ayuda adicional. En este último caso se dará prioridad al participante cuando actúe en calidad de expositor.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el	El funcionario que inicie estudios en el extranjero y tenga firmado	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Personal del ITCR Art 35	contrato de beca, podrá disponer como máximo de una semana con goce de salario antes del inicio de sus estudios, para que se traslade al punto de destino. El funcionario que realiza estudios en el extranjero y tiene firmado contrato de beca, deberá iniciar sus labores en el Instituto a más tardar 15 días después de haberlos finalizado, salvo autorización expresa de la Institución.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 36	En los casos de participación en actividades en el extranjero, en que no medie contrato de beca alguno, se otorgará al becario adicionalmente goce de salario por un día antes y otro después del inicio y finalización de la actividad. En casos excepcionales y justificados en razones ajenas a la voluntad del becario, se otorgará un mayor número de días.	
Corto plazo	Becas	Beneficios varios	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de	El Instituto podrá conceder, a sus funcionarios, uno o más de los siguientes beneficios: a. Pago de derechos de matrícula. b. Pago de derechos de estudio.	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Costa Rica y sus dependientes, Art 10.	c. Disfrute de permiso con goce de salario de hasta 1/4 de tiempo completo, destinado a la asistencia a actividades académicas oficialmente organizadas o para dedicarse al estudio.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes, Art 11.	En situaciones debidamente calificadas, el funcionario podrá contar con un permiso con goce de salario superior al 1/4 de tiempo de su jornada laboral, para la asistencia a actividades formalmente organizadas. En tal caso, deberá realizar la correspondiente solicitud ante el Comité de Becas, debidamente justificada y con el visto bueno del superior jerárquico y del Vicerrector, Director de Sede, Centro Académico o Rector, según corresponda.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de Costa Rica y sus	Los beneficios concedidos por el Instituto a sus funcionarios para la realización de estudios secundarios consistirán en el disfrute de permiso con goce de salario de hasta 1/8 de tiempo, destinado exclusivamente para la asistencia a actividades	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			dependientes, Art 12.	académicas oficialmente organizadas.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Vacaciones	Convención Colectiva Cap. 3 Art 12	Se concederán en bloque: 3 días en semana santa, 10 días hábiles en julio que coincidan con las vacaciones escolares nacionales y 18 días a finales y principios del año.	31 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso con goce de salario	Convención Colectiva Cap. 3 Art 14	El Instituto concederá permiso con goce de salario a sus trabajadores para realizar gestiones de carácter personal.	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencias con goce de salario	Convención Colectiva Cap. 3 Art 15	Las establecidas en el art 115 con excepción de sus incisos a, c, ch, y d, no interrumpirán el disfrute de vacaciones, cuando los eventos coincidan con éstas	
Corto plazo	Convención Colectiva	Vacaciones acumuladas por encontrarse becado	Convención Colectiva Cap. 3 Art 18	El trabajador que no pueda disfrutar de su periodo de vacaciones por encontrarse becado, acumulará vacaciones y al integrarse de nuevo a sus funciones disfrutará del periodo que le corresponda, en este caso la remuneración del periodo de vacaciones se calculará tomando en cuenta el salario que le correspondería como si hubiera estado trabajando. Quedan a salvo	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				las becas de un año o más de duración, en las que se consideran como vacaciones laborales, las del curso	
Largo plazo	Convención Colectiva	Antigüedad	Convención Colectiva Cap. 4 Art 22	El Instituto reconocerá en su salario base la antigüedad correspondiente a todos los años de servicio al ITCR, exista o no interrupción entre los diversos nombramientos o contrataciones, sean éstos en propiedad o interinos. Adicionalmente, esto aplica según la ley 9635.	
Largo plazo	Convención Colectiva	Antigüedad acumulada en el sector público	Convención Colectiva Cap. 4 Art 23	Para efectos del pago de anualidades el ITCR reconocerá la antigüedad acumulada en el sector público, según la ley 9635.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Indemnización por cesación de un cargo por Dirección.	Convención Colectiva Cap. 4 Art 38	El Instituto podrá acordar traslados unilaterales solo en casos de reorganización o de conflicto, previa autorización de la Junta de Relaciones Laborales por acuerdo unánime. En los casos de cesación de un cargo de Dirección o jefatura electiva o plazo fijo, por causa no atribuible al servidor, antes de que venza el plazo; siempre que el servidor continuare como	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				trabajador del ITCR sin derecho a porcentaje de jefatura, se le indemnizará a razón de una mensualidad de dicho porcentaje por cada mes que faltare para el vencimiento del plazo de la elección o nombramiento, con un tope máximo de seis mensualidades.	
Largo plazo	Convención Colectiva	Remuneración adicional por recargo en funciones.	Convención Colectiva Cap. 4 Art 41 Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones	Los trabajadores administrativos o académicos que tengan que asumir puestos de categoría superior al que están desempeñando, o se les recarguen funciones administrativas o académicas, serán remunerados adicionalmente en la suma correspondiente, de acuerdo con la reglamentación que apruebe el Consejo Institucional, a propuesta de la Junta de Relaciones Laborales.	
Largo plazo	Convención Colectiva	Servicio de atención medica	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 102	Servicio de atención médica a los empleados de la Institución, mediante la modalidad médico de empresa.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de Incapacidad	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 103	El pago de la incapacidad al trabajador de manera equivalente al último salario devengado	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de salario al trabajador, una vez terminado el subsidio	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 104	Pago de salario al trabajador, una vez terminado el subsidio por parte de la Institución aseguradora	
Largo plazo	Convención Colectiva	Incapacidad permanente	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 106	Se da cuando el trabajador es incapacitado permanente y no tiene aún derecho a acogerse a un régimen de pensión extraordinario	El pago del 75% del salario
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia pre y post parto	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 109	La trabajadora que se encuentre en período pre y post parto.	Parto múltiple, la trabajadora disfrutara 30 días adicional de licencia remunerada
Corto plazo	Convención Colectiva	Adopción de menores	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 110	Cuando se dé la adopción de menores por parte de un funcionario de la Institución aplicará la normativa correspondiente.	90 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso sin goce de salario por maternidad	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 112	Solicitud de un permiso sin goce de salario cuando se termine la licencia de maternidad	Tiempo máximo un año
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso para promover y realizar actividades educativas, informativas, culturales y deportivas	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 113	Permiso para promover y realizar actividades educativas, informativas, culturales y deportivas a previo acuerdo de la AFITEC	
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso por detención o prisión	Convención colectiva y sus	Es un permiso sin goce de salario al trabajador que sufriera detención	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			reformas, Cap. 13, Art. 114	o prisión, con motivo de la investigación de un supuesto delito	
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por nacimiento de un hijo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el nacimiento de un hijo de un funcionario	Un mes de licencia de paternidad, que entró a regir por medio de la Ley de Empleo Público.
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por adopción de un hijo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da la adopción de un hijo por parte de un funcionario	3 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por fallecimiento del cónyuge	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el fallecimiento del cónyuge de un funcionario	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por fallecimiento de un familiar	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el fallecimiento de un familiar de un funcionario	5 días, si es en el país 10 días, si es en el extranjero
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por matrimonio	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da cuando un funcionario de la Institución contrae matrimonio.	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por hospitalización de algún familiar	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La licencia se da cuando algún familiar del funcionario, se encuentre hospitalizado	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por sucesos que afecten gravemente la vivienda	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La licencia se da cuando ocurre un evento que afecte gravemente la vivienda del funcionario	Máximo 5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por Estudios	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 117	La licencia aplica a los funcionarios de tiempo completo y nombrados en propiedad, para asistir a lecciones en instituciones de educación técnica y superior	Un máximo de 10 horas semanales
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia sin goce de salario	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 118	El funcionario podrá solicitar una licencia sin goce de salario siempre y cuando no se afecte sustancialmente el desarrollo de las actividades a cargo de la dependencia donde labore	
Largo plazo	Convención Colectiva	Pago de cesantía	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 119	Al concluir la relación laboral entre el funcionario y la Institución por acuerdo mutuo, incapacidad permanente o muerte	Un máximo de 12 años
Corto plazo	Convención Colectiva	Socorro Mutuo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 120	Se da cuando al fallecer un funcionario, la Institución hará un aporte a la cuota de socorro mutuo que voluntariamente aporta los trabajadores	50% de aporte de la cuota voluntaria que hagan los funcionarios
Largo plazo	Convención Colectiva	Vestimenta a los trabajadores	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 121	Anualmente la Institución proporcionará uniforme o gabachas a todos los funcionarios que lo	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				requieran según la naturaleza de sus funciones	
Corto plazo	Convención Colectiva	Incentivos para trabajadores de San Carlos	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 124	La Institución establecerá incentivos para los trabajadores de la Sede de San Carlos, en casos especiales y a juicio de la Institución, de acuerdo con la reglamentación que al efecto apruebe el Consejo Institucional.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Asignación adicional al becado	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 126	Al funcionario becado se le dará una asignación adicional en el mes de diciembre de acuerdo lo estipule el reglamento de Becas.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Servicio de transporte subsidiado	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 130	Servicio de transporte a los funcionarios que labore en la sede de Cartago y San Carlos	
Corto plazo	Convención Colectiva	Servicio de Transporte	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 131	Servicio de transporte a los funcionarios que termine de laborar después de las 10:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso de asistencia a cursos	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 15, Art. 134	La Institución se compromete a conceder permiso con goce de salario a sus trabajadores para que asistan a cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros relativos a cuestiones sindicales	Máximo 60 días en el país Máximo 50 días en el extranjero

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de viáticos y transporte	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 15, Art. 150	La institución cubrirá a sus trabajadores sus gastos correspondientes a viáticos y transporte, dentro y fuera del país cuando se encuentre en cumplimiento de sus funciones.	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Vivienda	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 2, 3, 4, 12 y 13	Beneficios acordados según Art. 124 de la II Convención Colectiva y sus Reformas	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Aporte económico para pago de Alquiler	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 4, 12 y 13	En caso que no haya residencias disponibles por exceso de solicitudes	Promedio de alquiler según oferta y demanda en Ciudad Quesada, en residencias similares a las del Campus
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Habitación individual	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 9, 10 y 11	Funcionarios (as) que viajen sin su núcleo familiar	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Transporte	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la	Traslado para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Sede Regional San Carlos. Art. 17		
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Lavandería	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 19 y 20	De la naturaleza y la vigencia	
Corto plazo	Capacitación	Cursos de Capacitación (participantes)	<p>El insumo normativo surge de las políticas generales: Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.</p> <p>Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos</p>	<p>El Programa de Capacitación Interna fomenta la participación del funcionario en cursos de capacitación dentro de la Institución, que le permitan la actualización y mejora en los puestos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo competencial • Salud integral • Equidad e igualdad • Inducción • Leyes • Líderes TEC 	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.		
Corto plazo	Capacitación	Cursos de Capacitación (instructores)	No existe normativa	Los funcionarios tienen la posibilidad de impartir cursos de capacitación a la comunidad institucional.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por el grado académico	Sesión Consejo Institucional No. 1567, artículo 11 del 15 de noviembre de 1990 y sesión 1691, artículo 6 del 25 de marzo de 1993	Se entiende certificado de estudios obtenido por los grados de Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Post-grado y se reconoce para aquellos que no hayan recibido recursos públicos para la obtención del título.	28% Licenciatura, 42% Maestría, 56% Doctorado, sobre la base salarial de II Semestre 2019, según jornada laboral
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por experiencia profesional Docente		Se considera experiencia profesional Docente el trabajo ejercido a tiempo completo o su equivalente en un puesto de Docente que requiera como mínimo el grado de bachillerato universitario y afín a las actividades	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				que desempeña el profesional en la dependencia en que está ubicado.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por experiencia profesional No Docente		Se considera experiencia profesional el trabajo ejercido a tiempo completo o su equivalente en un puesto que requiera como mínimo el grado de bachillerato universitario y afín a las actividades que desempeña el profesional en la dependencia en que está ubicado.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad sector público	- Artículo 23 Segunda Convención Colectiva y sus Reformas - Acuerdo de Junta de Relaciones Laborales Sesión JRL-02-2005 Artículo 4 del 11 de febrero de 2005.	El ITCR reconoce la antigüedad acumulada en el sector público incluyendo las empresas y fundaciones del sector., es un monto fijo.	Con un tope de 30 años.
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad universidades nacionales estatales	- Artículo 23 Segunda Convención Colectiva y sus Reformas	Jornadas de medio tiempo y más laboradas, con continuidad o no, en universidades nacionales estatales	Porcentaje sobre la base salarial julio 2018, con un 2.54% para puestos no profesionales y 1.94% para puestos profesionales.
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad en el ITCR	- Artículo 22 Segunda	Se reconocen todos los años de servicio al Instituto exista o no	Porcentaje sobre la base salarial julio 2018, con un

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Convención Colectiva y sus Reformas	interrupción entre los diversos nombramientos o contrataciones, sean éstos en propiedad o interinos	2.54% para puestos no profesionales y 1.94% para puestos profesionales.
Largo plazo	Remuneración	Dedicación Exclusiva	- Reglamento de Dedicación Exclusiva. Acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1550 del 16 de agosto de 1990. - Sesión del Consejo Institucional No. 1497 del 27 de julio de 1989. - Sesión del Consejo Institucional N° 1498 del 3 de agosto de 1989. - Sesión del Consejo Institucional No. 1802, Artículo 2 del 19 de enero de 1995.	Es el compromiso mediante contrato que adquiere un funcionario profesional con el ITCR, de no ejercer ninguna profesión o función remunerada o no, fuera de su jornada de trabajo.	25% sobre la base salarial vigente, máximo de 5 años.
Largo plazo	Remuneración	Prohibición a funcionarios de la Auditoría Interna	- Artículo 34 de Ley No. 8292, Ley General de Control Interno.	Por prohibiciones establecidas a el auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna.	65% sobre la base salarial vigente

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Largo plazo	Remuneración	Prohibición para ejercer profesiones liberales	- Artículo 27 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. - Artículo 15 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	No podrán ejercer profesiones liberales: los directores y subdirectores generales de los órganos desconcentrados, de las áreas, unidades, departamentos o dependencias	30% sobre la base salarial vigente
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por jefatura	- Según acuerdo en Sesión del Consejo Institucional No 1447 Artículo 12 del 25 de agosto de 1988.- Según acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1165, artículo 14 del 28 de abril de 1983.- Según acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1414, del 9 de noviembre de 1988.- Según acuerdo del	Compensación económica por la Gestión de Dirección, Coordinación, u otro mando jerárquico	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Consejo Institucional Sesión 1447, artículo 12 del 25 de agosto de 1988- Reglamento para la Creación, Modificación y Eliminación de Unidades en Departamentos		
Corto plazo	Remuneración	Remuneración por Ampliación de Jornada	-Acta 8-80 del Consejo de Docencia del 27 de febrero de 1980. -Sesión del Consejo	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en docencia o capacitación, podrán trabajar hasta 1/5 de tiempo adicional para impartir cursos nocturnos	20% máximo para labores administrativas, 50% máximo para labores docentes.
Corto plazo	Remuneración	Ampliación de jornada por casos especiales. (Doble Recargo)	Institucional No. 1575, Artículo 6 del 14 de febrero de 1991.- -Sesión del Consejo Institucional No.	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en docencia o capacitación, después de 1.20 de tiempo adicional para impartir cursos.	
Corto plazo	Remuneración	Ampliación de jornada a funcionarios(as) del sector de Apoyo a la Academia	1991, Artículo 9 del 7 de mayo de 1998 - Sesión del Consejo Institucional No. 2294, Artículo 14 del 5 de junio de 2003.	Pago por ampliación de jornada laboral plena a los (as) funcionarios(as) del Sector de Apoyo a la Academia, para atender labores de acuerdo con las necesidades institucionales	2.5% de tiempo completo, por cada hora laborada hasta por un máximo de ocho horas semanales equivalente a un 20% de tiempo completo.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			<ul style="list-style-type: none"> - Sesión del Consejo Institucional No. 2307, Artículo 11 del 28 de agosto de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2270, Artículo 9 del 22 de enero de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2221, Artículo 9 del 15 de marzo de 2002. - Sesión del Consejo Institucional No. 2279, Artículo 10 del 20 de marzo de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2415, Artículo 15, del 28 de abril de 2005. 		
Corto plazo	Remuneración	Recargo de funciones	Artículo N° 41 de la Segunda convención	Se define como aquel reconocimiento salarial por asumir actividades adicionales a su	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Colectiva de Trabajo y sus Reformas	función, en forma temporal como parte de su jornada normal.	
Largo plazo	Remuneración	Sobresueldo A.I.R.	- Sesión del Consejo Institucional No. 2275, artículo 14 del 21 de febrero de 2003.	Por el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a su puesto, a los miembros que integran el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa	Presidente20% Vice-presidente ...10% Fiscal10% Secretario15% Pro-secretario10%
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Docente	- Reglamento de Carrera Profesional. Gaceta No. 176 de febrero de 2005	Con el fin de reconocer los méritos académicos y profesionales se establece el sistema de Carrera Profesional	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Administrativa			
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Paso Intermedio			
Largo plazo	Remuneración	Incentivo a los Catedráticos y Profesionales 4	- Reglamento de Carrera Profesional. Gaceta No. 176 de febrero de 2005.	Con el fin de fortalecer la excelencia académica en las labores institucionales se establece un sistema de pasos de ascenso dentro de la categoría Catedrático y Profesional 4,	
Largo plazo	Remuneración	Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia	- Reglamento del Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de	Se estableció con el fin de fortalecer e incentivar la excelencia en el quehacer de los (as) funcionarios(as)	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Apoyo a la Academia. Gaceta No. 125 de junio de 2002. - Criterio de Asesoría Legal AL-272-04 del 19 de Mayo de 2004.	administrativos(as) y de apoyo a la academia	
Corto plazo	Remuneración	Reasignación de puestos (Art.40)	Artículo 40 de la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas modificado en sesión del Consejo Institucional N°1802, Artículo 7 del 19 de enero de 1995.	En el caso de que un funcionario no profesional sujeto a un estudio de puestos no reune los requisitos necesarios para la categoría a la que le correspondería ser reasignado, el aumento en el salario base será del 50% de la diferencia entre la categoría actual y la propuesta	50% de la diferencia entre la categoría actual y la propuesta
Corto plazo	Remuneración	Remuneración por Cursos Intensivos	- Sesión del Consejo Institucional No. 1699, artículo 17 del 8 de octubre de 1992. - Sesión del Consejo Institucional No. 1676, artículo 22 del 19 de noviembre de 1992.	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en docencia o capacitación.	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			<ul style="list-style-type: none"> - Sesión del Consejo Institucional No. 1733 y 1734 del 15 de noviembre de 1993. - Sesión del Consejo Institucional No. 1749, artículo 111 del 18 de marzo de 1994. - Sesión del Consejo Institucional No. 1808, artículo 5 del 16 de febrero de 1995. - Sesión del Consejo Institucional No. 1968, artículo 15 del 20 de noviembre de 1997. - Sesión del Consejo Institucional No. 2204, artículo 4 del 14 de noviembre de 2001. - Sesión del Consejo Institucional No. 2390, artículo 11 		

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			del 11 de noviembre de 2004.		
Corto plazo	Remuneración	Retribución a las categorías honoríficas	- Sesión del Consejo Institucional, Sesión No. 1556, Artículo 9 del 27 de setiembre de 1990.	salario del Profesor Invitado o Profesional Invitado	Se determina aplicando los mismos criterios que se aplican para los funcionarios regulares. Adicionalmente, el Rector podrá otorgar hasta un máximo de un 10% de sobresueldo
Largo plazo	Remuneración	Bonificación Adicional a Consulta Externa	Ley de Incentivos Médicos N°6836.	Son remuneraciones a los profesionales en Ciencias Médicas que laboren en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	17% sobre el salario base
Largo plazo	Remuneración	Dedicación Consulta Externa			22% sobre el salario base
Corto plazo	Remuneración	Remuneración a Personal Académico Jubilado	- Sesión del Consejo Institucional No. 2338, Artículo 12, del 5 de febrero de 2004, "Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados"	Agotadas las posibilidades de contratación de personal activo, podrán ser contratados temporalmente profesionales académicos jubilados del sistema universitario estatal altamente calificados	- Base salarial- Grado académico- La categoría ostentada al momento de la jubilación en el escalafón profesional respectivo.
Corto plazo	Remuneración	Designación de Profesores Ad-honorem	- Sesión del Consejo Institucional No. 2391, Artículo 9, del 5 de noviembre de 2004, "Reglamento para la	Designación de profesores Ad-honorem para fortalecer la docencia, investigación y extensión.	En ningún caso generan obligación pecuniaria ni salarial por parte de la Institución

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Designación de Profesores Ad-honorem”		
Largo plazo	Implícitos	Estacionamiento	Parqueos del ITCR Reglamento de Circulación y estacionamiento de vehículos en la Sede Central del ITCR, art.13 al 16	Estacionamiento para los funcionarios que traen medio de transporte al ITCR	
Largo plazo	Implícitos	Subvención Comedor Soda	Restaurante Institucional	Solamente se cobra el valor de la materia prima y el resto del costo se exonera como beneficio.	
Largo plazo	Implícitos	Áreas deportivas	Piscina, Sala de Fuerza, Cancha de Fútbol, Pista para correr		
Corto plazo	Implícitos	Cursos libres	Natación, Baile, Yoga, entre otros		

NOTA INFORMES DE AUDITORIA

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024, en el cual se solicita la presentación de informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la Republica que hagan referencia a auditorias financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) al 31 de marzo de 2024. Al respecto se adjunta cuadro solicitado:

Número de Informe de Auditoría	Fecha	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Hallazgos	Tipo de Auditoría	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
Asesoría sobre la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	14 de octubre de 2021	Auditoría Interna ITCR	No aplica	No hubo hallazgos	Asesoría	No aplica	<p>A. Consideraciones Generales</p> <p>La implementación de las NICSP, reviste especial importancia en el marco de gestión institucional, en razón de que promueve el suministro de información de calidad para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en ese sentido es de valiosa importancia los esfuerzos que se realicen para que la institución cuente con sistemas de información que permitan registrar en forma oportuna y confiable las transacciones financieras, proveer la información y la documentación de las actividades y posibilitar la integración de las cifras contables con el Sistema de Cuentas Nacionales.</p> <p>El Consejo Institucional apoya el proceso de implementación de las NICSP ya que mediante los acuerdos de las Sesiones Ordinarias Núms. 3105, Artículo 13, del 22 de diciembre de 2018, 3173, Artículo 10, del 27 de mayo de 2020 y 3206, Artículo 9, del 30 de marzo de 2021, aprueba las políticas generales y específicas de Contabilidad que establece la Comisión de NICSP en la Institución, entre otros acuerdos relacionados.</p> <p>El Despacho Carvajal & Colegiados, en la Carta de Gerencia CG-1-2021, del 30 de junio de 2021, señala: El proceso que comprende la implementación de las NICSP que competirá al ITCR, no se ha finalizado en su totalidad, a la fecha los factores que están impidiendo su implementación, se detallan en el Informe sobre el avance de plan de acción para el cierre de Brechas y Transitorios, respectivamente, en el apartado Plan de acción para el cierre de Brechas y Avance de las normas en transitorio al 30 de junio de 2021.</p> <p>La Vicerrectoría de Administración y la Comisión NICSP, con el apoyo de otros departamentos involucrados en el proceso, realiza esfuerzos importantes para cumplir con dicho implementación de las normas en las fechas estimadas. La razonabilidad sobre el porcentaje de avance mostrado en los planes de acción, no es sujeto de revisión por parte de esta Auditoría Interna en la aplicación de la Herramienta enfoque técnico</p>	<p>1. Observaciones: 1. Método de cálculo utilizado para el costo de los inventarios. 2. Mecanismo utilizado para la revisión de la política sobre el cálculo del deterioro de los instrumentos financieros. 3. Elaboración plan de acción para el registro de la cesantía. 4. Elaboración y/o actualización de procedimientos y directrices. 5. Publicación y actualización de normativa en la Web del Departamento Financiero Contable. 6. Buenas prácticas para reforzar el Sistema de Control Interno. 7. Detalle de actividades en los planes de acción. 8. Contenido de las minutas de las reuniones de la Comisión NICSP.</p>
Solicitud de información relacionada con la Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio 22366, 8 de diciembre del 2022, OF-DE-CAP-3811.	8 de diciembre de 2022.	No aplica	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades	Información en proceso de revisión por la Contraloría General de la República.	Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de Gestión de Bienes Institucionales	No aplica	Se solicita información como parte de la auditoría de carácter especial a realizar por la Contraloría General de la República, acerca de la capacidad de gestión de bienes que se lleva a cabo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	La información fue suministrada por la institución a la Contraloría General de la República, el día 30 de mayo del año en curso, la Contraloría General de la República, solicita requerimientos adicionales a los solicitados en el mes de diciembre del 2022.
Carta de Gerencia 2-2022, Informe Final, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes. Informe sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITC) por el período terminado al 31 de diciembre de 2022, e Informe Auditoría de Sistemas de Información - SIF Carta de Gerencia de T1 2022	6 de marzo del 2023	No aplica	Consortio EMD Contadores Públicos Autorizados	No hubo hallazgos a los Estados Financieros.	Procedimientos de evaluación y aspectos referentes al sistema de control interno y contabilidad pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante la visita al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITC), así como resultados obtenidos.	No aplica	Seguimiento a CG-01-2022 y Seguimiento a Cartas de Gerencia Anteriores	Según se indica en la Carta de Gerencia, las observaciones no se dirigieron a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y procedimientos. Se realizaron observaciones relacionadas con el cumplimiento de NICSP a diciembre 2024.
Remisión del Informe N° DFOE-CAP-IAD-0005-2023 de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio 10810 del 8 de agosto del 2023, DFOE-CAP-1716, Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Informe N° DFOE-CAP-IAD-0005-2023	8 de agosto de 2023	No aplica	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades Auditoría de Carácter Especial Contraloría General de la República	Resultados Capacidad de Gestión de Bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la capacidad de gestión realizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica cumple parcialmente con el marco regulatorio y prácticas aplicables, en procura de promover mejoras en el desempeño de esa gestión, el alcance de los fines institucionales y la generación de valor público; Si bien el Instituto dispone, entre otros aspectos, de normativa específica, planes y mecanismos asociados a la capacidad de gestión de bienes, se determinaron debilidades en la implementación de prácticas vinculadas a las fases del ciclo	Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de Gestión de Bienes Institucionales	Atención a disposiciones dirigidas a la Oficina de Planificación Institucional (disposiciones 4.4 y 4.5), a la Rectoría y Vicerrectoría de Administración (disposiciones 4.7 y 4.8) y el Departamento de Aprovisionamiento (disposición 4.9).	Corresponde dar atención a las disposiciones según fechas establecidas por la Contraloría General de la República que a continuación se indican: Disposición 4.4 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización del análisis y su integración en los instrumentos de planificación. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su comunicación e implementación a todas las dependencias. Disposición 4.5 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación del plan. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. Disposición 4.6 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 29 de febrero de 2024, el 31 de agosto de 2024 y el 15 de diciembre de 2024 un informe de avance sobre su implementación. Disposición 4.7 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 27 de octubre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 26 de enero de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. Disposición 4.8 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación. Disposición 4.9 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 24 de noviembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de junio de 2024, una certificación donde se acredite su implementación	La auditoría tuvo como objetivo determinar si la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica cumple con el marco regulatorio y prácticas aplicables, en procura de promover mejoras en el desempeño de esa gestión, el cumplimiento de los fines institucionales y la generación de valor público. El período evaluado comprendió del 1 de enero de 2021 al 30 de diciembre de 2023. La institución realiza las gestiones y actividades para dar atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
Carta de Gerencia CG-1-2022 Informe Final	San José, 12 de setiembre del 2022	No aplica	Consortio EMD Contadores Públicos Autorizados	No hubo hallazgos a los Estados Financieros.	Estados Financieros ITCR	No aplica	No aplica	Las observaciones no se dirigieron a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y procedimientos. Se realizaron observaciones relacionadas con el cumplimiento de NICSP a diciembre 2024.
Plan de Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados	San José, 20 de febrero del 2024	No aplica	Ministerio de Hacienda, Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales Departamento de Fiscalización División de Incentivos Fiscales	Información en proceso de revisión por el Ministerio de Hacienda	Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados de impuestos	No aplica	El Instituto Tecnológico de Costa Rica, cedula jurídica 4-000-042145, fue seleccionada en este plan con el objetivo de analizar los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de las exenciones, así como el correcto uso y destino dado a los bienes importados exonerados. Los requerimientos de información se solicitan en el oficio MH-DGHI-DF-OF-0063-2024	La fiscalización comprende los bienes importados exonerados durante el periodo 2020 al 2022
Carta de Gerencia AI 31 de diciembre del 2023. Estados financieros auditados y opinión de los auditores AI 31 de diciembre de 2023 Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-2-2012-DC-DFCE E1 y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFCE E1 y los Lineamientos R-DC-117-2022 emitidos por la Contraloría General de la República Oportunidades de mejora. Carta de tecnología de Información AI 31 de diciembre de 2023	San José, 2 de abril del 2024	No aplica	Crowe Horwath CR, S.A.	Se emiten Opiniones Limpias a los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria por parte de la firma Crowe Horwath	Trabajo de Auditoría de los estados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que comprenden el balance de situación por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, y un resumen de las políticas contables y otras notas aclaratorias.	No aplica	Seguimiento a Cartas de Gerencia Anteriores (Se dan por atendidas las siguientes CG-1-2017 y CG-1-2019, se mantiene en Estado En Proceso el Hallazgo "El archivo central presenta considerables debilidades de control), no tiene relación con los Estados Financieros.	Como resultado del trabajo de auditoría, la firma CROWE HORWATH emite una Opinión Limpia a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con las disposiciones sobre Información Financiera. Opinión de Auditoría: Al igual que los Estados Financieros del ITCR, se emite una opinión limpia para la Liquidación Presupuestaria del ITCR al 31 de diciembre del 2023. La calidad de la estructura de control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período terminado al 31 de diciembre del 2023 del ITCR, cumpla con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos respecto al proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria y el registro de las transacciones según el resultado de los procedimientos aplicados y previamente convenidos.

NOTA MATRIZ DE AUTOEVALUACION

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024, en el cual se solicita la presentación de la matriz de autoevaluación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y actualización de Planes de acción sobre Brechas 2024, se detalla.

Al respecto se adjunta la matriz con la perspectiva hacia el cumplimiento de cada una de las normas que posee brechas la Institución. Asimismo, se asume el compromiso de revisar las actividades de cumplimiento definidas en el plan de acción para el trabajo de brechas en normativa contable, con el propósito de cerrar las desviaciones al logro de la meta establecida.

Además, se le informa que de acuerdo con la Matriz de Autoevaluación NICSP la Institución se mantiene porcentualmente en relación con la última evaluación realizada, siendo de un 97% en el proceso de implementación, según se detalla en el informe del cumplimiento sobre el avance del cierre de brechas.

A continuación, se detalla el proceso de implementación:

El ITCR, desde el año 2015 inicia el camino de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y por medio de la Vicerrectoría de Administración creó la Comisión NICSP en el año 2016, cuyo fin específico fue promover y apoyar la adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el ITCR.

Durante el periodo 2016 -2018, la comisión en conjunto con la Administración se dedicó a realizar el diagnóstico de la situación inicial, establecer el plan o cronograma de trabajo a seguir y a realizar las depuraciones correspondientes a las cuentas, para poder migrar de la contabilidad presupuestaria a la contabilidad en base al devengo.

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica, sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

Mediante oficio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional DCN-1527-2020, del 04 de diciembre de 2020, señala:

(...) es importante indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como por ejemplo: las áreas de ingresos; Financieras; Recursos Humanos; Asesoría Legal; Proveduría, Tesorería; Presupuesto; Planificación; Control Interno; Unidad Técnica, Servicios Generales, entre otros de acuerdo con las particularidades de la entidad.

Con base a lo anterior, esta Dirección, ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.”

Por lo que es importante mencionar que la Vicerrectoría de Administración del ITCR desde el año 2016 creó la Comisión NICSP, cuya responsabilidad y nivel de autoridad fueron aprobados formalmente en la Sesión No. 3173 Artículo 10, del 27 de mayo de 2020, mediante las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”. Dichas disposiciones en el apartado 4. De la Comisión NICSP, establece:

Con la finalidad de fortalecer el proceso de normalización contable se crea la Comisión NICSP, suscrita a la Vicerrectoría de Administración, de carácter ejecutivo y toma de decisiones.

Está conformada por:

- Vicerrector de Administración quien preside la Comisión NICSP
- Equipo técnico en NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración

- Director de Departamento Financiero Contable
- Coordinador de la Unidad de Contabilidad
- Coordinador de la Unidad de Tesorería
- Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
- Un representante administrativo de cada Campus Tecnológico Local

De acuerdo con este plan de trabajo se ha logrado establecer tareas o actividades periódicas, que se han mantenido como sanas practicas hasta la fecha como lo son:

- a) Seguimiento permanente de planes de acción de brechas y transitorios.
- b) Presentación de estados financieros y notas bajo NICSP de forma mensual (a partir del periodo 2022).
- c) Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
- d) Seguimiento a registros auxiliares de infraestructura, posterior a su implementación.
- e) Se desarrolla un plan de eficiencia y eficacia de los procesos que intervienen en la gestión financiera de la Institución a través del desarrollo de procedimientos para los Departamentos de la Vicerrectoría de Administración, permitiendo la oportunidad de los registros contables.

Adicionalmente, a lo largo de los distintos años, se ha trabajado en diferentes actividades que permiten mantener el nivel de avance actual. A continuación, se presentan los distintos logros obtenidos en cada uno de los años:

Periodo 2018:

- a. Realizar la articulación entre varios Departamentos de la Vicerrectoría de Administración con el fin de depurar las cuentas contables, contribuyendo a mantener un control más específico sobre las principales cuentas contables, además de garantizar la confiabilidad, revelación suficiente y oportunidad de la información que se presentan en los Estados Financieros.
- b. Presentar la propuesta ante el Consejo Institucional del Reglamento para la Formalización y recuperación de préstamos por financiamiento a estudiantes del ITCR, como herramienta para la recuperación y la sostenibilidad del financiamiento a estudiantes a largo plazo.
- c. Formalizar mediante el acuerdo del Consejo Institucional en sesión 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018 para la “Adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de la Contabilidad para el ITCR”.
- d. Realizar la capacitación del Departamento Financiero Contable en NICSP apoyando el desarrollo de las competencias técnicas de los colaboradores para la continuidad y

sostenibilidad de la implementación, como designio de mejora continua de la gestión financiera de la Institución.

Periodo 2019:

- a. En conjunto con el Departamento Financiera Contable se finalizó la depuración de cuentas contables que no poseen transitorios, así como el desarrollo y ejecución de auxiliares contables para el control de las cuentas.
- b. Proponer ante el Consejo Institucional las Disposiciones para la normalización contable con base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Emitir las directrices para fortalecer el control interno, oportunidad y veracidad de los registros contables.
- d. Desarrollo y ejecución de un sistema para el control de costos para la producción de libros en la Editorial Tecnológica, con el objetivo de lograr la aplicación de la NICSP 12 Inventarios.
- e. Desarrollo y ejecución de listas de chequeo para el control oportuno de los registros contables de las cuentas más representativas de los Estados Financieros, al cierre de cada mes.

Periodo 2020:

- a. Realizar el registro de provisión de vacaciones para aplicación de NICSP 19.
- b. Elaborar la matriz con información cualitativa de beneficios a empleados
- c. Presentar el informe y propuesta de asiento de ajuste a las cuentas de terrenos y edificios, para implementación de NICSP 17
- d. Presentar el informe y propuesta de ajuste a la cuenta de enciclopedias, para implementación de NICSP 17
- e. Realizar la revisión de contratos de arrendamiento para su análisis.
- f. Reconocer los activos biológicos y se toma el acuerdo de valoración mensual.
- g. Realizar el análisis de datos y criterios para reconocimiento de activos intangibles (VIE, DATIC, Editorial Tecnológica)
- h. Elaboración o actualización de procedimientos de control interno para Departamento Financiero Contable y unidades primarias
- i. Aprobación de las disposiciones sobre la definición de niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable NICSP en el ITCR, por parte del Consejo Institucional
- j. Actualización de las políticas contables específicas del ITCR, enviadas al Consejo Institucional para su aprobación
- k. Adquisición del software ganadero para la administración del activo biológico (ganado de carne)
- l. Cierre de contratación 2017CD-000331-APITCR de servicios de asesoría en NICSP 17,27 y 31.

Periodo 2021:

- a. Aplicación de la nueva versión de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP
- b. Aplicación de asiento de ajuste a las cuentas de edificios, para implementación de NICSP 17
- c. Informe y propuesta de ajuste a la cuenta de Fondos de terceros y en garantía
- d. Desarrollo de sesiones de trabajo teórico -prácticas con el personal del Departamento Financiero Contable, relacionadas con la revelación en las notas a los estados financieros con base en las NICSP
- e. Análisis de las cuentas contables de activo para establecer la naturaleza según sea generadora de efectivo, no generadora de efectivo o instrumentos financieros, con el propósito de establecer la metodología de cálculo de deterioro.
- f. Definición de plan de trabajo, ejecución y seguimiento de fase inicial para el establecimiento de la metodología de deterioro de activos no generadores de efectivo según NICSP 21
- g. Elaboración de estudio para analizar si los activos generadores de efectivo o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo y que sea aplicable la NICSP 26
- h. Elaboración y/o actualización de procedimientos de control interno para Departamento Financiero Contable y unidades primarias
- i. Análisis de los cambios en las NICSP versión 2018 e identificación de los cambios a realizar en las políticas contables específicas del ITCR
- j. Aplicación del instrumento de consulta institucional bajo el enfoque estratégico y técnico sobre el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) en instituciones seleccionadas por la Contraloría General de la República.

Periodo 2022:

- a. Desarrollo de la metodología de deterioro para activos no generadores de efectivo e instrumentos financieros.
- b. Revisión y actualización interdepartamental del Procedimiento de Recepción, control de vencimiento y devolución de Garantías de Cumplimiento.
- c. Revisión y actualización interdepartamental del Procedimiento de Contratos de Construcción.
- d. Aplicación de ajuste a las cuentas contables de garantías de cumplimiento y participación según edicto publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- e. Levantamiento de archivo documental del proceso y envío a la Unidad de Archivo y Comunicación.
- f. Talleres de apoyo a otras instituciones públicas sobre el proceso de implementación de NICSP en el ITCR.
- g. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 9, referente a la contabilización de los derechos de estudio.

Periodo 2023:

- a. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
- b. Revisión de la información para la Balanza de Apertura.
- c. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 21, referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.
- d. Revelación de los riesgos financieros de la institución.
- e. Seguimiento de las brechas para el cumplimiento de la implementación de las NICSP.
- f. Se acoge al transitorio de implementación 100% al 31 de diciembre 2024.

Periodo 2024:

- a. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
- b. Revisión de la información para la Balanza de Apertura.
- c. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 21, referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.
- d. Seguimiento de las brechas para el cumplimiento de la implementación de las NICSP.
- e. Se acoge al transitorio de implementación 100% al 31 de diciembre 2024.